

REAL ACADEMIA  
DE  
CÓRDOBA

COLECCIÓN  
T. RAMÍREZ  
DE ARELLANO

IV

# LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (4)

## CÓRDOBA JUDÍA



LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (4)

CÓRDOBA JUDÍA

ENRIQUE SORIA MESA  
COORDINADOR

ENRIQUE SORIA MESA  
COORDINADOR

  
DE CIENCIAS  
BELLAS LETRAS  
NOBLES ARTES  
REAL ACADEMIA  
DE CÓRDOBA  
1810

REAL ACADEMIA  
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE  
CÓRDOBA

2019

2019





**ENRIQUE SORIA MESA**  
**Coordinador**

**LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS**  
**CÓRDOBA JUDÍA**

**REAL ACADEMIA**  
***DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE***  
**CÓRDOBA**

**2019**

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS

Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

CÓRDOBA JUDÍA

Coordinador: Enrique Soria Mesa

(Colección *T. Ramírez de Arellano IV*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles  
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-121657-0-8

Dep. Legal: CO-2055-2019

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

---

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

**COLECCIÓN**

***T. RAMÍREZ DE ARELLANO***

**IV**

**LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS  
CÓRDOBA JUDÍA**



## ÍNDICE



<i>ANTONIO PULIDO GUTIÉRREZ</i> <i>Presentación</i> .....	11
<i>JOSÉ COSANO MOYANO</i> <i>Preliminar</i> .....	15
<i>ENRIQUE SORIA MESA</i> <i>Prólogo</i> .....	21
<i>JUAN PEDRO MONFERRER SALA</i> <i>El legado cultural de los judíos cordobeses (siglos X-XII)</i> .....	27
<i>JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO</i> <i>Los judíos de la Córdoba califal y la Biblia hebrea</i> .....	43
<i>MARÍA ÁNGELES JORDANO BARBUDO</i> <i>De judeoconverso a caballero. La Capilla de Santiago</i> .....	63
<i>JOSÉ MARÍA GARCÍA RÍOS</i> <i>Los judeoconvertos en la Córdoba del siglo XV al XVII.</i> <i>Un estado de la cuestión</i> .....	83
<i>ANTONIO J. DÍAZ RODRÍGUEZ</i> <i>La presencia judeoconversa en el clero diocesano</i> <i>cordobés (1440-1690)</i> .....	109
<i>GONZALO J. HERREROS MOYA</i> <i>Personajes célebres de la Córdoba judeoconversa</i> .....	147
<i>ENRIQUE SORIA MESA</i> <i>Una mesocracia judeoconversa. La presencia conversa</i> <i>entre los jurados de Córdoba (ss. XVI-XVII), una primera</i> <i>aproximación a su estudio</i> .....	185
<i>RAFAEL M. GIRÓN PASCUAL</i> <i>Los mercaderes judeoconvertos en la Córdoba del siglo XVI</i> .....	215



## **PRESENTACIÓN**



*Córdoba, febrero 2020*

Lo que el lector o lectora tiene en sus manos encierra el fruto de las jornadas sobre el legado histórico de la Córdoba judía que se celebraron en esta ciudad en la primavera de 2019.

Además, es el cuarto eslabón de una cadena de ciclo de conferencias, plasmadas a su vez en los correspondientes libros impresos, que atravesó la historia romana y musulmana de esta ciudad que, como ninguna otra en el mundo, representa el crisol de las Tres Culturas del Mediterráneo.

Rescatar nuestra historia no sólo es tarea de los especialistas y estudiosos como los que protagonizaron estas exitosas jornadas, dirigidas magistralmente por el catedrático Enrique Soria Mesa. Más bien al contrario, creo que el conjunto de las instituciones públicas y de la sociedad civil deben mostrar un compromiso con este ámbito de investigación y difusión porque el patrimonio de una ciudad no consiste sólo en los monumentos y edificios que nos ha legado la historia sino también todo ese bagaje cultural -inmenso en el caso de Córdoba- sin el cual nuestra sociedad actual resultaría irreconocible.

A esa tarea se ha entregado con entusiasmo la Real Academia de Córdoba, demostrando la vigencia, validez y utilidad de instituciones centenarias como las Reales Academias, que en sí mismas representan un tesoro de nuestra cultura.

Para Fundación Cajasol, que mantiene unos vínculos tan profundos con Córdoba y su provincia, supone un gran orgullo contribuir a la investigación y divulgación de nuestro pasado porque cultivar la cultura y el conocimiento supone también proyectar a Córdoba hacia un futuro mejor.

Antonio Pulido Gutiérrez  
*Presidente de la Fundación Cajasol*



**PRELIMINAR**



En una sesión de la Real Academia de la Historia (21 de febrero de 1992), el arabista Emilio García Gómez, que, a la sazón, era director de aquella corporación, sostuvo que la palabra Sefarad nunca fue usada en la España medieval [...] los medievalistas presentes en aquella sesión de la Academia no presentaron el más mínimo reparo a la observación del director. [...] una larga tradición sigue identificando Sefarad con España. De ahí la inveterada costumbre de designar como sefardíes a los judíos procedentes de la Península Ibérica, para distinguirlos así de los askenazíes que serían los de la Europa central u oriental. [...] nos ha parecido lo más prudente reservar las palabras Sefarad y sefardí a la época posterior a 1492, hablando, para la época anterior, de judíos que vivieron, sea en al-Andalus (España musulmana), sea en la España cristiana.

PÉREZ, Joseph, *Los judíos en España*, p. 12.

Muchos han sido los historiadores que han dedicado su línea prioritaria de investigación al estudio de la presencia judía en España. Entre ellos hemos de remontarnos al año 1875 en el que José Amador de los Ríos publicaba el primero de los tres volúmenes de su gran obra *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*.

Habrían de pasar más de ocho décadas para que en la abundante nómina de historiadores aparecieran los estudios de Antonio Domínguez Ortiz (*La clase social de los conversos en la Edad Moderna*, 1958) y Julio Caro Baroja (*Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, 1963). Ambos libros fueron extraordinarias y novedosas aportaciones a la historiografía española e internacional y pusieron fin a la influencia de las escuelas anglosajona y alemana a la hora de hablar de judíos y conversos.

A los citados investigadores españoles hemos de añadir la figura excepcional del profesor Francisco Cantera Burgos, fundador del Instituto Benito Arias Montano de estudios hebraicos, y de la revista *Sefarad* además de miembro de número de la Real Academia de la Historia que,

en sus inicios, desbrozó numerosos obstáculos para apreciar nítidamente toda la urdimbre demográfica, social y arqueológica de las aljamas judías medievales.

En la segunda quincena de abril de 2019 se celebró en el Salón de Actos de la Fundación Cajasol y dentro del ciclo *La ciudad y sus legados históricos* las conferencias integrantes de la *Córdoba Judía* y que con el mismo título se dan ahora a la luz conformando el volumen IV de la colección *Teodomiro Ramírez de Arellano*. En conjunto integran la publicación un total de ocho trabajos de investigación a cargo de cualificados especialistas que ha seleccionado y coordinado el *Dr. Enrique Soria Mesa*, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba.

Un breve recorrido y recordación de su programa a tenor del orden de intervención nos conduce a la conferencia inaugural que estuvo a cargo de nuestro académico *Juan Pedro Monferrer Sala* que en su intervención destacó el importante papel desempeñado por los judíos cordobeses y su ostensible proyección en el resto de las comunidades judías andaluzas a lo largo de los trescientos años (X-XII) que dieron brillantez a la cultura hebrea.

El profesor del alma mater granadina *José Martínez Delgado* tuvo a su cargo la segunda de las intervenciones que se centró sobre la población judía, su ubicación en la ciudad y la proyección y uso de la Biblia entre los judíos andaluzes. En el mismo día impartió su conferencia nuestra académica *María Dolores Jordano Barbudo* que se centró sobre la construcción de la capilla de Santiago en la iglesia de San Bartolomé, para enterramiento y justificación de la sincera conversión del manumisor Diego Fernández de Córdoba.

Por su parte, *José María García Ríos* del alma mater cordobesa hace un análisis pormenorizado del estado de la cuestión de los judeoconvertos en el reino de Córdoba durante la etapa moderna (XV-XVII) que, asimismo, glosa con estudios medievales prevalentes.

La aportación de *Antonio J. Díaz Rodríguez*, adscrito también a la universidad cordobesa, queda circunscrita a la presencia judeoconversa del clero cordobés en las centurias decimosexta y decimoséptima. A lo largo de dicho período dicho investigador analiza y anota la ascendencia judía de muchos de los pretendientes a formar parte del clero secular. Para una correcta comprensión de este fenómeno estudia no solo las normas previstas y exigidas en los estatutos de limpieza de sangre sino la influencia mediática ejercida, en algunos procesos, tanto por la Corona como por la Santa Sede.

Uno de los jóvenes historiadores más prometedores es *Gonzalo J. Herreros Moya*. Su estudio se detiene en aquellos personajes de relevancia de la Córdoba judeoconversa por su proyección cultural; personajes que, hasta hace poco tiempo, resultaban un tanto desconocidos debido a que no se les había prestado la debida atención. Sirvan como dice su autor los paradigmáticos ejemplos de esa [...] nobleza antigua, poderosa y rica compuesta por unos linajes que consolidaron un compacto círculo, con íntimas y constantes relaciones familiares entre iguales, que copó todas las esferas del poder político, económico y social durante siglos [...] Son de sobra conocidos, Fernández de Córdoba, Gutiérrez de los Ríos, Saavedras, Cárdenas, Carrillos, Páez de Castillejo, Muñiz de Godoy, Hoces, Díaz de Morales, Argotes, Cárcamos [...] estirpes familiares, que tuvieron un pasado judío hoy contrastado.

El profesor *Enrique Soria Mesa*, coordinador de este volumen y Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Córdoba, centra su aportación haciendo un recorrido, atractivo y sugerente, de los judeoconversos cordobeses como una nervadura fundamental que configura una categoría intermedia perdurable y conforma linajes cuyo paradigma encontramos en la institución de los jurados, lo que fue posible en nuestra ciudad a pesar del poder omnímodo ejercido por su nobleza de sangre, conformadora de una sociedad totalmente aristocratizada que no dejaba “demasiados huecos por donde pudieran insertarse los conversos”.

Por último, *Rafael M. Girón Pascual* cuya aportación se centra su estudio sobre los mercaderes judeoconversos en la Córdoba de la decimosexta centuria. En este realiza un ponderado análisis del papel desempeñado por aquellos en tanto que comerciantes en actividades tan consustanciales como los sectores, pañero de lanas, telas de seda y cuero y derivados. Su numerosa población activa era mayoritariamente judeoconversa y sus redes de distribución abarcaban los centros más importantes de Andalucía, Gibraltar, Portugal e Italia. Igualmente, los más pudientes se implicaron en la fundación de capillas, construcción de palacios o adquirieron rentas, lo que permitiría a sus descendientes su ascenso social, su ennoblecimiento.

Quiero terminar, como suele ser habitual, por el capítulo de agradecimientos. En primer lugar, testimoniando el justo reconocimiento al que se ha hecho acreedor el coordinador de este volumen, profesor Dr. Enrique Soria que, en tiempo y forma, entregó los originales para su publicación. Asimismo, a todos los conferenciantes nuestro reconocimiento por el esfuerzo realizado, sus magníficas conferencias y visitas programadas.

Finalmente quiero expresar mi gratitud a la Fundación Cajasol que ha hecho posible con su patrocinio que el presente volumen, *Córdoba judía*, vea la luz y así enriquezca la colección en que se integra: *La ciudad y sus legados históricos*.

José Cosano Moyano  
*Director de la Real Academia de Córdoba*

## **PRÓLOGO**



Continuando las actividades desarrolladas a este mismo efecto durante los años anteriores, entre los días 24 y 30 de abril de 2019, tuvo lugar el Ciclo de Conferencias *La ciudad y sus legados históricos. La Córdoba judía*. Este ciclo fue organizado por la Real Academia de Córdoba, bajo el patrocinio de la Fundación Cajazol, tratándose de la continuación de las iniciativas previas sobre la *Córdoba romana* y la *Córdoba islámica*, que en su día coordinaron los doctores Juan Francisco Rodríguez Neila y Juan Pedro Monferrer Sala, y que ya han visto la luz en forma de sendos libros colectivos.

En esta ocasión, he tenido el honor de ser el profesor de la Universidad de Córdoba a quien se le ha encargado coordinar el ciclo de conferencias de este año, que llevaba el título mencionado de la *Córdoba judía*. Desde el primer momento tuve claro que, además de algunas intervenciones relativas a la cuestión hebraica *stricto sensu*, la mayoría de las conferencias y posteriores textos debían versar sobre la temática judeoconversa. Por varias razones, no difíciles de entender siendo como soy el director del *Laboratorio de Estudios Judeoconvertos*. Y entre ellas, la enorme transcendencia que tuvo en nuestra ciudad y provincia el *problema converso*, y lo mucho que queda aún por conocer de él.

El miércoles 24 de abril, y en el Salón de Actos de la Fundación Caja Sol, tuvo lugar la inauguración del ciclo, bajo la presidencia del Prof. José Cosano Moyano, director de la Real Academia de Córdoba. Su intervención, así como la del coordinador del ciclo, manifestó el interés de la institución organizadora por seguir poniendo en valor el pasado de nuestra ciudad mediante las actividades de este año. En este sentido, ambos intervinientes valoraron de manera muy positiva la labor de mecenazgo ejercida por la Fundación Cajazol, entidad que destaca por su contribución a la vida cultural de la urbe y de su provincia.

Ese mismo día tuvo lugar la conferencia inaugural, desarrollada por el Dr. Juan Pedro Monferrer Sala, catedrático de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Córdoba y miembro de la Real Academia. El

título de su intervención fue “El patrimonio literario de los judíos andalu-  
ses cordobeses”.

La segunda jornada se desarrolló el jueves 25 de abril, y en esta oca-  
sión el ciclo se trasladó a la sede de la Real Academia de Córdoba, en la  
calle Alfonso XIII, ya que en ese día la referida institución celebraba su  
habitual sesión semanal. Se impartieron dos conferencias, la primera de  
ellas a cargo del doctor José Martínez Delgado, profesor titular del Área  
de Estudios Hebreos y Arameos del Departamento de Estudios Semíticos  
de la Universidad de Granada. La misma llevó por título “Los judíos de la  
Córdoba califal y la Biblia Hebrea”.

La última charla de esta segunda jornada fue impartida por la Dra.  
María Ángeles Jordano Barbudo, la cual versó acerca “De judeoconverso  
a caballero. La Capilla de Santiago en la Judería cordobesa”.

El viernes 26 de abril, y de nuevo en el Salón de Actos de la Funda-  
ción Cajasol, continuaron las sesiones del ciclo. En este caso, a cargo del  
profesor José María García Ríos, contratado FPI de Historia Moderna de  
la Universidad de Córdoba, quien disertó acerca de “Los judeoconvertos  
en la Córdoba del siglo XV al XVII. Un estado de la cuestión”.

Posteriormente, le siguió en el uso de la palabra el profesor Ángel M<sup>a</sup>  
Ruiz Gálvez, de la Universidad de Murcia, siendo el título de su interven-  
ción “De judería a collación. Cambios y continuidades en un espacio sin-  
gular”.

Siguiendo con las jornadas académicas que estamos reseñando, el lu-  
nes 29 de abril se impartieron otras dos conferencias. En primer lugar, la  
del Dr. Antonio J. Díaz Rodríguez, Contratado Juan de la Cierva de In-  
corporación de la Universidad de Córdoba, sobre la cuestión siguiente:  
“Sambenitos y sotanas: la presencia judeoconversa en el clero diocesano  
cordobés (ss. XVI-XVII)”.

En la segunda parte de la tarde, el profesor Gonzalo J. Herreros Mo-  
ya, colaborador honorario del Departamento de Historia Moderna, Con-  
temporánea y de América de la Universidad de Córdoba y profesor de  
enseñanzas medias, desarrolló una intervención acerca de “Personajes  
célebres de la Córdoba judeoconversa del siglo XVI”.

El martes 30 de abril, finalmente, culminaron las jornadas, de nuevo  
en el Salón de Actos de la Fundación Cajasol, con las últimas conferen-  
cias. La primera, a cargo del coordinador académico del mismo, el profe-  
sor Enrique Soria Mesa, llevó por título “De la mesocracia a la oligarquía.  
Linajes cordobeses de origen judío”.

Posteriormente, la última intervención de todas fue la del Dr. Rafael  
M<sup>a</sup> Girón Pascual, Contratado Juan de la Cierva de Incorporación de la

Universidad de Córdoba, en este caso dedicada a “Mercaderes judeoconversos en la Córdoba del siglo XVI”.

Prácticamente todas las intervenciones se han reflejado en sendos textos, que creo presentan interesantes perspectivas sobre nuestro pasado converso, y sobre todo abren nuevas líneas de trabajo. Sólo me resta agradecer encarecidamente el patrocinio de la Real Academia de Córdoba, encarnada activamente en su director, el doctor José Cosano Moyano, y en su Secretario, el doctor José Manuel Escobar Camacho, auténticos impulsores de una iniciativa tan loable como ésta. Y a la fundación Cajal por su labor de mecenazgo, sin la que no hubiera sido posible que esta monografía viera la luz.

Córdoba, 1 de diciembre de 2019

Enrique Soria Mesa  
Universidad de Córdoba



## EL LEGADO CULTURAL DE LOS JUDÍOS CORDOBESES (SIGLOS X-XII)<sup>1</sup>

JUAN PEDRO MONFERRER SALA  
Académico correspondiente  
Universidad de Córdoba

*A la memoria de Ángel Sáenz-Badillos*

**Resumen:** La producción literaria e intelectual de los judíos cordobeses supuso un verdadero revulsivo en el seno del panorama cultural de las comunidades judías andalusíes durante tres siglos (del siglo X al siglo XII), abriendo con ello las puertas a un periodo de esplendor hasta entonces nunca conocido en la cultura hebrea.

**Palabras clave:** Cultura, autores judíos, Córdoba.

**Abstract:** The scene of the literary and intellectual production among the Cordobese Jewish authors was a real revulsive within the cultural panorama of the Andalusi Jewish communities during three centuries (from 10th to 12th c. CE), opening the doors to a period of splendor never known in the Hebrew culture until those days.

**Keywords:** Culture, Jewish authors, Córdoba.

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en el Proyecto de Investigación PGC2018-096807-B-I00: *Estudio y Edición de manuscritos bíblicos y patristicos griegos, árabes y latinos*, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

## Introducción

Cuando llegaron los primeros judíos a Hispania es cuestión difícil de precisar, y más aún, si cabe, aventurar cuando pudieron asentarse en Córdoba. Lo que sí podemos asegurar con total certidumbre, gracias a un texto epigráfico, es que no es hasta el siglo II de la era común cuando tenemos noticia de una familia judía de origen palestinese que por entonces estaba establecida en Hispania.<sup>2</sup>

Desde esa primera documentación de la presencia judía en la Península Ibérica hasta el momento culminante de la producción textual generada por los intelectuales judíos cordobeses hubo un largo y difícil camino que hubieron de atravesar las comunidades judías asentadas en el solar ibérico. Ese momento áureo de los autores judíos hispanos podría, muy bien, situarse allá hacia el siglo XI, justo el mismo siglo en el que Lucena emergía como importante núcleo gracias a su floreciente comunidad judía, tal como lo demuestra la documentación hallada en la Genizah de El Cairo.<sup>3</sup> E incluso podría tener por figura señera a uno de sus más célebres personajes, al tiempo que bardo provisto, como pocos, de honda finura lingüística y poética: Šemu'el ibn Nagrella (993-1056).<sup>4</sup>

Aunque originarios de Mérida, los Nagrella pronto lograron el reconocimiento de la comunidad judía cordobesa y su consideración, dado que eran de estirpe levítica. De entre la información que nos ha llegado de tan insigne figura, destaca el relato que ofrece Ibn Dāwūd en su *Sefer ha-qabbalah* o 'Libro de la tradición', donde, entre otras cosas, nos cuenta lo siguiente:

*Uno de los grandes discípulos suyos (de Rabí Hanôk) fue R. Samuel ha-Leví ha-Naguid bar Josef, el conocido por Ibn Nagrella, de la Comunidad de Córdoba. Este fue un discípulo más sabio que los grandes sabios, que conocía, además, los libros de los musulmanes y su lengua, por lo cual alcanzó fuerza entre ellos para estar en el palacio del rey; fue un mercader que vivía en medio de la pobreza, hasta que vinieron*

---

<sup>2</sup> Felipe Torroba Bernaldo de Quirós, *Los judíos españoles*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1967, p. 13. Cf. Luis Suárez Fernández, *Los judíos españoles en la Edad Media*, Madrid: Ediciones RIALP, S.A., 1980, pp. 16-18.

<sup>3</sup> Joseph Rivlin, *al-Yussana. Documentos legales de la comunidad judía de Lucena (siglo XI)*. Traducción de M<sup>a</sup> José Cano, T. M<sup>a</sup> García y J. R. Magdalena, Lucena: Ayuntamiento de Lucena – Delegación de Patrimonio Histórico, 2014, pp. 30ss.

<sup>4</sup> Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, *Diccionario de autores judíos (Sefarad. Siglos X-XV)*, Córdoba: Ediciones El Almendro, 1988, pp. 108-109.

*los días de persecución en España, después que terminó el reinado de los bani Abi Omar, en que se hicieron fuertes los berberiscos y, habiendo decaído la ciudad de Córdoba, huyeron sus habitantes. De estos hubo quien huyó a Zaragoza, donde todavía existe descendencia en el día de hoy, y otros huyeron a Toledo, donde el linaje de ellos es conocido en la actualidad. El mencionado R. Samuel ha-Leví huyó a Málaga y allí abrió una tienda y se dedicó al comercio, estando la tienda próxima al palacio de ibn Alarif, secretario del rey Habbús ibn Maaksin, rey de los berberiscos de Granada; y he aquí que una criada del secretario concurría a él, a fin de que le escribiese las cartas para su señor el visir Abu Al-Kasim ibn Alarif, el cual, viendo las cartas de aquel, se admiró de su sabiduría, y al cabo de un tiempo habiendo sido rogado por su rey Habbús que volviera al palacio de Málaga, el visir este, ibn Alarif, preguntó a la gente de su casa: «¿Quién es el que escribe a vosotros las cartas que llegan a mí de vuestra parte?» Y le dijeron: «Un judío de la Comunidad de Córdoba, próximo a tu palacio, es el que nos las escribe.» Inmediatamente ordenó el secretario que le trajesen con prontitud a este R. Samuel ha-Leví, a quien dijo: «No es propio de ti que habites en una tienda; no te apartarás de mí ni a diestra ni a siniestra.» Y así lo efectuó, haciéndole su secretario y consejero, de suerte que él aconsejaba al rey según los consejos de R. Samuel ha-Leví, de bendita memoria, siendo todos sus dictámenes conforme a lo que el varón consultaba con el oráculo de Dios, por lo cual prosperó el rey Habbús por los consejos suyos y se engrandeció altamente.<sup>5</sup>*

Su formación, durante su etapa cordobesa, con Rabbí Mošeh ben Hanôk fue sin duda determinante, pues con el maestro y el resto de sus discípulos hubo de adquirir profundos conocimientos en materia gramatical,<sup>6</sup> que le acompañarían a lo largo de su vida en su labor como poeta, polemista gramatical y religioso, y también como hábil escribano que fue, según nos refieren las fuentes. El porqué de esta referencia inicial a un autor del siglo XI se debe a que el proceso formativo de Šemu'el ibn Nagrella, como nos informan las fuentes, no hubo de ser distinto al de otros de sus congéneres anteriores.

---

<sup>5</sup> R. Abraham Ha-Levi ben David, *Séfer Ha-Kabbaláh (El Libro de la Tradición)*. Traducido del hebreo por Jaime Bages Tarrida, Granada: Tip. El Defensor, 1922, p. 56.

<sup>6</sup> Una semblanza de su actividad gramatical se debe a Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, *Gramáticos hebreos de al-Andalus (siglos X-XII)*. *Filología y Biblia*, Córdoba: Ediciones El Almendro, 1988, pp. 124-129.

El volumen de obras producidas por los intelectuales judíos cordobeses y su impacto cultural interno en el seno de los cenáculos literarios e intelectuales fue ciertamente interesante,<sup>7</sup> aun cuando el espacio de tiempo en el que se produjo es de una palmaria brevedad, el que va, *grosso modo*, desde el 929, año del nombramiento de ‘Abd al-Raḥmān III *al-Nāṣir* como califa, hasta el 1232, fecha de la derrota de las tropas almohades en la Navas de Tolosa.<sup>8</sup>

Ese corto espacio de tiempo de tres siglos, concretamente de unos trescientos tres años, conduce desde la aparición en la escena andalusí de la determinante figura de Ḥasday ben Šaprūt (c. 910-970) y sus inteligentes movimientos tanto en el medio palaciego califal como en los círculos intelectuales de la comunidad judía cordobesa y andalusí de aquellos días del incipiente y todopoderoso califato cordobés, hasta la figura en la que culmina el saber de los intelectuales judíos peninsulares: Maimónides.<sup>9</sup> Por el contrario, el final aciago, tanto del esplendor de las *belles-lettres* de los autores judíos, como el de la cultura andalusí al completo, tiene como epílogo a otra monumental figura cordobesa, andalusí/sefardí y universal: Mošeh ben Maymôn, Maimonides.

Este triple eje humano que nos lleva de Ḥasday ben Šaprūt (s. X) a Maimónides (s. XII), pasando por Šēmu’el ibn Nagrella (s. XI), da cuenta del altísimo nivel cultural e intelectual que alcanzó la cultura judía cordobesa durante la Edad Media en medio de unas condiciones socio-políticas y religiosas que oscilaron en función de la coyuntura del momento.<sup>10</sup> En este sentido, la contribución intelectual, lingüística, cultural y humana aportada por los judíos andalusíes, su legado al fin y al cabo, es de un

---

<sup>7</sup> Federico Pérez Castro, *Aspectos de la cultura hebraicoespañola*, Santander: Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1964.

<sup>8</sup> Véanse David Gonzalo Maeso, *Manual de historia de la literatura hebrea: bíblica-rabínica- neojudaica*, Madrid: Gredos, 1960, pp. 443-527, José María Millás Valli-crosa, *Literatura hebraicoespañola* (Buenos Aires: Labor, <sup>3</sup>1973 = 1967), pp. 25-151 y A. Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea en la España medieval*, Madrid: Fundación Amigos de Sefarad-Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991, pp. 15-163.

<sup>9</sup> Véanse los doce trabajos reunidos en Ángel Sáenz-Badillos Pérez, *Lengua y literatura de los judíos de al-Andalus (siglos X-XII)*, edición de José Martínez Delgado, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2015.

<sup>10</sup> Véanse al respecto los trabajos de María Jesús Viguera, ‘Cristianos y judíos en al-Andalus’, en Tomás Quesada Quesada. *Homenaje*, Granada: Universidad de Granada, 1998, pp. 619-633 y ‘Sobre la historia de los judíos en al-Andalus’, en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, Córdoba: El Almendro, 2000, pp. 31-51.

valor incalculable, determinante incluso en algunos casos, tanto por las obras en sí mismas, como por la influencia que tuvieron en autores posteriores, judíos y no judíos.<sup>11</sup>

Es más aún que todo eso, pues cabe preguntarse si la brillante cultura andalusí puede prescindir de la aportación de sus autores judíos, de su imponente producción, tanto en hebreo como en árabe,<sup>12</sup> que entre otras cosas hizo de Córdoba *Dār al-'ulūm* o 'morada de las ciencias' durante más de un lustro, concretamente durante los reinados de los califas 'Abd al-Rahmān III (912-961) y al-Ḥakam II (961-976).

### Amanecer

La infancia de la producción textual del judaísmo cordobés, a falta de nuevos datos que nos indiquen lo contrario, hay que situarla, al menos de forma sistematizada, en los días del califato. El siglo X representa para la cultura judía ibérica una suerte de despertar que situó a Córdoba en la más alta cumbre de los campos de los saberes secular y religioso, así como de la práctica literaria durante el Medievo.

Con todo, hay que admitir que ese despertar cultural en los círculos intelectuales judíos ibéricos venía, obviamente, de atrás. Lo que sucede es que ahora se hallaba en una nueva coyuntura socio-cultural y política, la de un nuevo estado, el andalusí, que traía consigo una nueva lengua desde el Oriente Próximo, el árabe.

Pero desde el Oriente Próximo no solo llegaría la lengua, sino además maestros, obras e ideas. Y entre estas, dos de suma importancia para el devenir de la actividad intelectual e ideológica de los autores judíos andalusíes: por un lado, las influencias que la poliédrica Bagdad irradiaba sin cesar, en cuya confección también participaron los intelectuales judíos; y por otro, ese concepto de identidad étnica conformada al calor de

---

<sup>11</sup> Joseph Yahalom, 'Aesthetic Models in Conflict: Classicist versus Ornamental in Jewish Poetics', en *Renewing the Past, Reconfiguring Jewish Culture: From al-Andalus to the Haskalah*, edited by Ross Brann and Adam Sutcliffe, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2004, pp. 21-30; Javier Fernández Vallina, 'La huella judía en la cultura española', y A. Sáenz-Badillos, 'Hacia una valoración global de la presencia judía en España', en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, pp. 21-25 y 169-186 respectivamente.

<sup>12</sup> Acerca de la producción utilizando el registro 'judeoárabe' por los autores judíos andalusíes, véanse los seis trabajos recogidos en María Ángeles Gallego (ed.), *Judeo-árabe*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2004.

las nuevas realidades humanas surgidas con el naciente estado islámico, la *šū 'ūbiyyah*.

Todos estos nuevos elementos desempeñarán un papel de primer orden en el proceso de conformación ideológico e intelectual de la cultura judía andalusí: el nexo oriental, en este sentido, será esencial, como también lo será, al propio tiempo, el sentimiento de pertenencia a una realidad geográfica concreta, la sefardí, como así se puede inferir, por ejemplo, de los autógrafos de Maimónides, que firmaba con el gentilicio de 'el sefardí'.

Dos elementos fueron imprescindibles para que se diese una producción como la de los autores judíos cordobeses.<sup>13</sup> Un primer elemento, humano, es la figura esencial durante ese momento clave que fue el califato, el ya mencionado Abū Yūsuf Ḥasday ben Yišḥaq ibn Šaprūt (c. 910-970). El segundo aspecto es el deseo de mostrar, influidos por lo que hacían los autores musulmanes con la lengua árabe, la capacidad que tenía la lengua santa de los judíos, el hebreo, para rivalizar con la lengua árabe.

La familia de Ḥasday ben Šaprūt, oriunda de Jaén, se trasladó a Córdoba, donde Ḥasday logrará ascender en la escala social cordobesa gracias a su sólida formación. Ello le permitió acceder a la corte del califa, llegando incluso a alcanzar una importancia política sin par hasta ese momento a tenor de las funciones políticas que le fueron encomendadas. Como *našī* ('príncipe') de las comunidades judías andalusíes, supo sacar provecho de su excelente situación política para mantener unas excelentes relaciones con el resto de comunidades judías de las riberas mediterráneas, e incluso de más allá, centrandó su esfuerzo en crear un círculo de maestros e intelectuales con los que poder dinamizar la cultura de las comunidades judías de al-Andalus.

Las excelentes relaciones que logró trabar con los círculos talmúdicos orientales (Sura y Pumbedita) y norteafricanos le permitieron traer a Córdoba a maestros con los que consiguió crear un clima intelectual formativo, entre ellos Mošeh ben Ḥanôk, discípulo de Sē'adyah ha-Gā'ôn, que vendrá a Córdoba procedente de Italia. En ese entorno, y al amparo del mecenas Ḥasday, surgieron figuras de la talla de Mēnaḥem ben Ya'aqob ben Sarûq, Dunāš ben Labrāt y los discípulos de ambos. Este primer momento representa, en cierto modo, un periodo de asimilación de la cultura árabe. Con todo, hay que precisar que ese periodo formativo de

---

<sup>13</sup> Ángel Sáenz-Badillos, 'Poetas judíos en Córdoba', en *De Abrahán a Maimónides III: Los judíos en Córdoba (ss. X-XII)*, ed. Jesús Peláez del Rosal, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1985, pp. 79-101.

asimilación se nutrió, hasta cierto punto, de un importante suministro de saberes y prácticas llegadas a través de judíos arabizados orientales, tanto rabbanitas como caraítas, que participaron del movimiento intelectual que se vivió en la Bagdad del siglo IX, y que se prolongará en algunos casos hasta el siglo XI.

De especial relevancia para este periodo formativo, tanto para Córdoba como fuera de ella, será la empresa desarrollada por figuras como los ya mencionados Menaḥem ben Sarûq, tortosí afincado en Córdoba, y Dunāš ben Labrāt, babilonio y discípulo del gran ga'ôn Sē'adyah. El primero con su *Mahberet*,<sup>14</sup> el diccionario de raíces hebreas, y el segundo con sus *Tešubôt* ('Respuestas'),<sup>15</sup> en las que el Dunāš critica a Menaḥem, al tiempo que ofrece nuevos argumentos gramaticales sobre la lengua hebrea. El enfrentamiento adquirió tal dimensión que no quedó circunscrito a los dos litigantes, sino que alcanzó a otros discípulos, de uno y otro, que alimentaron la discusión con puyas inacabables durante varios años y en las que también se vio envuelto el mecenas de ambos, Ḥasday. Independientemente de la disputa, lo cierto es que ambos pusieron los cimientos gramaticales necesarios para la posterior labor que realizaron los autores e intelectuales judíos.<sup>16</sup>

Cierto que Ḥasday será patrocinador de lingüistas, pero será también protector de poetas.<sup>17</sup> Menaḥem y su contrincante Dunāš, además de reputados lingüistas fueron también poetas, el primero de carácter circunstancial, mientras que el segundo supo combinar hábilmente el carácter sensual de la lírica árabe con los tonos tradicionales de los tipos poéticos judíos. Es más, la propia mujer de Dunāš pudo ser, en opinión de algunos, la autora del primer poema debido a una voz femenina, un poema breve en el que canta la ausencia del esposo que marcha fuera de Sefarad.

---

<sup>14</sup> Menaḥem b. Saruq, *Mahberet*, edición crítica Ángel Sáenz-Badillos, Granada-Salamanca: Universidad de Granada-Universidad Pontificia, 1986.

<sup>15</sup> *Teshubot de Dunash ben Labrat*, edición crítica y traducción española de A. Sáenz-Badillos, Granada-Salamanca: Universidad de Granada-Universidad Pontificia, 1980.

<sup>16</sup> Carlos del Valle Rodríguez, *La Escuela hebrea de Córdoba. Los orígenes de la Escuela filológica hebrea de Córdoba*, Madrid: Editorial Nacional, 1981.

<sup>17</sup> Para una selección de textos de los principales autores, véase David Goldstein, *The Jewish Poets of Spain, 900-1250*. Translated with an introduction, Harmondsworth, Middlesex: Penguin Books, 1985 (reimp.). Acerca del determinante papel cultural desempeñado por la poesía de los autores judíos en al-Andalus, véase Ross Brann, 'La poesía en la cultura hebrea de al-Andalus', en *Poesía hebrea en al-Andalus*, edición de Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos, Granada: Universidad de Granada, 2003, pp. 9-25.

Por su parte, la aportación de Dunāš en el campo de la poesía hebrea fue significativa gracias a las transformaciones de naturaleza métrica que logró introducir por influencia de la prosodia árabe. Aunque entre la nómina de sus composiciones encontramos algunos poemas litúrgicos (de hecho algunos piensan que ostentó el cargo de *hazzān*, i.e. ‘cantor sinagogal’), lo habitual en él son las piezas seculares en las que los temas serán los mismos que los cultivados por los vates árabes, aunque en todas sus composiciones supo dejar huella de su realidad judía. Un ejemplo de lo que venimos diciendo es el siguiente fragmento:

*Me dice: «No duermas, bebe vino viejo.  
Hay aleñas y lirios, mirra y áloes,  
en el jardín con granados, palmeras y parras,  
plantas agradables y muchos tamariscos,  
ruido de acequias y sones de laúdes,  
acompañados de la voz de cantores con cítaras y adufes.  
Allí hay árboles frondosos, ramas con hermosos frutos,  
aves de toda especie cantando entre las hojas;  
las palomas zurean al sonar las melodías,  
y responden las tórtolas con arrullos de flauta.»<sup>18</sup>*

En no poca medida, fue gracias a las bases gramaticales creadas por Menaḥem y Dunāš por la que surgirán poetas de distinto signo que desarrollaron su labor lírica en Córdoba de forma tan prodigiosa.<sup>19</sup> En este sentido, merecen ser destacados el lucentino Yiṣḥaq ibn Mar Ša’ūl, el emeritense afincado en Córdoba Yôsef ibn Abitur, urbe que más tarde abandonará marchando hacia tierras orientales al no lograr conseguir el cargo de *našî*;<sup>20</sup> o los también residentes en Córdoba Yiṣḥaq ben Jalfūn, el poeta errante cuyo sustento procedía de sus composiciones poéticas como el bardo cínico, vividor y trotamundos que fue.<sup>21</sup> Y como no, hay que

---

<sup>18</sup> A. Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea en la España medieval*, p. 39.

<sup>19</sup> Sobre los géneros cultivados por los judíos peninsulares, véanse Ángeles Navarro Peiró, *Literatura hispanohebrea (siglos X-XIII). Panorámica*, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1988, pp. 57-93 y A. Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea en la España medieval*, pp. 40-57.

<sup>20</sup> Judit M. Targarona Borrás, ‘Breves notas sobre Yosef ibn Abitur’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 31 (1982), pp. 53-85.

<sup>21</sup> M<sup>a</sup> José Cano Pérez, *Yiṣḥaq ibn Jalfun. Poeta cortesano cordobés*, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1988. Cf. A. Sáenz-Badillos, ‘Yiṣḥaq ibn Jalfun y Šemuel ibn Nagrella ha-Nagīd’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 33:2 (1984), pp. 21-43.

mencionar también a Yiṣḥaq ben Qafrûn (*lege* Caprón), cuyo nombre fue motivo de no pocas chanzas y mofas por parte de su contrincante Ibn Šešat acerca del significado de su nombre en romance. Célebre discípulo y defensor de su maestro Menaḥem, formado a los pechos de este en los cenáculos intelectuales de Ḥasday, es autor de hermosas piezas de corte litúrgico en las que aflora un tema muy querido por los poetas judeoandalusíes, la diáspora:

*¡Oh lleno de luz, desde tu morada no ocultes tus ojos, y véngate con tu diestra! ¡Oh Dios de tus adversarios!*  
*Han destruido tu Santuario y a mí me han arrastrado, poniendo en mis pies redes y trampas.*  
*Nuestro honor se ha visto mancillado, nuestro corazón está enfermo, pues no tenemos padre, hemos quedado huérfanos.*  
*Nos aflijen con humillaciones, nos llevan a la hoguera, con mazas y martillos golpean tu Santuario.*  
*Por todos los países nos vemos dispersos y despreciados, servimos para chascarrillo de las gentes, nos tratan como a necios.*  
*Conspiran y se inquietan, arando sobre mi espalda; murmuran de mí noche y día.*  
*Devuélveme tu alegría escuchando mi súplica, ¡oh Dios, Rey sentado en trono de misericordia!*<sup>22</sup>

Con todo, siendo el ejercicio de la poesía uno de los principales ámbitos de actuación de los autores judíos, también los estudios religiosos forman parte importante y sustancial del quehacer intelectual de los judíos cordobeses, en concreto el estudio del Talmud y de la *halakāh* llenaron la actividad de no pocos intelectuales de la época, aunque en ocasiones en estrecha conexión con la poesía por medio de las composiciones litúrgicas. En estos círculos encontramos a personajes de la relevancia de Mošeh ben Ḥanôk, su hijo Ḥanôk ben Mošeh y el lucentino Yiṣḥaq bar Lewî ibn Mār Ša'ûl, entre otros.

## Mediodía

La etapa de máximo esplendor coincide cronológicamente con el periodo de taifas (siglos XI-XII). Frente a la quebradiza situación social de

---

<sup>22</sup> A. Sáenz-Badillos, 'Poetas judíos en Córdoba', en *De Abrahán a Maimónides III: Los judíos en Córdoba (ss. X-XII)*, ed. Jesús Peláez del Rosal, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1985, pp. 88-89.

la estructura política andalusí, el microcosmos cultural experimentará, tanto en los círculos musulmanes como judíos, un interesantísimo periodo tan creativo como fecundo. Como en la etapa anterior, aunque ahora de un modo más evidente e incisivo, la influencia de Bagdad se dejará sentir con una fuerza y una omnipresencia en cierto modo irresistibles.

Como en el periodo anterior, también en este los estudios filológicos en general, y gramaticales en particular, seguirán ejerciendo una poderosa influencia formativa entre los intelectuales y literatos judíos cordobeses, con una presencia determinante en la práctica exegética.<sup>23</sup> Un caso sobresaliente fue el cordobés Yonāh ibn Yanāh.<sup>24</sup> Formado en la ciudad de Lucena, este lingüista será en buena medida fundamental, junto con la de su maestro Yehudah ben Dawid Ḥayyūḡ, a quien se debe tanto la base científica como la sistematización de los estudios gramaticales entre los lingüistas judíos cordobeses. El propio Ḥayyūḡ (*lege* Ḥayyūcho), habiendo nacido en Fez, vivirá en Córdoba durante la mayor parte de su vida. Lo que podemos considerar como las bases científicas de la lingüística hebrea medieval llegaron con sus enseñanzas y sus obras sobre la lengua hebrea, originalmente compuestas en árabe y posteriormente vertidas al hebreo.

De entre todos los autores de esta 'Edad de Oro' sobresale el polifacético Šēmu'el ibn Nagrella. Como ya hemos referido anteriormente, su excelente formación en los estudios talmúdicos y filológicos le permitirá poseer una amplia formación, que compaginará hábilmente con su labor como poeta secular en la que combinará temas y tipologías líricas diversas con un profundo conocimiento de la lengua hebrea y un lirismo que rebosa emoción y realismo vitales, combinado con una aguda descripción de la realidad, como ocurre en los poemas que compone en el campo de batalla, cuyos acontecimientos, duros y virulentos, son descritos con mano diestra, como magistrales serán, también, sus retratos del mundo de la corte.<sup>25</sup> Ese realismo del campo de batalla y del mundo cortesano es combinado con las piezas personales, de carácter intimista, en las que aparecen los temas habituales de la poesía andalusí:

---

<sup>23</sup> A. Sáenz-Badillos, 'La filología hispanohebrea del siglo X como exegésis', *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 36:2 (1987), pp. 7-28.

<sup>24</sup> María Ángeles Gallego, *El judeo-árabe medieval. Edición, traducción y estudio lingüístico del Kitāb al-taswi'a de Yonah ibn Ḡanāh*, Berna: Peter Lang, 2006.

<sup>25</sup> Šēmu'el ha-Nagid, *Poemas. I: Desde el campo de batalla. II: En la corte de Granada, 1038-1056*. Traducción del texto hebreo, introducción, traducción y notas Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás. 2 vols., Córdoba: Ediciones el Al-mendro, 1988.

*Mirad, los días del frío ya han pasado, y los días de la lluvia primaveral han enterrado al invierno.*

*Han aparecido los tortolillos en nuestra tierra, llamándose uno a otro desde lo alto de las ramas.*

*Por eso, amigos míos, sed fieles a la amistad, y apresuraos sin oponer resistencia;*

*venid a mi jardín a coger lirios que huelen a mirra aromática, y rodeados de flores y trino de golondrinas reunidas para cantar al buen tiempo,*

*bebed un vino que es como mis lágrimas por la partida de los amigos, como el rostro de los amantes sonrojados.*<sup>26</sup>

Otro poeta de este momento, enorme también, fue el lucentino Yiṣḥaq ibn Gayyāt (1038-1089), quien durante un buen número de años fue el principal de la ‘Academia Rabínica’ de Lucena. Amigo de Ibn Nagrella y maestro de vates como Yôsef ibn Ṣaddîq o Mošeh ibn ‘Ezra’, fue un reputado poeta de corte religioso.<sup>27</sup> Tras la mascare de la comunidad judía en Granada el año 1066, en la que pereció su amigo Ibn Nagrella, recogió a su viuda y su hijo, dándoles cobijo y redactando una elegía en la que lamenta la trágica muerte del amigo, que Ibn Gayyat remata de esta manera:

*Lamentaos, viejos, ancianos, ángeles,  
porque ha sido arrancado de entre los más santos  
el Nagid que retirara el yugo de mi espalda.*

*Lamentaos, poetas y escritores,  
haced oír el gemido en Sura y en Pi Besset,  
porque en la Sinagoga se ha oscurecido la luz de mi corazón.*<sup>28</sup>

Discípulo de Ibn Gayyāt, como acabamos de señalar, fue el poeta y filósofo cordobés Yôsef ben Ya‘aqôb ibn Ṣaddîq (1075-1149), que des-

<sup>26</sup> A. Sáenz-Badillos, ‘Poetas judíos en Córdoba’, en *De Abrahán a Maimónides III: Los judíos en Córdoba (ss. X-XII)*, ed. J. Peláez del Rosal, p. 95.

<sup>27</sup> A. Sáenz-Badillos, ‘Nuevos poemas de Yiṣḥaq ben Gayat, el poeta de Lucena’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 30:2 (1981), pp. 5-35; A. Sáenz-Badillos, ‘Cinco nuevos poemas de Yiṣḥaq ben Gayat, el poeta de Lucena’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 31:2 (1982), pp. 31-52; Yishaq Ibn Gayyat de Lucena, *Poemas*. Traducción de Ramón Álvarez Jiménez. Introducción, estudio y notas M<sup>a</sup> José Cano Pérez, prólogo Ángel Sáenz-Badillos, Granada: Universidad de Granada, 2008.

<sup>28</sup> A. Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea en la España medieval*, p. 105.

empeñó el cargo de *dayyān* o ‘juez’ de la comunidad judía cordobesa durante once años. Junto a sus composiciones poéticas de tipo litúrgico (*piyyūt*) destaca su obra filosófica conservada en su versión hebrea *Sefer ‘olām ha-qaṭān* o ‘Libro del microcosmos’. Ibn Ṣaddīq fue amigo del talmudista sevillano Yôsef ibn Migaš (1077-1114) y del insigne bardo tudelano Yēhudah ha-Lewî, que también estuvo en Córdoba.

Otro cordobés, discípulo de Ibn Gayyāt, fue Yiṣḥaq ibn Balyah (1035-1094), autor de poemas litúrgicos, sobresalió sobre todo en el campo de los estudios talmúdicos, donde destaca su obra inacabada *Quppat ha-rokēlīm* (‘La cesta de los vendedores ambulantes’), que contiene un ingente número de comentarios del Talmud.<sup>29</sup>

Autor de poemas litúrgicos y profanos, entre otras facetas, fue también Yiṣḥaq ibn Chiquitilla (s. XI). Nacido en Córdoba, como gran filólogo que fue (compuso en árabe el *Kitāb al-tadkīr wa-l-ta’nīl*, ‘el Libro del (género) masculino y femenino’) tuvo entre sus discípulos al gran Yonāh ibn Ḡanāh y tradujo al hebreo la obra de Yēhudah Ḥayyūḡ. Son especialmente interesantes sus comentarios bíblicos, donde hace gala de sus conocimientos bíblicos y rigor crítico analítico.

## Crepúsculo

Los momentos postreros del esplendor de los escritores judíos cordobeses está presidido, fundamentalmente, por tres figuras: Abraham ibn Dāwūd (c. 1110-1180), Maymôn ben Yôsef ha-Dayyān (m. c. 1166) y el hijo de este, Mošeh ben Maymôn (1138-1204).

El primero de los tres, Ibn Dāwūd, cultivó la astronomía y el pensamiento aristotélico, convirtiéndose en este sentido en una suerte de predecesor de Maimónides, intentando conciliar en su discurso la fe y la razón. Pero destaca, sobre todo, por su labor historiográfica de corte polemista, en cuya obra, *Sefer ha-qabbalah* o ‘Libro de la tradición’, defiende, en una sección, al judaísmo normativo frente a los caraítas, en tanto que en otras dos ataca, respectivamente, al cristianismo y a los saduceos, a estos en tanto que precursores de los caraítas.

El segundo, padre de Maimónides, fue discípulo en Lucena de Ibn Migaš con quien cursó estudios talmúdicos. Su formación talmúdica no solo le permitió contribuir a la formación de su hijo, sino también a componer comentarios al Talmud y a la Tōrah, así como redactar varias *tešubôt* o *responsa* a consultas varias.

---

<sup>29</sup> J.M. Millás Vallicrosa, *Literatura hebraicoespañola*, p. 76.

El último de los tres es, sin ningún género de dudas, el autor judío más famoso de cuantos diera Córdoba, Maimónides. Su azarosa vida, llena de contrariedades, no le impidió convertirse en el genial polígrafo que acabó siendo. Autor prolífico, destaco por su agudeza, ingenio y capacidad analítica y de síntesis. Su obras, redactadas en unos casos en hebreo y en otros en árabe,<sup>30</sup> van desde los tratados médicos (*v.gr. Maqālah fī l-ġimā* o ‘Tratado sobre el coito’), aforismos médicos (*Pirqê Mošeh*, ‘Dichos de Moisés’) a los teológico-filosóficos (*Dalālat al-ḥā’irīn*, en hebreo *Môreh nebuḳîm*, ‘Guía de perplejos’), pasando por la astronomía (*Ma’amar ha-’ibbûr*, ‘Tratado del calendario [judío]’), la jurisprudencia (*Mišneh Tôrah*, ‘El doble de la Ley’), cuyos catorce libros regulan toda la vida judía, así como las más de cuatrocientas cincuenta *responsa* sobre cuestiones varias demandadas por las juderías esparcidas por los más variados lugares.

El universalismo del pensamiento de Maimónides, unido a su constante decisión intelectual de racionalizar la tradición judía hizo de este genial intelectual cordobés un hito sin par en la cultura judía, tanto de Oriente como de Occidente. Así habla al respecto en sus *Šemonah përaqîm* o ‘Los ocho capítulos’ (VIII,15B):

*Por esto escúchame bien lo que voy a decirte y considéralo atentamente, porque ciertamente es verdadero: Ya se ha demostrado en la teodicea, esto es, en la metafísica, que Dios no conoce con «una ciencia» ni vive por «una vida», de manera que Él y el conocimiento sean dos cosas distintas, como lo es en el hombre su conocimiento, puesto que el hombre puede estar sin conocimiento y el conocimiento sin el hombre. De ahí que se trata de dos cosas distintas. Ahora bien, si Dios conociera por una ciencia (distinta de sí mismo), habría necesariamente multiplicidad y habría muchas cosas eternamente existentes: Dios y la ciencia por la que conoce, la vida por la que Él vive, la potencia por la que Él puede y todos los otros atributos divinos.<sup>31</sup>*

## Colofón

Este breve recorrido por la producción literaria e intelectual de los autores judíos cordobeses fue el resultado de una magna empresa cultural

<sup>30</sup> Israel Friedlaender, *Arabic Writings of Maimonides*. Edited with Introduction and Notes, Leiden: E.J. Brill, 1951.

<sup>31</sup> Carlos del Valle Rodríguez, *Maimónides. Ética (Los ocho capítulos)*, Madrid: Aben Ezra Ediciones - Ministerio de Cultura, 2004, p. 123.

sin precedentes en el seno de la producción textual hebrea.<sup>32</sup> Poetas y narradores abrieron las puertas a lo secular y al amparo de la influencia de sus colegas musulmanes supieron introducir nuevas ideas, nuevos temas con los que infundieron renovada energía a una cultura hasta entonces anclada en la tradición. El doble lema *lingua gratia linguæ* y *ars gratia artis* fueron sus señas de identidad, un nuevo mundo se había abierto a los ojos de los literatos judíos de Sefarad.

## Bibliografía

- Brann, Ross, 'La poesía en la cultura hebrea de al-Andalus', en *Poesía hebrea en al-Andalus*, edición de Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos, Granada: Universidad de Granada, 2003, pp. 9-25.
- Cano Pérez, M<sup>a</sup> José, *Yiṣḥaq ibn Jalfun. Poeta cortesano cordobés*, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1988.
- Del Valle Rodríguez, Carlos, *La Escuela hebrea de Córdoba. Los orígenes de la Escuela filológica hebrea de Córdoba*, Madrid: Editorial Nacional, 1981.
- *Maimónides. Ética (Los ocho capítulos)*, Madrid: Aben Ezra Ediciones - Ministerio de Cultura, 2004.
- Dunāš ben Labrāṭ, Teshubot de Dunash ben Labrat*, edición crítica y traducción española de A. Sáenz-Badillos, Granada-Salamanca: Universidad de Granada-Universidad Pontificia, 1980.
- Fernández Vallina, Javier, 'La huella judía en la cultura española', en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, pp. 15-30.
- Friedlaender, Israel, *Arabic Writings of Maimonides*. Edited with Introduction and Notes, Leiden: E.J. Brill, 1951.
- Gallego, María Ángeles (ed.), *Judeo-árabe*, Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 2004.
- *El judeo-árabe medieval*. Edición, traducción y estudio lingüístico del *Kitāb al-taswi'a* de Yonah ibn Ġanāḥ, Berna: Peter Lang, 2006.
- Goldstein, David, *The Jewish Poets of Spain, 900-1250*. Translated with an introduction, Harmondsworth, Middlesex: Penguin Books, 1985 (reimp.).
- Gonzalo Maeso, David, *Manual de historia de la literatura hebrea: bíblica - rabínica- neojudaica*, Madrid: Gredos, 1960.

---

<sup>32</sup> Ángeles Navarro Peiró, '¿Qué importancia tuvo la producción literaria de los judíos en al-Andalus y en la España cristiana?', en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, 53-72.

- Menaḥem b. Saruq, *Mahberet*, edición crítica Ángel Sáenz-Badillos, Granada-Salamanca: Universidad de Granada-Universidad Pontificia, 1986.
- Millás Vallicrosa, José María, *Literatura hebraicoespañola*, Buenos Aires: Labor, <sup>3</sup>1973 (= 1967).
- Navarro Peiró, Ángeles, *Literatura hispanohebrea (siglos X-XIII). Panorámica* (Córdoba: Ediciones el Almendro, 1988) ‘¿Qué importancia tuvo la producción literaria de los judíos en al-Andalus y en la España cristiana?’, en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, 53-72.
- Pérez Castro, Federico, *Aspectos de la cultura hebraicoespañola*, Santander: Publicaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1964.
- Sáenz-Badillos, ‘Nuevos poemas de Yiṣḥaq ben Gayat, el poeta de Lucena’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 30:2 (1981), pp. 5-35.
- ‘Cinco nuevos poemas de Yiṣḥaq ben Gayat, el poeta de Lucena’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 31:2 (1982), pp. 31-52.
- ‘Yiṣḥaq ibn Jalfun y Šēmuel ibn Nagrella ha-Nagīd’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 33:2 (1984), pp. 21-43.
- ‘Poetas judíos en Córdoba’, en *De Abrahán a Maimónides III: Los judíos en Córdoba (ss. X-XII)*, ed. Jesús Peláez del Rosal, Córdoba: Ediciones el Almendro, 1985, pp. 79-101.
- ‘La filología hispanohebrea del siglo X como exégesis’, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 36:2 (1987), pp. 7-28
- *Literatura hebrea en la España medieval*, Madrid: Fundación Amigos de Sefarad–Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1991.
- ‘Hacia una valoración global de la presencia judía en España’, en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, pp. 21-25 y 169-186.
- *Lengua y literatura de los judíos de al-Andalus (siglos X-XII)*, edición de José Martínez Delgado, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2015.
- y Judit Targarona Borrás, *Diccionario de autores judíos (Sefarad. Siglos X-XV)*, Córdoba: El Almendro, 1988.
- Šēmu’el ha-Nagid, *Poemas. I: Desde el campo de batalla. II: En la corte de Granada, 1038-1056*. Traducción del texto hebreo, introducción, traducción y notas Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás. 2 vols., Córdoba: Ediciones el Almendro, 1988.

- Targarona Borrás, Judit M., 'Breves notas sobre Yosef ibn Abitur', *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 31 (1982), pp. 53-85.
- Torroba Bernaldo de Quirós, Felipe, *Los judíos españoles*, Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1967.
- Viguera, María Jesús, 'Cristianos y judíos en al-Andalus', en *Tomás Quesada Quesada. Homenaje*, Granada: Universidad de Granada, 1998, pp. 619-633.
- 'Sobre la historia de los judíos en al-Andalus', en *Judíos entre árabes y cristianos*, ed. A. Sáenz-Badillos, Córdoba: El Almendro, 2000, pp. 31-51.
- Yahalom, Joseph, 'Aesthetic Models in Conflict: Classicist versus Ornamental in Jewish Poetics', en *Renewing the Past, Reconfiguring Jewish Culture: From al-Andalus to the Haskalah*, edited by Ross Brann and Adam Sutcliffe, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 2004, pp. 21-30.
- Yishaq Ibn Gayyat de Lucena, *Poemas*. Traducción de Ramón Álvarez Jiménez. Introducción, estudio y notas M<sup>a</sup> José Cano Pérez, prólogo Ángel Sáenz-Badillos, Granada: Universidad de Granada, 2008.

## LOS JUDÍOS DE LA CÓRDOBA CALIFAL Y LA BIBLIA HEBREA\*

JOSÉ MARTÍNEZ DELGADO  
Universidad de Granada

**Resumen:** En estas páginas intentaré dar respuesta a tres cuestiones básicas: dónde se ubicó la judería cordobesa durante el califato; cuál era la disposición y formato de la Biblia hebrea durante el período que nos ocupa; y cuáles fueron los principales usos que los judíos andalusíes hacían de la Biblia.

**Palabras clave:** Judería, Biblia hebrea, Córdoba, al-Andalus.

**Abstract:** On the following pages I shall try to answer three main questions: where the Jewish neighborhood of Cordoba was placed during the Caliphate; what was the format of the Hebrew Bible in the middle ages; and what the main uses of the Hebrew Bible among the Andalusí Jews were.

**Keywords:** Jewish neighborhood, Hebrew Bible, Cordoba, al-Andalus,

### ***Rabaḍ bāb al-yahūd* ‘Arrabal de la Puerta de los Judíos’**

Desde los orígenes del asentamiento humano en Córdoba, pasando por su fundación como Patricia y el periodo visigodo, no se tienen noticias explícitas de presencia judía en la ciudad hasta la caída de don Rodrigo (710-711). El arrabal judío de época islámica, situado al noreste del río

---

\* Este trabajo se encuadra dentro del proyecto de investigación «Recuperación y estudio del legado lingüístico judeo-árabe de al-Andalus» (FFI2014-51818-P).

y conocido en las fuentes como *rabaḍ bāb al-yahūd* ‘Arrabal de la Puerta de los Judíos’<sup>1</sup>, parece formarse durante la conquista musulmana del 711 y el sitio de la iglesia de los Cautivos, situada al noroeste de la ribera.

Según una crónica islámica anónima que nos relata la conquista, los judíos de la zona fueron integrados extramuros de la ciudad una vez la toma Mughīth al-Rūmī, libertino del califa omeya de Damasco al-Walīd I (705-715), quien «juntó a los judíos de Córdoba y los anexionó a ella (*faḍammahum ilayhā*), acotó (*iḥtaṭṭ*) la alcazaba para sí mismo y la medina para sus acompañantes»<sup>2</sup>. Por tanto, no hay evidencia alguna por el momento de que la ubicación de la judería fuese anterior a la conquista islámica. En cuanto a la alcazaba mencionada, será conocida después como *Balāṭ Muḡīṭ* ‘Palacio de Muguit’ situada extramuros de la Medina. Por otro lado, la ubicación actual de la pequeña judería en el corazón de la *madīna* nada más cruzar la antigua *bāb al-ḡawz* ‘puerta del nogal’ (hoy Puerta de Almodóvar) debe datarse como mínimo en época almohade<sup>3</sup>.

De hecho, todos los datos topográficos que encontramos en las fuentes de la época sobre puertas y arrabales de Córdoba nos sugieren que, al menos durante el período que nos ocupa, la judería de Córdoba se ubicaba al norte del cauce del río Guadalquivir, extramuros de la ciudad, seguramente una vez superada la zona industrial de Tejares (*dār al-tirāz*) -donde en septiembre del año 972 el califa al-Ḥakam II visitó los talleres de *dār al-tirāz* accediendo a ellos a través del cementerio (*Umm Salama*) de la puerta de los judíos (*bāb al-yahūd*, en la actualidad Puerta de Osario)<sup>4</sup> - y

<sup>1</sup> Así se intuye a partir de la relación de las puertas y arrabales de al-Maqqarī en *Nafḥ al-ṭīb* (edición de Iḥsān ‘Abbās, Beirut 1968, vol. I, p. 465). Otras alusiones a esta puerta y al arrabal de la puerta de los judíos (*rabaḍ bāb al-yahūd*) pueden encontrarse en al-Ḥuṣānī, *Historia de los jueces de Córdoba*, texto árabe y traducción española por Julián Ribera, Madrid 1914, pp. 112-113; al-Muqaddasī, *Kitāb aḥsan al-taqāsīm fī ma‘arifat al-aqalim*, edición de M. J. de Goeje, Leiden 1906<sup>2</sup>, p. 233; al-Idrīsī, *Description de l’Afrique et de l’Espagne*, publiée avec une traduction par R. Dozy et M. J. de Goeje, Leiden 1866, p. 208; y véase además Jesús Zanón, *Topografía de Córdoba Almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid 1989, pp. 28 y 42.

<sup>2</sup> *Ajbar Machmu‘a*, (Colección de tradiciones) *Crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez*. Traducida y anotada por don Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid: Real Academia de la Historia 1867, p. 15 (f. 55v).

<sup>3</sup> Véase Julio González, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba 1986, v. I, p. 438 y v. III, p. 233.

<sup>4</sup> Véase Emilio García Gómez, *El califato de Córdoba en el «Muqtabis» de Ibn Hayyān, Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, por ‘Isā ibn Ahmad al-Rāzī (306-364 H. = 971-975 J.C.)*, Madrid 1967, pp. 115-116. Véase además una síntesis de los datos en Antonio Arjona Castro, «La judería en la Córdoba del emirato y califato», *Anaquel de Estudios Árabes* 11 (2000), pp. 101-107. Para los versos que

Ollerías —donde ha aparecido la lápida hebrea de Córdoba más antigua conocida hasta el momento, epitafio de Yēhudah bar Abūn (no Akūn) datado en el año 845<sup>5</sup>— y en paralelo a lo que fue el barrio cristiano hasta la gran expansión urbana del siglo x<sup>6</sup>. Esta judería debió ser destruida junto con el resto de arrabales durante la revuelta bereber, seguramente en los asedios que sufrió la ciudad entre los años 1010-1013. Su destrucción o abandono queda confirmado por el hecho de que en época posterior el nombre de la puerta fue cambiado por otros, destacando *bāb al-hudān* ‘puerta del camino recto, de la salvación’ por rechazo (*istaqbaḥū*) a la voz *yahūd* ‘judío’ o bien indicado la vía con la que conectaba: Toledo y León<sup>7</sup>.

Eliyahu Ashtor mantenía que la ubicación actual de la judería en el corazón de la *madīna* era la original y que la que encontramos al norte en época califal surgió como resultado de la expansión urbanística experimentada en el siglo x<sup>8</sup>. Sin embargo, desde época del emir al-Ḥakam I (796-822) y el célebre motín del arrabal de *Šaqūnda*, tenemos noticias documentales de *bāb al-yahūd* ‘Puerta de los Judíos’ (actual Puerta de Osario demolida en 1905)<sup>9</sup>.

### Los judíos de la Córdoba omeya

La dinastía omeya mantuvo siempre buenas relaciones con sus protegidos, específicamente con los judíos y así es fácil encontrarlos en relatos de claro carácter mitológico y fundacional. Es el caso del judío de Qairuán que anuncia el reinado de los omeyas en al-Andalus y salva la vida a

Ibn Šuhayd dedica a esta puerta véase Enrique Hiedra Rodríguez, «Ibn Shuhayd on Joseph; A Muslim Poet at the Gate of the Jews», en Charles Burnett & Pedro Mantas (eds.), *Mapping Knowledge. Cross-Pollination in Late Antiquity and Middle Ages*, Córdoba 2014, pp.167-179.

<sup>5</sup> Véase el informe en Isabel Larrea Castillo y Enrique Hiedra Rodríguez, «La lápida hebrea de época emiral del Zumbacón. Apuntes sobre arqueología funeraria judía en Córdoba», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2 (2009), pp. 327-342.

<sup>6</sup> Véase el estudio sobre la evolución de la zona por Silvia Carmona Berenguer, «Casa pórtico de época califal en el arrabal noroccidental de Córdoba», *Anales de Arqueología Cordobesa* 8 (1997), pp. 213-228.

<sup>7</sup> Véase Zanón, *Topografía de Córdoba Almohade*, pp. 28 y 42.

<sup>8</sup> Eliyahu Ashtor, *The Jews of Moslem Spain*, Philadelphia 1973, Vol. I pp. 294-299.

<sup>9</sup> Ibn Ḥayyan, *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarraḥman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*; traducción, notas e índices de Maḥmūd ‘Alī Makkī y Federico Corriente, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001, pp. 107v.

‘Abd al-Raḥmān I (756-788)<sup>10</sup>. Se les puede encontrar también en leyendas más locales, como el caso del alfaquí cordobés Ṭālūt que tuvo que esconderse en casa de su vecino judío a causa de la represión provocada por el motín del arrabal de *Šaqūnda*; cierto o no, el relato indica que en época del emir al-Ḥakam I (796-822) algunos judíos vivían integrados con los musulmanes<sup>11</sup>. Por esa misma época, el músico judío (Abū Naṣr) Maṣṣūr (b. Abī l-Buhlūl) fue enviado a Algeciras a recoger en persona a Ziryāb y consiguió convencerlo para que se quedase en al-Andalus al tener noticia nada más desembarcar que el emir al-Ḥakam I había fallecido<sup>12</sup>. Su sucesor, ‘Abd al-Raḥmān II (822-886), garantizará la presencia de Maṣṣūr en el alcázar real asignándole un sueldo mensual de diez dinares<sup>13</sup>. Durante el reinado de ‘Abd al-Raḥmān II, Álvaro Paulo mantendrá su disputa religiosa con el prosélito judío Bodo Eleazar<sup>14</sup>. Poco más nos cuentan las fuentes sobre la comunidad judía de Córdoba hasta la proclamación del califato omeya. Una vez Córdoba se transforma en la capital cultural de occidente sí encontramos una cultura judía de marcado carácter intelectual.

Es durante el califato omeya (929-1013) cuando las fuentes reconocen que la comunidad emerge intelectualmente bajo el mandato de ‘Abd al-Raḥmān III (929-961) y a través de la figura del *naṣī’* Ḥasday b. Šapṛūṭ alrededor del año 4700 de la creación del mundo (940)<sup>15</sup>, coincidiendo en el tiempo con el traslado de la corte al complejo palatino y administrativo de *Madīnat al-Zahrā’*. Es, por tanto, un período de estabilidad política y el inicio del gran esplendor de Córdoba.

Ḥasday b. Šapṛūṭ era oriundo de Jaén pero se trasladó a Córdoba donde ejerció la medicina. En palacio se encargaba de las aduanas y obsequios protocolarios<sup>16</sup>. Más tarde se le encomendaron varias misiones diplomáti-

<sup>10</sup> *Ajbar Machmuâ*, pp. 54-55.

<sup>11</sup> Sobre esta anécdota véase Luis Molina, ‘Ṭālūt y el judío. Análisis de la evolución historiográfica de un relato’, *Al-Qanṭara* 32.2 (2011), pp. 533-557; y cf. David J. Wasserstein, ‘Un hombre que nunca existió: otra vez Ṭālūt y el judío’, *Al-Qanṭara* 36.2 (2015), pp. 563-574.

<sup>12</sup> Ibn Ḥayyan, *Crónica de los emires*, pp. 149r.

<sup>13</sup> Ibn Ḥayyan, *Crónica de los emires*, pp. 153r.

<sup>14</sup> Los brevísimos fragmentos conservados fueron editados por I. Gil, *Corpus scriptorum muzarabicorum*, Madrid 1974.

<sup>15</sup> Mošeh ibn ‘Ezra, *Kitāb al-muḥāḍara wal-muḍākara*, edición y traducción de Montserrat Abumalham Mas, Madrid 1986, f. 30.

<sup>16</sup> Véase José Martínez Delgado, «La carta al rey de los Jazares», en María José Cano Pérez y Tania María García Arévalo (coord.), *Oriente desde Occidente los escritos*

cas, especialmente con cristianos, que siempre concluyó con éxito. Tradujo, con la ayuda del monje Nicolás, el Dioscórides del griego jónico al árabe vía el latín. Su familia estaba plenamente integrada tanto en su comunidad -fundaron una sinagoga<sup>17</sup>- como en las costumbres sociales de la época -al morir su madre se le cantaron endechas al más puro estilo islámico<sup>18</sup>. La política cultural desarrollada por Ḥasday b. Šaprūt y auspiciada por el califa ‘Abd al-Raḥmān III consiguió que la comunidad judía de Córdoba pasase del anonimato y la dependencia de las escuelas rabínicas de Babilonia a proclamarse líder de las comunidades judías de todo el mediterráneo arabófono. No parece que Ḥasday b. Šaprūt viviese después del reinado de al-Ḥakam II (961-975). Tuvo al menos dos hijos: Abū l-Walīd Ḥasday b. Ḥasday, que se asentará en Lucena durante la *fitna* que acabó con el poder de los omeyas, y Abū ‘Amr Yūsuf b. Ḥasday que se asentará en Zaragoza tras la caída del califato<sup>19</sup>.

El califa ‘Abd al-Raḥmān III se va a encargar de desplegar toda una política de facilidades para que la gente, no sólo sabios, se instale en al-Andalus y específicamente en Córdoba<sup>20</sup>. Así, en el caso de la judería, encontramos que primero llegan del propio territorio andalusí invitados por Ḥasday b. Šaprūt, como el caso del retorno de Mēnaḥem b. Saruq<sup>21</sup>; y más tarde llegan del extranjero, como Dunaš b. Labraṭ, que se había formado en las academias de Babilonia con Sā‘adyah al-Fayyūmī y había tenido el acierto de adaptar la métrica árabe a la lengua hebrea<sup>22</sup>; o el célebre juez Mošeh b. Ḥanoḳ, posiblemente de origen italiano, portador de la tradición palestinese y del que se forjó toda una leyenda sobre su

*de viajes judíos, cristianos y musulmanes sobre Siria-Palestina (ss XII-XVII)*, Vol. 1, Granada 2012, págs. 154-187.

<sup>17</sup> Schirmann, *Ha-širah ha-‘ibrit bi-Sfarad u-bi-Provans*, kerek ri’šon: mi-Mēnaḥem ibn Saruq ‘ad Yišḥaq ibn ‘Ezra, Jerusalem 1954, vol. I, p. 23, versos 279-280.

<sup>18</sup> Schirmann, *Ha-širah ha-‘ibrit*, vol. I, p. 23, versos 281-285.

<sup>19</sup> Sobre esta saga familiar véase Sara Stroumsa, ‘Between Acculturation and Conversion in Islamic Spain the Case of the Banū Ḥasday’, *Mediterranea. International journal for the transfer of knowledge* 1 (2016), pp. 9-36.

<sup>20</sup> M. ‘Abd al-Ḥamīd ‘Īsā, *Tārīḥ al-ta‘līm fī l-Andalus*, Cairo 1982, p. 109.

<sup>21</sup> J. Schirmann, *Ha-širah ha-‘ibrit*, vol. I, pp. 24-25, versos 306-308: *recuerde también, mi señor, que me has hecho venir de lejos, de dehesa tranquila, / me has arrastrado desde un buen pastizal, me has sacudido de mi aprisco; / corrí, me di prisa y vine.*

<sup>22</sup> J. Schirmann, *The History of Hebrew Poetry in Muslim Spain* (en hebreo), Jerusalem 1995, pp. 119-129. Sobre la métrica hebrea andalusí véase J. Martínez Delgado, *Un manual judeo-árabe de métrica hebrea andalusí (Kitāb ‘arūḍ al-ši‘r al-‘ibrī) de la Genizah de el Cairo*. Fragmentos de las colecciones Firkovich y Taylor-Schechter. Edición diplomática, traducción y estudio, Córdoba 2017.

llegada a Córdoba<sup>23</sup>. Estos tres hombres sentarán en apenas veinte años las bases de los tres grandes pilares del legado hebreo andalusí: lexicografía, poesía y derecho.

Hablar de educación o vida intelectual judía andalusí durante el califato es hablar de la Biblia hebrea. En la Edad Media y muy especialmente en al-Andalus, la religiosidad del individuo afectaba a todas las facetas de su vida personal y pública, llegando incluso a afectar a su estatus social. Esto es así porque el mundo islámico (*dār al-islām*) nunca ha sido un bloque monolítico, sino que en su seno siempre ha acogido a comunidades que profesaban otras religiones y compartían la cultura árabe. Estos grupos religiosos son conocidos entre los musulmanes como «los del libro» (*ahl al-kitāb*) y son, en origen, los judíos (*yahūd*) y los cristianos (*naṣārā*) que han recibido, vía la revelación, el Pentateuco (*al-tawrāt*), el salterio (*al-zanbūr*) y el evangelio (*al-inḡīl*). Más tarde se incluirá en este grupo a los sabeos (*ṣābiʿūn*) y a los zoroastras (*maḡūs* o magos). Por medio de un contrato inalterable, los musulmanes acordaban la hospitalidad y protección de los miembros de estas otras religiones reveladas, siempre y cuando reconociesen la superioridad del islam. Desde ese momento, los distintos colectivos religiosos pasaban a denominarse «protegidos» o «tributarios» (*ahl al-ḍimma* o simplemente *al-ḍimma*) quedando gravados con la capitación (*ḡizya* o «parias» en traducción morisca). El impuesto como tal aparece ya en el Corán<sup>24</sup>. En origen, la capitación o *ḡizya* parecía más bien una «compensación» colectiva por no abrazar el islam; es evidente además que, una vez abonado, no habría motivos para combatirlos y así parece que se originó el impuesto sobre las personas durante la expansión del islam. De esta manera, al *ḍimmi* o protegido, a cambio de impuestos extraordinarios y una situación social inferior, se le garantizaba la vida, la propiedad de sus bienes y la libertad de culto, además de un alto grado de autonomía jurídica, lo cual incluía sus propios tribunales internos.

El documento que estipula las obligaciones de los no musulmanes que viven en territorio islámico y define las relaciones de los protegidos con los musulmanes y su gobierno es el pacto de ‘Umar (*‘ahd ‘Umar* o *ṣurūṭ al-‘umariyya*), atribuido al segundo califa ortodoxo ‘Umar ben al-

<sup>23</sup> Ángel Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea en la España medieval*, Madrid 1991, pp. 63-65.

<sup>24</sup> Corán 9,29: «¡Combatid a quienes no creen en Dios ni en el último Día ni prohíben lo que Dios y su Enviado prohíben, [a quienes no practican la religión de la verdad entre aquellos a quienes fue dado el Libro! *Combatidlos* hasta que paguen la capitación por su propia mano y ellos *estén* humillados].» Traducción de Juan Vernet, Barcelona 1991, las cursivas y corchetes son suyos.

Ḥaṭṭāb (634-644), encargado de poner en marcha todo el aparato jurídico, consultivo y burocrático de la comunidad islámica<sup>25</sup>.

Es en este contexto donde se produce la arabización de los judíos entendida como la integración de la comunidad judía en el entorno cultural andalusí y que se aprecia principalmente en el desarrollo de la filología, campo en el que los andalusíes en general eran pioneros. Sin duda, la adaptación de la métrica árabe y la composición de poesía hebrea andalusí es quizás el signo más claro de la integración de la comunidad en la vida cultural y social, siendo una de las características que definieron a esta comunidad más allá de sus fronteras y su época.

### La Biblia hebrea en la Edad Media

La llegada del islam trajo consigo además una gran innovación que va a afectar al desarrollo de la Biblia: la aparición del códice. De hecho, la versión estandarizada de la Biblia hebrea y en la que se basan las ediciones y sus estudios deriva de los códices medievales puntuados por los masoretas de Tiberias, que se encargaban de transmitir las tradiciones de lecto-escritura de la Biblia. El nombre *masorah* podría traducirse en este contexto como ‘transmisión de tradiciones’<sup>26</sup>. Los masoretas estuvieron en activo durante varios siglos desde mediados del primer milenio. Las fuentes nos hablan de generaciones de masoretas; algunas ordenadas por familias, como la de Aharon b. Ašer, en activo durante cinco generaciones. Los masoretas continúan la labor de los *sofērim* o escribas de época talmúdica (el Talmud se concluye en torno al año 400) y del segundo templo, encargados de transmitir el texto bíblico.

La tradición masorética es resultado de un largo proceso de acumulación de tradiciones a lo largo de dos o tres siglos hasta su fijación definitiva en la primera mitad del siglo X. A la par había otras escuelas en Irak, pero fue la de Tiberíades la que consiguió implantarse como modelo exclusivo<sup>27</sup>. Es esta tradición dominante la que está recogida en manuscritos posteriores al año 1100, a su vez copia de manuscritos más antiguos, y en ellos se basan las ediciones más antiguas como la Biblia Rabínica (cuando va con comentarios se conoce como *Miqra’ot gēdoloṭ*) de Jacob b. Ḥayyim impresa en

<sup>25</sup> Véase M. R. Cohen, “What was the Pact of ‘Umar? A Literary-Historical Study”. *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 23 (1999), pp. 100-157.

<sup>26</sup> Aaron Dotan, ‘De la Massora à la grammaire: les débuts de la pensée grammaticale dans l’hébreu’, *Journal Asiatique* 278,1-2 (1990), pp. 13-30.

<sup>27</sup> Sobre estas escuelas véase Ángel Sáenz-Badillos, *Historia de la lengua hebrea*, Sabadell 1988, pp. 95-120.

1525 en Venecia. Hoy sabemos que estas ediciones emplearon más de un manuscrito y fueron la base para futuras ediciones.

Algunos manuscritos son autógrafos de los masoretas, datados en 1100 cuando estaban aún en activo y son los testimonios más fidedignos de una tradición tiberiense que había alcanzado ya su plena madurez. Los manuscritos más antiguos de este tipo son del siglo IX. A partir del año 1100 esta versión fue transmitida por escribas. Las ediciones modernas se basan en estos manuscritos.

Según Geoffrey Khan, la tradición masorética tiberiense puede dividirse en ocho componentes<sup>28</sup>:

1. Texto consonántico
2. Disposición del texto
3. Indicación de párrafos (*pisqa'ot* o *parašiyot*)
4. Acentos
5. Vocales
6. Notas marginales al texto
7. Tratados masoréticos a manera de apéndices
8. Tradiciones de lectura transmitidas oralmente.

No todos estos componentes son obra de los masoretas; de hecho, los masoretas inventan un sistema vocálico y de cantilación para reflejar una tradición de pronunciación anterior a ellos sobre un texto consonántico previamente fijado. El texto masorético fue copiado por escribas, mientras que las tradiciones orales se perdieron, su rastro no va más allá del siglo XII.

En todo caso, la tradición tiberiense no es uniforme, existen varias versiones con pequeños matices y que diferenciamos con los nombres de los masoretas. Las que mejor conocemos son las de Aharon b. Ašer y Mošeh b. Naftali, ambos del siglo X y de la última generación de masoretas<sup>29</sup>. Las divergencias entre ambos consisten básicamente en la posición del *gě'aya* o *meteg* que marca el acento secundario. El modelo que consigue la supremacía es el de Aharon b. Ašer una vez Maimónides, ya en Egipto, revisa un códice autógrafo y afirma que es el más fidedigno. Es entonces cuando Miša'el b. 'Uzzi'el redacta su *Kitāb al-hilaf*, en el que recopila las diferencias de ambos sistemas<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Geoffrey Khan, *A Short Introduction to the Tiberian Masoretic Bible and its Reading Tradition*, Georgias Press: 2013, pp.1-11.

<sup>29</sup> Sáenz-Badillos, *Historia de la lengua*, pp. 114-120.

<sup>30</sup> *Kitāb al-Khilaf Mishael ben Uzziel's Treatise on the Differences Between Ben Asher and Ben Naphtali*, Critically Edited by Lazar Lipschütz, Jerusalem 1965.

Toda esta rica tradición se transmite en códices (*miṣḥaf*, en árabe *muṣḥaf*) desde época islámica; el más antiguo que se conserva completo es del siglo X, aunque parece haber evidencias de la existencia de códices del siglo VIII. La Biblia, hasta entonces, había sido copiada en rollos, que siguieron en uso junto con los códices. Los rollos se usaban con fines litúrgicos mientras que los códices se estudiaban.

Según G. Khan, los rollos eran canónicos y los masoretas se sintieron incómodos introduciendo sus innovaciones en ellos; sin embargo, el códice no contaba con ese pasado y permitía innovaciones, además, era el usado para el Corán desde sus orígenes y es muy posible que los judíos lo adoptasen de estos, como sugiere el préstamo semántico para referirse a ellos (*miṣḥaf-muṣḥaf*). Además, resultaban mucho más cómodos para encuadernar juntos los 24 libros que configuran la Biblia hebrea. Por otro lado, los rollos carecen de vocalización y añaden coronas (*taggin*) a las letras š, ‘, ṭ, n, z, g y ṣ. El códice podía ser obra de dos personas: un *sofer* que se encargaba del texto consonántico y que también copiaba rollos; y un *naqdan* que se encargaba de la vocalización y cantilación. Es la prueba de que el componente consonántico y el masorético no estaban totalmente integrados<sup>31</sup>. Estos códices ‘modelo’ solían pertenecer a una comunidad, como el caso del andalusí Hil·leli, al que se le pierde el rastro en Toledo.

En la actualidad, los dos códices modelo completos más prestigiosos son de Oriente próximo y llaman la atención de los especialistas desde finales del siglo XIX junto con numerosos fragmentos de la colección Firkovich y la *gēnizah* de El Cairo. Por su lado, las copias europeas más antiguas son del siglo XII. En todo caso, todas las copias reflejan una tradición uniforme aunque no haya dos copias iguales, ya sea por error de escriba o por ligeras diferencias seguidas por el *naqdan*.

El más prestigioso de todos es el códice de Alepo. Su colofón afirma que lo puntuó el propio Aharon b. Ašer (siglo X) y los casos de *Kitāb al-ḥilaf* así lo confirman; se cree incluso que es el que revisó Maimónides en la sinagoga de Ben ‘Ezra en Fustat y de ahí pasaría a Alepo, donde en 1948 la sinagoga donde era custodiado fue incendiada y se perdió un cuarto del códice. Se conserva en el Instituto Ben Zvi y es accesible de forma gratuita on-line<sup>32</sup>.

El códice de Leningrado (Firk I, B 19a), copiado en 1009 siguiendo con cuidado a Ben Ašer; las diferencias entre ambos son muy leves. Se conserva completo y es la base de las ediciones contemporáneas.

<sup>31</sup> G. Khan, *A Short Introduction to the Tiberian Masoretic Bible* pp. 6-7.

<sup>32</sup> <http://www.aleppocodex.org/>

Merece mención especial el códice de Profetas de El Cairo, que aunque sólo incluya una de las tres secciones de la Biblia hebrea, su antigüedad y calidad lo convierten en un ejemplar de consulta obligada<sup>33</sup>.

Existen otras tradiciones, Palestinense y Babilónica con sus propias características, e incluso un sistema Tieberriense expandido; pero la que prevalece desde la Edad Media sobre todas ellas es la reflejada en estos dos códices modelo hasta la fecha de hoy.

## La Biblia y los judíos de al-Andalus

En este contexto cultural, los judíos dieron a la Biblia hebrea el mismo trato que los musulmanes al Corán, es decir, la Biblia, como pilar de la fe, fue estudiada lingüística y teológicamente. También se convirtió en el centro de la vida judía y configuró el modelo retórico a imitar. Los compendios lexicográficos, las gramáticas, las traducciones árabes y todo tipo de comentarios exegéticos sobre la Biblia fueron escritos en judeoárabe<sup>34</sup>. Al igual que con el Corán, la Biblia fue el origen y foco de cualquier ciencia derivada del *kalam* islámico desarrollada y utilizada por los judíos.

Los judíos andalusíes van a ser sobre todo filólogos, filólogos del hebreo bíblico, descartando el estudio sistemático del rabínico y el hebreo litúrgico. Parece que consideraban al hebreo que empleaban en sus poemas como hebreo bíblico. Será precisamente un discípulo de Mēnahem ben Saruq, llamado Yēhudah Hayyūğ quien reconstruya el hebreo bíblico entre los años 960 y 970 en Córdoba, inaugurando un método que se sigue empleando hasta la actualidad y que ha permitido que hoy en día el hebreo pueda volver a ser una lengua hablada.

Las fuentes apenas nos dan información sobre las escuelas primarias judías, a las que acudían los niños a partir de los seis años y hasta los trece o catorce para aprender el texto revelado (seguro la Biblia hebrea pero algunos niños también el Corán), lecto-escritura (la lectura del hebreo es preceptiva para el desarrollo del oficio sinagoga) y alguna otra asignatu-

---

<sup>33</sup> *El Códice de Profetas de El Cairo*, edición de su texto y sus masoras dirigida por F. Pérez Castro, Madrid 1980-1992.

<sup>34</sup> Sobre el judeo-árabe véase María Ángeles Gallego, *El judeo-árabe medieval: edición, traducción y estudio lingüístico del Kitāb al-taswi'a de Yonah ibn Ganāh*, Bern 2006 y José Martínez Delgado, 'Introducción al judeo-árabe', en Beatriz Molina Rueda, María José Cano Pérez, Tania María García Arévalo (coord.), *La cuentística en judeo-árabe como ejemplo de interculturalidad*, Granada 2011, págs. 18-43.

ra, bien en casa, bien en una escuela o incluso patio, dependiendo del poder adquisitivo de la familia.

Sí tenemos más datos sobre la educación secundaria que proporcionaba una sólida formación y daba acceso a un trabajo o incluso, si se daba el caso, a una tercera fase de especialización. Comenzaba a partir de los catorce años y podía prolongarse durante una década. Las lecciones magistrales eran públicas, organizadas por un maestro alrededor del cual se formaba un corro que tomaba su nombre. Esta fase de la enseñanza se basaba en la memorización y esta se llevaba a cabo a través de la lectura (*iqrā'*) y los dictados (*imlā'*)<sup>35</sup>. Las fuentes nos dejan tanto testimonios directos como indirectos de la lectura comentada de obras de referencia (*iqrā'*) con maestros. Así, las fuentes confirman que la llegada de Mošeh b. Ḥanoḡ a Córdoba, su nombramiento como juez de la comunidad y sus conocimientos van a provocar que muchísima gente se traslade a la capital desde al-Andalus y el Magreb para estudiar (*liqrot*) con él<sup>36</sup>, flujo apoyado además por la política migratoria del califato.

El autor que más datos nos ofrece sobre su formación es Ibn Ḡanāḥ, del que gracias a las fuentes sabemos que se formó en las tres grandes ramas que configuraban esta formación secundaria: ciencias religiosas (exégesis y textos tradicionales judíos), lingüísticas (la obra de Ḥayyūḡ y de los principales gramáticos árabes) y de la razón (con seguridad lógica y botánica). Durante su formación secundaria en Córdoba, Ibn Ḡanāḥ indica que estaba plenamente integrado en el célebre círculo de drogueros y botánicos cordobeses, teniendo incluso acceso a uno de los jardines privados de la residencia del visir Ibn Šuhayd donde pudo examinar ocularmente la planta conocida como *al-māš* ya que no podía encontrarse en ningún otro rincón de Córdoba. Ibn Šuhayd, en una clara muestra de gentileza, le informó que Ibn Ḥasday, el judío, se la había traído del Este<sup>37</sup>. En Córdoba, Ibn Ḡanāḥ se especializó en farmacoepa con maestros de la talla de Sulaymān ibn Ḡulḡul<sup>38</sup>, médico personal del califa Hišām II que falleció a partir del año 994/5<sup>39</sup>. Con él, leía su obra sobre drogas<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> ‘Abd al-Ḥamīd ‘Īsā, *Tārīḡ al-ta’līm fī l-Andalus*, pp. 347-349.

<sup>36</sup> Abraham ibn Daud, *Libro de la Tradición (Sefer ha-Qabbalah)*, Introducción, traducción y notas por Lola Ferre, Barcelona 1990, p. 85.

<sup>37</sup> G. Bos - F. Kas, «Arabic Pharmacognostic Literature and Its Jewish Antecedents: Marwān ibn Ḡanāḥ (Rabbi Jonah), *Kitāb al-Talḡīs*», *Aleph* 16.1 (2016) pp. 197-198. P. Fenton «Jonah Ibn Ḡanāḥ’s Medical Dictionary, the *Kitāb al-Talḡīs*: Lost and Found», *Aleph* 16.1 (2016), p. 130.

<sup>38</sup> Bos-Käs, «Arabic Pharmacognostic Literature», p. 148. Sobre Ibn Ḡulḡul véase A. Dietrich, «Ibn Djuldjul», *The Encyclopaedia of Islam New Edition* (1979), Vol. III,

Todavía en Córdoba, Ibn Ğanāḥ tuvo la oportunidad de coincidir con el gran poeta Yiṣḥaq b. Mar Ša'ul de Lucena, con el que estudió lengua hebrea, específicamente discutían sobre casos de los tratados del filólogo hebreo de mediados del siglo X Yēhudah Ḥayyūḡ<sup>41</sup>; los poemas del propio ben Mar Ša'ul al que defendía cuando correspondía<sup>42</sup>, por lo que es muy posible que sus versos de juventud los compusiese bajo la supervisión de ben Mar Ša'ul<sup>43</sup>; pero igual que lo defendía, también lo corregía<sup>44</sup>. También atendió lecciones magistrales de Yiṣḥaq b. Ğiqaṭela, maestro de la primera generación (década de los cincuenta y sesenta del siglo X) al que denomina *al-šayḥ*<sup>45</sup>, y de Abū l-Walīd b. Ḥasday<sup>46</sup>; generalmente son apuntes que tratan sobre cuestiones de morfología que siempre giran en torno al libro de Ḥayyūḡ.

Aun en Córdoba debió destacar ya como filólogo de la lengua hebrea, quizá hubiese completado ya su formación secundaria o estaba a punto y de ahí que un amigo le pidiese que recopilase todas esas anotaciones, observaciones y comentarios que tenía sobre la obra de Ḥayyūḡ y que se convertirían más tarde en el célebre *Kitāb al-mustalḥaq* ‘Libro anexo’ (a los tratados de Ḥayyūḡ)<sup>47</sup>; o que incluso la gente le interrogase sobre pasajes oscuros de la Escritura, según el mismo nos cuenta en su gramática *Kitāb al-luma* ‘dejando claro que el que fue uno de sus maestros, Abū l-Walīd b. Ḥasday, ya en Zaragoza, consideraba a Ibn Ğanāḥ toda una autoridad en la materia<sup>48</sup>.

---

pp. 755-756 e I. Garijo-Galán «[1396] Ibn ŸulŸul, Sulaymān», *Enciclopedia de la Cultura Andalusí / Biblioteca de al-Andalus*, vol. 6, pp. 163-166.

<sup>39</sup> Garijo Galán «Ibn ŸulŸul», pp. 163-166.

<sup>40</sup> Bos-Käs, «Arabic Pharmacognostic Literature», p. 148.

<sup>41</sup> Joseph Derenbourg, *Livre des parterres fleuris; grammaire hébraïque en arabe d'Abou 'l-Walid Merwan ibn Djanah de Cordoue*, Paris 1886, p. 269 donde se discute la obra de Ḥayyūḡ y así lo repite en *Risālat al-taqrīb wa-l-tashīl de ibn Ğanāḥ*, edición, traducción y estudio de Ahmad Alahmad Alkhalaf y José Martínez Delgado, Madrid 2018, 141r-v de la edición y 133 de la traducción.

<sup>42</sup> Derenbourg, *Livre des parterres fleuris*, pp. 207-208.

<sup>43</sup> Derenbourg, *Livre des parterres fleuris*, pp. 304-305 y véase cómo se le critica por ello en *Kitāb al-muḥādara wa-l-muḍākara* f. 74.

<sup>44</sup> Derenbourg, *Livre des parterres fleuris*, p. 178.

<sup>45</sup> J. Derenbourg et H. Derenbourg, 1880, *Kutub wa-rasā'il li-Abī al-Walīd Marwān Ibn Janāḥ al-Qurṭūbī, Opuscules et traités de Abou 'l-Wālid Merwān Ibn Djanāḥ (Rabbi Jônāḥ) de Córdoba*, Paris 1880, pp. 91 y 104.

<sup>46</sup> Alahmad Alkhalaf - Martínez Delgado, *Risālat al-taqrīb wa-l-tashīl*, p. 123 de la traducción.

<sup>47</sup> Derenbourg et Derenbourg, *Opuscules et traités d'Abou'l-Walid*, pp. 1-3.

<sup>48</sup> Derenbourg, *Livre des parterres fleuris*, p. 304.

La tercera etapa educativa era una fase de especialización profunda en la que el estudiante podía incluso trasladarse a otros lugares pero es, en todo caso, una fase complementaria de la segunda que se solía recibir en una madraza por parte de un *šayḥ*<sup>49</sup>. En la práctica, donde realmente se jugaban el prestigio durante esta etapa era en las tertulias tan del gusto de las capas cultas de la sociedad andalusí y en las que, después de haber recibido la *iğāza* o licencia (recompensa siempre de una extraordinaria memoria que casi todo el mundo poseía gracias al modelo educativo vigente entonces), uno recibía la verdadera sanción de los auténticos maestros<sup>50</sup>.

Tenemos constancia por escrito de estas tertulias desde la primera generación de sabios. Las primeras muestras nos llegan escritas en hebreo, es el caso de las *Tēšubot* o Réplicas que originó el diccionario de Mēnaḥem b. Saruq<sup>51</sup>. Estos escritos bien pudieron ser redactados tras las tertulias organizadas por el propio Ḥasday b. Šapruṭ, tan sonadas que ha quedado testimonio de ellas incluso en las cabeceras de algunos poemas de la época.<sup>52</sup> Dunaš b. Labraṭ contaba con unos treinta años cuando se atrevió a descalificar a Mēnaḥem b. Saruq<sup>53</sup>. El mérito de Dunaš b. Labraṭ consistió en introducir sus críticas con un poema donde por primera vez se adaptaba la métrica árabe a la lengua hebrea.<sup>54</sup>

Los grandes maestros de la tercera fase dedicados al estudio del hebreo bíblico son los que se van a encargar de revitalizar su lengua sagra-

<sup>49</sup> ‘Abd al-Ḥamīd ‘Īsā, *Tārīḥ al-ta’līm fī l-Andalus*, pp. 370-372.

<sup>50</sup> Véase el prólogo de Henri Pèrés, *La poésie andalouse en arabe classique au XIe siècle*; ses aspects généraux, ses principaux thèmes et sa valeur documentaire, Paris 1953.

<sup>51</sup> A. Sáenz-Badillos, *Tešubot de Dunaš ben Labrat*. Edición crítica y traducción Española, Granada 1980; Santiago Benavente Robles, *Tēšubot de los discípulos de Mēnaḥem contra Dunaš ben Labraṭ* edición del texto y traducción castellana revisada y completada por Ángel Sáenz-Badillos, Granada 1986; y María Encarnación Varela Moreno, *Tešubot de Yehudi ben Šešet*. Edición, traducción y comentario. Granada 1981.

<sup>52</sup> Así en el manuscrito T-S 8K.15.8 se introduce el poema de Dunaš b. Labraṭ ‘Me dice: no duermas’ (ed. Schirmann, *Ha-šīrah*, vol. I, pp. 34-35; tr. A: Sáenz-Badillos - J. Targarona Borrás, *Poetas hebreos de al-Andalus (siglos X-XII) Antología*, Córdoba 1988, p. 34) de la siguiente manera: *dālīka wašfuhu fī maḡlis Ḥasday al-sāfardī* ‘esta es su descripción en una tertulia de Ḥasday el sefardí’. Hoy sabemos que el poema recogido bajo esa cabecera es en realidad un fragmento de un panegírico mucho más extenso y véase Sh. Elizur, «Hiddušim bē-ḥequer ha-šīrah wē-ha-piyyuṭ», en D. Rosenthal, *The Cairo Geniza Collection in Geneva. Catalogue and Studies*, Jerusalén 2010, pp. 200-207.

<sup>53</sup> Varela Moreno, *Tešubot de Yehudi ben Šešet*, p. 16.

<sup>54</sup> F. Corriente, «Métrica hebrea cuantitativa, métrica de la poesía estrófica andalusí y ‘arūd», *Sefarad* 46 (1986), pp. 123-132.

da. Lo hacen adoptando al hebreo las teorías de la gramática árabe aprovechando la similitud de ambas lenguas. Los principales son tres: Měnaḥem b. Saruq (Tortosa 910- Córdoba 965), Yěhudah Ḥayyūḡ (Córdoba 940-1000) y Abū l-Walīd ibn Ḡanāḥ (Córdoba 980- Zaragoza 1050).

Los maestros a veces se jugaban su prestigio. Trabajar el texto bíblico no era un asunto baladí y podía costar muy caro una mala gestión de la investigación del texto sagrado y revelado pues si uno se equivocaba interpretándolo y gozaba de respeto y reconocimiento podía ser culpable de que muchos se equivocasen siguiendo su lectura, condenando así a numerosos fieles. Es el caso de Měnaḥem b. Saruq. Su mecenas, Ḥasday b. Šapruṭ, le pide que redacte un diccionario de hebreo bíblico. La cosa no sale como espera y las consecuencias son muy duras. La disputa a la que he aludido arriba supuso la caída en desgracia de Měnaḥem b. Saruq, que perdió el favor de su mecenas, su casa fue demolida y él, golpeado en público y encarcelado hasta el punto de que no sabemos nada más sobre su paradero o suerte. De hecho, desaparece de la historia<sup>55</sup>.

Otra pieza muy importante dentro de esta relación entre comunidad y Biblia es el caso de la poesía que se inventó en Córdoba a mediados del siglo X. La poesía de los judíos de al-Andalus se encuentra entre las más ricas de la historia de la cultura hebrea en particular y de Iberia en general. De hecho, a nivel cultural, bien puede ser una de las facetas más importantes del vibrante legado judeo-andalusí. La lengua hebrea y su poesía siempre se habían juntado con la esfera religiosa. De los 24 libros en la Biblia hebrea, solo tres están en verso: Salmos, Job y Proverbios. En Palestina, Babilonia y otras comunidades judías, la escritura posterior a la Biblia estaba conectada a la sinagoga, lo que llevó a la aparición de algunos poemas religiosos conocidos en hebreo como *piyyuṭ*.<sup>56</sup> Sin embargo, la poesía hebrea se compuso adaptando el sistema métrico conocido como *'arūd* y los motivos de la poesía árabe, pero sin perder su propia identidad judía; de ahí el esplendor alcanzado por el hebreo en al-Andalus, donde llegó a formar parte integrante de la cultura andalusí en los niveles más altos, lo que llevó a una diferenciación entre la poesía religiosa y la poética secular. Como ocurría en los estudios filológicos, la lengua hebrea clásica también disfrutó en el campo de la poesía del mismo estatus que la

---

<sup>55</sup> A. Sáenz-Badillos, *Maḥberet Měnaḥem ben Saruq*, Granada 1986; A. Sáenz-Badillos - J. Targarona, *Gramáticos hebreos de al-Andalus (siglos X-XII) Filología y Biblia*, Córdoba 1988, pp. 23-38.

<sup>56</sup> Sáenz-Badillos, *Historia de la lengua hebrea*, pp. 209-214.

lengua árabe clásica. Algunos versos de Judah al-Harizi (d. 1229) sirven como ejemplo (metro *wāfir*)<sup>57</sup>:

מְתַאֲדָמִים הָעֵת שְׁתוֹת שָׁכָר	לֹא יֵשֶׁר בְּנֵי עַמָּרָם פְּנֵי דוּדֵי
לֹא חָק בְּתוֹרָתוֹ וְאֵת זִכָּר	וְלִפֵּי קוּוֹצוֹתָיו וְהוֹד יוֹפֵי

Si el hijo de ‘Amram hubiese visto la cara de mi amante enrojecida por el vino que ha bebido  
sus hermosos rizos y la majestad de su belleza, su Ley no hubiese decretado: con varón.

En este ejemplo se aprecian unas características distintivas claras, tanto en la forma como en el idioma y en el fondo, todas ellas perfectamente descritas por A. Sáenz Badillos<sup>58</sup>. El poeta judío escribe en un idioma que intenta ser tan fiel a la Biblia como lo sería un escritor árabe para el Corán. Repite continuamente las expresiones tomadas de sus libros sagrados y alude a pasajes que sus lectores y oyentes conocen muy bien, ya sea por su educación o por las lecturas de la sinagoga. Demuestra su habilidad, cambiando sutilmente el significado original del pasaje bíblico y aplicándolo a un tema completamente diferente y secular. A veces, su composición es un verdadero mosaico de citas, siempre sacadas de su contexto y significado original y unidas para abordar asuntos humildes o asuntos de amor. Los personajes y temas bíblicos reemplazaron las referencias a las antiguas tribus preislámicas y la vida en el desierto que eran comunes entre los poetas árabes. En la traducción, desafortunadamente, estos matices casi siempre se pierden, pero los judíos de esa época, al menos aquellos con un nivel cultural suficiente, eran muy conscientes de lo que el poeta estaba haciendo con las palabras de la Biblia y sus posibles connotaciones. En este caso que hemos presentado, el poeta exige del lector que sepa quién es el hijo de ‘Amram y a qué versículo bíblico se está aludiendo en «con varón». En este caso, la traducción sería<sup>59</sup>:

Si Moisés hubiese visto la cara de mi amante enrojecida por el vino que ha bebido  
sus hermosos rizos y la majestad de su belleza, su Ley no hubiese decretado: (no te acuestes) con varón (cf. Levítico 20:13).

<sup>57</sup> Sigo la edición de Joseph Yahalom y Naoya Katsumata, *Tahkemoni or The Tales of Heman the Ezrahite by Judah Alharizi*, Jerusalem 2010, p. 574.

<sup>58</sup> Sáenz-Badillos, *Literatura hebrea*, pp. 40-57.

<sup>59</sup> Véase además el análisis de estos versos por Ross Brann, ‘La poesía en la cultura literaria hebrea de al-Andalus’, en Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos (coord.), *Poesía hebrea en Al-Andalus*, Granada 2003, pp. 9-26.

## Conclusión

Los autores de esta primera generación que se desarrolló durante el califato en Córdoba pusieron de manifiesto que la lengua hebrea sí podía adaptarse no solo a la métrica árabe, sino que, además, aceptaba las teorías lingüísticas desarrolladas por los musulmanes para estudiar su lengua. De ahí el esplendor alcanzado por la lengua hebrea en al-Andalus, pues vino a formar parte integrante de la cultura andalusí en sus más importantes niveles.

Desde un punto de vista político, el posterior esplendor alcanzado por los judíos durante el período de taifas es el resultado directo de un proceso que fue madurando gracias a las políticas educativas y de mecenazgo aplicadas por los califas omeyas en Córdoba y de las que los judíos participaron y se beneficiaron explotándolas hasta sus últimas consecuencias.

## Bibliografía

- Abraham ibn Daud, Libro de la Tradición (Sefer ha-Qabbalah)*. Introducción, traducción y notas por Lola Ferre, Barcelona 1990.
- Ajbar Machmuâ, (Colección de tradiciones) Crónica anónima del siglo XI, dada á luz por primera vez*. Traducida y anotada por don Emilio Lafuente y Alcántara, Madrid: Real Academia de la Historia 1867.
- Alkhalaf, Ahmad Alahmad y José Martínez Delgado, *Risālat al-taqrīb wa-l-tashīl de ibn Ġanāḥ*, edición, traducción y estudio, Madrid 2018.
- Arjona Castro, Antonio, «La judería en la Córdoba del emirato y califato», *Anaquel de Estudios Árabes* 11 (2000), pp. 101-107.
- Ashtor, Eliyahu, *The Jews of Moslem Spain*, Philadelphia 1973, Vol. I.
- Benavente Robles, Santiaga, *Těšubot de los discípulos de Měnaḥem contra Dunaš ben Labraṭ* edición del texto y traducción castellana revisada y completada por Ángel Sáenz-Badillos, Granada 1986.
- Bos, Gerrit y Kas, F., «Arabic Pharmacognostic Literature and Its Jewish Antecedents: Marwān ibn Ġanāḥ (Rabbi Jonah), *Kitāb al-Talḥīṣ*», *Aleph* 16.1 (2016) pp. 197-198.
- Brann, Ross, 'La poesía en la cultura literaria hebrea de al-Andalus', en Judit Targarona Borrás y Ángel Sáenz-Badillos (coord.), *Poesía hebrea en Al-Andalus*, Granada 2003, pp. 9-26.
- Carmona Berenguer, Silvia, «Casa pórtico de época califal en el arrabal noroccidental de Córdoba», *Anales de Arqueología Cordobesa* 8 (1997), pp. 213-228.

- (El) *Códice de Profetas de El Cairo*, edición de su texto y sus masoras dirigida por F. Pérez Castro, Madrid 1980-1992.
- Cohen, Mark R., “What was the Pacto of ‘Umar? A. Literary-Historical Study”. *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 23 (1999), pp. 100-157.
- (El) *Corán*. Traducción de Juan Vernet, Barcelona 1991.
- Corriente, Federico, «Métrica hebrea cuantitativa, métrica de la poesía estrófica andalusí y ‘arūd», *Sefarad* 46 (1986), pp. 123-132.
- Derenbourg, Joseph y H. Derenbourg, 1880, *Kutub wa-rasā’il li-Abī al-Walīd Marwān Ibn Janāh al-Qurtūbī, Opuscules et traités de Abou ‘l-Walīd Merwān Ibn Djanāh (Rabbi Jônāh) de Cordóba*, Paris 1880.
- Derenbourg, Joseph, *Livre des parterres fleuris; grammaire hébraïque en arabe d’Abou ‘l-Walid Merwan ibn Djanah de Cordoue*, Paris 1886.
- Dietrich, A., «Ibn Djuldjul», *The Encyclopaedia of Islam New Edition* (1979), Vol. III, pp. 755-756.
- Dotan, Aarón, ‘De la Massora à la grammaire: les débuts de la pensée grammaticale dans l’hébreu’, *Journal Asiatique* 278,1-2 (1990), pp. 13-30.
- Elizur, Sh. «Ḥiddušim bē-ḥequer ha-širah wē-ha-piyyuṭ», en D. Rosenthal, *The Cairo Geniza Collection in Geneva. Catalogue and Studies*, Jerusalén 2010, pp. 200-207.
- Fenton, Paul, «Jonah Ibn Ġanāh’s Medical Dictionary, the *Kitāb al-Talḥīs*: Lost and Found», *Aleph* 16.1 (2016), p. 130.
- Gallego, María Ángeles, *El judeo-árabe medieval: edición, traducción y estudio lingüístico del Kitāb al-taswi’a de Yonah ibn Ġanāh*, Bern 2006.
- García Gómez, Emilio, *El califato de Córdoba en el «Muqtabis» de Ibn Hayyān, Anales palatinos del califa de Córdoba al-Ḥakam II, por ‘Isā ibn Ahmad al-Rāzī (306-364 H. = 971-975 J.C.)*, Madrid 1967.
- Garijo-Galán, I. «[1396] Ibn ŸulŸul, Sulaymān», *Enciclopedia de la Cultura Andalusí / Biblioteca de al-Andalus*, vol. 6, pp. 163-166.
- Gil, Juan, *Corpus scriptorum muzarabiorum*, Madrid 1974.
- González, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*, Córdoba 1986.
- Hiedra Rodríguez, Enrique, «Ibn Shuhayd on Joseph; A Muslim Poet at the Gate of the Jews», en Charles Burnett & Pedro Mantas (eds.), *Mapping Knowledge. Cross-Pollination in Late Antiquity and Middle Ages*, Córdoba 2014, pp.167-179.
- Al-Ḥušanī, *Historia de los jueces de Córdoba*, texto árabe y traducción española por Julián Ribera, Madrid 1914.

- Ibn Ḥayyan, *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarraḥman II entre los años 796 y 847 (Almuqtabis II-1)*; traducción, notas e índices de Maḥmūd ‘Alī Makkī y Federico Corriente, Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001.
- Al-Idrīsī, *Description de l’Afrique et de l’Espagne*, publiée avec une traduction par R. Dozy et M. J. de Goeje, Leiden 1866.
- ‘Īsā, M. ‘Abd al-Ḥamīd, *Tārīḥ al-ta’līm fī l-Andalus*, Cairo 1982.
- Khan, Geoffrey, *A Short Introduction to the Tiberian Masoretic Bible and its Reading Tradition*, Georgias Press: 2013.
- Kitāb al-Khilaf Mishael ben Uzziel’s Treatise on the Differences Between Ben Asher and Ben Naphtali*, Critically Edited by Lazar Lipschütz, Jerusalem 1965.
- Larrea Castillo, Isabel y Enrique Hiedra Rodríguez, «La lápida hebrea de época emiral del Zumbacón. Apuntes sobre arqueología funeraria judía en Córdoba», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa 2* (2009), pp. 327-342.
- Al-Maqqarī, Nafḥ *al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*. Edición de Iḥsān ‘Abbās, Beirut 1968, vol. I.
- Martínez Delgado, José, «Introducción al judeo-árabe», en Beatriz Molina Rueda, María José Cano Pérez, Tania María García Arévalo (coord.), *La cuentística en judeo-árabe como ejemplo de interculturalidad*, Granada 2011, págs. 18-43.
- «La carta al rey de los Jazares», en María José Cano Pérez y Tania María García Arévalo (coord.), *Oriente desde Occidente los escritos de viajes judíos, cristianos y musulmanes sobre Siria-Palestina (ss. XII-XVII)*, Vol. 1, Granada 2012, págs. 154-187.
- *Un manual judeo-árabe de métrica hebrea andalusí (Kitāb ‘arūḍ al-šī’r al-‘ibrī) de la Genizah de el Cairo*. Fragmentos de las colecciones Firkovich y Taylor-Schechter. Edición diplomática, traducción y estudio, Córdoba 2017.
- Molina, Luis, ‘Ṭālūt y el judío. Análisis de la evolución historiográfica de un relato’, *Al-Qanṭara* 32.2 (2011), pp. 533-557.
- Mošeh ibn ‘Ezra, *Kitāb al-muḥāḍara wal-muḍākara*, edición y traducción de Montserrat Abumalham Mas, Madrid 1986.
- Al-Muqaddasī, *Kitāb aḥsan al-taqāsīm fī ma‘arifat al-aqalim*, edición de M. J. de Goeje, Leiden 1906.
- Pèrés, Henri, *La poesie andalouse en arabe classique au XIe siècle; ses aspects généraux, ses principaux thèmes et sa valeur documentaire*, Paris 1953.

- Sáenz-Badillos, Ángel, *Tešubot de Dunaš ben Labrat*. Edición crítica y traducción española, Granada 1980.
- \_\_\_ *Mahberet Měnaḥem ben Saruq*, Granada 1986.
- \_\_\_ *Historia de la lengua hebrea*, Sabadell 1988.
- \_\_\_ *Literatura hebrea en la España medieval*, Madrid 1991.
- Sáenz-Badillos, Ángel y J. Targarona, *Gramáticos hebreos de al-Andalus (siglos X-XII) Filología y Biblia*, Córdoba 1988.
- \_\_\_ *Poetas hebreos de al-Andalus (siglos X-XII) Antología*, Córdoba 1988.
- Schirmann, J., *Ha-širah ha-‘ibrit bi-Sfarad u-bi-Provans, kerek ri’šon: mi-Měnaḥem ibn Saruq ‘ad Yišḥaq ibn ‘Ezra*, Jerusalem 1954, vol. I.
- \_\_\_ *The History of Hebrew Poetry in Muslim Spain* (en hebreo), Jerusalem 1995
- Stroumsa, Sarah, «Between Acculturation and Conversion in Islamic Spain the Case of the Banū Ḥasday», *Mediterranea. International journal for the transfer of knowledge* 1 (2016), pp. 9-36.
- Varela Moreno, María Encarnación, *Tešubot de Yehudi ben Šešet*. Edición, traducción y comentario, Granada 1981.
- Wasserstein, David, «Un hombre que nunca existió: otra vez Tālūt y el judío», *Al-Qanṭara* 36.2 (2015), pp. 563-574.
- Yahalom, Josphe y Naoya Katsumata, *Tahkemoni or The Tales of Heman the Ezrahite by Judah Alharizi*, Jerusalén 2010.
- Zanón, Jesús, *Topografía de Córdoba Almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid 1989.



## DE JUDEOCONVERSO A CABALLERO. LA CAPILLA DE SANTIAGO

MARÍA ÁNGELES JORDANO BARBUDO  
Académica correspondiente  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Diego Fernández de Córdoba (Abencaçin), alfaqueque judeoconverso, dispuso la construcción de la capilla de Santiago dentro de la iglesia de San Bartolomé en la antigua Judería cordobesa no solo como lugar de enterramiento, sino también para exteriorizar su ascenso social, posible gracias a su conversión y a los hechos que pretendían demostrar la sinceridad de su decisión.

**Palabras clave:** Judeoconverso alfaqueque, mudéjar, cofradía.

**Abstract:** Diego Fernández de Córdoba (Abencaçin) was a converso. He built the Santiago's chapel in the Saint Bartholomew's Church, which is located in the Jewish Quarter in Córdoba. It was used not only as a burial, but as a demonstration of his social climbing, thanks to his conversion and facts that were intended to demonstrate the sincerity of his decision.

**Keywords:** Converso, rescuer, mudejar, brotherhood.

En la Judería de Córdoba, cerca de la Sinagoga, se encuentra la antigua iglesia de San Bartolomé, también denominada en la documentación archivística como ermita de San Bartolomé el Viejo, que fue construida como consecuencia del asalto de los cristianos al barrio de los judíos los días 8 y 9 de junio de 1391. La Judería pasó a ser la collación de San Bar-

tolomé<sup>1</sup>. Estos hechos supusieron, asimismo, la dispersión de sus habitantes y conversión de muchos de ellos<sup>2</sup>; no obstante, pasados unos años dirigieron carta al rey pidiéndole autorización para poder regresar a la Judería, si bien esta dejó ya de tener un carácter cerrado y exclusivo para esta minoría. Es posible que la nueva iglesia se construyera con un carácter catecumenal, como apoyo a los recién convertidos.

Aunque el pequeño templo que se levantó es de trazas sencillas, con planta basilical de tres naves, capilla mayor cuadrada y entrada principal a poniente -modelo que tiene su precedente en las iglesias medievales cordobesas del último tercio del siglo XIII y comienzos del XIV-, llama la atención la capilla que aparece anexionada hacia el sur, junto a la nave de la epístola cuya arquería ha quedado a modo de pórtico al no conservarse la nave del evangelio ni la cubierta de la nave central, que parece que no llegó a cerrarse nunca<sup>3</sup>, de manera que hoy día dicha nave se asemeja más a un patio; imagen que propicia aún más si cabe la palmera que se yergue en medio<sup>4</sup>.

La planta del conjunto revela inmediatamente la importancia de dicha capilla anexa, tanto por su envergadura como por el considerable grosor de sus muros en comparación con los de la iglesia. En estudios previos dimos a conocer a su fundador, el judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin, o Abenconde, y la fecha aproximada de su construcción entre 1410 y 1415<sup>5</sup>. Aquí pretendemos aportar una visión de conjunto de este monumento, declarado Bien de Interés Cultural en 1931, para entender el importante papel de los judeoconvertos como promotores de las artes, ya que no solo había que ser buen cristiano sino parecerlo.

---

<sup>1</sup> Manuel Nieto Cumplido, *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984, pp. 191-193; *Id.*, "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV" en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1977, pp. 43-46.

<sup>2</sup> Manuel Nieto Cumplido, "La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473", en *Homenaje a Antón de Montoro*, Córdoba, Ayuntamiento de Montoro, 1977, pp. 29-50.

<sup>3</sup> Las catas arqueológicas realizadas por el Pedro Marfil no evidencian restos de cubierta que se hubiera podido incendiar o desplomar.

<sup>4</sup> El trezado con chino cordobés fue un diseño del artista Pascual de Lara, quien trabajó con el arquitecto Rafael La-Hoz durante la restauración de San Bartolomé en 1953.

<sup>5</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, "La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24, 2015, pp. 331-358.

Efectivamente, esta capilla figura en la documentación bajo la advocación de Santiago, "que es dentro de la yglesia de la dicha collación de San Bartolomé"<sup>6</sup>, lo cual refrenda la venera que decora el modillón de rollos central del tejazoz que protege su portada, sobre cuyo significado y ubicación en lugar tan visible volveremos más adelante.

### **Don Diego Fernández Abencaçin y su proyección social**

Las crónicas pronto revelan el cambio de nombre de este judeoconverso que pasó a ser conocido como Diego Fernández de Córdoba<sup>7</sup>, adoptando un nombre fácilmente reconocible entre los personajes de alcurnia de aquel entonces, miembros, en gran parte, de la gran Casa de Córdoba, lo cual estaba dentro de la costumbre bien vista de que los nobles prestaran sus nombres a los conversos que apadrinaban en el bautismo, facilitando así su asimilación y aculturación<sup>8</sup>, por lo que acabó convirtiéndose en una estrategia, como afirma Soria Mesa<sup>9</sup>. Esto, junto con el hecho de facilitar su integración social mediante la ocupación de cargos de responsabilidad, entraba dentro de las medidas -hubo otras más coercitivas- que San Vicente Ferrer apoyó en su venida a Castilla en 1410 y 1411<sup>10</sup>.

Abencaçin figura en las crónicas como alfaqueque, es decir, un traductor intérprete o trujimán al servicio de la corte; en su caso bajo las órdenes del regente de Castilla, Fernando de Antequera, futuro rey de Aragón, a quien sirvió en las treguas habidas durante el cerco de Antequera por el infante y posteriormente tras su conquista, por lo cual tuvo que ir con frecuencia a Granada para entrevistarse con Yusuf III en la Alhambra y acordar los términos en su calidad de enviado a la corte nazarita:

[...] que su carta [la del infante] nos llegó con su seruidor el graçioso, el muy honrrado, el linpio, el loado Diego Fernández de Córdoba, creencia, e que mandamos al dicho su seruidor ser presente entre nuestras

<sup>6</sup> Córdoba, 9 de abril de 1487 (Archivo Catedral de Córdoba (ACC). Caj. F, n. 420. Manuel Nieto Cumplido, *Corpus Mediaevale Cordubensis*, t. 3 y ss., inéditos).

<sup>7</sup> Donatella Ferro, *Le parti inedite della "Crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, Venecia, 1972, pp. 77-79; Juan Torres Fontes, "La segunda campaña. Antequera. 1410", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 1972, 21, fasc. 1º, p. 65, n. 106.

<sup>8</sup> Ana Echevarría Arsuaga, *Caballeros en la frontera. La guardia morisca de los Reyes de Castilla (1410-1467)*, Madrid, 2006, pp. 139-153.

<sup>9</sup> Enrique Soria Mesa, "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia", en *Las élites en la época moderna*, t. I: *Nuevas perspectivas*, Córdoba, 2009, pp. 14-15.

<sup>10</sup> Isabel MacDonald, *Don Fernando de Antequera*, Oxford, 1948, p. 158.

manos; e que representó a nos todo lo que le mandó que representase, así como faze seruidor fiel loado. E entendímosle e creímosle en ello, e agradeçímosle la voluntad del Infante, el ensalçado, en enviarlo<sup>11</sup>.

La importante labor de los alfaqueques se refleja en las *Partidas* de Alfonso X, donde se enumeran las cualidades que debían reunir: ser hombres de buena fe, tener facilidad para relacionarse socialmente, ser esforzados, contar con bienes propios para garantizar el rescate de cautivos y, sobre todo, saber guardar un secreto<sup>12</sup>. Solían ser conversos pertenecientes a familias privilegiadas entre los musulmanes y los judíos, que dominaban idiomas, además. Como apunta Torres Fontes, era de esperar una labor de espionaje por parte de Abençaçin en sus idas a Granada "porque era conveniente conocer las intenciones y propuestas de Yusuf, así como apreciar la moral granadina y el estado de la tierra"<sup>13</sup>.

Por su parte, el rey nazarita se valió de Çaide Alamín como alfaqueque y fueron continuos los encuentros de este con Abençaçin. El 10 de noviembre se firmó la tregua entre don Fernando y Yusuf III por diecisiete meses. El documento aporta información valiosa para conocer cómo se desenvolvían estos alfaqueques en la frontera:

E durante la tregua que puedan entrar de la una parte a la otra del un reino al otro los alfaqueques, a pesquerir e buscar los cabtivos; e los alfaqueques moros a buscar en la tierra de los cristianos, e los moros que fallaren cautivos que los puedan quitar e rendir. E los alfaqueques cristianos en la tierra de los moros, a buscar los cristianos e rendillos. E estos alfaqueques que sean seguros de todas partes. E que otras personas no puedan entrar en los dichos reinos, sin licencia de su rey, salvo los alfaqueques<sup>14</sup>.

También se desprende del texto el elevado riesgo que asumían los alfaqueques en estas idas y venidas, pues su vida dependía única y exclusivamente de un salvoconducto real. Igualmente interesante es su faceta pública. Don Diego y Çaide Alamín debían ser bien conocidos a ambos

---

<sup>11</sup> *Crónica de Juan II de Castilla*, ed. por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1982, p. 331.

<sup>12</sup> Juan Torres Fontes, "Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada", en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, t. 2, Madrid, 1975, pp. 102-103.

<sup>13</sup> Juan Torres Fontes, "La segunda campaña. Antequera. 1410", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 21, fasc. 1º, 1972, p. 65, n. 106.

<sup>14</sup> *Crónica de Juan II...*, p. 403. Juan de Mata Carriazo, *En la frontera de Granada*, Granada, 2002, p. 114.

lados de la frontera y nos podemos hacer una idea de la impresión que causaría en ellos conocer las ciudades del enemigo, como cuando Yusuf III dice en una de sus cartas que este trato daba lugar a don Diego "para entrar a la nuestra corte, e a la nuestra Alhanbra, e a nuestra casa, e para llegar fasta entre nuestras manos"<sup>15</sup>.

Resultado de toda esta intervención diplomática de Abencaçin ante el rey de Granada, que se extendió hasta 1414 con toda seguridad<sup>16</sup>, fue el compromiso por parte de este de la devolución de trescientos cautivos cristianos, lo que le valió a don Diego la concesión de la Orden de la Banda<sup>17</sup>, cuyo escudo aparece reiteradamente en las yaserías que decoran la capilla.

La ocultación del nombre de origen judío se hizo precisa también en el caso de Abencaçin para poder ocupar cargos relevantes, pues llegó a ser veinticuatro de Córdoba y, años después, contador del maestre de Santiago<sup>18</sup>, que por aquel entonces era el infante don Enrique, hijo de Fernando de Antequera<sup>19</sup>. Pero la maniobra de mixtificación no acabó ahí. La genealogía contribuyó, de forma engañosa, a despejar cualquier duda acerca de la limpieza de sangre de don Diego y sus descendientes al entroncarlos hábilmente con la rama de los Alcaldes de los Donceles de la Casa de Córdoba. Así, mientras que el gran genealogista de dicha casa, el Abad de Rute (1565?-1626), no cita en ningún momento ni a don Diego ni a sus hijos<sup>20</sup>, Fernández de Béthencourt, por el contrario, ya en el siglo XIX lo nombra a él, a su mujer y a sus hijos, aunque hace ver el desconocimiento generalizado sobre este personaje entre los genealogistas<sup>21</sup>. Es decir, entre el siglo XVII y el XIX debió producirse la falsificación genealógica,

<sup>15</sup> *Crónica de Juan II...*, p. 332; Donatella Ferro, *Le parte inedite*, pp. 78-79.

<sup>16</sup> 30 de marzo de 1414, carta de Diego Fernández de Córdoba a Murcia notificando la prolongación de la tregua con Granada por dos meses (Archivo Municipal de Murcia (AMM), Cart., 1411-29, fol. 5, *vid.* en Juan Torres Fontes, "La regencia de don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas", IV Treguas, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 22, fasc. 1º, 1973, p. 39).

<sup>17</sup> Sobre esto véase M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, "La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24, 2015, p. 343.

<sup>18</sup> En 1412 ya lo era.

<sup>19</sup> Juan Torres Fontes, "En el V centenario de la introducción de la imprenta en Murcia. Los Fernández de Córdoba", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, pp. 106-107 [<http://hdl.handle.net/10201/16445>].

<sup>20</sup> Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, *Historia y descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua*, Córdoba, 1954.

<sup>21</sup> Francisco Fernández de Béthencourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y grandes de España*, Sevilla, 2001-2003, t. 9, p. 22.

según la extendida costumbre entre quienes querían promocionar y necesitaban ocultar su ascendencia, como ha demostrado Soria Mesa<sup>22</sup>.

### **Don Gómez Fernández, maestrescuela de la Catedral, y la Inquisición**

Del matrimonio de Diego Fernández Abencaçin con Sancha García nacieron tres hijos, entre ellos Gómez Fernández, que fue enterrado en la capilla de Santiago en San Bartolomé en 1475<sup>23</sup>. Su nombre aparece relacionado en la lista de los encausados por el tribunal de la Inquisición<sup>24</sup>. De sus dos hermanos sabemos que uno fue Gonzalo Fernández y el otro Ferrán González, escribano público de Córdoba<sup>25</sup>.

Por su parte, don Gómez recibió del papa Benedicto XIII prestimorios en la diócesis de Salamanca y los beneficios de la cantoría de Astorga. Recordemos que el también conocido como papa Luna, protagonista del cisma de Aviñón, había sido acogido en la corona de Aragón, y en 1410 fue, junto con su amigo y confesor fray Vicente Ferrer, el impulsor del compromiso de Caspe, del que salió coronado como rey de Aragón Fernando de Antequera el 28 de junio de 1412<sup>26</sup>. Meses después, en octubre, el nuevo rey envió a Abencaçin desde Granada, donde este se encontraba tratando con el sultán nazarita, a Tortosa, lugar en el que se hallaba Benedicto XIII<sup>27</sup>. Fernando I había ido allí a mostrarle su agradecimiento por el apoyo que le había prestado en Caspe. Hay que señalar que el 7 de febrero de 1413 tendría lugar la Disputa de Tortosa, donde el papa reunió, a instancias de fray Vicente Ferrer, a rabinos y judeoconvertos para tratar de temas relacionados con la fe<sup>28</sup>. Todo hace suponer que fue en este encuentro cuando don Diego debió pedir al papa que intercediera por su hijo, don Gómez Fernández, a quien el pontífice concedió las prebendas

---

<sup>22</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder. (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000.

<sup>23</sup> ACC, caja F, n. 437; Manuel Nieto Cumplido, *Corpus*, t. 3 y ss., inéditos.

<sup>24</sup> Rafael Gracia Boix, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983, p. 5.

<sup>25</sup> ACC, Secc. Órdenes Religiosas. Santo Domingo de Scala Coeli, "Registro del Archivo...", fol. 1rv.

<sup>26</sup> Francisco Javier Fernández Conde y Antonio Oliver, "El cisma de Occidente y los reinos peninsulares", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1982, t. II, 2º, pp. 490-49.

<sup>27</sup> Mariano Arribas Palau, *Las treguas entre Castilla y Granada firmadas por Fernando I de Aragón*, Tetuán: Editora Marroquí, 1956, p. 11, doc. 2 y 3.

<sup>28</sup> Javier Fernández Conde y Antonio Oliver, "El cisma de Occidente", pp. 491-492.

más arriba señaladas<sup>29</sup>. En aquel momento don Diego ya era contador mayor del maestre de la orden de Santiago, el infante don Enrique, hijo del rey de Aragón<sup>30</sup>.

En enero de 1414 don Diego marchó a Zaragoza, acompañado del alfaqueque Çaide Alamín y de un cortejo de musulmanes y judíos<sup>31</sup>, para asistir a los fastos en la Aljafería por la celebración de la coronación de don Fernando como rey de Aragón<sup>32</sup>. Dos años más tarde moría este y un año después Yusuf III. No sabemos cuándo lo hizo don Diego, pero en las deliberaciones de la tregua de 1415 ya no aparece<sup>33</sup>.

Volviendo a su hijo, don Gómez Fernández, maestrescuela de la catedral de Córdoba desde el 1 de junio de 1442 y protonotario del papa<sup>34</sup>, figura en la relación de encausados por la Inquisición<sup>35</sup>. El 5 de marzo de 1475, a punto de fallecer, resignó su canongía en su sobrino Íñigo de Córdoba<sup>36</sup>, quien parece que recurre al subterfugio de cambiar su apellido por el de Herrera para intentar ocultar su origen judío<sup>37</sup>, pues ese mismo año el tal Íñigo de Herrera declaró, en un arrendamiento que hacía a un zapatero de unas casas que pertenecían a la capilla, que él era «patrón de la capilla de Santiago que es en la iglesia de sant Bartolomé [...] do está

---

<sup>29</sup> Juan Torres Fontes, "En el V Centenario de la introducción de la imprenta en Murcia. Los Fernández de Córdoba", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, pp. 106-107. [<http://hdl.handle.net/10201/16445>].

<sup>30</sup> Fernando I de Aragón al gobernador general del reino de Aragón, Fraga, 23 de octubre de 1412, Archivo de la Corona de Aragón (en adelante: ACA), Reg. 2401, fol. 20v, l. 19 (Mariano Arribas Palau, *Las treguas*, doc. 1).

<sup>31</sup> Santiago González Sánchez, *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407- 1416)*, Zaragoza, 2013, p. 170, citando ACA, Cancillería, reg. 2404, fol. 20v, publ.: Mariano Arribas Palau, *Las treguas*, p. 59 y 61-63; Juan Torres Fontes, *La regencia*, p. 21.

<sup>32</sup> Isabel MacDonald, *Don Fernando*, pp. 199-202; Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo Rey deste nombre en Castilla y León*, Valencia, 1779, pp. 134-135.

<sup>33</sup> José Amador de los Ríos, "Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1871.

<sup>34</sup> Alonso de Córdoba, *Commemoración breve de los reyes de Portugal. Un sermón castellano del siglo xv*, ed. por Pedro M. Cátedra, Barcelona, 1983, pp. 20-23.

<sup>35</sup> Rafael Gracia Boix, *Autos de fe*, p. 5.

<sup>36</sup> ACC, Actas Capitulares, 3, fol. 192r.

<sup>37</sup> Enrique Soria Mesa, "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia", en *Las élites en la época moderna*, t. I: *Nuevas perspectivas*, Córdoba, 2009, pp. 14-15.

sepultado [...] mi señor tío don Gómez Fernández [...], maestrescuela de la iglesia catedral de [...] Córdoua»<sup>38</sup>.

Como apuntábamos, el auto de fe en que Gómez Fernández fue declarado judaizante se celebró el 24 de abril de 1486<sup>39</sup>, año en el que se colocó su sambenito en el patio de los Naranjos de la catedral<sup>40</sup>. En los años iniciales del funcionamiento del tribunal del Santo Oficio se investigó y encausó sobre todo a judaizantes entre los miembros del cabildo de las catedrales españolas<sup>41</sup>. Puesto que el maestrescuela había sido sentenciado después de haber fallecido, se le condenó a ser quemado en efigie, hecho que tuvo lugar en 7 de mayo de 1499 y que Ramírez de las Casas-Deza sitúa "en la isla que forma el río entre los dos primeros molinos por bajo del puente"<sup>42</sup>.

## La capilla

En la capilla se hace visible de forma inmediata el gusto estético del momento, así como el impacto que debieron ejercer en Abencaçin sus estancias en la corte nazarita de la Alhambra. Trasladó el esplendor visto en aquella a su capilla privada que le serviría de enterramiento a él y a su familia. El lenguaje de las formas cobra todo su sentido en este espacio, donde reiteradamente aparece en las yeserías el escudo de la Orden de la Banda. Fue la recompensa a su intensa labor diplomática. Había convencido a Yusuf III para que liberara a trescientos cautivos cristianos. Las cartas revelan la resistencia que había opuesto el sultán a este punto del tratado<sup>43</sup>. Era un número muy elevado y la relevancia de este hecho hay que entenderlo en relación con el espíritu caballeresco de la época. No en vano el papa había reconocido la lucha mantenida por los reinos cristianos

---

<sup>38</sup> ACC, caja F, n. 437; Manuel Nieto Cumplido, *Corpus*.

<sup>39</sup> Luis M<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, *Colección de los autos generales i particulares de Fé, celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba: Anotados i dados a luz por el Lic. Gaspar Matute i Luquin*, Córdoba, 1836, p. 9; Rafael Gracia Boix, *Autos de fe*, pp. 1-2.

<sup>40</sup> ACC, Sección Secretaría, caja 5278-1, fol. 189r. Reproducción policroma del sambenito realizada en 1612. Consta «Gómez Fernández, maestrescuela de la Santa Iglesia de Córdoba, hereje judaizante, difunto, condenado año 1486» y, al pie, las llamas de la hoguera (cita, también, Juan Torres Fontes, *En el v centenario*, p. 110).

<sup>41</sup> Ana Cristina Cuadro García, Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíásticas [1482-1508], *Revista de Historia Moderna*, 21, 2003, pp. 9 y 12.

<sup>42</sup> Luis M<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, *Colección de los autos generales*, pp. 13-14.

<sup>43</sup> *Crónica de Juan II...*, p. 333.

en la península como una cruzada contra el islam y se entendía el rescate de los cautivos como una acción muy valiosa porque evitaba que estos cayeran en la apostasía. Así es que, en ese contexto, se comprende que don Diego fuera reconocido con esta distinción y que él la utilizara reiteradamente para hacer valer aquello de que no solo había que ser buen cristiano sino parecerlo; de esa manera atestiguaba la sinceridad de su conversión. Probablemente, dejaría dispuestas en su testamento mandas para la celebración de misas y mantenimiento de la capilla, así como el enterramiento de sus descendientes, como sabemos que sucedió con su hijo don Gómez Fernández, todo lo cual refrendaría su abrazo al cristianismo<sup>44</sup>.

Aunque en el escudo de la orden representado en las yeserías que decoran los muros de la capilla, la banda figura de color blanco sobre campo de igual color, lo cierto es que la policromía ha sido restaurada y tal vez no se corresponda exactamente con la que hubo en origen. Sin embargo, en la solería original, sí aparecen algunos ladrillos vidriados con la banda negra, que fue el color preferente en la representación heráldica de la Orden de la Banda<sup>45</sup>.

Forma parte de la solería un singular conjunto de treinta y cinco azulejos nazaríes realizados con la técnica de reflejo dorado que fueron trasladados por don Samuel de los Santos Jener, antiguo director del Museo Arqueológico, a esta institución a fin de preservarlos. Hoy están expuestos algunos de ellos<sup>46</sup>. Es posible que coincidiendo con alguna de las frecuentes estancias del alfaqueque en la corte nazarita o quizás tras la toma de Antequera, adquiriera estos azulejos y dispusiera su colocación en la capilla, con lo que también pudieran ser interpretados como una forma de utilizar los *spolia*, en este caso como recuerdo de una hazaña, la que le llevó a completar su ascenso social y construir la capilla, culmen de sus aspiraciones profesionales y, no sabemos hasta qué punto, espirituales,

---

<sup>44</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Rábade Obradó, "Judeoconversos e inquisición", en *Orígenes de la monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, p. 269, n. 104 y p. 270, n. 111.

<sup>45</sup> «Los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos e la vanda prieta. Et dende adelante a estos cavalleros dávalas cada año de vestir sendos pares de paño con vanda, et era la vanda tan ancha como una mano. Et era puesto en los pellotes et en las otras vestiduras desde el ombro izquierdo fasta la falda» (*Crónica de Alfonso Onceno*, 1787, cap. c, p. 178).

<sup>46</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, "El conjunto de azulejos nazaríes de principios del siglo XV del Museo Arqueológico de Córdoba", *Anales de Historia del Arte*, 2015, 25, 51-74 [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_ANHA.2015.v25.50850](http://dx.doi.org/10.5209/rev_ANHA.2015.v25.50850)

pues, en definitiva dicha capilla era, supuestamente, la demostración de su conversión.

Originalmente, los azulejos estaban dispuestos en la contrahuella del escalón que conduce al altar de la capilla funeraria. Los motivos son de carácter profano: escenas cortesanas, bebedores, músicos, caballeros cazando y animales, todos los cuales nos hablan de la influencia cristiana occidental, en tanto que los elementos que sirven de marco, ya sean vegetales o geométricos, responden a la tradición andalusí. Su principal interés radica en que son muestra de las aficiones e inquietudes de la sociedad bajomedieval.

En diversas ocasiones hemos abordado el análisis estilístico de la capilla, excelente ejemplo de la pervivencia del arte andalusí ya en época cristiana<sup>47</sup>. Es lo que se conoce habitualmente como mudéjar y nos muestra a la perfección la simbiosis cultural que se produce en este interesante periodo. Remitimos, por tanto, a esos estudios previos, si bien podemos sintetizar que en conjunto la capilla simboliza la fusión del rico acervo cultural con las novedades provenientes de otras zonas. De ahí que resulte tan llamativa la conjunción de las yeserías con motivos heráldicos de la Orden de la Banda, la lacería, el ataurique y las inscripciones arábigas en cúfico y nesjí, que repiten alabanzas y bendiciones frecuentes en el arte islámico. El zócalo de alicatado, con paralelos en el antiguo sultanato de Granada, nos remite de inmediato a las estancias del alfaqueque en la corte nazarita, mientras que la cubrición del espacio de planta rectangular con bóvedas de crucería con espinazo y bovedillas angulares enseguida nos lleva a fórmulas claramente cristianas. Aunque se trata de recursos arcaizantes para ser una capilla de primeros decenios del siglo XV, lo cierto es que no muestra, lo mismo que otros ejemplos coetáneos, como la capilla erigida por doña Leonor López de Córdoba en la iglesia conventual de San Pablo, que Córdoba quedaba ya distante de los focos artísticos más activos e innovadores. Pero también debemos destacar que, a pesar de ello, las condiciones históricas se impusieron en este sorprendente ejemplo de la capilla de Abencaçin, y su promotor, como judeoconverso que fue, nos ha dejado uno de los rincones más asombrosos de la ciudad, convirtiéndose en testimonio de la compleja historia que envolvió a la comunidad judía en su empeño por permanecer.

---

<sup>47</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, *El Mudéjar en Córdoba*, Córdoba, 2002, pp. 108-116.

## Los siglos posteriores. Un avance

La investigación nos ha permitido descubrir otros aspectos desconocidos hasta ahora de San Bartolomé y de la capilla de Santiago. Esta última, que contiene una gran cripta bajo su suelo, siguió sirviendo de enterramiento a los capellanes de la catedral y también a hermanos, primeramente, de la cofradía de las Ánimas Benditas y después de la Inmaculada Concepción, que se crearon vinculadas a esta iglesia, si bien dependiendo de la parroquia del Sagrario de la catedral<sup>48</sup>.

Por el momento, el libro de Cabildos más antiguo que hemos encontrado de la cofradía de las Ánimas Benditas del Purgatorio se remonta a 1659 y recoge fundamentalmente la elección del hermano mayor una vez al año, por lo general el 26 de diciembre, que tenía lugar en la propia "iglesia y ermita de San Bartolomé el Viejo"<sup>49</sup>, correspondiente a la "capilla del Sagrario de la catedral de esta ciudad". En ocasiones se nombra la ermita de San Bartolomé como "pila de la catedral de esta ciudad", pero en ningún momento se habla de ella como parroquia. No solo se votaba quién sería el futuro hermano mayor; también se elegía a los contadores, seises, albaceas y munidor. Un dato interesante, concretamente en este libro, es que en 1721 ya aparece San Bartolomé incorporado al hospital fundado por el cardenal Salazar. Así, al año siguiente se dice:

estando los hermanos oficiales y hermanos de la cofradía del Sr. San Bartolomé y las Ánimas Benditas citados de ante día por nuestro munidor y a son de campana tañida para celebrar el cabildo y celebrar la elección de hermano mayor como lo tiene de uso y costumbre, en este día celebra dicha elección y juntos en la iglesia y casa del apóstol San Bartolomé el Viejo a la collación de la catedral incorporado al hospital general que fundó la buena memoria del Sr. Cardenal Salazar<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> El 2 de enero de 2015 se abrió la cripta para realizar una inspección ocular. Las escaleras de cantería presentan un cuidadoso trabajo. Descienden, desde una lápida gris situada ante la pequeña puerta que da al altar de la capilla, a la cripta. Esta se halla cubierta por una bóveda de cañón de ladrillo. En el interior había dos bovedillas de ladrillo, sin enlucido ni decoración alguna, que habían sido reventadas y expoliadas. El suelo estaba lleno de tierra y restos óseos por todas partes.

<sup>49</sup> En 1717 hubo un gran alboroto en la elección, pues habían entrado diferentes personas que no eran hermanos, junto con familiares de Pedro Aguilar, hermano mayor de la cofradía hasta entonces, los cuales dijeron que se quedase para el siguiente año. Esto dio lugar a un auto contra Pedro Aguilar (Archivo General Obispado de Córdoba (AGOC), 7738/16, serie A. O., legajo 33, 1717, diciembre, 28).

<sup>50</sup> Archivo Municipal de Córdoba (AMCO), Cabildos 1659-1742. BV-1/1.

Desde el exterior se puede ver la espadaña donde estaba originalmente alojada la campana para llamar a capítulo, congregándose los hermanos "y tomando sus asientos con forma de hermandad". Es significativo que por 28 votos a favor y 12 en contra se aprobara en el cabildo de 1730 que las mujeres "fuesen admitidas y recibidas por dichas hermanas de dicha hermandad"<sup>51</sup>.

En estas fechas aún había enterramientos en suelo sagrado. Ello explica la gran cantidad de restos óseos en la cripta. Además, era habitual que los hermanos de la cofradía dieran limosnas para cera y para atender necesidades muy diversas; de hecho, se llevaba un registro escrupuloso de estos donativos. En 1731 el hermano mayor pidió a la hermandad que diese permiso para hacer algunas alhajas que hacían falta, como "un paño para cubrir la caja de los hermanos que fallecieren, unos sacos, zapatos y gradas para el tumbulo [sic], una banca, y que aumentara alguna cera"<sup>52</sup>.

Por ahora no sabemos en qué año se creó la hermandad de la Purísima Concepción, vinculada a San Bartolomé al menos desde 1806. De esta fecha es el inventario de la cofradía, llevado a cabo por don Josef María Moyano, presbítero capellán perpetuo de la Sangre de la catedral, con objeto de que se entregara al hermano mayor<sup>53</sup>. Es interesante este documento porque nos da idea de los bienes que había en ese momento en San Bartolomé, que nos permiten dibujar una imagen bien distinta de la que hoy ofrece desnuda de mobiliario, pinturas, retablos, textiles, etc.

De esta forma, es posible saber que, a comienzos del siglo XIX y precedente de época anterior, había en la capilla una escultura de la Inmaculada Concepción -titular de la hermandad-, como se deduce del inventario, en el que figura una "imagen de Nuestra Madre y Señora que se hizo de nuevo, o renovó, no habiéndole dejado de la antigua más que la cabeza y manos". Estaba valorada en 1.500 reales. "Más tiene la Señora para su adorno una corona imperial sobredorada de excelentísima hechura del célebre Cabrilla", "más un resplandor de plata de mucho mérito", una media luna, un círculo de estrellas "que ahora se le ha puesto a su majestad", cuatro atributos de plata, anillos de oro y piedras, "más el retablo nuevo que costó, como consta del vecino de don Manuel Gómez que fue el que lo hizo, 5.300 reales". Así mismo, se nombra una pintura de la Santísima Trinidad y las correspondientes a San José, San Joaquín y Santa Ana, realizadas por don Juan de Arenas por 320 reales. Parece que delante de estas pinturas había unas palmatorias

---

<sup>51</sup> Ibid.

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>53</sup> AGOC, 6556/04. Serie cofradías. Legajo 4.

(de bronce unas y otras de latón). Igualmente se hace referencia a un Sagra-rio. Como es usual, la hermandad contaba con un amplio muestrario de tex-tiles: tres velos, uno de damasco carmesí, otro de seda de colores y otro de estofar con flecos de plata y galones, tres manteles, tres manguitas, lienzo crudo para forrar el ara y el altar, y unos hules forrados de gante crudo y ribeteados de "galonsillo" de seda dorada"<sup>54</sup>.

Completaban los utensilios una campanita con su cadena que estaba fija en el altar, candeleros, una lámpara de plata que pesaba 28 onzas, una lámina grande de la Resurrección y otras dos más pequeñas de San Pedro y San Pablo, un relicario grande, un milagro en tabla, una banca "que ocupa el testero de la capilla" y un estrado blanco y negro"<sup>55</sup>.

Hasta aquí hemos relacionado lo que, según el inventario, se hallaba en la capilla. Por su parte, en la sacristía se encontraba lo siguiente: un cáliz, patena y cucharita de plata, una casulla de damasco encarnado con franja de oro por medio y galón todo alrededor todo fino, con estola, manípulo, paño de cáliz y bolsa de corporales, más otros ornamentos de damasco, de lustrina verde, un alba "de estopilla y buenos encajes", más otra de "bretaña", amitos, más unos corporales de olan [holán], y otros de estopilla, con hijuela y sobreostia de tela y buenos encajes, purificadores con encajes, "un ostiario con sobreostia de plomo aforrada y las vinajeras de cristal con su plato de pedernal", cuatro manguitas para el altar y un misal (antuerpiense)<sup>56</sup>.

La importancia concedida al rezo del rosario, máxime en una cofradía dedicada a la Purísima Concepción, queda manifiesta en los bienes que se especifican de forma concreta en el inventario para dicho ritual, y así constan, entre otros, los estandartes con sus varas, cruces y láminas; dos cruces, una sobredorada para los días festivos y otra para ordinario; cuatro farolas, diez faroles de asta y uno de mano para el que pide en el rosario, con su campanita y canastito<sup>57</sup>; un Señor crucificado para las vías sacras, con su camilla, paño para llevar a su majestad, y una gasa para cubrirlo en tiempo de Pasión, y dos paños para cubrir las cruces de estandarte y del altar; un arca para los cirios y cera; un vía crucis para ponerlo en la capi-lla; veinte y seis libras de cera en doce cirios y cera menuda; una demanda

---

<sup>54</sup> AGOC, 6556/04. Serie Cofradías, leg. 4.

<sup>55</sup> Ibid.

<sup>56</sup> De Amberes.

<sup>57</sup> Había un "cuarto de los faroles" para guardar estos, junto con otro tipo de bienes de la ermita (AGOC, 6556/08. Serie Cofradías, leg. 4).

de plata; un arca para guardar el estandarte nuevo, ornamentos y ropa de sacristía con su llave<sup>58</sup>.

No menos interesante es lo referido al archivo. Custodiado bajo llave, guardaba las constituciones originales de la hermandad, con todas las bulas y privilegios, libros de cabildos, asiento de hermanos, limosnas, misas, etc. Curiosamente, uno de los hermanos fue el marqués de Villaseca, quien encargó veinticuatro misas en 1819.

La invasión napoleónica tuvo su impacto negativo en los libros de la hermandad. El hermano mayor dejaba testimonio de cómo cuando los franceses entraron "los hicieron pedazos, y así no me entregaron libros. El cáliz y la demanda se la llevaron los franceses". "[...] Viendo que las alhajas de nuestra Madre andaban en peligro, y habiendo muerto nuestro Hermano mayor, don Francisco de Paula Zafra, cité algunos hermanos, hicimos cabildo y me confiaron el cuidado de la hermandad"<sup>59</sup>.

En la capilla había un "retablo de la Virgen" que fue rehecho por el maestro carpintero Andrés Sánchez en 1810, que cobró 190 reales "por haber echado el retablo abajo por estar cayéndose y volviéndole a poner". Cuatro años después se le pagó al pintor "por reparar el retablo y mesa del altar y lados"<sup>60</sup>. Es de suponer que dicho retablo estuvo apoyado en el muro este de la capilla, donde está el arco ciego que alberga la mesa de altar; arco cuyo fondo fue pintado en azul con estrellas doradas en relieve durante la restauración de Rafael La Hoz Arderius en 1953. Confirma la ubicación de dicho retablo la noticia de un pago a un pintor en 1827 por "haberle dado a la repisa del altar de nuestra Madre". Tres años más tarde se hacía una cajonera nueva.

La música, como es lógico, estuvo presente en la capilla. Hay un apunte de pago a los cantores y "al del monocordio" en 1814<sup>61</sup>. En las ceremonias importantes se adornaría la capilla de forma excepcional. En los libros quedan reflejadas algunas procesiones y celebración de festividades litúrgicas señaladas, en las que se usaba más cera de lo acostumbrado, como para los "doce faroles de asta para el Santo Rosario que hace la hermandad"<sup>62</sup>. Pero también cabe suponer el recurso a la arquitectura efímera,

---

<sup>58</sup> AGOC, 6556/04. Serie Cofradías, leg. 4.

<sup>59</sup> Cuentas únicas que la testamentaría del presbítero don Miguel Vázquez y Merallo entrega a la Hermandad de Nuestra Señora de la Concepción que se sirve en la hermita de San Bartolomé (AMCO, 6556/05. Serie Cofradías, leg. 4).

<sup>60</sup> AGOC, 6556/05. Serie Cofradías, leg. 4.

<sup>61</sup> Ibid.

<sup>62</sup> Los llevó a cabo el maestro del gremio de latoneros José María Palacios (4/10/1830) (AGOC, 6556/05. Serie Cofradías, leg. 4).

pues se alude al pago de "los postes para adornar la capilla", la cual también pasó a ser conocida, por extensión del nombre de la hermandad, como capilla de la Concepción, según consta en el mismo año referido, cuando se cambió la cerradura de la puerta y el aldabón del arca de la cera<sup>63</sup>.

Aunque pudiera parecer que la hermandad de la Concepción había sustituido a la de las Ánimas, lo cierto es que en 1842 seguían las dos activas en la ermita de San Bartolomé. Ambas figuran en un listado de las cofradías y hermandades que servían a las distintas parroquias, y en concreto las dos se hallaban vinculadas a la del Sagrario de la catedral. Tienen su aprobación "por su conocida utilidad y porque son de alivio a las parroquias [...] por sus servicios espirituales y por el culto tan visible que prestan a sus imágenes, celebrando jubileos y haciendo misas de hora en los domingos y demás días en que el pueblo tiene necesidad de misas"<sup>64</sup>.

Un nuevo inventario de 1853 de los efectos de plata, ropa y muebles de la cofradía de la Purísima Concepción "que se servía en su capilla de San Bartolomé el Viejo" revela la merma de su patrimonio, del que constan en primer lugar los atributos de la escultura de la Inmaculada, como es la corona de plata cincelada, una laureola y unos extremos de la media luna<sup>65</sup>. Además, había un cáliz con un letrero que decía lo siguiente: "Este cáliz se compró por la Hermandad de Ntra. Sra. de la Concepción que se venera en la ermita de San Bartolomé el Viejo, siendo hermano mayor don Miguel Vázquez, año de 1829". Aparte de esto, poco más quedaba: cinco casullas, ropa blanca y "en la atarazana" cuatro farolas y ocho faroles antiguos, todos ellos en muy buen estado<sup>66</sup>.

Se aprecia, por tanto, una significativa mengua de los bienes, lo que quizás ya estaba anunciando la próxima supresión de la cofradía. Lo más sorprendente fue que las alhajas de la capilla fueron encontradas en un hueco de la pared cuando en 1853 se estaba "abriendo una puerta a la iglesia de San Bartolomé para que sirviese de sacristía a la del hospital"<sup>67</sup>. Fue el obispo informado de este peculiar acontecimiento y dispuso que se hiciera un inventario -al que hemos aludido más arriba- y que las piezas encontradas fueran donadas para el servicio de la iglesia del hospital. Al mismo tiempo, aprovechaba el presidente de la Junta Provincial de Beneficencia para informar al obispo de que el cáliz mencionado en el inventario

<sup>63</sup> AGOC, 6556/05. Serie Cofradías, leg. 4.

<sup>64</sup> AGOC, 7498/030, serie Cofradías, 32124/012. 1842, abril, 9.

<sup>65</sup> AGOC, 6556/10. Serie Cofradías, leg. 4.

<sup>66</sup> Ibid.

<sup>67</sup> Ibid.

había sido fundido "en unión de otros de esta iglesia con permiso del prelado y de la Junta Provincial para hacer la lámpara que hay en esta iglesia". De la ropa blanca no quedaba nada, pues tras diez años se había roto. Las farolas fueron trasladadas a la ermita de la Consolación y el resto de alhajas seguían existiendo en la iglesia del hospital en el mismo estado<sup>68</sup>.

El 29 de octubre de 1861 quedó suprimida la Hermandad de la Purísima Concepción erigida en San Bartolomé el Viejo, como consta en una carta dirigida por el director del Hospital General de Agudos al Visitador de las Iglesias de Córdoba, en la que le adjuntaba el inventario de los bienes antedichos<sup>69</sup>.

No hemos encontrado noticia que certifique el cierre de San Bartolomé al culto. En 1836 hay una relación de las "ermitas rurales y capillas particulares que hay en esta parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral", donde figura la ermita de San Bartolomé, que presta servicio al hospital del cardenal. Al final del listado consta que todas ellas están abiertas y conviene que sigan así "por la utilidad del culto que reportan al público, y que de cerrarse sería de sentimiento de este por la situación en que se hallan y por la distancia a la parroquia"<sup>70</sup>.

### **Aspectos urbanísticos**

En 1884 se llevó a cabo una modificación de las rasantes de la calle de San Bartolomé el Viejo, como se denominaba la vía que, procedente de la calle Judíos y pasando entre el actual Museo Taurino y la antigua iglesia de San Bartolomé, iba a desembocar en la calle del cardenal Salazar, que es la que hoy conduce a la plaza homónima<sup>71</sup>. En 1897 se acordó cambiar el nombre de la calle de San Bartolomé el Viejo por el de Ave-roes<sup>72</sup>, con el que sigue en la actualidad.

### **Conclusión**

La capilla de Santiago en la antigua iglesia de San Bartolomé es un magnífico ejemplo de la capacidad de aquellos judíos convertidos al cristianismo tras el asalto a la judería de 1391 por integrarse socialmente.

---

<sup>68</sup> Está firmada la carta el 12 de diciembre de 1861.

<sup>69</sup> AGOC, 6556/04. Serie cofradías. Legajo 4.

<sup>70</sup> AGOC, 7498/028, serie Cofradías, 32124/009, 1836, sept. 12.

<sup>71</sup> AMCO/AH080404//SF/C 03908.

<sup>72</sup> AMCO/AH080320//SF/C 03913-018.

Erigida entre 1410 y 1415 por Diego Fernández de Córdoba (Abencaçin) como capilla funeraria, proyecta una perfecta simbiosis de elementos que son pervivencia del rico acervo andalusí, fusionados con otros de clara progenie cristiana, que fructifican aquí en una de las mejores muestras del mudéjar. El escudo de la Orden de la Banda en sus yeserías nos da idea del reconocimiento alcanzado por Abencaçin como alfaqueque mayor al servicio de varios reyes, y la ocupación de varios cargos importantes, como el de caballero veinticuatro de Córdoba y el de contador del maestre mayor de la Orden de Santiago. A pesar de sus esfuerzos por demostrar la sinceridad de su conversión, su hijo, el maestrescuela de la catedral, don Gómez Fernández, enterrado en la capilla en 1475, fue condenado en efígie por la Inquisición años después. La maquinaria del Santo Oficio en manos de inquisidores de cuestionada moral asestó un duro golpe a su progenie; no obstante, la capilla sigue ahí en pie para demostrarnos la lucha de los judíos por lograr su integración.

## Bibliografía

- Amador de los Ríos, José, "Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y de Granada", en *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1871.
- Arribas Palau, Mariano, *Las treguas entre Castilla y Granada firmadas por Fernando I de Aragón*, Tetuán: Editora Marroquí, 1956.
- Córdoba, Alonso de, *Commemoración breve de los reyes de Portugal. Un sermón castellano del siglo xv*, [SEP]ed. por Pedro M. Cátedra, Barcelona, 1983.
- Crónica de Juan II de Castilla*, ed. por Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1982.
- Cuadro García, Ana Cristina, Acción inquisitorial [SEP]contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiásticas [1482-1508], *Revista de Historia Moderna*, 21, 2003.
- Echevarría Arsuaga, Ana, *Caballeros en la frontera. La guardia morisca de los Reyes de Castilla (1410-1467)*, Madrid, 2006.
- Fernández Conde, Francisco Javier y Oliver, Antonio, "El cisma de Occidente y los reinos peninsulares", en *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, 1982, t. II, 2º, pp. 490-49.
- Fernández de Béthencourt, Francisco, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española, Casa Real y grandes de España*, Sevilla, 2001-2003.

- Fernández de Córdoba, Francisco, abad de Rute, *Historia y descripción de la Antigüedad y Descendencia de la Casa de Cordoua*, Córdoba, 1954.
- Ferro, Donatella, *Le parti inedite della "Crónica de Juan II" di Alvar García de Santa María*, Venecia, 1972.
- González Sánchez, Santiago, *Itinerario de don Fernando, regente de Castilla y rey de Aragón (1407- 1416)*, Zaragoza, 2013.
- Gracia Boix, Rafael, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, 1983.
- Jordano Barbudo, M<sup>a</sup> Ángeles, "La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24, 2015, pp. 331-358.
- *El Mudéjar en Córdoba*, Córdoba, 2002.
- "El conjunto de azulejos nazaríes de principios del siglo XV del Museo Arqueológico de Córdoba", *Anales de Historia del Arte*, 2015, 25, 51-74 [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_ANHA.2015.v25.50850](http://dx.doi.org/10.5209/rev_ANHA.2015.v25.50850)
- MacDonald, Isabel, *Don Fernando de Antequera*, Oxford, 1948.
- Mata Carriazo, Juan de *En la frontera de Granada*, Granada, 2002.
- Nieto Cumplido, Manuel, *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
- "Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a fines del siglo XIV" en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1977.
- "La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473", en *Homenaje a Antón de Montoro*, Córdoba, Ayuntamiento de Montoro, 1977.
- *Corpus Mediaevale Cordubensis*, t. 3 y ss., inéditos.
- Pérez de Guzmán, Fernán, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan, segundo Rey deste nombre en Castilla y León*, Valencia, 1779.
- Rábade Obradó, M<sup>a</sup> del Pilar, "Judeoconversos e inquisición", en *Orígenes de la monarquía hispánica: Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999.
- Ramírez de las Casas-Deza, Luis M<sup>a</sup>, *Colección de los autos generales i particulares de Fé, celebrados [SEP] por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba: Anotados i dados a luz por el Lic. Gaspar Matute i Luquin*, Córdoba, 1836.
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder. (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000.
- "Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia", en *Las élites en la época moderna*, t. I: *Nuevas perspectivas*, Córdoba, 2009.

- Torres Fontes, "La segunda campaña. Antequera. 1410", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 21, fasc. 1º, 1972.
- "La regencia de don Fernando el de Antequera y las relaciones castellano-granadinas", IV Treguas, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 22, fasc. 1º, 1973.
- "Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada", en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, t. 2, Madrid, 1975.
- "En el V centenario de la introducción de la imprenta en Murcia. Los Fernández de Córdoba", *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, pp. 106-107 [<http://hdl.handle.net/10201/16445>].



## LOS JUDEOCONVERSOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XV AL XVII. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN\*

JOSÉ MARÍA GARCÍA RÍOS  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Este trabajo se centra en una revisión historiográfica acerca del colectivo judeoconverso en Córdoba, tanto en la capital como en el resto de localidades del Reino. Análisis crítico que destaca los grandes progresos alcanzados en los últimos años. Un panorama que aborda por un lado los estudios medievales así como los que se centran en la Edad Moderna.

**Palabras clave:** Córdoba, judeoconvertos, historiografía.

**Abstract:** This work is a historiographical review on *Converso* people in Córdoba, in the capital and the rest of the kingdom as well, between 15<sup>th</sup> to 17<sup>th</sup> centuries. A critical analysis that highlights the notable improvement achieved in recent years and, at the same time, an overview that addresses Medieval and Early Modern studies.

**Keywords:** Cordoba, *Converso*, historiography.

A través de este trabajo intentaremos ofrecer una revisión historiográfica crítica y actualizada acerca de la presencia de los judeoconvertos en la jurisdicción del antiguo Reino de Córdoba. Anticipemos que nos encontramos ante una realidad profundamente compleja, ya que hasta hace rela-

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Nobles judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

tivamente pocas décadas la historiografía no había prestado la atención que merece el fenómeno. Una labor enmarañada *per se*, que encierra tras de sí una serie de complicaciones añadidas, pues, como rápidamente podemos entrever, la conversión de estos cristianos nuevos de judío abarcaba tanto a los plenamente convencidos de su nueva espiritualidad como a los herejes, así como a todos los espectros sociales del Antiguo Régimen, desde las posiciones más encumbradas a las más bajas, pasando por todos los niveles de la administración, el ejército, la economía, la medicina o el ámbito eclesiástico. Añadamos a ello los múltiples instrumentos de ocultación que utilizó el grupo converso para escapar a la persecución y a los estigmas sociales que recaían sobre los descendientes de los néofitos. Todo ello convierte al estudio de los confesos en algo tan complejo como fascinante.

Dicho esto, conviene recordar que la historiografía tradicional se ha centrado mayoritariamente en la presencia judía en la Península Ibérica, ahondando en su papel productivo, administrativo y económico, en su religiosidad, sus asentamientos (juderías, aljamas, sinagogas, etc.), su vida doméstica (indumentaria, alimentación, divertimentos, lengua, formas de enterramiento, etc.), sus ritos y costumbres, su proporción numérica y, sobre todo, en el odio y la persecución sufrida, las condenas, las matanzas, el embargo de bienes o la expulsión de 1492.

Por el contrario, la producción científica ha tendido a obviar el papel desempeñado por los judeoconvertos, especialmente en lo que atañe a sus procesos de asimilación, al desempeño de oficios y cargos públicos, a las estrategias de promoción que pusieron en práctica o a las empresas de ocultamiento para desligarse de su auténtico y hebraico abo-lengo. Evidentemente, esto no quiere decir que no dispongamos de trabajos que se centren sobre estas cuestiones, ni mucho menos, ya que por fortuna durante los últimos años hemos asistido a la proliferación de un buen número de obras acerca de este marginado grupo social. En recoger y analizar algunas de ellas, especialmente aquellas que versen sobre el antiguo Reino de Córdoba, irán destinadas las siguientes páginas.

## **1. Una revisión acerca de los judeoconvertos medievales cordobeses**

Huelga decir que de partida analizamos un colectivo social que venía sufriendo durante un largo tiempo la persecución de la mayoría cristiana de prácticamente toda Europa. Sin embargo, la situación de este grupo no llegó a ser alarmante hasta 1391. Fecha en la que se produjeron las predicaciones del arcediano de Écija Ferrán Martínez que condujeron al asalto

de las principales juderías hispanas, provocando una oleada de conversiones masivas de los judíos peninsulares.

Como es bien sabido, dentro de los territorios de la Monarquía, el sur peninsular fue una de las zonas donde los judeoconversos gozaron de mayor representación y trascendencia, quizá la que más. Debido, lógicamente, a las particularidades propias de dicho territorio, donde se evidenciaba en grado sumo un fuerte dinamismo social que unido a la protección de los grandes señores incidió notablemente en la promoción social de muchos de estos cristianos nuevos, facilitando su acceso a los cabildos municipales y eclesiásticos y su inclusión al mundo de las finanzas y el arrendamiento de rentas, así como a los oficios relacionados con la medicina o el notariado, por sólo mencionar algunos. Un ascenso fulgurante que irremediablemente terminó avivando el odio y el recelo de la mayoría cristiana, que no acababa de entender cómo los recién bautizados disfrutaban de unas condiciones de vida más apetecibles, provechosas y lucrativas que las suyas.

En lo que se refiere al Reino de Córdoba, nuestro objeto de estudio, conviene recordar que contamos con un buen número de trabajos que nos muestran el papel preponderante que jugaron los conversos durante el periodo bajomedieval.

Sin duda, uno de los temas más recurrentes en la producción historiográfica de los últimos años ha sido analizar las consecuencias del asalto a la judería cordobesa de 1391. Un suceso que provocó la despoblación casi total de dicho espacio y una avalancha de conversiones masivas. Se trata, no obstante, de un acontecimiento que no deja a nadie indiferente, ya que algunos autores lo ven como un robo, provocado por la carestía y ahogo económico que subyacía en la ciudad a finales del siglo XIV<sup>1</sup>, mientras que otros lo atribuyen a una cuestión de odio y rencor hacia el colectivo judío.

Empero, y a pesar de las pérdidas ocasionadas en los tumultos de 1391, según apuntan la mayoría de especialistas la situación de los judeoconversos cordobeses volvería a recomponerse a lo largo de la primera mitad del siglo XV. Un hecho que, de nuevo, acarrearía consecuencias negativas para esta minoría. Nos referimos, cómo no, al célebre incidente de la Cruz del Rastro de 1473. Un conflicto que, según el parecer de los

---

<sup>1</sup> A favor de este posicionamiento hemos de situar el trabajo de Manuel Nieto Cumplido, "La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473", en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977, pp. 29-50.

cronistas Mosén Diego de Valera y Alonso de Palencia, estuvo provocado, entre otras causas -tensiones entre la Casa de Aguilar y Cabra, inseguridad callejera, malas cosechas, subida del precio del pan, cebada y vino, etc.-, por el acceso de los neocristianos a los honores y oficios públicos durante el reinado de Enrique IV. Situación que provocó una oleada de violencia, asaltos y robos contra los conversos y el consiguiente *pogrom*. Así las cosas, estos sucesos han dado lugar en los últimos años a la proliferación de trabajos de todo tipo, entre los cuales podemos señalar la interpretación que de ellos ofrece Cabrera Sánchez<sup>2</sup> o Nieto Cumplido<sup>3</sup>, siguiendo las afirmaciones centenarias del abad de Rute<sup>4</sup>.

Del mismo modo, hemos de destacar los datos sobre conversos cordobeses que nos ofrece Ladero Quesada, tras el análisis de los *habilitados* de 1497 en el famoso *Legajo 100*, custodiado en la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas<sup>5</sup>. Así como los trabajos del hispanista norteamericano John Edwards, centrados en la vertiente más social de los cristianos nuevos capitalinos<sup>6</sup>.

Sobre este tipo de estudios, sobresale la producción de la doctora Margarita Cabrera Sánchez, una de las mayores especialistas en la temática. Destacan así los trabajos que se centran en analizar la presencia de cristianos nuevos en la medicina bajomedieval<sup>7</sup> o en visibilizar la representación de este colectivo en las esferas del poder municipal<sup>8</sup>.

---

<sup>2</sup> Margarita Cabrera Sánchez, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1381-1492)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, I, pp. 331-339.

<sup>3</sup> Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, pp. 41-49. De hecho, según apunta este autor, a los sucesos acaecidos en la capital siguieron las tensiones sociales entre cristianos viejos y conversos en otros enclaves poblacionales como Montoro, Adamuz, Bujalance, La Rambla, Santaella, Baena o Palma del Río. Del mismo autor interesa: “Notas sobre la Judería de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAH)*, 99 (1978).

<sup>4</sup> En la magna obra de Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1954, se dedican unos párrafos a este desagradable acontecimiento.

<sup>5</sup> Miguel Á. Ladero Quesada, “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29-30 (1989), pp. 187-205.

<sup>6</sup> John Edwards, *Christian Córdoba: the city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University, 1982 y “Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social”, en Emilio Cabrera Muñoz (coord.), *Andalucía entre Oriente y Occidente. Actas del V Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1988, pp. 581-584.

<sup>7</sup> Margarita Cabrera Sánchez, *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002 y “Juan Díaz de Torreblanca, un médico

Por otro lado, es de justicia apuntar que la comunidad conversa de Baena fue estudiada hace unas décadas por Cabrera Muñoz<sup>9</sup> y en los últimos años por Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, de manera conjunta, quienes también se han acercado a conocer la realidad de esta minoría social, sobre todo en lo que respecta a la Modernidad<sup>10</sup>.

En lo que se refiere al aspecto patrimonial de los conversos medievales de Córdoba interesan trabajos como los de Jordano Barbudo, especialmente los que tratan ciertos aspectos del urbanismo y los espacios funerarios de la ciudad<sup>11</sup>, así como las referencias que nos proporciona sobre esta cuestión Nieto Cumplido<sup>12</sup>.

Pocos más trabajos analizan la huella judeoconversa cordobesa durante el Medievo, ciertamente. Una realidad que contrasta, en gran medida, con los estudios dedicados a este grupo social durante el período moderno, como veremos a continuación. De ahí que aprovechemos estos párrafos para reclamar estudios que vengan a paliar los grandes vacíos historiográficos de los que todavía adolece esta coyuntura temporal.

## 2. Los judeoconversos cordobeses en los albores de la Modernidad

En contraposición a los escasos trabajos que arrojan información sobre los conversos de la etapa medieval, hemos de advertir que en las últi-

---

olvidado de la Córdoba del siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 23 (1996), pp. 99-118.

<sup>8</sup> Margarita Cabrera Sánchez, “Los conversos en Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de estudios medievales*, 35, 1 (2005), pp. 185-232.

<sup>9</sup> Emilio Cabrera Muñoz, “Los conversos de Baena en el Siglo XV”, *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 5-6 (2002), pp. 243-267.

<sup>10</sup> Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *ITVCI*, 4 (2014), pp. 95-106.

<sup>11</sup> María Á. Jordano Barbudo, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996; “Linajes de Córdoba en las capillas funerarias medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies*, V-VI (2002), pp. 155-170; *La Sinagoga de Córdoba y las yeserías mudéjares en la Baja Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011 o “La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 24 (2015), p. 331. De gran utilidad para conocer la transformación de la judería cordobesa en la collación de San Bartolomé después de las agitaciones de junio de 1391.

<sup>12</sup> Manuel Nieto Cumplido, “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1977, pp. 43-46 e *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984, pp. 191-193.

mas décadas asistimos a un auténtico boom historiográfico sobre la presencia de judeoconversos en la España Moderna, que ha tenido su reflejo indiscutible en el caso cordobés.

El interés por dicho colectivo y por aquella coyuntura temporal, desde luego, viene motivado por la instalación de la Inquisición en los dominios castellanos, por la consolidación de los Estatutos de Limpieza de Sangre y por la especial virulencia que alcanzaron las persecuciones y condenas contra los judaizantes. Si a ello añadimos que todos estos elementos por sí mismos generaron un ingente volumen documental tenemos el caldo de cultivo perfecto para que historiadores, investigadores e incluso curiosos se acerquen de manera recurrente a conocer la realidad de este grupo social.

Para el ámbito cordobés disponemos de una serie de trabajos que vuelven a poner de relieve la importancia del colectivo judeoconverso en los puestos más destacados del organigrama castellano. Entre ellos, destaca sobremanera la amplia producción científica de Enrique Soria Mesa<sup>13</sup>. Del mismo modo, vienen a completar el panorama sobre el ámbito social de los conversos cordobeses trabajos como los del profesor Antonio J. Díaz Rodríguez, acerca del cabildo catedralicio de la capital<sup>14</sup>, los de Francisco I. Quevedo Sánchez, quien nos presenta de manera precisa los diferentes mecanismos de promoción social urdidos por el grupo converso cordobés a la hora de asaltar los puestos de representación más apetecibles<sup>15</sup> o los de Marcos Cañas Pelayo, relacionados con la presencia de judeoconversos portugueses, que veremos más adelante.

---

<sup>13</sup> Especialmente útiles en este sentido, resultan E. Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000, o “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417.

<sup>14</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012.

<sup>15</sup> A este respecto, nos interesan varios trabajos de Francisco I. Quevedo Sánchez, “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Juan Carlos I, 2013, pp. 273-291; “Los judeoconversos cordobeses: entre la persecución y el ascenso social (ss. XV-XVII)”, en María Amparo López Arandía y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 42-54; “Un linaje en expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: la familia Sánchez de Ávila”, en Raúl Molina Recio (dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*, Badajoz, Mandalay, 2014, pp. 201-238 y, sobre todo, su

En lo que se refiere a las comunidades conversas de las distintas poblaciones del Reino de Córdoba, aparte de la capital, contamos con las aportaciones historiográficas de Soria Mesa, Quevedo Sánchez y Serrano Márquez para el caso de la ciudad Lucena<sup>16</sup>; el trabajo conjunto de Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar para la villa de Baena<sup>17</sup> o la contribución de Ruiz Gálvez para los enclaves de Puente Genil y Priego de Córdoba<sup>18</sup>.

No obstante, debido a la gran cantidad de trabajos sobre este espacio territorial creemos que puede resultar interesante y, sobre todo, clarificador analizar la producción existente acerca de los cristianos nuevos de judío por bloques temáticos (Inquisición, Estatutos de Limpieza de Sangre, el mundo de la Iglesia, el cabildo municipal, etc.). Veamos, pues, la amplia producción historiográfica sobre esta minoría social.

---

tesis doctoral *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Granada, 2016, dirigida por el doctor Enrique Soria Mesa.

<sup>16</sup> Enrique Soria Mesa, “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Ámbitos*, 26 (2011), pp. 55-64, y “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, UcoPress, 2019; Francisco I. Quevedo Sánchez, “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses”, en Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570 y Nereida Serrano Márquez, “Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere”. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez Rico de Rueda de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111 y “Proyecciones de una élite en ascenso: Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en Ana M<sup>a</sup> Prieto García y María J. Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 8-19.

<sup>17</sup> Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, “Los judeoconversos de Baena...”.

<sup>18</sup> Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez, “Los familiares del Santo Oficio de Puente Genil. Aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente Genil: Pasado y Presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Diputación de Córdoba, 2002, pp. 347-360 y “Doña Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego (1517-1563): gobierno y administración de un Estado señorial andaluz”, en Inmaculada de Castro Peña (coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enriquez. V Centenario de la toma de posesión del Marquesado de Priego*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2019, pp. 195-223.

### 3.1. La Inquisición y los judeoconversos cordobeses

Sobre las actuaciones del Santo Oficio en Córdoba, por suerte, contamos con un buen número de trabajos y, aunque éstos no siempre estén sustentados en el rigor histórico que se les presupone, resultan valiosos por la cantidad de datos que nos ofrecen. Sobre todo obras de corte decimonónico como la de Ramírez de las Casas-Deza, a quien debemos, eso sí, los primeros esfuerzos en este sentido<sup>19</sup>.

El Tribunal de la Inquisición de Córdoba quedó instalado en la urbe el 4 de septiembre de 1482, fecha en la que se produjo el nombramiento regio de Pedro Martínez de Barrio como primer inquisidor de distrito, junto al resto de miembros de la corporación. No obstante, no sería hasta el año siguiente cuando comenzasen a celebrarse los primeros Autos de Fe, bajo el mandato del Inquisidor General Torquemada<sup>20</sup>.

Dicho esto, gracias a los trabajos de diferentes especialistas, sabemos que el Tribunal inquisitorial cordobés fue uno de los más activos en las primeras etapas de la Modernidad. Prueba de ello son los 302 casos de judaizantes condenados entre 1482 y 1516, aunque con toda seguridad debieron ser algunos más, ya que a día de hoy todavía no disponemos de referencias suficientes sobre algunos Autos de Fe<sup>21</sup>.

Sea como fuere, durante el mencionado arco cronológico asistiremos a la llegada a la Ciudad Califal de Diego Rodríguez Lucero<sup>22</sup>, uno de los más célebres inquisidores cordobeses, conocido por su desmedida ambición y continuos abusos. Unas actitudes que irremediablemente lo llevaron a enemistarse con el obispo, las autoridades concejiles y con un amplio sector de la población. Bajo su mandato hemos de anotar el conocido Auto de Fe *de los 107*, denominado así por el número de los judaizantes quemados durante el año 1503<sup>23</sup>. Lógica consecuencia de sus desmanes, en 1508

---

<sup>19</sup> Luis M<sup>a</sup> Ramírez de las Casas-Deza, *Colección de Autos Generales i particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Santaló, Canalejas y compañía, 1836.

<sup>20</sup> Sobre esta cuestión interesa conocer: Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, p. 45; María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 354 y Juan Aranda Doncel, “La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 109 (1985), p. 5.

<sup>21</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “Los judeoconversos cordobeses. Entre...”, p. 47. Algunos penitenciados en los mencionados Autos de Fe en Francisco I. Quevedo Sánchez, “Un linaje en expansión...”.

<sup>22</sup> Recordemos que su llegada a Córdoba se produjo el 7 de septiembre de 1499.

<sup>23</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “Los judeoconversos cordobeses...”, p. 47.

la multitud asaltó el Alcázar, sede del Santo Oficio, provocando la huida del inquisidor vestido de mujer por una puerta trasera<sup>24</sup>.

Asimismo, nos interesan las aportaciones esgrimidas por Coronas Tejada, quien nos proporciona una excelente información acerca de los condenados y liberados -entiéndase reprendidos y advertidos- del Reino de Córdoba en el Auto de Fe de 1647<sup>25</sup>. También disponemos de la producción de Aranda Doncel, sobre de las visitas de distrito de la Inquisición a los diferentes enclaves del Reino a finales del siglo XVI<sup>26</sup>, el estudio estructural y organizativo del Santo Oficio de Martínez Millán<sup>27</sup>, las aportaciones realizadas por Cuadro García y Ruiz Gálvez acerca del perfil social de los familiares inquisitoriales<sup>28</sup> o el trabajo de Porras Arboledas relativo a las penas económicas impuestas por el tribunal cordobés<sup>29</sup>.

Por otro lado, conviene conocer las aportaciones de Gracia Boix<sup>30</sup>, que comentaremos más adelante, las de Brotat Ester<sup>31</sup>, Cuadro García<sup>32</sup>, Que-

<sup>24</sup> María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alcaqueque...”, pp. 355-356 y Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.

<sup>25</sup> Luis Coronas Tejada, “Un trienio en la Inquisición de Córdoba y los judaizantes del desconocido Auto de Fe de 1647”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 75-100.

<sup>26</sup> Juan Aranda Doncel, “La Inquisición de Córdoba y la visita...”; y “La visita de la Inquisición a Cabra, Lucena y Rute en 1581”, *La Opinión* (Cabra), LXXV (1987); y “La Inquisición de Córdoba: Visita a Écija en 1593 y actuación contra los judaizantes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 5-18.

<sup>27</sup> José Martínez Millán, “La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 359-384. Muy interesante resulta la nómina de funcionarios del Tribunal inquisitorial cordobés que nos proporciona el autor para el siglo XVIII.

<sup>28</sup> Ana Cristina Cuadro García, “Perfil de los familiares del Tribunal de Córdoba, siglos XVI-XIX. El reflejo de la evolución del poder inquisitorial en sus hombres”, en Juan Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-la Mancha, 2004, pp. 1363-1378 y Ángel M. Ruiz Gálvez, “Los familiares del Santo Oficio”, pp. 347-360.

<sup>29</sup> Pedro A. Porras Arboledas, “Una actuación de la Inquisición cordobesa. Las penitencias pecuniarias de 1533-1538”, en *Cancioneros en Baena II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 375-418.

<sup>30</sup> Rafael Gracia Boix, “Un noble cordobés acusado de brujería: Don Alonso de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 149-189.

<sup>31</sup> Juan Brotat Ester, “Los judeoconversos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700”, en María J. Fuente Pérez, Alfredo López Serrano y Fernando Palanco (coords.), *Temas de historia de España: estudios en*

vedo Sánchez<sup>33</sup> o la comparativa que realiza Acosta González entre los tribunales inquisitoriales de Córdoba, Cataluña y Canarias<sup>34</sup>.

Como mera curiosidad, y como elemento que prueba que estos estudios siguen siendo de plena actualidad, baste apuntar que durante la exposición que tuvo lugar en Madrid en 1982 sobre la Inquisición se exhibieron varios sambenitos originales que en su día pendieron del techo del Patio de los Naranjos de Córdoba<sup>35</sup>.

### 3.2. La limpieza de sangre como factor diferencial

Otro campo historiográfico relativamente fecundo en los últimos años es aquel que pretende visibilizar la influencia que tuvieron los Estatutos de Limpieza de Sangre en los territorios de la Monarquía Hispánica. Como sabemos, se trataba de un instrumento que buscaba impedir la entrada a cualquier institución, grupo corporativo u orden religiosa de aquellos miembros que no dispusieran de un pasado estrictamente cristiano. En teoría, cualquier indicio de sangre judía o morisca habría de impedir el acceso del pretendiente a una escribanía, una regiduría, un hábito militar, un cargo inquisitorial, un colegio mayor o incluso a una cofradía. Situación que, en la mayoría de los casos, nunca se produjo, ya que donde no llegaba la sangre lo hacía el dinero o las influencias, contando muchas veces con el beneplácito regio.

Según afirma Nieto Cumplido, la ciudad de Córdoba fue uno de los primeros núcleos de población donde se intentó poner en marcha la maquinaria burocrática para instalar los filtros de la pureza de sangre, con el objetivo expreso de apartar de los puestos de responsabilidad a los conversos. Así pues, esta primera intentona se la debemos al chantre don Fernán Ruiz de Aguayo, quien en septiembre de 1466 pretendió impedir que ningún neocristiano se convirtiese en capellán o sacristán de la capilla de San Acasio<sup>36</sup>.

---

*homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp. 163-176.

<sup>32</sup> Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial...” y “Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba”, *Hispania*, 220 (2005), pp. 443-464.

<sup>33</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “Un linaje en expansión...”, pp. 201-238.

<sup>34</sup> Andrés Acosta González, *Estudio comparado de tribunales inquisitoriales (periodos 1540-1570 y 1571-1621)*, Madrid, UNED, 1990.

<sup>35</sup> Para saber más a este respecto, véase: VV.AA, *La Inquisición. Catálogo de la exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982 y María Angeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 355.

<sup>36</sup> Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, p. 36.

No obstante, y a pesar de este primer experimento, su aplicación definitiva no se produciría hasta 1530. Para ahondar en profundidad acerca de los Estatutos de Limpieza de Sangre, especialmente en los casos cordobeses, interesa conocer los trabajos de Soria Mesa<sup>37</sup>.

### 3.3. Honores y servicios a la Corona

Mucho y bien se ha escrito en los últimos años acerca del acceso del grupo judeoconverso a los oficios públicos, ya que tras unos primeros momentos de indecisión los recién convertidos centraron sus esfuerzos asimilarse con la mayoría social cristiana, y nada más útil en este sentido que los servicios a la Corona, pues a través de este camino se podía transformar las sombras de su abolengo en luces derivadas de sus cargos.

Así pues, no es de extrañar que en los primeros compases de la Modernidad la mayoría de concejos castellanos estuviesen integrados por una elevada nómina de regidores y jurados de origen mosaico, tal y como nos recordaba hace ya muchos años Francisco Márquez Villanueva<sup>38</sup>, pues a fin de cuentas muchos de los cargos públicos se compraban con dinero, aunque fuese de forma subrepticia.

Para el caso que nos ocupa, contamos con varios trabajos que ponen de manifiesto la fuerte presencia de los cristianos nuevos en los múltiples espacios de representación de la Corona castellana. Así las cosas, uno de los primeros historiadores que contribuyeron a seguir ahondando sobre dicha cuestión fue el profesor John Edwards, sosteniendo que, a pesar de los filtros y restricciones, un buen número de oficios públicos del cabildo municipal de Córdoba estaban en cabeza de judeoconvertos<sup>39</sup>. Sin embargo, ningún trabajo resulta más pedagógico y esclarecedor que el de Soria Mesa a la hora de analizar el proceso de asimilación de la minoría conversa en las estructuras de representación castellanas<sup>40</sup>.

Como rápidamente podemos entrever, esta minoría social no sólo disfrutó de veinticuátrás o juraderías, pues el ámbito de actuación de los neocristianos se extendía a todos los oficios públicos del concejo. Otro

---

<sup>37</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, p. 141 y ss. y *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.

<sup>38</sup> Francisco Márquez Villanueva, "Conversos y cargos concejiles en el siglo XV", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 503-540.

<sup>39</sup> John Edwards, "The judeoconvertos in the Urban Life of Córdoba, 1450-1520", en *Religion and society in Spain, c. 1492*, Aldershot, 1996, pp. 287-297.

<sup>40</sup> Véase en este sentido: Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*

oficio desempeñado generalmente por conversos fueron las escribanías, tal y como apuntaba Extremera Extremera para el caso cordobés<sup>41</sup>. Algo parecido ocurría con los cargos relacionados con el ámbito sanitario, según recordaba Cabrera Sánchez<sup>42</sup>, o el oficio de alfaqueque, ejercido mayoritariamente por antiguos miembros de la ley mosaica<sup>43</sup>.

En lo que se refiere al sector mercantil y financiero, también disponemos de un buen número de estudios que ponen de manifiesto el papel preponderante de los cristianos nuevos de judío en los arrendamientos de las rentas reales, en el comercio, en los préstamos o en las mayordomías concejiles. Para el ámbito cordobés, por suerte, contamos con la renombrada obra de Fortea Pérez, un excelente estudio económico de la ciudad en el siglo XVI que, de manera indirecta, nos proporciona numerosos datos acerca de linajes conversos locales<sup>44</sup>, así como el interesante libro de corte global de Bartolomé Yun Casalilla sobre la Córdoba de las postrimerías de la Edad Media y los inicios de la Moderna<sup>45</sup>. Amén de las recientes aportaciones de Quevedo Sánchez, centradas en analizar el aspecto económico y comercial de los judeoconversos capitalinos<sup>46</sup>. Trabajos que, una vez más, sitúan a la capital como factor clave a la hora de culminar los procesos de movilidad social.

### 3.4. El ámbito religioso, refugio de conversos cordobeses

Del mismo modo, últimamente asistimos a una auténtica renovación de trabajos relacionados con el clero en la España Moderna, enfocados desde la óptica de la Historia Social, que vienen a arrojar nuevas realidades acerca de este nutrido y poderoso sector social.

---

<sup>41</sup> Miguel Ángel Extremera Extremera, *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Calambur, 2009.

<sup>42</sup> Margarita Cabrera Sánchez, *La medicina en Córdoba...*

<sup>43</sup> María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 333.

<sup>44</sup> José I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980.

<sup>45</sup> Bartolomé Yun Casalilla, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad en los comienzos de la modernidad*, Córdoba, Diputación Provincial, 1980.

<sup>46</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82 y “Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 467-481.

Entre estos nuevos acercamientos al ámbito religioso, hemos de destacar aquellos trabajos que sitúan a la esfera eclesiástica como elemento legitimador de primer nivel a la hora de consolidar a las familias que venían promocionando socialmente, muchas de ellas, sobra decir, de raigambre confesa. Pocas herramientas resultaban más útiles para los procesos de ascenso de muchas de estas progenies que la presencia de un hijo, un hermano o un primo en los puestos más destacados del ámbito clerical.

De ahí que no nos parezca demasiado extraño asumir que las primeras medidas de la Inquisición en el Reino de Córdoba se centraron en erradicar la presencia de conversos de las instituciones religiosas, tal como apuntaba la profesora Cuadro García<sup>47</sup>, ya que se trataba de uno de los reductos predilectos de los antiguos seguidores de la Ley de Moisés. Aquellas medidas resultaban muy interesantes, ya que, por un lado, impedían el acceso de los cristianos nuevos a las esferas religiosas, y, por otro, dotaban a la institución eclesiástica de esa imagen selecta de representación puramente cristiana; al menos, en teoría.

Por fortuna, durante los últimos años contamos con un buen número de trabajos que inciden sobre este particular. Para tener un conocimiento más amplio al respecto, resulta de gran utilidad la producción historiográfica de Díaz Rodríguez, quien, entre otras cuestiones, pone de manifiesto una gran presencia de neocristianos que se valieron del ámbito catedralicio cordobés para dejar atrás su auténtico abolengo y consolidar definitivamente su imagen pública<sup>48</sup>. Asimismo, conviene conocer los esfuerzos que Quevedo Sánchez dedica sobre esta temática, al relatar la incorporación de algunos cristianos nuevos al ámbito clerical de Córdoba<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial...”, pp. 9-12.

<sup>48</sup> En este sentido, conviene conocer: Antonio J. Díaz Rodríguez, “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de minoría judeoconversa, en Antonio J. Díaz Rodríguez y Enrique Soria Mesa (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136, donde presenta la consagración social del clan judeoconverso de los Salazar, a través de la carrera eclesiástica y, sobre todo, *El Clero catedralicio...* Asimismo, resulta muy útil para el caso su reciente trabajo “Conversos, curiales y canónigos. Limpieza de sangre y negociación en los cabildo ibéricos”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 33-46, donde apunta que la vía principal de acceso de los conversos a las esferas religiosas ibéricas se producía gracias al mercado curial de beneficios eclesiásticos de Roma, a pesar de los consabidos estatutos de limpieza de sangre.

<sup>49</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, pp. 273-291.

Por si quedase alguna duda de la presencia de judeoconvertos dentro del ámbito religioso cordobés, baste recordar, por citar uno de los casos más paradigmáticos y conocidos, que ningún problema se le presentó a don Luis de Góngora a la hora de desempeñar su ración en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Como todos sabemos, uno de los más preclaros descendientes de la religión del pueblo de Israel<sup>50</sup>.

### 3.5. Los mal llamados *marranos* portugueses

En otro orden de cosas, hemos apuntar siquiera someramente la fuerte presencia de judeoconvertos portugueses, los mal llamados *marranos*, en el Reino de Córdoba, sobre todo después de la unión de las dos Coronas peninsulares. Para ello, desde luego, contamos con los trabajos llevados a cabo por Cañas Pelayo<sup>51</sup>.

Para el resto del Reino, Garramiola Prieto y Ruiz Gálvez apuntan que tanto Montilla como Aguilar constituían importantes núcleos de comunidades portuguesas<sup>52</sup>. Idénticos argumentos a los que presentaba Cañas Pelayo para el caso de la populosa ciudad de Lucena<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> Para conocer el origen judeoconverso del poeta y dramaturgo cordobés, véase Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Hannover, 2015; “Góngora judeoconverso. El fin de una vieja polémica”, en B. Capllonch Bujosa, S. Pezzini, J. Ponce Cárdenas y G. Poggi (coords.), *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, Pisa, Edizioni ETS, 2014, pp. 415-433 y, de manera parcial, Antonio J. Díaz Rodríguez, “Conversos, curiales y canónigos...”, p. 36.

<sup>51</sup> Marcos Cañas Pelayo, “Judaizantes y malsines: redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40; “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en María Amparo López Arandía y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 55-68; “El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI”, en María Martínez Alcalde y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104; “Los judeoconvertos portugueses en la historiografía española: un estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 23 (2015), pp. 217-243 y, sobre todo, su tesis doctoral, *Los judeoconvertos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 2016, dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa.

<sup>52</sup> Enrique Garramiola Prieto, “Etnias y vecinos de Montilla de origen extranjero (siglos XVI-XIX)”, *Ámbitos*, 7 (2002), pp. 27-44 y *Miguel [Daniel Leví] de Barrios y Sosa en su “Montilla, verde estrella del cielo cordobés”*, Córdoba, Ayuntamiento de Montilla, 2006. Ángel M. Ruiz Gálvez, “Doña Catalina...”, p. 218.

<sup>53</sup> Marcos Cañas Pelayo, “Aproximación a una realidad...”.

### 3.6. Patrimonio y herencia de los cristianos nuevos cordobeses

Como estaba sucediendo en otros espacios de representación de la Monarquía Hispánica, los cristianos nuevos cordobeses, junto a un sinnúmero de familias en procesos de promoción social, también aprovecharon las oportunidades que les brindaba el sistema para exhibir sus muestras de ostentación pública.

Dicho esto, nos vemos en la obligación de apuntar que durante los últimos años el antiguo Reino de Córdoba cuenta con una elevadísima relación de trabajos elaborados desde el punto de vista artístico y patrimonial, quizá los de mayor calidad de todo el sur peninsular. Algunos de los cuales empiezan a poner en valor las diferentes manifestaciones públicas que utilizó el colectivo judeoconverso.

Entre ellos, podemos destacar gran parte de la producción de la profesora Jordano Barbudo, quien sostenía la teoría del extraordinario poder que conferían las expresiones plásticas (capillas funerarias, sepulturas, viviendas, escudos de armas, etc.) para testimoniar y legitimar el ascenso social, especialmente de los conversos, cuyo fin residía en visibilizar su recién estrenada fe<sup>54</sup>.

Llegados a este punto, conviene señalar los trabajos corte social y genealógico de Herreros Moya, la mayoría de los cuales se centran en poner en valor el patrimonio de las familias nobiliarias y de origen converso radicadas en la ciudad de Córdoba<sup>55</sup>.

Del mismo modo, hemos de destacar los esfuerzos llevados a cabo por Valle Porras a la hora de mostrar una interpretación más social que estilística de los elementos heráldicos de la ciudad lucentina. Una visión realmente novedosa, por la escasez de trabajos de este corte en el ámbito artístico, donde además bosqueja el carácter judeoconverso de muchas familias de tan importante enclave<sup>56</sup>. Otras nociones igualmente interesan-

<sup>54</sup> Entre la extensa producción de María Ángeles Jordano Barbudo, conviene señalar: *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, Ucopress, 2012 y “La capilla funeraria del alfaqueque...”, pp. 331-358.

<sup>55</sup> Gonzalo J. Herreros Moya, “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 99-194 y el reciente trabajo “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 206-230.

<sup>56</sup> Para tener un conocimiento más amplio, remitimos a los interesados a la reciente tesis doctoral de José M. Valle Porras, *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017, dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa.

tes acerca del patrimonio de determinadas familias neocristianas de Lucena nos la proporcionan los trabajos de Serrano Márquez<sup>57</sup>.

Terminemos la relación con unas recientes contribuciones, del mayor valor en este sentido. Hace unos meses se publicaba un extenso dossier en la prestigiosa revista italiana *Mediterranea. Ricerche Storiche*, editada por la Universidad de Palermo, coordinado por el profesor Enrique Soria Mesa. En sus páginas se incluían diversos artículos dedicados a la cuestión patrimonial judeoconversa en Córdoba y su Reino, bien de manera directa, bien de forma indirecta. Estos estudios, sin la menor duda, marcan el camino a seguir en el estudio del patrimonio histórico-artístico de los conversos<sup>58</sup>.

### 3.7. Ocultación, falsificación y usurpación

Llegados a este punto, conviene recordar que para que se produjese la plena integración de este colectivo, así como para el disfrute diferentes privilegios y honores, el grupo converso necesitó elaborar diferentes mecanismos de ocultación y falsificación con la finalidad de pasar satisfactoriamente los filtros establecidos en los Estatutos de Limpieza de Sangre.

El éxito de los judeoconversos cordobeses, al igual que en el resto de la Corona castellana, pasaba, en un primer momento, por la adopción de un epónimo que evocase grandilocuentemente a un abolengo cristiano, haciendo olvidar con el paso de unas generaciones su pasado hebraico<sup>59</sup>.

---

<sup>57</sup> Nereida Serrano Márquez, “Que la penitencia...”, pp. 100-103; “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en José Antonio Peinado Guzmán y María del Amor Rodríguez Miranda (coords.), *Lecciones barrocas: “aunando miradas”*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354; “Proyecciones de una élite...” y su último estudio “Moradas para el más allá. Élites rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI y XVIII”, en *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 56-101.

<sup>58</sup> Gonzalo J. Herreros Moya, ““Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382; Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez, “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250; y Antonio J. Díaz Rodríguez, “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.

<sup>59</sup> Interesa a este respecto: María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 334, donde saca a la luz usurpación de apellidos llevada a cabo por el alfaqueque Diego Fernández Abencaçin y, cómo no, algunos trabajos de la amplia producción de Enrique Soria Mesa, como: “Tomando nombres ajenos. La usurpación

Una práctica absolutamente habitual en la mayoría de las familias bajo-medievales y modernas, ya que ninguna ley regulaba sobre dicha cuestión, pudiendo optar a diferentes apellidos por pura conveniencia.

Otro mecanismo recurrente entre los cristianos nuevos castellanos, y el caso cordobés no es una excepción, fue la falsificación genealógica. Sobre este tipo de fraude también se han llevado a cabo algunos trabajos focalizados en el *otrora* Reino de Córdoba, entre los que podemos destacar los de Jordano Barbudo<sup>60</sup>, Quevedo Sánchez<sup>61</sup> y, sobre todo, Soria Mesa<sup>62</sup>.

Estrategias, como vemos, de todo tipo, las cuales habrían de contribuir a borrar, o al menos silenciar, el pasado mosaico de muchas familias cordobesas. El tiempo, con su paso silencioso e inexorable, hizo el resto.

#### 4. Fuentes éditas

Pese al ingente volumen documental que debió de generar la actividad del Santo Oficio, hemos de recordar que, por desgracia, la mayoría de

de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique Soria Mesa, José M. Delgado Barrado y Juan J. Bravo Caro, *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I, Córdoba, 2009. Los mismos patrones de conducta se aprecian en los Ramírez de Lucena. Cfr.: Nereida Serrano Márquez, ““Que la penitencia...””, pp. 97-98.

<sup>60</sup> Nos habla del fraude genealógico elaborado por Fernández de Béthencourt haciendo descender al converso cordobés Diego Fernández Abencaçin (de Córdoba) de la poderosa de rama de Comares, como sabemos, una de las cuatro líneas de la Casa de Córdoba. Interesa a este respecto: María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 338.

<sup>61</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, “La limpieza de sangre como conflicto...”; “Un linaje en expansión...”, pp. 201-238; “Francisco de Torreblanca y Villalpando...”; “Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna, I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna-Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 809-829 e “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada”, *ANAHGRAMAS*, I (2014), pp. 235-272.

<sup>62</sup> En este sentido, véase Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, pp. 127-158, donde expone el caso de los marqueses de Canillejas, de marcada raigambre conversa. Interesa del mismo autor “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55 y “Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro”, en Julián J. Lozano Navarro y Juan Luis Castellano Castellano (coords.), *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, Granada, Comares, 2010, pp. 401-427.

la documentación se ha perdido o destruido con el paso de los años. Una circunstancia que, en muchos casos, resulta inapelable a la hora de conocer la realidad de los distintos tribunales inquisitoriales de la Monarquía.

No obstante, y a pesar de tan sonoras pérdidas, en lo que se refiere al ámbito cordobés contamos con varias recopilaciones de documentación del Santo Oficio que facilitan enormemente la investigación sobre el devenir cotidiano del Tribunal de la Inquisición de Córdoba.

Por fortuna, disponemos de los trabajos acerca del ámbito de actuación de la Inquisición cordobesa de Gracia Boix. Un par de libros del mayor interés en donde se recogen una serie de documentos relacionados con los Autos de Fe y las relaciones de causas del tribunal local<sup>63</sup>.

No menos interesantes resultan los esfuerzos llevados a cabo en la década de los setenta del siglo pasado por Martínez Bara a la hora de aglutinar en torno a 2.000 expedientes de la nómina de trabajadores relacionados, de un modo u otro, con el Santo Oficio de Córdoba. Gracias a esta recopilación documental podemos conocer la naturaleza, genealogía y desempeños anteriores de tal o cual pretendiente que viniese a engrosar las filas del Tribunal de la Inquisición de Córdoba<sup>64</sup>.

## Bibliografía

Acosta González, Andrés, *Estudio comparado de tribunales inquisitoriales (periodos 1540-1570 y 1571-1621)*, Madrid, UNED, 1990.

Aranda Doncel, Juan, “La Inquisición de Córdoba: Visita a Écija en 1593 y actuación contra los judaizantes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 5-18.

— “La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 109 (1985), pp. 5-40.

— “La visita de la Inquisición a Cabra, Lucena y Rute en 1581”, *La Opinión*, LXXV (1987).

---

<sup>63</sup> Rafael Gracia Boix, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982 y *Autos de fe y causas de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 1983. Así como el trabajo que recoge el funcionamiento del tribunal cordobés, *Los fundamentos de la Inquisición española; su organización, sistemas y procedimiento*, Valladolid, Quirón, 1997.

<sup>64</sup> Para ello, resulta especialmente interesante: José A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, 2 vols.

- Brotat Ester, Juan, “Los judeoconversos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700”, en María J. Fuente Pérez, Alfredo López Serrano y Fernando Palanco (coords.), *Temas de historia de España: estudios en homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp. 163-176.
- Cabrera Muñoz, Emilio, “Los conversos de Baena en el Siglo XV”, *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 243-267.
- Cabrera Sánchez, Margarita, “Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 23 (1996), pp. 99-118.
- “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1381-1492)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, I, pp. 331-339.
- *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, Diputación de Córdoba, y Cajasur 2002.
- “Los conversos en Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35-1 (2005), pp. 185-232.
- Cañas Pelayo, Marcos R., “Judaizantes y malsines: redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40.
- “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en M<sup>a</sup> A. López Arandia y A. Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014, p. 65.
- “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en M<sup>a</sup> A. López Arandia y A. Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 55-68.
- “El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI”, en M. Martínez Alcalde y J.J. Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104.
- “Los judeoconversos portugueses en la historiografía española: un estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 23 (2015), pp. 217-243.

- *Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII)*, Tesis Doctoral, Córdoba, 2016.
- Coronas Tejada, Luis, “Un trienio en la Inquisición de Córdoba y los judaizantes del desconocido Auto de Fe de 1647”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 75-100.
- Cuadro García, Ana Cristina, “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.
- “Perfil de los familiares del Tribunal de Córdoba, siglos XVI-XIX. El reflejo de la evolución del poder inquisitorial en sus hombres”, en Juan Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2004, pp. 1363-1378.
- “Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba”; *Hispania: Revista española de historia*, 220 (2005), pp. 443-464.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012.
- “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de minoría judeoconversa, en Antonio J. Díaz Rodríguez y Enrique Soria Mesa (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136.
- “Conversos, curiales y canónigos. Limpieza de sangre y negociación en los cabildo ibéricos”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 33-46.
- “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.
- Edwards, John, *Christian Córdoba: the city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University, 1982.
- “Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social”, en Emilio Cabrera Muñoz (coord.), *Andalucía entre Oriente y Occidente. Actas del V Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1988.
- “The judeoconversos in the Urban Life of Córdoba, 1450-1520”, *Religion and society in Spain, c. 1492*, Aldershot, 1996, pp. 287-297.

- Extremera Extremera, Miguel Ángel, *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Calambur, 2009.
- Fernández de Córdoba, Francisco, abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1954.
- Fortea Pérez, José I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980.
- Garramiola Prieto, Enrique, “Etnias y vecinos de Montilla de origen extranjero (siglos XVI-XIX)”, *Ámbitos*, 7 (2002), pp. 27-44.
- Miguel [Daniel Leví] de Barrios y Sosa en su “Montilla, verde estrella del cielo cordobés”, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2006.
- Gracia Boix, Rafael, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982.
- *Autos de fe y causas de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 1983.
- “Un noble cordobés acusado de brujería: Don Alonso de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 149-189.
- *Los fundamentos de la Inquisición española; su organización, sistemas y procedimiento*, Valladolid, Quirón, 1997.
- Herreros Moya, Gonzalo J., “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 99-194.
- “‘Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconvertos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382.
- “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 206-230.
- Jordano Barbudo, María Ángeles, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996.
- “Linajes de Córdoba en las capillas funerarias medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies*, V-VI (2002), pp. 155-170.
- *La Sinagoga de Córdoba y las yeserías mudéjares en la Baja Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011.
- *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, Ucopress, 2012.

- La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24 (2015).
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29-30 (1989), pp. 187-205.
- Márquez Villanueva, Francisco, “Conversos y cargos concejiles en el siglo XV”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 503-540.
- Martínez Bara, José A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, 2 vols.
- Martínez Millán, José, “La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 359-384.
- Nieto Cumplido, Manuel, “La crisis demográfica y social del siglo XIV en Córdoba”, *Anales del Instituto Luis de Góngora*, 3 (1973), pp. 25-34.
- “La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473”, en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977, pp. 29-50.
- “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, 1977.
- “Notas sobre la Judería de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAH)*, 99 (1978).
- *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
- Porras Arboledas, Pedro A., “Una actuación de la Inquisición cordobesa. Las penitencias pecuniarias de 1533-1538”, en *Cancioneros en Baena II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 375-418.
- Quevedo Sánchez, Francisco I., “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragoneses de Lucena, de judíos a marqueses”, en Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570.
- “Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna, I Encuentro de*

- Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna-Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 809-829.
- “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, pp. 273-291.
- “Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82.
- “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada”, *ANAHGRAMAS*, 1 (2014), pp. 235-272.
- “Los judeoconversos cordobeses: entre la persecución y el ascenso social (ss. XV-XVII)”, en María Amparo López Arandia y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 42-54.
- “Un linaje en expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: la familia Sánchez de Ávila”, en Raúl Molina Recio (dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*, Badajoz, Mandalay, 2014, pp. 201-238.
- “Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío”, en Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 467-481.
- *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Tesis Doctoral, Granada, 2016.
- Ramírez de las Casas-Deza, Luis M<sup>a</sup>, *Colección de Autos Generales i particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Santaló, Canalejas y compañía, 1836.
- Ruiz Gálvez, Ángel M<sup>a</sup>, “Los familiares del Santo Oficio de Puente Genil. Aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente Genil: Pasado y Presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 347-360.
- “Doña Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego (1517-1563): gobierno y administración de un Estado señorial andaluz”, en

- Inmaculada de Castro Peña (coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez. V Centenario de la toma de posesión del Marquesado de Priego*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2019, pp. 195-223.
- “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.
- S.a., “Un canónigo judaizante quemado en Córdoba (23 febrero, 1484)”, *BRAH*, 5 (2004).
- Serrano Márquez, Nereida, “‘Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere’. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez Rico de Rueda de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111.
- “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en J.A. Peinado Guzmán y M.A. Rodríguez Miranda (coords.), *Lecciones barrocas: “aunando miradas”*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354.
- “Proyecciones de una élite en ascenso: Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en Ana M<sup>a</sup> Prieto García y M<sup>a</sup> J. Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 8-19.
- “Moradas para el más allá. Élités rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI al XVIII”, en *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 56-101.
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XV-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000.
- “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55.
- “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique Soria Mesa, José M. Delgado Barrado y Juan J. Bravo Caro, *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009.
- “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26 (2011), pp. 55-64.

- “Góngora judeoconverso. El fin de una vieja polémica”, en B. Capllonch Bujosa, S. Pezzini, J. Ponce Cárdenas y G. Poggi (coords.), *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, Pisa, Edizioni ETS, 2014, pp. 415-433.
- “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417.
- *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Hannover, 2015.
- “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019.
- Soria Mesa, Enrique y Otero Mondéjar, Santiago, “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *ITVCI. Revista de difusión cultural de Baena y su Comarca*, 4 (2014), pp. 95-106.
- Valle Porras, José Manuel, *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Tesis Doctoral, Córdoba, 2017.
- VV.AA, *La Inquisición. Catálogo de la exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad en los comienzos de la modernidad*, Córdoba, Diputación Provincial, 1980.



## LA PRESENCIA JUDEOCONVERSA EN EL CLERO DIOCESANO CORDOBÉS (1440-1690)

ANTONIO J. DÍAZ RODRÍGUEZ  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Estas páginas pretenden ofrecer una panorámica del proceso de rechazo e integración protagonizado por aquellos que, con una ascendencia judía notoria o documentada en su momento, pretendieron acceder al clero secular y hacer carrera en el mismo. La ciudad de Córdoba será el marco geográfico y el período comprendido entre mediados del siglo XV y finales del XVII el espacio temporal de este estudio. Para comprender el fenómeno, atenderé a factores como el desarrollo de los estatutos de limpieza de sangre en instituciones eclesiásticas y compararé espacios de negociación distintos en función de la mediatización ejercida por la Corona o por la Santa Sede.

**Palabras clave:** Clero, conversos, Córdoba, Curia Romana, Patronato Regio.

**Abstract:** These pages aim to offer an overview of the process of rejection and integration led by those who, with a notorious or documented Jewish ancestry at the time, intended to access the secular clergy and make a career in it. The city of Cordoba will be the geographical framework and the period between the middle of the XV century and the end of the XVII the temporary space of this study. To understand the phenomenon, I will attend to factors such as the development of the statutes of purity of blood in local ecclesiastical institutions and compare different negotiation spaces depending on the mediatization exercised by the Crown or by the Holy See.

**Keywords:** Clergy, conversos, Córdoba, Roman Curia, Royal Patronage.

## Introducción

En abril de 2019, dos meses antes de escribirse estas líneas, varios medios de la prensa española llamaban la atención del público sobre dos pinturas del Barroco español: el “Retrato de español con bigotes” de los Museos Capitolinos y el “Caballero Marquand” del Metropolitan de Nueva York. La profesora Francesca Curti había identificado al protagonista del primer cuadro como Juan de Córdoba Herrera, agente del rey de España en la corte papal y contacto en ella del autor de la obra, Diego Rodríguez de Silva Velázquez. De forma paralela y casi simultánea, Javier Portús, Jefe de Conservación de Pintura Española del Museo del Prado, atribuía al pincel del insigne sevillano el retrato de hombre que donara Henry Marquand al museo neoyorkino en 1889, proponiendo la posibilidad de que se tratara asimismo del agente Juan de Córdoba. Los medios se hacían eco del estilo y la pincelada que fundamentaban la atribución, de las circunstancias particulares que hicieron posible que estos dos hombres coincidieran en la Roma del momento y forjaran una relación de amistad. Sin embargo, estas explicaciones apenas si rascan la superficie<sup>1</sup>.

Si Juan de Córdoba estaba donde estaba cuando fue immortalizado al óleo, desempeñando el cargo que desempeñaba al servicio del Rey Católico en la Ciudad Eterna, fue a consecuencia del encuentro de factores que venían de lejos. Ambos cuadros tienen una lectura histórica más profunda que el mero contexto artístico del segundo viaje del pintor a Italia.

En las siguientes páginas analizaré las dinámicas de rechazo, negociación e integración de los conversos españoles en el clero secular, y lo haré a través del caso de la Córdoba bajomedieval y moderna. El caso de estudio cordobés permite examinar de forma sinóptica los principales factores que condicionaron el problema converso en el ámbito del clero secular. De un lado, la aplicación o no de filtros antisemitas más o menos efectivos a distintos niveles. Del otro, la coexistencia de regímenes jurídicos de selección diferentes a lo largo de todo el escalafón, desde las prestameras y beneficios simples de las parroquias hasta las dignidades de la catedral, pasando por capellanías y canonicatos.

---

<sup>1</sup> Ejemplo de estas noticias en la prensa escrita fueron las publicadas en el diario *El País* del 9 de abril de 2019 (‘Despeinado, sucio y espontáneo: las huellas de Velázquez en el retrato de un caballero anónimo’), en el *ABC* del 12 de abril de 2019 (‘Identifican a Juan de Córdoba en un segundo retrato de Velázquez’), en *La Razón* del día siguiente (‘Juan de Córdoba, el «padre» del hijo secreto de Velázquez’), etc.

Esto último fue un elemento de tanta o mayor repercusión que los famosos estatutos de limpieza de sangre, en la práctica. El sistema benefi- cial era el corazón mismo de la estructura del clero diocesano, en tanto que su soporte financiero y canónico. Muchos de estos beneficios eran provistos desde Roma, otros presentados por el rey, por el obispo o el cabildo catedral, algunos lo eran por patronos laicos... Hablamos, por tanto, de diferentes espacios de toma de decisiones: el local, la corte y la curia pontificia. Cada uno de ellos tuvo sus propias reglas de juego y ofre- ció a los judeoconvertos desiguales posibilidades.

Circunscribiré el análisis de la cuestión conversa a los doscientos cincuenta años que corrieron entre el gobierno pastoral de don Sancho Sánchez de Rojas (1440-1454) y el del cardenal Salazar (1686-1706). A escala del fenómeno en su larga duración, ninguna relevancia particular tuvo el uno o el otro; sencillamente las fechas de estos pontificados cor- dobeses me servirán como marcadores *post quem* y *ante quem*. Conviene explicar brevemente esto antes de entrar en materia.

Realizar análisis cuantitativos fiables -e incluso, en mi opinión, cuali- tativos- sobre la significación de la minoría conversa en el clero cordobés resulta muy complicado con la documentación conservada para antes de mediados del Cuatrocientos. La riqueza de ésta es mucho mayor, en cam- bio, a partir de entonces. Disponemos, por ejemplo, de las actas del cabildo de la catedral desde 1442. Desde ese momento dan comienzo los primeros protocolos notariales y abundan más las referencias en el Archivo General de Simancas. Gracias al cruce de la información procedente de estas fuentes con la que aportan otras para la segunda mitad del siglo, y a la conveniente reconstrucción genealógica, podemos saber de la presencia de individuos de origen judío entre la élite y los estratos intermedios cleri- cales de la diócesis para las décadas de 1440 a 1490.

La limpieza de sangre, condicionante fortísimo, obsesivo, de las dinámicas de acceso a determinadas instituciones del clero diocesano, cuando no al estamento mismo, terminó por perder relevancia efectiva transcurridos casi tres siglos desde la génesis del problema converso, entre los años 1391 y 1412. Las informaciones genealógicas se siguieron exigiendo hasta bien entrado el siglo XIX, pero desde más de cien años antes no tenían mayor trascendencia que el trámite burocrático ni más lógica que la inercia de cualquier mecanismo de distinción social. Esto en lo que se aplica al clero andaluz y, por ende, castellano. Bien distinta fue la pervivencia en el mundo portugués durante el primer tercio del Sete- cientos, por unas diferencias de origen que marcaron una evolución dife-

rente de la cuestión, en la que no entraré aquí. Es por esto que el pontificado de fray Pedro de Salazar marca la fecha de cierre de este estudio.

Examinaré, en primer término, la situación de las primeras generaciones de conversos en el clero diocesano entre mediados del Cuatrocientos y mediados del Quinientos. Veremos así la evolución de la minoría antes y después de la aparición del Santo Oficio y la aplicación de las primeras medidas contra los descendientes de judíos. A continuación, pasaré a analizar el período que siguió (los años en torno a 1550-1650). En todo su vigor ya, teóricamente, estos filtros antisemitas, los descendientes de conversos procuraron seguir accediendo al clero diocesano, con especial interés precisamente por aquellas corporaciones con estatutos de limpieza. Por un natural conformismo ideológico, unas pruebas superadas tenían un gran poder para blanquear la mancha de un pasado sospechoso. El análisis de esta dinámica de rechazo e integración habrá de ser comparativo: de una parte, aquellos espacios mediatizados por el Patronato Regio, de la otra, los mediatizados por la Curia Romana. Unos y otros ofrecieron soluciones diferentes al problema converso, aunque con similares resultados.

### **Clérigos conversos en la Córdoba del Cuatrocientos**

A partir de la década de 1440 es posible identificar documentalmente diferentes linajes de origen judío ocupando posiciones destacables del clero diocesano cordobés. Como antes comentaba, el mayor número de fuentes a partir de esos años hacen más fácil esa labor. No obstante, a través de pruebas indirectas se intuye un acceso de conversos al clero desde los primeros años del siglo XV. Es algo llamativo si tenemos en cuenta la proximidad de las fechas de conversión al cristianismo de la mayoría de estas familias. Judíos convertidos o sus hijos estaban accediendo al clero cordobés desde los primeros momentos.

El conocido maestrescuela don Gómez Fernández, condenado luego *post-mortem* como apóstata judaizante, había sido ya provisto por el Papa Luna (1394-1423) en la chantría de la catedral de Astorga. Con tal dignidad aparece entre los estudiantes de Derecho de la Universidad de Salamanca en 1417<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Iluminado Sanz Sancho, 'El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media', *En la España Medieval* 23 (2000), p. 215. Véase también M<sup>a</sup> Ángeles Jordano, 'La producción artística como afianzamiento social de un judeoconverso', en *Los Judeoconversos en el Mundo Ibérico*, ed. Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez, Córdoba: UCOPress, 2019, p. 303.

Junto con él, el profesor Iluminado Sanz recoge los nombres de otros tantos clérigos vinculados a la diócesis cordobesa estudiantes allí entre fines del Trescientos y principios del Cuatrocientos. Sin poder asegurar nada, he de hacer notar mis sospechas de un posible origen converso en individuos de esa nómina. Es el caso de Pedro Fernández de Baena, composición de nombre y apellidos muy común en un linaje de origen judío de servidores de los Fernández de Córdoba, estudiante de Lógica desde 1403. También llaman la atención, siquiera por portar apellidos de entre los más típicamente conversos en Córdoba, Alfonso Guillermo de Palma, estudiante de Teología desde ese mismo año, o el canónigo de Córdoba Alfonso de Segura, estudiante de Derecho desde 1416, dicho esto con la mayor de las cautelas. Sin conocer a ciencia cierta sus genealogías apenas podemos hacer sino suposiciones<sup>3</sup>.

Nada de esto es comparable con la situación que encontramos en la catedral y, por extensión, en el conjunto del sistema benefical de la diócesis cordobesa, para la segunda mitad del siglo XV. La información de las fuentes es mayor, pero también debió de serlo la proporción de eclesiásticos con sangre converso. Diferentes linajes de ascendencia total o parcialmente judía acumulan dignidades, canonjías, raciones, capellanías, beneficios parroquiales, prestameras... Los miembros más señeros de los mismos son de hecho pluralistas, o sea, clérigos acaparadores de múltiples beneficios repartidos por diferentes obispados, una práctica por otra parte generalizada en sectores altos y medios del clero antes del Concilio de Trento. La posición en la catedral de la minoría converso parece fuerte en estos años. Las actas capitulares recogen traspasos de prebendas en que, de forma reiterada, todos los agentes que intervienen son judeoconversos notorios o con enormes indicios de serlo. Ilustrémoslo con algunos casos.

Don Gómez Fernández, hijo del judío Diego Fernández Abencaçin de Córdoba, había sido nombrado maestrescuela de la catedral en 1442<sup>4</sup>. En 1475 resignaba la canonjía que asimismo poseía en favor de su sobrino Íñigo de Córdoba<sup>5</sup>. Dos años más tarde era preconizado al obispado fray Alonso de Burgos, miembro de la parentela de los Cartagena, sobrino del obispo don Pablo de Santa María, conocido antes de su conversión como Salomón ben Isaac Ha-Leví, rabino mayor de Burgos<sup>6</sup>. Íñigo de Herrera

<sup>3</sup> Iluminado Sanz Sancho, 'El cabildo catedralicio', pp. 215-216.

<sup>4</sup> Archivo de la Catedral de Córdoba (ACCo), Actas capitulares, t. 1, f. 5r.

<sup>5</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 3, f. 191r.

<sup>6</sup> Carmen Juan Lovera, 'Burgos, Alonso de', en *Diccionario Biográfico Español*, Edición online de la Real Academia de la Historia.

sería elegido por el nuevo obispo como su secretario y, el 7 de junio de 1481, fue provisto en una media ración vacante en la catedral<sup>7</sup>. En la documentación aparece el tal Herrera como sobrino de don Gómez Fernández y patrón de la capellanía fundada por éste en la iglesia de San Bartolomé, datos ambos que sustentan con lógica la hipótesis de la profesora María Ángeles Jordano de identificación de ambos Íñigos como la misma persona<sup>8</sup>. Quizá así fuera, pero conviene señalar la posibilidad de que se trate, como creo, de dos sobrinos con trayectorias diferentes.

Al primero, lo encontramos empleando el don desde 1475, título asociado a las dignidades eclesiásticas. De hecho, sucedió a su tío brevemente en la maestrescolía, que luego pasó a manos de otro converso, don Pedro Fernández de Alcaudete, en agosto de ese mismo año<sup>9</sup>. Los tres titulares no sólo eran conversos, sino además presuntos judaizantes. Los tres serían más tarde procesados por el Santo Oficio: don Pedro condenado a la hoguera en 1484, los huesos de don Gómez exhumados y quemados en 1486, y su sobrino procesado, aunque superó el trance. Su causa fue declarada suspensa y, en 1492 lo encontramos como dignidad de tesorero de la catedral de Sevilla y elegido juez conservador delegado en un pleito de la de Salamanca<sup>10</sup>.

Mientras tanto, el Íñigo de Herrera que recoge la documentación capitular fallecía hacia noviembre de 1481 sin haber empleado jamás el don. Cabe la posibilidad de que hubiera dos Íñigos de Herrera simultáneos vinculados a la catedral de Córdoba, uno de ellos el sobrino del maestrescuela (que empleara indistintamente el apellido Córdoba o Herrera) y el otro el protegido del obispo Burgos. Aplicando el principio de simplicidad, me parece más lógico pensar que don Gómez Fernández tuviera dos sobrinos: don Íñigo de Córdoba, dignidad y canónigo, e Íñigo de Herrera, racionero y secretario episcopal.

Si seguimos el devenir tanto de la canonjía de don Gómez Fernández como la media ración de Íñigo de Herrera puede constatarse la idea de este gran control de los círculos judeoconversos de la diócesis sobre varios beneficios.

Para la primera presentó bulas de provisión papal Juan García de Santaella, beneficiado de la parroquia de San Andrés, en nombre de

---

<sup>7</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 4, f. 81r.

<sup>8</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jordano Barbudo, 'La producción artística', p. 303.

<sup>9</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 3, ff. 191r. y 197r.

<sup>10</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, leg. 1492 01, doc. 135.

Luis del Río, eclesiástico que se había trasladado a Roma (algo común a muchísimos clérigos conversos por entonces) y ocupaba el cargo de familiar del papa Sixto IV<sup>11</sup>. ¿Se trataba de un miembro de los conversos del Río, varios de ellos residentes en Roma, que unos años después comenzarían a ocupar prebendas y dignidades en la catedral de Sevilla? A esto ha de añadirse que una media ración que Luis del Río dejó vacante al ocupar la canonjía se proveyó en Alvar González de Cabrerros el mozo, miembro de una amplia parentela eclesiástica de origen judío y procedencia extremeña sobre la que trataré aquí con más detenimiento<sup>12</sup>.

Por otra parte, la media ración de Íñigo de Herrera pasó a su muerte a don Pedro de Alcaraz. Se trataba del capellán y limosnero de los Reyes Católicos, que ocupaba desde 1477 la dignidad de prior de Aracena, uno de tantos ejemplos de clérigos promocionados desde la corte y con oscuros orígenes<sup>13</sup>. Todo apunta a que los suyos se hallaban entre los judíos del mismo apellido procedentes de la villa homónima. Desconozco si guardaba alguna relación de parentesco más o menos lejano con el maestrescuela de Toledo don Bernardino de Alcaraz, hijo del secretario regio Fernando Álvarez de Toledo y de su mujer, Aldonza de Alcaraz, uno de los más notorios grupos de poder judeoconversos en la base del enfrentamiento con los cristianos viejos en la catedral toledana<sup>14</sup>.

En 1482, don Pedro de Alcaraz resignaba su prebenda. Esta operación no se realizó por medio de la consabida bula papal, que aseguraba la sucesión en favor de la persona que indicara el propietario del beneficio, sino sirviéndose de una resigna simple, paradójicamente bastante compleja. La simple resignación en manos del obispo dejaba sin atar la sucesión, puesto que éste era libre de proveer a quien quisiera. El recurso a estos medios, por consiguiente, nos habla de confianza en los agentes implicados, o bien de un gran control sobre la situación y los resultados esperables. Alcaraz resignó en manos del tesorero don Pedro Fernández de Alcaudete, como apoderado del chantre, quien a su vez representaba en su calidad de provisor al obispo<sup>15</sup>. El nuevo provisto fue Antón García de

<sup>11</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 0, f. 24v.

<sup>12</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 3, f. 197r.

<sup>13</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 4, f. 104r. Eloy Benito Ruano (ed.), *El libro del limosnero de Isabel la Católica*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2004, pp. 30-31.

<sup>14</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vaquero Serrano, 'Alcaraz, Bernardino de', en *Diccionario Biográfico Español*, Edición online de la Real Academia de la Historia.

<sup>15</sup> El tesorero era un apoyo de don Alonso dentro del cabildo. De hecho, recién instalado el tribunal inquisitorial en Córdoba en 1482, se dio licencia a Fernández de

Córdoba, tal vez el mismo notario del cabildo Antón de Córdoba al que se nombró notario del primer tribunal inquisitorial cordobés ese mismo año<sup>16</sup>. En cualquier caso, se trataba de un criado del obispo. Seguramente gracias a él consiguió la prestamera de Pradana, que luego resignó en favor de fray García de Chinchilla, dominico de San Pablo de Córdoba y obispo auxiliar de don Alonso de Burgos. Al ser su señor promovido a la sede de Palencia, lo seguiría como contador y allí sería premiado con una canonjía y el arcedianato de Cerrato<sup>17</sup>.

El entorno del obispo Burgos estuvo lleno de conversos conocidos y de otros muchos clérigos de los que cabe sospecharlo. Además de los ya mencionados, podríamos citar a su sobrino Francisco de Santa María, al que consigue en 1482 una ración de la catedral “por virtud de cierto indulto del Rey e Reina nuestros señores e de cierta nominación que Sus Altezas ficieron”, vacante por muerte de Juan García de Henares<sup>18</sup>. Esta prebenda pasó luego a Juan de Villalpando, criado del obispo<sup>19</sup>. También sobrino de don Alonso de Burgos fue Antonio de Santander, que obtuvo en 1486, siendo ya su tío obispo de Palencia, una media ración en la catedral de Córdoba<sup>20</sup>.

Se trataba de grupos de conversos que poblaban la corte de los Reyes Católicos y comenzaron a ocupar posiciones clave en las catedrales castellanas entre las décadas de 1470 y 1480<sup>21</sup>. Dada la inestable situación previa en estos centros de poder local, situar a servidores de confianza en ellos resultaba fundamental para la gobernabilidad y el control de las principales ciudades. Para ello, los monarcas consiguieron indultos apostólicos para la presentación en beneficios eclesiásticos vacantes. En el

Alcaudete para marcharse a Roma, pasando antes por Cuenca para gestionar unos negocios “tocantes a su servicio del señor obispo”. Sea que no llegara a tener la oportunidad de marcharse a Italia o a que regresara pronto en vez de quedarse allí, lo cierto es que acabó por ser apresado y condenado como judaizante junto con su amante, su tío, su padre y, más adelante, algunos otros parientes. ACCo, Actas capitulares, t. 4, f. 147v.

<sup>16</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 4, ff. 133v. y 143v.

<sup>17</sup> AGS, Registro General del Sello, leg. 1501 10, doc. 273. Juan Agapito y Revilla, ‘El Colegio de San Gregorio de Valladolid’, *Arquitectura y construcción* 18:263 (1914), p. 178.

<sup>18</sup> ACCo, Actas Capitulares, t. 4, f. 127r.

<sup>19</sup> *Ibidem*, f. 130v.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 13r.

<sup>21</sup> Grupos que seguían siendo muy potentes un siglo después. Cf. Enrique Soria Mesa, *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016), pp. 77 y ss.

caso de Córdoba, este fenómeno se vio reforzado por la conjunción del pontificado de fray Alonso de Burgos (1477-1483), converso él mismo, confesor y canciller de la reina, así como por la condición de la ciudad de asiento de la corte durante la Guerra de Granada. Fue éste sin duda un factor que debió influir en las dinámicas de cooptación del propio cabildo, dada la presencia, como dejan ver las actas de esos años, de “muchas gente de caballeros, e escuderos e vecinos de la dicha cibdad que a la sazón estaban en la dicha iglesia, estando como están en esta cibdad el Rey y la Reina nuestros señores, e muchos perlados e caballeros de su corte”<sup>22</sup>.

La corte regia y las familias episcopales fueron dos de las grandes vías de acceso de los conversos al clero diocesano cordobés en el siglo XV. Sin duda el episcopado de don Alonso de Burgos, por sus circunstancias, fue el momento álgido, pero es posible detectar este fenómeno en los años previos a los de 1470.

En el pontificado de fray Gonzalo de Illescas (1454-1464), antes prior del monasterio jerónimo de Guadalupe, llegó a la diócesis el traperero Juan Ruiz, hasta entonces mayordomo del monasterio, y con él su mujer, sus hijos y sobrinos. Entre éstos se contaban el teólogo Diego Fernández, más conocido como el Presentado Fernández, y su hermano Fernando de Riaza, que decidió marcharse a Roma. Resulta interesantísimo constatar la visión de futuro de este viaje.

Justo en los años del gobierno episcopal de Illescas podemos detectar, a partir de la documentación vaticana, determinadas operaciones que nos hablan de los primeros pasos de un mercado internacional en torno a los beneficios eclesiásticos, sentado en unas bases que vienen desde el período aviñonés, con Juan XXII (1316-1334). Me refiero al mercado curial, al que he dedicado varios estudios<sup>23</sup>. Más adelante me detendré a explicar la vital importancia que tuvo en relación con la minoría judeoconversa. Aclaremos, por ahora, que los cristianos nuevos de judío tuvieron en este espacio de negocios eclesiásticos un protagonismo sin pa-

<sup>22</sup> Ibidem, f. 136r.

<sup>23</sup> Me remito, por citar apenas tres publicaciones recientes en que abordo la cuestión desde diversas perspectivas, a: Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Un mercado benefical: la mercantilización de beneficios eclesiásticos en Castilla y Portugal’, en *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, ed. Juan José Iglesias, Rafael Mauricio Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015), pp. 1.125-1.140; Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals’, *eHumanista/Conversos* 4 (2016), pp. 38-63; así como Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Mercaderes de la gracia: las compañías de negocios curiales entre Roma y Portugal en la Edad Moderna’, *Ler História* 72 (2018), pp. 55-76.

rangón, como gestores intermediarios en ellos (los llamados curiales), como proveedores del crédito y del cambio necesario y, por ser una vía más expedita de acceso al clero, también como clientes. La estructura de funcionamiento habitual para la gestión de negocios curiales era la asociación entre dos o más corresponsales que comunicaran la Curia Romana, centro de estos negocios, con una región concreta del territorio católico en que se trabajara. Estos corresponsales solían ser siempre clérigos, mercaderes y notarios eclesiásticos.

La constituida por los Ruiz de Guadalupe en un período tan temprano resulta ya arquetípica: Fernando de Riaza fue durante varios años el agente en Roma, mientras su primo Juan Ruiz de Guadalupe parece haber sido su contacto en Córdoba, aprovechando su condición de notario de la audiencia episcopal. Para este tipo de actividades era fundamental contar con crédito: pensemos en la liquidez económica que solía caracterizar a las familias de traperos como la suya. Riaza tramitó, por citar un par de ejemplos, las bulas para la chantría encargadas por Antón Ruiz de Morales o las de una canonjía para Luis Méndez de Sotomayor<sup>24</sup>. Podemos considerar a los Riaza-Ruiz de Guadalupe como los primeros curiales documentados para la diócesis de Córdoba.

Riaza permaneció en Roma la mayor parte de su vida. Allí compró el oficio de protonotario apostólico. Se entiende por lo general que estos cargos eran venales al menos desde el pontificado della Rovere (1471-1484). Cabe imaginar, no obstante, que la venta de oficios de la Curia pasara ya por una mente formada para el comercio como la de su predecesor, Paulo II (1464-1471). Entre uno y otro papado debió adquirir la protonotaría de Su Santidad, que le otorgaba privilegios relativos a la expedición de bulas o al uso de insignias pontificales, como las quirotecas o el capelo que hoy luce sobre el escudo de armas que orna su sepultura<sup>25</sup>.

Obtuvo asimismo la dignidad de tesorero y una canonjía de la catedral de Córdoba. Acumuló con ambos beneficios el de San Salvador de Carmona, el de Belmez, el de Hornachuelos, el de Luque, el de Zuheros, uno en la parroquia de San Lorenzo de Córdoba, otro en la de San Andrés, otro en la de San Pedro, otro en la de Santiago, otro en la de San Miguel... así como con una media ración para su hermano el presentado y otra para

---

<sup>24</sup> Archivo Histórico de la Nobleza (AHNo), Luque, c. 817, doc. 3, f. 5r.

<sup>25</sup> Cortado, arriba tres flores de lis y abajo ondas cargadas de dos truchas. Las primeras eran, junto con las estrellas, una elección habitual entre los judeoconversos (usaban lises los Chirino, los Santa María-Cartagena, etc.). Las segundas eran armas tomadas de las de la villa de Riaza.

sí, que sólo conservó tres meses, antes de resignarla en octubre de 1480 al converso Pedro Ruiz de Molina a cambio de otro beneficio<sup>26</sup>.

Mientras tanto, Riaza invirtió sus rentas en la compra de tierras como la heredad de Benalhavía, un lagar en Villalobillos, la Huerta de la Villalona, un olivar y una huerta en La Rambla o un viñedo en el pago del Agujón. También invirtió en inmuebles urbanos. Salvando las casas grandes principales que adquirió para su residencia al hermano del arcediano don Francisco de Valenzuela, todas las compras de casas las hizo a judíos o probables conversos como don Yuçé Abenary, hijo de don Abraham<sup>27</sup>, el alguacil Montesino, Andrés de Guadalupe o Fernando de Sevilla, o bien eran bienes confiscados vendidos por el receptor del Santo Oficio<sup>28</sup>.

Puede suponerse que semejante despliegue de riqueza y honores de un *homo novus* como él no sentara bien a algunos, pero Riaza residía en Roma. Quien sí vivía en Córdoba era su hermano Diego, que sufrió en más de una ocasión los odios generados. Durante la revuelta anti-conversa de 1473, don Alonso de Aguilar (que había protegido a los refugiados de la matanza en el alcázar mientras sus casas eran asaltadas) presentó una queja ante el cabildo catedralicio, “pues habían entrado y robado las casas de Diego Sánchez de Castro, Canónigo, y Diego Fernández, Presentado, Racionero”<sup>29</sup>. En 1482, el hermano de Riaza pudo presentar pruebas y testigos que demostraban que, tras un nuevo ataque en que había sido apaleado en plena calle a la puerta de su casa, se escondían varios compañeros del cabildo<sup>30</sup>.

El mayordomo Juan Ruiz de Guadalupe había casado dos veces. Hijos de su mujer Leonor Rodríguez fueron sus hijos Juan Ruiz de Guadalupe, al que ya hemos visto como notario eclesiástico, y Fernán de Riaza o Ruiz de Guadalupe, escribano público al que, durante la estadía de los Reyes Católicos en Córdoba, encontramos además cumpliendo algún encargo de los monarcas como escribano de su cámara<sup>31</sup>.

Hijo de uno de los dos hermanos fue el notario Sancho Ruiz de Guadalupe, que casó con Victoria Ruiz de Guajardo, hermana del maestraescuela don Juan Ruiz de Córdoba el viejo y del racionero Hernán Ruiz. Al

<sup>26</sup> Ruiz de Molina promocionó luego a una ración entera, que permutó en 1498 con el converso Alonso de Falces. ACCo, Actas Capitulares, t. 6, ff. 36v.-37r.

<sup>27</sup> AHNo, Luque, c. 421, doc. 3

<sup>28</sup> AHNo, Luque, c. 817, doc. 3, f. 7r.

<sup>29</sup> Fernández de Córdoba, Francisco (Abad de Rute), *Historia de la Casa de Córdoba* (Córdoba: Real Academia de Córdoba, 1998), p. 144.

<sup>30</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 4, f. 139v.

<sup>31</sup> AGS, Registro General del Sello, leg. 1485 07, doc. 182.

igual que sus primos los Riaza, los Guajardo también sufrieron el embate de la revuelta anti-conversa de 1473: entre las casas asaltadas estaba la de Gonzalo Guajardo, próxima a la catedral<sup>32</sup>.

Sancho Ruiz de Guadalupe y su mujer fueron padres del canónigo Cristóbal Ruiz de Guajardo y abuelos del mediorracionero Cristóbal Guajardo, entre otros hijos y nietos. Por su parte, antes de entrar en el clero, Hernán Ruiz estuvo casado con María o Marina Ruiz (¿quizá la misma así citada como prima en su testamento por el tesorero Riaza? De ser así estaríamos ante un doble enlace matrimonial de los Ruiz de Córdoba con los Ruiz de Guadalupe). Hijos del racionero Hernán Ruiz y de su esposa fueron el maestrescuela don Juan Ruiz de Córdoba el joven y el mediorracionero Diego Ruiz de Córdoba. Fueron sus nietos los asimismo mediorracioneros Antonio Ruiz, Valerio Ruiz de Córdoba y Ambrosio Mateo. En 1564, Mateo fue privado de su media prebenda, doce años después de haberle sido resignada por su hermano Valerio y habérsele exigido demostración de su limpieza so pena de privación posterior<sup>33</sup>.

Hijos del mayordomo Juan Ruiz con su mujer Juana Ruiz fueron, entre otros, fray Gonzalo y Catalina Rodríguez de Riaza. Del primero sabemos que dejó por heredero a su primo el tesorero antes de profesar como monje jerónimo en Valparaíso de Córdoba. Su hermana Catalina casó con el jurado Gonzalo de Cañete, mayordomo del cabildo catedralicio. Catalina Rodríguez y su marido vivían en la enorme casa de su primo, el tesorero Riaza, quien les dejó en su testamento de 1497 una tercera parte de su considerable fortuna (casi 1,4 millones de maravedíes)<sup>34</sup>. Ambos fueron padres del canónigo Fernando Alonso de Riaza, del racionero Gonzalo de Cañete Riaza y de doña Catalina de Cañete, casada con Alonso de Góngora, veinticuatro de Córdoba. Estos últimos fueron padres del racionero Juan de Riaza Cañete, fundador del convento de Nuestra Señora de la Paz o San Basilio, que hoy da nombre al antiguo barrio del Alcázar Viejo<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Como “Gonzalo Guajardo”, aunque es el mismo, aparece referido por Manuel Nieto Cumplido, ‘La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473’, en *Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte* (Montoro: Publicaciones del Ayuntamiento de Montoro, 1977), p. 46.

<sup>33</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 18, f. 229r.-v.

<sup>34</sup> Copia del testamento y la partición de bienes se conserva en AHNo, Luque, c. 817, doc. 3.

<sup>35</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)* (Murcia: Editum, 2012), pp. 365-366.

Hermanas de Catalina Rodríguez de Riaza fueron Mari Felipe de Riaza y Constanza Ruiz. Mari Felipe casó con el bachiller Hernando de Alarcón, otro converso. En el famoso auto de fe de 1504 su marido fue condenado a la hoguera por judaizante y, en consecuencia, sus hijos y nietos, los escribanos Riaza, primos de los prebendados Cañete-Riaza, quedaron inhabilitados. Constanza Ruiz, casó con el escribano público Juan Ruiz de Córdoba ¿Es posible que se tratara, por las fechas, del padre del futuro maestrescuela don Juan Ruiz de Córdoba? Carezco de datos contrastados por ahora para dar respuesta a eso. En cualquier caso, lo que queda de manifiesto es que las tres dinastías de eclesiásticos, los Cañete-Riaza, los Guajardo y los Ruiz de Córdoba, estaban unidos por un común origen manchado a través de los Guadalupe.

La reunión capitular con el obispo don Juan Álvarez de Toledo el 24 de marzo de 1536 decidió, en el contexto de lo que creo que fue una serie de medidas contra conversos, que jamás en adelante pudiera tomar en arrendamiento rentas del cabildo o tener parte alguna en ellas Diego de Toledo, Pedro de Toledo, Antón de Jerez, Diego Ruiz de Córdoba, Antón de Palma, Antón Gómez ni Antón de Guadalupe, como hasta entonces lo venían haciendo<sup>36</sup> ¿Tal vez habían sido procesados?

Otra familia judeoconversa que llegó a Córdoba como parte de una clientela episcopal fue la de los Cabrerros. Se trataba de extremeños con parientes judíos con el mismo apellido, familiares del obispo de Plasencia, don Gonzalo García de Santa María. De hecho, en la catedral de Plasencia desarrollaron carreras eclesiásticas paralelas y simultáneas a las de la diócesis cordobesa. El más destacado en la catedral placentina fue tal vez el doctor Juan Fernández de Cabrerros, tesorero, canónigo, notario apostólico y vicario general<sup>37</sup>.

En Córdoba, al primero de los Cabrerros que he logrado documentar, en 1468, es al bachiller Alvar González de Cabrerros, canónigo familiar del obispo don Pedro de Córdoba y Solier (1464-1476). También aparece citado como Alvar García de Cabrerros o don Álvaro de Cabrerros, desde que consiguiera la dignidad de maestrescuela. A pesar de esta relación con el obispo don Pedro, creo muy plausible que en realidad los Cabrerros vieran como los Ruiz de Guadalupe en el séquito de fray Gonzalo de Illescas desde su Extremadura natal.

---

<sup>36</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 11, f. 45v.

<sup>37</sup> Roger Louis Martínez-Dávila, *Creating Conversos: The Carvajal-Santa María Family in Early Modern Spain* (Notre Dame-Indiana: University of Notre Dame Press, 2018).

Junto con su tío, ocuparon puestos en la diócesis a lo largo de más de medio siglo varios de sus sobrinos. Álvaro García o González de Cabrerros el mozo fue racionero desde 1475 y luego canónigo, así como familiar del obispo don Francisco Sánchez de la Fuente (1496-1498). El bachiller Diego Fernández de Cabrerros fue beneficiado de Hornachuelos y mediorracionero de la catedral desde 1481; en 1498 el cabildo le concedió licencia para ir a ejercer como fiscal del Santo Oficio. Su hermano, Juan Pérez de Cabrerros era por entonces racionero. También hermanos eran los mediorracioneros Pedro González de Cabrerros y Diego González de Cabrerros. Por entonces era cura de la catedral su pariente Alonso Fernández de Cabrerros.

A partir de los años 1500-1510 el colapso del poder eclesiástico de los Cabrerros se hace evidente tanto en el cabildo de Córdoba como en el de Plasencia, algo que Martínez-Dávila achaca a la intervención inquisitorial<sup>38</sup>. Lo cierto es que hacia 1520 el representante de la familia en la ciudad andaluza era un capellán casi desconocido, Álvaro de Cabrerros. El maestrescuela, su homónimo y poderoso antepasado, había sido uno de los encausados como judaizante en los procesos instruidos por el inquisidor Lucero catorce años antes<sup>39</sup>.

Lo más interesante de este período es constatar el grado de poder visible de los conversos en conjunto. Continuarían luego accediendo al clero diocesano, destacándose a lo largo de la siguiente centuria figuras destacadísimas, pero figuras a fin de cuentas y salvo excepciones. En los siglos XVI y XVII los conversos se hicieron minoría en el núcleo de la élite eclesiástica local. Previamente componían un grupo de gran tamaño y más difícil delimitación para nosotros. En 1507, en pleno marasmo de acusaciones por judaísmo, iniciado siete años antes, el procesamiento como apóstata judaizante nada menos que del deán don Lope de Sandoval es un indicador de la situación al más alto nivel<sup>40</sup>.

Entre 1499 y 1500, a la llegada de Lucero al tribunal inquisitorial cordobés, el cuerpo de dignidades eclesiásticas de la diócesis, un tradicional reducto de la aristocracia, estaba impregnado por lo converso de forma directa, con determinados individuos, o indirecta a través de alianzas, trasposos de prebendas... Detengámonos a examinar esta élite en ese preciso momento.

---

<sup>38</sup> Ibidem.

<sup>39</sup> Rafael Gracia Boix, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición de Córdoba* (Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982), p. 88.

<sup>40</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio...*, pp. 92-93.

El propio Sandoval había sucedido en el deanato al abad de Alcalá, don Juan Alonso Chirino de Cuenca, hijo del médico del rey, un judío convertido al cristianismo. Esa operación se había llevado a cabo en 1473, en paralelo con la cesión de la chantría por don Lope a un hijo bastardo del antiguo deán, don Francisco Chirino, hermano del racionero Luis Chirino<sup>41</sup>.

Ese mismo año 1500 tomaba el arcedianato de Córdoba don Francisco de Simancas, fiscal del Santo Oficio de origen converso, pretendidamente hidalgo<sup>42</sup>. Simancas, uno de tantos clérigos letrados del entorno cortesano, había sido premiado por los Reyes Católicos con una ración en la catedral de Granada. En 1506, fue uno de los principales acusados de pertenecer al conventículo judaizante del cabildo dirigido como cripto-rabino por el bachiller Bartolomé Ortiz (un racionero, electo canónigo magistral en 1511)<sup>43</sup>. La red clientelar del rico arcediano era gigantesca, con numerosos criados conversos y varios protegidos ensambenitados. Esto explica las obsesivas manifestaciones antisemitas de su sobrino, el obispo don Diego de Simancas, décadas después: una arquetípica muestra de sobrecompensación<sup>44</sup>.

Antes de Simancas, el arcedianato de Córdoba había sido ocupado desde 1495 por un miembro de la alta nobleza trastamarista, el abad de Valladolid don Fernando Enríquez de Velasco, futuro Almirante de Castilla y primer duque de Medina de Rioseco<sup>45</sup>. Resulta absurdo, por su posición social, integrar al arcediano Enríquez en esta nómina de conversos a

---

<sup>41</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 0, f. 22r.

<sup>42</sup> En realidad, los Simancas sólo disfrutaban de una exención de impuestos concedida por Enrique II a los vecinos de dicha localidad vallisoletana, es decir, una hidalguía de gotera sin valor fuera de ese término. Por entonces aparecen apellidándose Sánchez, Sánchez Bretón o Sánchez de Simancas, obviamente por ser originarios de allí. Sobre ellos me remito a Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio...*, pp. 419-424.

<sup>43</sup> Rafael Gracia Boix, *Colección de documentos...*, p. 88.

<sup>44</sup> Recordemos las vertidas en su papel como acusador en el proceso contra el arzobispo Carranza, que recoge en su autobiografía, o el mediocre panfleto de su autoría en favor de los estatutos de limpieza de sangre. Biblioteca Capitular de Sevilla, mss. 84-6-29 (*La vida y cosas notables del señor obispo de Zamora don Diego de Simancas, cordubense y colegial vallesoletano, escrita de su mano cuio trasumpto es este*). Diego de Simancas, *Institutiones Catholicae quibus ordine ac breuitate diseritur quicquid ad praecauendas et extirpandas haereses necessarium est* (Valladolid: Aegidii de Colomies, 1552); del mismo autor su *Defensio statuti toletani a Sede Apostolica saepe confirmati pro his qui bono et incontaminato genere nati sunt* (Amberes: Plantino, 1573).

<sup>45</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 5, f. 131r., y t. 6, f. 83v.

efectos prácticos, pero no olvidemos la alegada condición judía de su abuela paterna.

El arcedianato de Castro era propiedad, desde 1494, del niño don Juan Muñiz Román. En octubre de 1505, con unos 17 años, fue conducido a las cárceles secretas, y luego condenado por hereje apóstata. El deán Sandoval y otros miembros del cabildo declararon que al joven sólo tocaba la sangre judía por su padre, el hidalgo Fernando Muñiz. Lo cierto es que la ascendencia de su tío materno, don Juan Román Sánchez de Madrid, capellán de los Reyes Católicos y primer arcediano de Málaga, tiene enormes visos de no ser tampoco cristianovieja<sup>46</sup>.

Conversos también eran los titulares de la maestrescolía y la tesorería, como hemos visto. El maestrescuela en ese momento era don Juan Ruiz de Córdoba el viejo, al que sucedería su sobrino, don Juan Ruiz de Córdoba el joven. Había sucedido al noble don Pedro Ponce de León, una excepción en una nómina previa de maestrescuelas completamente judeoconversa: don Gómez Fernández, don Íñigo de Córdoba, don Pedro Fernández de Alcaudete y don Álvaro de Cabrerros. Recordemos que el mismo Alcaudete había sido desde 1475 tesorero. Tras ser condenado a la hoguera en 1484, había conseguido en Roma la tesorería el protonotario don Fernando de Riaza.

Tras la purga inquisitorial, la presencia conversa hubo de hacerse más discreta y, comparativamente, más reducida. En un proceso de movilidad social descendente en muchos casos, pasaron del cuerpo de dignidades y canónigos a las últimas posiciones en la catedral, del poder de los años previos a la reacción antisemita, al olvido y la asimilación; con suerte, la supervivencia entre los grupos intermedios locales, salvo excepciones. Si en el último cuarto del siglo XV los Chirino, Cabrerros, Ruiz de Córdoba o Riaza ocupaban las dignidades y canonjías, sus sobrinos cincuenta y aun cien años después eran simples capellanes, mediorracioneros...

### **El clero secular cordobés y la limpieza de sangre**

Pasada la vorágine de los años de Lucero, la represión inquisitorial redujo su virulencia contra estos sectores del clero de la diócesis durante los años 1510-1530. Una generación más tarde, apenas dos o tres casos aislados se conservaban en el recuerdo; todos conversos apóstatas, judaizantes, como el tesorero Fernández de Alcaudete. El mensaje por parte de la élite eclesiástica era éste: la presencia de algunos clérigos conversos en

---

<sup>46</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio...*, pp. 91-92.

el cabildo cordobés había sido algo raro, casi testimonial, compensado por la distinción de la mayoría cristianovieja de sus componentes, “tan sobresalientes, que le daban muy superior lustre y honra”<sup>47</sup>. Fue durante estos años cuando cobró fuerza en el seno del cabildo la tendencia que desembocó en el estatuto de limpieza de sangre, pero que hundía sus raíces en la fase previa.

En 1467, el chantre don Fernando Ruiz de Aguayo había dejado estatuido como patrono y colador en su capilla funeraria al cabildo, con la prohibición de proveer capellanía o sacristanía alguna en clérigos conversos<sup>48</sup>. Sospecho que no siempre se cumplían las últimas voluntades del chantre Aguayo, pero ser capellán de esta fundación era un elemento de prestigio, un certificado de limpieza. El rechazo a los conversos fue asumido como pretendida costumbre de toda la catedral. Sin embargo, en estos años ingresaron conocidos conversos como los canónigos Alonso Sánchez de Ávila, el doctor Alonso de Cepeda, el doctor Pedro de Guiral...

La institución no asumió aún un estatuto de limpieza propiamente dicho a lo largo del primer cuarto del siglo XVI, pero sus miembros sí lo harían en diversas fundaciones que fueron surgiendo en estos años vinculadas a la catedral. En 1517, tomemos por caso, el deán don Fernando del Pozo dotaba la capilla de los Santos Mártires Acisclo y Victoria dejando por colador de sus dos capellanías y dos sacristanías al cabildo, estipulando que las constituciones de la misma se hicieran a imitación de la del chantre Ruiz de Aguayo<sup>49</sup>. También el canónigo Alonso Sánchez de Ávila ordenó que los opositores a su capilla de San José habían de ser cristianos viejos. Oficialmente, se daba por inhábiles para el cargo a judeoconversos y moriscos, con una pequeña salvedad observable si vemos al detalle las constituciones que dejó escritas su sobrino, el canónigo Alonso Sánchez de Ávila el joven. Se eximía de dicho estatuto a los clérigos que fueran descendientes de los matrimonios de alguna de sus tres hijas bastardas:

*De Francisco Ortiz y María Alonso, su mujer, y de Diego de Quirós y de Francisca Velázquez, su mujer, ya defunctos todos los susodichos, y de Bartolomé de Zaragoza y de Constanza Ortiz, su mujer, ya defuncta, que fecha probanza cómo es tal pariente el tal dicho opositor, la*

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 392-393.

<sup>48</sup> Un resumen del testamento, otorgado el 27 de agosto de 1467, en Francisco Ruano, *Casa de Cabrera en Córdoba* (Córdoba: Oficina de D. Juan Rodríguez, 1779), pp. 152-153.

<sup>49</sup> ACCo, Capellanías, leg. 7.027, ff. 68r.-69v.

*cual probanza será fecha ante quien los señores electores nombraren, en tal caso el tal pariente preceda a todos los oponentes aunque en él no concurran las habilidades sobredichas*<sup>50</sup>.

Desconocemos la fecha exacta de fundación de la cofradía de la Caridad, en la que tomaron parte el arcediano de Pedroche y varios canónigos antes de 1471, pero su carácter anticonverso estuvo muy presente desde los primeros momentos, como se puso de manifiesto en la revuelta de 1473. Tradicionalmente se ha defendido la presencia de estatuto en las mismas actas fundacionales, aunque sin que éstas se conozcan, Rafael Vázquez Lesmes ha apuntado a fechas posteriores como algo más probable<sup>51</sup>. ¿Se dotó la cofradía de estatuto de limpieza en estos momentos del XVI, en 1528 tal como ha apuntado Enrique Soria Mesa<sup>52</sup>? Otro caso, casi totalmente desconocido, fue el de la efímera cofradía de la Fuensanta, establecida por conversos cordobeses en 1519 con el apoyo y la participación de varios prebendados. Dos de ellos la dotaron de un estatuto de limpieza de sangre que provocó tales problemas entre los cofrades que dio al traste con la fundación<sup>53</sup>.

En este ambiente se gesta el estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Córdoba. El asunto fue tratado por los capitulares a lo largo de tres sesiones y la aprobación tuvo lugar en cabildo pleno reunido con el obispo el 3 de agosto de 1530<sup>54</sup>. La parte expositiva, donde se recogen los motivos que llevaron a su implantación, resulta sumamente significativa. Entre ellos, se lee, se tuvo en consideración la infamia producida “en tiempos passados, por auer auido Beneficiados en esta yglesia que descendiesen de generación de conversos y Iudíos, de que fueron algunos relajajados, y otros reconciliados y penitenciados”<sup>55</sup>, pero también,

---

<sup>50</sup> Subrayado en el original. ACCo, Archivo familiar de Fernando Illescas, Constituciones de la Capilla del Señor San José.

<sup>51</sup> Rafael Vázquez Lesmes, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad* (Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987), p. 46.

<sup>52</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, p. 142.

<sup>53</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio...*, pp. 95-97.

<sup>54</sup> El acta completa se publicó en los estatutos. Bernardo de Fresneda, *Estatutos de la Sancta Yglesia...*, ff. 54v.-55v.

<sup>55</sup> *Ibidem*, f. 55r. La mención resulta un tanto vaga, comparada por ejemplo con el estatuto *Quantum in vinea* de 1515 de Sevilla, en que se mencionaba los nombres, si no de todos, sí de varios de los conversos condenados. José Antonio Ollero Pina, ‘Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva’, *Hispania Sacra* 40:81 (1988), p. 63.

*la gran nobleza y cauallería desta Ciudad, y la limpieza de los Beneficiados que al presente son en esta yglesia, porque los Prelados passados y Beneficiados que han sido en esta yglesia han procurado y defendido que no entrasse en esta yglesia Beneficiado desta generación, y ansí es al presente la más limpia yglesia desta mácula que otra yglesia destes Reynos*<sup>56</sup>.

Una buena propaganda para el cabildo, que no sólo se sumaba así a la selecta minoría de catedrales de estatuto (por entonces sólo Badajoz y Sevilla), sino que también declaraba su pretendida superioridad a este respecto, todo ello con una confusa pero consciente mezcla entre hidalguía y limpieza como fondo.

La segunda corporación capitular cordobesa en importancia, la de la Real Colegiata de San Hipólito, carecía de estatuto por entonces. El suyo se impuso en tiempos de Felipe II, casi a la par que en los cabildos de patronato del vecino reino de Granada<sup>57</sup>. Sin embargo, los primeros expedientes conservados son ya del reinado de Felipe III. No he podido documentar un solo pretendiente presentado por la Corona que tuviera problemas serios para vencerlo, y no es porque en la nómina de canónigos del Seiscientos escasee la ascendencia cristiano-nueva.

En la Real Capilla, sita en la catedral, no parece que se aplicara estatuto desde el mismo momento en que se hizo en San Hipólito. El 16 de octubre de 1640 se enviaron aprobadas desde Madrid unas nuevas constituciones, con un capítulo específico sobre el estatuto de limpieza de sangre. Los expedientes más antiguos conservados de genealogía de los capellanes datan precisamente de ese año. Vista la laxitud del cabildo de la Colegiata, podrá imaginarse cómo funcionaba en una corporación de menor entidad como era ésta. En ambas me detendré a continuación.

### **Clérigos conversos y Patronato Regio**

Al día de hoy, sabemos poquísimo del bajo y medio clero de la diócesis de Córdoba en la Edad Moderna. Instituciones como la Colegiata de San Hipólito y la Capilla Real carecen de análisis social alguno todavía. Con todas las precauciones que ha de tomar quien desbroza terreno inculto, conviene que examinemos estas dos corporaciones, a la postre fusio-

---

<sup>56</sup> Ibidem.

<sup>57</sup> Concretamente fue confirmado en Madrid por el monarca el 20 de enero de 1575. Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Real Colegiata de San Hipólito, c. 9.438.

nadas en una sola en el siglo XVIII. Ambas nos interesan en tanto que estaban sujetas al Regio Patronato y que vetaban en teoría el acceso a los judeoconversos ¿Qué influencia tuvo lo primero sobre lo segundo en la práctica? La documentación conservada es relativamente rica y permite, al menos para los fines de este trabajo, obtener algunas conclusiones que cotejar con el otro escenario que plantearé, el de instituciones como la catedral, dotadas igualmente de estatuto de limpieza de sangre, pero sujetas directamente a la Santa Sede.

En términos generales y descartando algún nombramiento excepcional (caso del infante don Carlos Fernando de Austria, al que ni siquiera se le hicieron pruebas), San Hipólito representa en estos años un reducto de la mesocracia. Entre los pretendientes locales o de la diócesis abundan los hijos de mercaderes de seda, jurados, plateros, escribanos, lagareros, etc. En este espectro social, saltan a la vista en las genealogías presentadas por los provistos muchos de los apellidos infamados de la Córdoba del XVII: Herrera, Orbaneja, Palma, Rubio, Rufo, Guajardo, del Carpio, Molina, Muñoz de Velasco... Años antes de estos primeros expedientes ya venían accediendo a esta medianía clerical del obispado clérigos a los que debería haber obstado el estatuto. Ejemplo de ello son el canónigo Alonso de Cárdenas y Orbaneja o el prior don Gonzalo Fernández de Córdoba, por citar un par de casos.

A pesar del rimbombante patronímico, el prior no era ni mucho menos descendiente del Gran Capitán, sino de procesados por el Santo Oficio. Como demostró el profesor Enrique Soria, era nieto de Hernando de Córdoba, preso por la Inquisición. Su padre, Gonzalo Fernández hubo de deponer como converso ante el tribunal en 1562 y de nuevo en 1605, dando como sus hijos al propio prior don Gonzalo<sup>58</sup>.

El canónigo Cárdenas y Orbaneja, por su parte, era hijo de Andrés de Orbaneja, con enterramiento familiar en la parroquia de San Pedro. En opinión de muchos y entre ellos del también canónigo de San Hipólito Bartolomé Ruiz de Carrasquilla, los Orbaneja eran gente rica y de lustre, pero muy “confesos”, con antepasados penitenciados por el Santo Oficio. El canónigo Carrasquilla hablaba con conocimiento de causa, no sólo por su erudición linajuda, sino porque él mismo era un Orbaneja por su madre, Marina Ruiz de Orbaneja, hija de Bartolomé Ruiz de Orbaneja<sup>59</sup>. La

---

<sup>58</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, pp. 162-165.

<sup>59</sup> Carrasquilla era “el más linajudo y noticioso de los linajes desta ciudad”. ACCo, Secretaría: Expedientes de limpieza de sangre, c. 5.022, s.f. Hay indicios que me llevan a plantear que no sólo se dedicara a las genealogías ajenas por amor al arte.

nota infamante era tan generalizada en la ciudad que impidió la entrada a Juan de Vergara en la cofradía de San Zoilo, de estatuto, por el hecho de ser yerno del escribano Cristóbal de Orbaneja, hijo del escribano Martín Sánchez de Orbaneja alias *Vitistal*, o les creó enormes problemas durante años, como a los hermanos Francisco y Juan de Mendoza para entrar como prebendados en la catedral. Ambos eran nietos del escribano Diego García de Orbaneja, hijo de Beatriz Ruiz de Orbaneja y del escribano Pedro Sánchez de Montemayor alias Pedro Sánchez el Grande<sup>60</sup>.

Lo que nos interesa en cuanto al acceso de clérigos conversos a la colegiata es saber qué sucedía en los años para los que sí disponemos de pruebas documentales de la realización de informaciones genealógicas, esto es, para todos los que accedieron a partir de 1613. La conclusión de un análisis de los expedientes del siglo XVII sólo puede ser la de que el estatuto de San Hipólito en absoluto sirvió para impedir la entrada de conversos. Muy por el contrario, estas familias pudieron usarlo para limpiar su pasado. Y esto fue así por el modo en que la Corona dispuso desde un principio que funcionara, en dos puntos clave en que merece la pena que nos detengamos. Nunca han sido expuestos ni examinados antes, que me conste.

En primer lugar, el dictamen positivo o negativo no dependía forzosamente del contenido del expediente ni de la opinión unánime de la corporación. Cuando se hacía entrega de las informaciones, el cabildo era convocado:

*Y si, leídas, pareciere a la maior parte que están bastantes, y que se ha satisfecho al estatuto de limpieza, por justificarse que concurren en el probeído sus calidades, las darán por bastantes, mandando que se le dé posesión de su prebenda*<sup>61</sup>.

En otras palabras, bastaba una mayoría simple y anónima para dar al pretendiente por limpio, incluso con una fracción significativa en contra y aun con testificaciones juradas de su condición confesa. El resultado de

---

Sobre ese otro tipo de linajudos, me remito al trabajo de Enrique Soria Mesa, 'Los linajudos: honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro', en *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, ed. Julián J. Lozano Navarro y Juan Luis Castellano (Granada: Editorial Comares, 2010), pp. 401-427.

<sup>60</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio...*, pp. 411-416.

<sup>61</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Real Colegiata de San Hipólito, c. 9.242, f. 7v.

esto es la aprobación general de todos los pretendientes presentados por el rey, por más descarada que fuera tal condición.

Antes he mencionado el caso del licenciado Bartolomé Ruiz de Carrasquilla, beneficiado de Santa Marina, propuesto para una canonjía de la colegiata en 1641. Era hijo de Jerónimo Ruiz de Carrasquilla, alcaide de la alcaicería de Córdoba, y de Marina Ruiz de Orbaneja. A esto hay que sumar los muchos enlaces familiares con conversos o linajes que “suenan mal” para los testigos de la época, como los Herrera, los Ruiz de Espejo, o los Guajardo. A veces son casamientos en cierto modo recurrentes: el hermano del canónigo Ruiz de Carrasquilla, el alcaide de la alcaicería Juan de Carrasquilla, casó con Magdalena Guajardo, hija de Jerónimo Guajardo y de Catalina de Mesa Torquemada, antes casada con Pedro Sánchez Muñoz de Velasco, quien también tenía sangre conversa<sup>62</sup>. La hija, doña Catalina Guajardo, casó en 1635 con el platero Cristóbal de Carrasquilla. Su prima hermana, Catalina de Paniagua Torquemada, nieta de Jerónimo Guajardo, estaba casada con Francisco de Villaceballos, al que la ascendencia de su mujer trajo problemas en sus pruebas de limpieza para un cargo de oficial de la Inquisición en 1661: el primer fiscal fue recusado como enemigo de ella, pero, en palabras de José Antonio Martínez Bara, también “el fiscal nombrado por los señores del Consejo hila delgado sobre la familia de la dicha mujer”<sup>63</sup>.

El canónigo Ruiz de Carrasquilla tuvo por compañeros en la colegiata a sus primos hermanos, los canónigos Álvaro de Estepa Carrasquilla y Antonio de Carrasquilla, antes cura de San Lorenzo y tal vez pariente por su madre, María de la Rosa, del también canónigo de San Hipólito (y luego prebendado de la catedral) Baltasar Nájera de la Rosa, sobrino a su vez del antedicho canónigo Alonso de Cárdenas y, por tanto, descendiente de los Orbaneja al igual que Ruiz de Carrasquilla. De hecho, ambos se conocían antes de ingresar en la colegiata. En 1613 la compañía de negocios curiales del converso Andrés Chirino, racionero de la catedral, con la que colaboraba como curial Nájera de la Rosa (primo del predecesor de Chirino en la corresponsalía de Córdoba) fue contratada por Ruiz de Carrasquilla, que se obligaba a pagarles:

---

<sup>62</sup> Sobre los Muñoz de Velasco véase Gonzalo J. Herreros Moya, ‘La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba’, *Historia y Genealogía* 8 (2018), pp. 206-230.

<sup>63</sup> José Antonio Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional* (Madrid: Dirección General de Archivos, 1970), vol. II, p. 937.

*todos los maravedís que costare la espedición y costas e gastos y agenzia de Roma de la provisión y pnsión de un benefizio de la iglesia de Santa Marina de Córdoba que resinó el dotor Diego de Munuera, benefiziado de la dicha iglesia, en favor de mí, el dicho licenciado Bartolomé Ruiz de Carrasquilla, y el día que se entregare e de pagar toda la contía de maravedís que por carta e memoria enviare de Roma Bartolomé Franzés, corresponsal del dicho raçonero*<sup>64</sup>.

A la muerte de Ruiz de Carrasquilla, en 1655 su canonjía fue provista en el licenciado Juan Rodríguez de Quintana. Éste era hijo de Sebastián Ruiz de Quintana y de doña Isabel Muñoz de Velasco. Los Quintana eran lagareros con alguna mala fama en cuanto a su limpieza de sangre, según señala el profesor Soria Mesa<sup>65</sup>. Los Muñoz de Velasco eran conversos, como ha podido demostrar Gonzalo Herreros para al menos la principal de sus ramas. Al igual que los Carrasquilla, los Muñoz de Velasco se movían en el entorno de la alcaicería; el mercado de la seda era la fuente de su fortuna<sup>66</sup>.

Es apenas un ejemplo como podrían ponerse tantos. Más ilustrativo que el anterior con respecto a lo que vengo diciendo es el del licenciado Pedro de Roa, presentado a la canonjía vacante por muerte del licenciado Martínez de Portichuelo en 1625. Las informaciones de su genealogía sólo corrieron bien durante las dos primeras testificaciones.

En el siglo XVII los expedientes de San Hipólito se caracterizan por su llamativa brevedad, con apenas 5, a lo sumo 7 testigos bastante lacónicos en comparación con los que deponen para otras instituciones de estatuto. Es obvio que el nivel social de las familias de los pretendientes no es el mismo que el de las de un arcediano de la catedral de Córdoba o un canónigo de Sevilla, y eso se deja ver en cuanto a la cantidad de honores, oficios nobles y otros actos positivos que pueden sacarse a colación, pero la parquedad y los silencios en estas deposiciones resultan reveladores en otros sentidos.

El tercer testigo en las informaciones de Pedro de Roa, un familiar del Santo Oficio llamado Jerónimo Ruiz de Toro, ya deja sospechar algo al negarse a declarar nada concreto sobre la limpieza de la madre del pre-

---

<sup>64</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Protocolos Notariales de Córdoba, leg. 10.765-P, f. 1.050r.

<sup>65</sup> Por ejemplo, al tratar de doña Francisca de Valenzuela, hija de doña Catalina de Quintana, "seguramente conversa". Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, p. 193.

<sup>66</sup> Gonzalo J. Herreros Moya, 'La reconstrucción del patrimonio...'

tendiente, doña Isabel de Córdoba, “por no aber conoçido ni sabido de qué linaje fuese”. El cuarto testigo no era otro que el licenciado Bartolomé Ruiz de Carrasquilla, quien no dudó en declarar la condición judeoconversa de Roa y de toda su familia materna, como descendientes de judaizantes condenados,

*porque la dicha doña Isabel de Córdoba es hija de Inés Gómez, hermana de Gonzalo Alonso, jurado que fue de Córdoba, a los quales conoçió este testigo y oió decir que fueron hijos de Francisco del Carpio y que su abuelo destos dichos abía traído sambenito, y esto lo sabe porque Juan Esteban, hermano de la dicha doña Isabel de Córdoba, madre del pretendiente, tenía mucho trato y comunicación con el padre de este testigo, y por horden del dicho Juan Esteban una tía de este testigo, hermana de su padre, empleaba en seda todos los años y por esta razón los conoçe a todos los susodichos y a oído decir a sus padres cómo eran tales confesos y deçendientes de penitençiadados por el Santo Ofiçio y por tales los a tenido y tiene este testigo*<sup>67</sup>.

Los informantes llamaron a continuación a Juan Moreno, boticario del secreto del Santo Oficio, pero éste no quiso decir nada alegando no conocer a nadie. Así las cosas, se cerró el expediente el 13 de mayo de 1625. Visto en cabildo, se prefirió no someterlo a votación y proceder desde cero una semana después. Llegaron a examinarse veinticuatro nuevos testigos, pero ni así dejaron de salir a la luz nuevas alusiones. Andrés de Almoguera, familiar y ayudante del alcaide de la cárcel secreta de la Inquisición, declaró asimismo al pretendiente “por confeso muy notorio”. Según él, unas primas de doña Isabel de Córdoba habían salido como judaizantes al auto de fe celebrado en la Corredera en 1597<sup>68</sup>. Se refería a Elvira de Molina, hija del mercader converso Luis Martínez del Molino, y a su madre. Conviene señalar además que un hermano de la Córdoba, Melchor Fernández, desempeñaba el oficio de mayordomo del cabildo catedralicio, cargo antes ocupado por el converso Alonso Suárez, cuñado de Luis Martínez del Molino y consuegro de doña Beatriz de Molina y su marido, el jurado Gonzalo Alonso, tío del dicho Melchor Fernández y tío

---

<sup>67</sup> Juan Esteban, tío del licenciado Roa, era sedero y almojarife de las aduanas de la seda que se vendía en la alcaicería, donde ejercieron como alcaides Jerónimo Ruiz de Carrasquilla y Alonso Ruiz de la Vasa, padre y abuelo del testigo. AGOC, Real Colegiata de San Hipólito, c. 9.438, s.f.

<sup>68</sup> Rafael Gracia Boix, *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba* (Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1983), pp. 338-339.

abuelo materno del pretendiente. Los parentescos continúan, pero los dejaremos aquí para no resultar más prolijo.

En definitiva, las pruebas habían salido malas y se demostraba la ascendencia judía del licenciado Pedro de Roa, a falta de pintar copias de los sambenitos familiares. Se cerraron y enviaron al cabildo colegial el 2 de junio de 1625. La votación parece haber sido un mero trámite y el dictamen meridianamente claro:

*Los señores presidente y canónigos, abiendo visto estas informaciones y demás recaudos y estatutos y premáticas de Su Majestad, los aprobaron, dieron por buenas y por bastantes y por tales las declararon y admitieron al dicho licenciado Pedro de Roa por tal canónigo<sup>69</sup>.*

Creo que no son necesarias muchas glosas a esto. Un candidato judeoconverso era dado por cristiano viejo porque así lo decidía el cabildo, sin más. Todos los expedientes *a priori* problemáticos que he podido consultar son iguales; todos fueron admitidos. ¿Qué habría sucedido si, hipotéticamente, el cabildo hubiera dado por no probada la limpieza de sangre de alguien? Ése era el segundo punto clave. Para eso, la Corona había dado instrucciones:

*Y si por algún acaso hallare la maior parte que no concurren en el pretendiente las calidades necesarias de limpieza, y que no están bastantes las informaciones, se dará quenta con noticia puntual de ello a la Cámara, para que pueda proveer lo que convenga<sup>70</sup>.*

Esto mismo es lo que sucedía en las catedrales y colegiatas del reino de Granada. Si quien venía presentado por el rey (por medio de consulta de la Cámara de Castilla) topaba con problemas para ser admitido, no se le debía rechazar en primera instancia, como habría ocurrido en otras instituciones de estatuto. Su expediente debía remitirse a la misma Cámara, que indicaba, tras estudiar el asunto, lo que debía hacerse. Podrá imaginarse el resultado en la mayoría de los casos, siendo la instancia que presentaba a su candidato la que, eventualmente, tenía la última palabra sobre si podía o no dársele la posesión de la prebenda a la que lo había presentado. Sea como fuere, ni la Colegiata de San Hipólito ni la Real Capilla hubieron de llegar a ese extremo, como sí sabemos que ocurría en otros

---

<sup>69</sup> Ibidem.

<sup>70</sup> AGOC, Real Colegiata de San Hipólito, c. 9.242, f. 8r.

cabildos de patronato por la documentación conservada en el Archivo General de Simancas. Veamos un ejemplo.

En 1609, don Luis de Zayas Bazán fue presentado a una canonjía de la Colegiata de Antequera. De inmediato surgieron los problemas con el estatuto de limpieza de sangre, puesto que era bisnieto de doña Iseo Manrique, que había sido judía hasta los veinticuatro años de edad,

*la qual se quedó en Málaga quando los demás judíos fueron echados de España por los Reyes Católicos de ella, y que la dicha doña Yseo era muy hermosa y gentil mujer y rica, y que siéndolo así se enamoró de ella Luis de Çayas, padre del dicho Lope de Çayas y abuelo del dicho Cristóbal de Çayas y visabuelo del dicho don Luis pretendiente, y se casó con ella*<sup>71</sup>.

Don Luis terminó por conseguir la canonjía, pero no sin la intervención de la Corona, tras un larguísimo tira y afloja entre el obispo, los canónigos y la Cámara de Castilla que duró más de seis años. En éste como en otros casos de cabildos de patronato, la voluntad regia terminaba por imponerse. A fin de cuentas, tal cual recordó por carta el obispo de Málaga a Felipe III: “el estatuto no es apostólico sino real y depende de sola la voluntad de Vuestra Majestad”. Podría haberlo dicho de forma más descarada, pero no más clara<sup>72</sup>.

En cambio, en el caso cordobés no parece haberse dado este tipo de circunstancias que hicieran necesario el recurso a Madrid por obstáculo genealógico, como estipulaban los estatutos de San Hipólito y de la Real Capilla. Siguiendo con la misma familia, nos encontramos con el nombramiento en 1689 de don Juan Francisco de Zayas Bazán para una capellanía<sup>73</sup>. Cierto es que habían pasado ochenta años desde que se denegara el acceso a la colegiata de Antequera a don Luis de Zayas, pero no deja de ser llamativo cuán llano había quedado el camino. Don Juan Francisco no tuvo el menor problema por su ascendencia judía. Es más, cuando en 1691 fue promocionado a una media ración de la catedral de Málaga, quedó dispensado de hacer pruebas de su limpieza precisamente por formar parte de la Capilla Real de Córdoba, a la que sólo un cristiano viejo podía acceder<sup>74</sup>.

---

<sup>71</sup> AGS, Patronato Eclesiástico, leg. 205, s.f.

<sup>72</sup> Ibidem.

<sup>73</sup> AGOC, Real Colegiata de San Hipólito, c. 9.259, s.f.

<sup>74</sup> Archivo Histórico de la Catedral de Málaga, leg. 48, doc. 23.

## Clérigos conversos y curia romana

Largo he podido ya hablar en anteriores ocasiones de la situación de los conversos en aquellas corporaciones eclesiásticas dotadas de estatutos de limpieza de sangre y no mediatizadas por el Patronato Regio, como era el caso del cabildo de la catedral cordobesa. Sintetizaré a continuación mis observaciones, de modo que puedan ser comparadas con lo hasta ahora visto para la Real Capilla y la Colegiata de San Hipólito.

En la catedral, como en otros ámbitos del clero diocesano, coexistieron en la Edad Moderna dos factores diferentes y hasta cierto punto contrapuestos a la hora de ingresar. Por un lado, la defensa del reclutamiento exclusivamente cristiano viejo, materializado en la imposición de un estatuto de limpieza de sangre. Por otro, la generalización de formas mercantilizadas de reproducción de sus filas. En época moderna, era posible obtener prebendas y otros beneficios eclesiásticos en un mercado romano ajeno a la cuestión judeoconversa. En él, el factor decisivo era el dinero, no la sangre.

La vía romana no era desde luego la única, algunos conversos accedieron a diferentes cabildos ibéricos gracias al apoyo de un grupo de individuos dentro de estas instituciones o, de forma más usual, al favor de un obispo. Hemos visto que así ocurría durante el Cuatrocientos. No obstante, Roma fue con mucho, desde un punto de vista cuantitativo, el recurso habitual durante los siglos XVI y XVII, y esto por varias causas.

En primer lugar, por el factor mercantilista asociado a un gran número de provisiones romanas. Era mucho más sencillo pagar en la curia por la bula de provisión de un beneficio que jugar con el equilibrio de poderes en el ámbito eclesiástico local. El favor de un obispo, además, tampoco equivalía siempre a la consecución exitosa de una dignidad o una canonjía si el cabildo se decidía a poner trabas. Frente a ello, las letras apostólicas contaban con un valor coercitivo añadido digno de ser tenido en cuenta. Las censuras eclesiásticas y las amenazas de excomunión, que acompañaban las ejecutoriales del proceso fulminado de una bula, fueron un instrumento muy útil: dijera lo que dijese el estatuto, desobedecer de entrada unas bulas de Su Santidad tenía graves consecuencias.

Para muchos conversos, el mercado curial de beneficios abría varias posibilidades una vez obtenida una letra apostólica de provisión. La primera de ellas, naturalmente, era presentar las letras en cabildo y salir airoso de las pruebas de limpieza de sangre. Al fin y al cabo, el potencial para limpiar un pasado problemático era *per se* una demostración de poder capaz de abrir las puertas de la institución.

Ningún problema serio con el estatuto tuvo en 1585 don Luis de Góngora en el cabildo cordobés. No fue por falta de sangre judeoconversa en la ascendencia del famoso poeta, como ha demostrado Enrique Soria<sup>75</sup>. La familia de don Luis era desde generaciones atrás parte del cabildo. De hecho, él sucedía por bula de resigna a su tío, don Francisco de Góngora. Éste, por citar otro caso, presentó en 1552, en calidad de procurador, las bulas de su pariente, el converso Antonio de Eraso, para suceder en una prebenda a Cristóbal de Hojeda. Hubo una mínima oposición, rápidamente silenciada con la detención del principal alborotador por orden del deán. Lo que había tras este enfrentamiento no era tanto una cuestión de limpieza de sangre como de intereses. También deseaba la prebenda el cardenal de Santiago, fray Juan de Toledo, pero dar la posesión a Antonio de Eraso significaba integrar en el cuerpo al hermano del poderoso secretario del emperador<sup>76</sup>.

La obtención de una provisión apostólica siempre se tradujo en sacar algún provecho de un cabildo. De su capital económico en primer término y de su capital simbólico a más largo plazo. Quien había sido provisto legalmente mediante letras apostólicas tenía unos derechos adquiridos sobre la propiedad del beneficio. Debía ser resarcido si se veía forzado a resignarlo por circunstancias ajenas a la Curia, como era un estatuto particular. Aquí residió la clave del éxito del mercado benefical entre los judeoconversos.

El filtro anti-converso era a veces insalvable y la institución se negaba a recibir públicamente al provisto en Roma. El pleito y la negociación se hacían inevitables. Raramente quien invertía grandes cantidades de dinero a la caza de una prebenda en el mercado curial abandonaba tras el primer rechazo de un cabildo. La solución fue por lo común la resigna condicionada, que algunos contemporáneos denunciaban como tendencialmente simoníaca. Para no menoscabar su imagen de pureza, un cabildo de estatuto no podía aceptar como a uno de los suyos a quien no era capaz de salvar el filtro. Tanto daba si el obstáculo real era la excesiva notoriedad de la ascendencia judía, la incapacidad para reinventar la memoria por falta de medios económicos o sociales, o una mera cuestión de intereses grupales en el seno de la corporación. El pretendiente rechazado resignaba el beneficio a cambio de una renta que lo hipotecaba, cobrando a menudo la mayor parte de las rentas. Le quedaba la constancia de haber

---

<sup>75</sup> Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora* (Córdoba: Editorial Hannover, 2015).

<sup>76</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 14, f. 59r.

sido técnicamente provisto y, en consecuencia, fuera podía presentarse como tal canónigo, racionero...

Se dejaba pasar entonces un tiempo prudencial, pocos años unas veces, un par de generaciones otras. Convenientemente olvidados el revuelo de los pleitos y sus verdaderas causas, llegaría a la familia la oportunidad de argüir las letras de provisión apostólica. Claro está que había empresas fallidas, ruinas financieras, escándalos infamantes para la parentela o accidentes biológicos. No obstante, con suficiente suerte y poder, la lógica de los mecanismos de movilidad social terminaba por imponerse.

Los pleiteantes con mayor capacidad de negociación no se contentaban con una pensión. Por algo más de dinero del que costaban unas bulas de resigna pensionada, se obtenía la reserva de frutos, estatus y nombre. La Curia ofrecía así la posibilidad al resignante de reservarse todos los derechos y rentas, salvo el título de propiedad en sí mismo. En la práctica era casi como no renunciar. De hecho, así lo decían expresamente las bulas con la cláusula *ut si minime resignasset*.

La tercera forma en que se podía dar la prebenda a pensión era con el llamado *regressum*. Mediante esta fórmula el resignante podía obtener las opciones de futuro de la prebenda. Es decir, se le reservaba el derecho de propiedad del beneficio que acababa de renunciar cuando volviera a vacar. Negociar esto resultaba más complejo que resignar con pensión, pero también más beneficioso. La posesión pacífica que se negaba de primeras, podía muy bien conseguirse años después en un segundo intento. Ese margen de tiempo podía servir para ocultar un pasado, estrechar amistades y contar con más amplios apoyos. Veamos algún ejemplo.

Fernando Solier era un clérigo judeoconverso establecido en Roma desde joven. Allí alcanzó el oficio de escritor apostólico y numerosos beneficios, entre ellos la dignidad de arcepreste de la catedral de Segovia, de donde era natural. En 1542 obtuvo bula expectativa para una canongía en Córdoba, pero pronto surgieron los problemas por la existencia de otros pretendientes<sup>77</sup>. El cabildo se hallaba inmerso en un enfrentamiento entre dos facciones, una de ellas la del obispo don Leopoldo de Austria (1541-1557). Solier llegó al acuerdo de resignar sus derechos en favor de Esteban del Hoyo, criado del obispo. A cambio recibió una pensión y el derecho de regreso<sup>78</sup>.

En 1559, a la muerte del canónigo Hoyo, el Santo Oficio se interesó por la prebenda. Solier no dudó en intentar un segundo asalto, haciendo

<sup>77</sup> Archivo Secreto Vaticano, *Schedario Garampi*, vol. 10, f. 30v.

<sup>78</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 12, f. 117v. y 120r.

valer su derecho de regreso<sup>79</sup>. La correspondencia de uno de los inquisidores del distrito con el Consejo refleja bien el ambiente de desinformación que caracterizaba este tipo de asuntos:

*Dicen algunos que un canónigo Solier de Segovia tiene derecho a ello, aunque los más no lo tienen por cosa cierta, avísolo para si algo saliere, dicen que es muy confeso y esta iglesia tiene estatuto contra ellos*<sup>80</sup>.

Desde Roma, Solier negoció en privado con el cabildo un acuerdo similar al anterior que puso fin al pleito interpuesto en la Curia. Cerrado el acuerdo, en 1560 los inquisidores cordobeses recibieron desde Madrid la orden de desistir de sus pretensiones a la canonjía. De inmediato, el cabildo le dio posesión, haciendo caso omiso del estatuto de limpieza. Tras once meses de disfrute de la prebenda, Solier resignó en favor de Juan Sigler de Espinosa, otro criado del obispo don Leopoldo de Austria. Esta vez, a cambio del derecho de regreso y de la reserva de estatus y frutos. Fuera de Córdoba, Solier se consideró canónigo de esta catedral hasta su muerte<sup>81</sup>.

No se trata de excepciones, sino de la norma general entre los conversos a la hora de obtener prebendas y beneficios de libre provisión eclesiástica en la diócesis de Córdoba. Docenas de clérigos conversos accedieron a los estratos bajos, medios y altos del clero secular cordobés gracias a bulas obtenidas por medio del pago directo en las oficinas de la Curia y, habitualmente, vía contratación local de intermediarios profesionales. Al nombre de Fernando Solier podemos sumar los de Andrés Vela y su hermano, Martín Fernández de Salazar, don Francisco de Astudillo, don Francisco de Vera, Valerio Ruiz, Mateo Ambrosio, don Francisco de Hoces y Valdivia, don Francisco de Góngora y su sobrino, el famoso don Luis, Alonso de Baena, don Juan de Baeza, Luis de Velasco, don Manuel de Morales, Bartolomé de Baena, Antonio de Eraso, Juan de Velasco, Juan Sánchez Sevillano, Luis Carrillo Garavatea, Francisco de Mendoza, Juan de Mendoza y Figueroa, don Alonso de las Infantas Ortiz, don Fernando de Obregón, Alonso de Quirós, Alonso de Monegro, Juan de Leiva, Bartolomé de León, Diego de San Juan, Juan Sánchez Romero, Andrés Chirino de Morales, don Francisco Chirino de Morales, Rodrigo Muñoz Bermúdez, Alonso Pérez de Herrera, Juan Pérez de Valenzuela y Suárez,

---

<sup>79</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 16, f. 151r.

<sup>80</sup> Archivo Histórico Nacional, Inquisición, c. 2.392, s.f.

<sup>81</sup> ACCo, Actas capitulares, t. 17, ff. 9r. y 102v.

Alonso Sánchez de Ávila el mozo, don Andrés de Rueda Rico, Antonio y Andrés de Buitrago Virués, Bernardino Gaitán de Ayala, don Francisco Bravo de Mendoza, Francisco del Carpio... y así continuar *ad nauseam* para el período abarcado, entre los siglos XVI y XVII.

La Monarquía Católica era muy consciente de la existencia de este mercado y de la presencia judeoconversa en el mismo. A fin de cuentas, jugaba un papel fundamental en la dinámica social de territorios bajo su gobierno. En ocasiones, intervenía en algunos de estos negocios curiales, ya fuera a través de su embajador ante la Santa Sede o de una red de agentes especializados con la que contaba<sup>82</sup>. Es más, como he podido demostrar, la selección de judeoconvertos como agentes de la Corona para negocios curiales en Roma se dio en un porcentaje notable entre las décadas de 1550 y 1650<sup>83</sup>. Muchos judeoconvertos demostraban poder prestar los servicios más eficientes, dada su enorme experiencia y participación en el mercado de beneficios eclesiásticos, ya fuera como clientes, como especuladores o como intermediarios. Varios cordobeses actuaron como las tres cosas a la vez.

Un ejemplo de ello sobre el que ya he podido tratar fue Andrés Vela, secretario de Su Santidad, de conocida ascendencia judía y con primos hermanos que aún profesaban la fe de Moisés fuera del territorio peninsular. Hombre de mil recursos y contactos, era un temible curial profesional a quien no dudaban en contratar aquellos con problemas espinosos: hizo gestiones ante el papa contra la Inquisición en ayuda de los conversos portugueses, defendió en los tribunales romanos a un beneficiado cordobés que había asaeteado a su tío para poder sucederle antes, pleiteó contra el obispo de Córdoba, don Cristóbal de Rojas (1562-1571), en defensa del primo de un prebendado al que pretendían negar una media ración... En este último caso los posibles problemas de limpieza eran lo de menos, puesto que el pretendiente era homosexual y había sido sentenciado por el prelado. Tras ver quemar a otros cuatro hombres “por el pecado nefando”, había tomado la conveniente decisión de escapar y luchar por su prebenda desde Roma, ciudad tradicionalmente menos severa que las castellanas en cuestiones de genealogía y aun de sodomía<sup>84</sup>.

<sup>82</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘El sistema de agencias curiales de la Monarquía Hispánica en la Roma pontificia’, *Chronica Nova* 42 (2016), pp. 45-72.

<sup>83</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Papal Bulls and Converso Brokers: New Christian Agents at the Service of the Catholic Monarchy in the Roman Curia (1550-1650)’, *Journal of Levantine Studies* 6 (2016), pp. 13-33.

<sup>84</sup> La referencia a este pleito y a las ejecuciones las da el mismo obispo Rojas en su carta a Francisco de Borja, en la que expone los motivos para no admitir como pre-

Vela fue además agente de negocios curiales del Milanesado para la Monarquía Católica y un extraordinario acumulador de beneficios, hasta el punto de que sus rentas igualaban, e incluso superaban, a las de algunos obispos. Tan sólo en la diócesis de Córdoba, poseyó en algún momento de su vida la capellanía de Santa Inés, la de Santa Ana y la de San Acacio en la catedral, la de la ermita de Santa Ana, una en la parroquia de Hinojosa, otra en la de Torremilano, otra en la de Hornachuelos, otra en la parroquia de San Miguel de Córdoba y otra en San Lorenzo, un beneficio en la parroquia de la Magdalena, otro en la de San Pedro, otro en la de Santa Marina, otro en Bujalance, el de Santa María de Hornachuelos, otro en Villa del Río, el préstamo de La Parrilla... En 1564 conseguía, no sin gran lucha por su falta de limpieza de sangre, una canonjía en la catedral. Curiosamente, tampoco le faltó tiempo para erigirse en uno de los mejores contactos de los guadamecileros cordobeses en la Ciudad Eterna; muchos de los famosos cordobanes llegaban por su mano allí. Sin duda, estamos ante un cordobés polifacético e interesante.

No menos lo fue su casi *alter ego* en la centuria siguiente: el doctor Juan Rubio de Herrera. Ocupó en el segundo cuarto del siglo XVII las agencias de Nápoles, Sicilia y Milán. Hombre también de mucha mano en la curia, en parte debido a la profunda amistad que forjó con el portugués Fernando Brandão –Ferdinando Brandani en su versión italiana–, jefe de la prefectura de las componendas. Rubio y Brandão compartían la condición de vasallos de Felipe IV y un común origen judío, en ambos casos muy notorio y problemático.

El cordobés era hijo de una familia de plateros. Su ascendencia y las condenas inquisitoriales en su familia eran conocidas. En el Patio de los Naranjos pendían los sambenitos de no pocos antepasados suyos judaizantes: Alonso de Herrera el Ciego, quemado vivo en 1486, Fernán López de Herrera, condenado en 1493, Isabel de Herrera, reconciliada en 1504, Gonzalo el Rubio, condenado a la hoguera *in absentia* en 1510, el curtidor Gonzalo Ruiz el Rubio y su esposa, Catalina Sánchez, condenados en 1512... Su posición en Roma y su impresionante conocimiento del mercado curial le sirvieron para acumular bastantes beneficios eclesiásticos, entre ellos, una media ración en la catedral de Córdoba y una canonjía en la

---

bendado de Córdoba a Andrés Vela, a pesar de que el propio cabildo lo ha nombrado su procurador en Roma y de la cercanía del converso cordobés a poderosos individuos de la Compañía de Jesús. “Y ansí digo, que, mandando V.P. que yo olvide todo esto y otras cosas, lo haré, y olgaré que se alle camino para seruir a V.P.”. *Monumenta Historica Societatis Iesu: Sanctus Franciscus Borgia...* (Madrid: Gabriel López del Horno, 1910), vol. IV, p. 278.

catedral de Murcia. Al igual que con Andrés Vela, el problema con el estatuto de la catedral cordobesa no se hizo esperar. Él acudió con las bulas de provisión ante los tribunales romanos, su terreno. Tras años de proceso de los que queda abundante correspondencia, ambas partes llegaron al acuerdo habitual. Como resultado del mismo, el cabildo podía proclamar en Córdoba que el estatuto seguía intacto. Mientras tanto, en Roma Rubio de Herrera pudo continuar titulándose prebendado de una catedral de estatuto y cobrando buena parte de los ingresos aparejados. En la lápida encargada por su sobrino, timbrada con un escudo de armas a imitación del de los Fernández de Córdoba, aparece calificado como noble cordobés y miembro de los cabildos mencionados<sup>85</sup>.

Dentro de la dinámica habitual en las agencias romanas de la Corona, hubo una perfecta transmisión de contactos entre Rubio y su sobrino Juan de Córdoba Herrera. A éste lo había hecho enviar desde España con la intención de formarlo al detalle. Entre otras estrategias de cara al futuro, fomentó la estrechez de relaciones entre su sobrino y el prefecto. El joven obtuvo también varios beneficios y prebendas<sup>86</sup>.

A la muerte del tío, Juan de Córdoba le sucedió al frente de la agencia de Nápoles en 1641. Hasta la caída en desgracia de Brandão en la década de 1650, en medio del proceso por corrupción contra el subdatario Mascambruno<sup>87</sup>, su favor debió de ser una baza de primera importancia tanto para su labor en defensa del Patronato Regio como para sus negocios en torno a la provisión de beneficios eclesiásticos. También fungió como corredor de arte para el rey y varias casas nobiliarias españolas. Su tío lo había sido para la reina doña Isabel de Borbón, para el duque de Segorbe, para el duque de Alcalá o para el de Medina de las Torres. Así, no es extraño que, al organizarse el segundo viaje del pintor Diego Velázquez a Roma (1649-1651), se le encargara a él la organización. Como han podido estudiar Francesca Curti, David García Cueto o Jennifer Montagu entre el cordobés y el sevillano surgió una estrechísima amistad<sup>88</sup>.

<sup>85</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, 'Papal Bulls and Converso Brokers...', p. 216.

<sup>86</sup> Analizo estos detalles en Antonio J. Díaz Rodríguez, 'El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la Monarquía Hispánica', en *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, ed. Francisco Sánchez-Montes González, Julián J. Lozano Navarro y Antonio Jiménez Estrella (Granada: Editorial Comares, 2016), pp. 70-71.

<sup>87</sup> Marina D'Amelia, 'La Dataria sotto inchiesta. Il proceso al sotto-datarario Canonici detto Mascambruno nel 1652', en *Les procès politiques (XIV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*, ed. Yves-Marie Bercé (Roma: École Française de Rome, 2007), pp. 319-350.

<sup>88</sup> Francesca Curti, 'El retrato desvelado', pp. 178-186. David García Cueto, 'Sobre las relaciones de Velázquez y don Juan de Córdoba tras el regreso del segundo viaje

En el siglo XXI, la investigación ha redescubierto varios retratos velazqueños. Hace ya unos años, el antiguo “Barbero del Papa” fue identificado como Fernando Brandão. Ahora ya conocemos que, seguramente, tanto el “Español con bigotes” como el “Caballero Marquand” corresponden al amigo común del subdatario y del artista, el clérigo y agente Juan de Córdoba. En tiempos en que parecen querer retornar categorías historiográficas acientíficas y superadas, conviene recordar que la historia de España es más vasta que la cueva de Covadonga y que el judeoconverso también es patrimonio nuestro. Tanto el cuadro del museo romano como el del museo neoyorkino nos hablan de la marginación de una minoría y la obsesión por la limpieza de sangre en la España moderna, del poder del dinero y de un mercado internacional cuyas raíces se extendían desde la curia pontificia hasta la más recóndita parroquia rural andaluza, del valor social del acceso al clero y de los intereses de la Monarquía Hispánica en todo ello. No se trata de fenómenos deshumanizados ni de agentes impersonales, y el arte, como producto del ser humano y fruto de su contexto histórico, lo refleja. Sólo hemos de seguir investigando para ver más allá de los brochazos.

## Bibliografía

- Agapito y Revilla, Juan, ‘El Colegio de San Gregorio de Valladolid’, *Arquitectura y construcción* 18:263 (1914), pp. 169-186.
- Benito Ruano, Eloy (ed.), *El libro del limosnero de Isabel la Católica* (Madrid: Real Academia de la Historia, 2004).
- Curti, Francesca, ‘El retrato desvelado de Ferdinando Brandani: Carrera e intereses artísticos de un banquero amigo de Diego Velázquez y de Juan de Córdoba’, *Boletín del Museo del Prado* 29:47 (2011), pp. 178-186.
- D’Amelia, Marina, ‘La Dataria sotto inchiesta. Il proceso al sotto-datario Canonici detto Mascambruno nel 1652’, en *Les procès politiques (XIV<sup>e</sup>-XVII<sup>e</sup> siècle)*, ed. Yves-Marie Bercé (Roma: École Française de Rome, 2007), pp. 319-350.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El Clero Catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)* (Murcia: Editum, 2012).

---

a Italia’, *Archivo Español de Arte* 84:334 (2011), pp. 177-180. Jennifer Montagu, ‘Velázquez Marginal: his Slave Juan de Pareja and his Illegitimate Son Antonio’, *The Burlington Magazine* 125:968 (1983), pp. 683-685.

- ‘Un mercado benefical: la mercantilización de beneficios eclesiásticos en Castilla y Portugal’, en *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, ed. Juan José Iglesias, Rafael Mauricio Pérez García y Manuel Francisco Fernández Chaves (Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2015), pp. 1.125-1.140.
- ‘El hombre práctico en Roma: familia y méritos en la elección de agentes curiales de la Monarquía Hispánica’, en *Familias, élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*, ed. Francisco Sánchez-Montes González, Julián J. Lozano Navarro y Antonio Jiménez Estrella (Granada: Editorial Comares, 2016), pp. 57-79.
- ‘Papal Bulls and Converso Brokers: New Christian Agents at the Service of the Catholic Monarchy in the Roman Curia (1550-1650)’, *Journal of Levantine Studies* 6 (2016), pp. 13-33.
- ‘El sistema de agencias curiales de la Monarquía Hispánica en la Roma pontificia’, *Chronica Nova* 42 (2016), pp. 45-72.
- ‘Purity of Blood and the Curial Market in Iberian Cathedrals’, *eHumanista/Conversos* 4 (2016), pp. 38-63.
- ‘Mercaderes de la gracia: las compañías de negocios curiales entre Roma y Portugal en la Edad Moderna’, *Ler História* 72 (2018), pp. 55-76.
- Fernández de Córdoba, Francisco (Abad de Rute), *Historia de la Casa de Córdoba* (Córdoba: Real Academia de Córdoba, 1998).
- Fresneda, Bernardo de, *Estatutos de la Sancta Yglesia Cathedral de Córdoba...* (Antequera: Andrés Lobato, 1577).
- García Cueto, David, ‘Sobre las relaciones de Velázquez y don Juan de Córdoba tras el regreso del segundo viaje a Italia’, *Archivo Español de Arte* 84:334 (2011), pp. 177-180.
- Gracia Boix, Rafael, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición de Córdoba* (Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982).
- *Autos de fe y causas de la Inquisición de Córdoba* (Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, 1983).
- Herreros Moya, Gonzalo J., ‘La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba’, *Historia y Genealogía* 8 (2018), pp. 206-230.
- Jordano Barbudo, M<sup>a</sup> Ángeles, ‘La producción artística como afianzamiento social de un judeoconverso’, en *Los Judeoconversos en el*

- Mundo Ibérico*, ed. Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (Córdoba: UCOPress, 2019), pp. 295-308.
- Juan Lovera, Carmen, 'Burgos, Alonso de', en *Diccionario Biográfico Español* (Madrid: Real Academia de la Historia). Consultado por última vez el 03/07/2019 en: <http://dbe.rah.es/biografias/68969/alonso-de-burgos>
- Martínez Bara, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional* (Madrid: Dirección General de Archivos, 1970).
- Martínez-Dávila, Roger Louis, *Creating Conversos: The Carvajal-Santa María Family in Early Modern Spain* (Notre Dame-Indiana: University of Notre Dame Press, 2018).
- Monumenta Historica Societatis Iesu: Sanctus Franciscus Borgia...* (Madrid: Gabriel López del Horno, 1910).
- Montagu, Jennifer, 'Velázquez Marginalia: his Slave Juan de Pareja and his Illegitimate Son Antonio', *The Burlington Magazine* 125:968 (1983), pp. 683-685.
- Nieto Cumplido, Manuel, 'La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473', en *Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte* (Montoro: Publicaciones del Ayuntamiento de Montoro, 1977), pp. 29-49.
- Ollero Pina, José Antonio, 'Una familia de conversos sevillanos en los orígenes de la Inquisición: los Benadeva', *Hispania Sacra* 40:81 (1988), pp. 45-105.
- Pike, Ruth, *Aristocrats and Traders: Sevillian Society in the Sixteenth Century* (Ithaca: Cornell University Press, 1972).
- Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba* (Córdoba: Oficina de D. Juan Rodríguez, 1779).
- Sanz Sancho, Iluminado, 'El cabildo catedralicio de Córdoba en la Edad Media', *En la España Medieval* 23 (2000), pp. 189-264.
- Simancas, Diego de, *Institutiones Catholicae quibus ordine ac breuitate diseritur quicquid ad praecauendas et extirpandas haereses necessarium est* (Valladolid: Aegidii de Colomies, 1552).
- *Defensio statuti toletani a Sede Apostolica saepe confirmati pro his qui bono et incontaminato genere nati sunt* (Amberes: Plantino, 1573).
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (ss. XVI-XIX)* (Córdoba: Ediciones La Posada, 2000).

- ‘Los linajudos: honor y conflicto social en la Granada del Siglos de Oro’, en *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, ed. Julián J. Lozano Navarro y Juan Luis Castellano (Granada: Editorial Comares, 2010), pp. 401-427.
- *El origen judío de Góngora* (Córdoba: Editorial Hannover, 2015).
- *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II* (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2016).
- Vaquero Serrano, M<sup>a</sup> del Carmen, ‘Alcaraz, Bernardino de’, en *Diccionario Biográfico Español*, Edición online de la Real Academia de la Historia. Consultado por última vez el 03/07/2019 en: <http://dbe.rah.es/biografias/58370/bernardino-alcaraz>
- Vázquez Lesmes, Rafael, *Córdoba y su cabildo catedralicio en la Modernidad* (Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987).



## PERSONAJES CÉLEBRES DE LA CÓRDOBA JUDEOCONVERSA

GONZALO J. HERREROS MOYA  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Córdoba y los cordobeses presumen de ser patria chica de grandes personajes de la historia, “tanto por plumas como por espadas”. Nombres que jalonan el olimpo de la cultura europea desde Séneca el romano, el judío Maimónides o el musulmán Averroes, perfil que tras su incorporación a Castilla en 1236 pasó a estar dominado por la fe cristiana, desde el Gran Capitán hasta el pintor Julio Romero de Torres. Sin embargo, entre los siglos XV y XVII una parte sustancial de las figuras que han hecho de Córdoba un referente de la cultura española y occidental tuvieron un pasado judío que en gran modo ha sido desconocido y despreciado hasta hace muy poco.

**Palabras clave:** Córdoba, conversos, personajes célebres, Inquisición, genealogía.

**Abstract:** Córdoba and the Cordobans presume to be the homeland of great characters in history, "both feathers and swords." Names that mark the olympus of European culture from Seneca the Roman, the Jew Maimonides or the Muslim Averroes, going after the Christian conquest in 1236 to have all of them the same Christian profile, from the ‘Great Captain’ to the painter Julio Romero de Torres. However, between the fifteenth and seventeenth centuries a substantial part of the figures that have made Cordoba a reference of Spanish and universal culture had a Jewish past that has largely been unknown until very recently.

**Keywords:** Cordoba, converso, celebrities, Inquisition, genealogy.

## La Córdoba conversa

Córdoba, “nobilísima ciudad de Andalucía, bien conocida en el mundo por Madre de los más insignes Hombres en Letras y Armas que ha habido en todos los tiempos”<sup>1</sup>. “Hoy es cierto que no hay ciudad ni población en toda Europa de más limpia y apurada nobleza, ni en tanto en más caballeros de sangre y mayorazgos riquísimos”<sup>2</sup>. Extractos ambos de dos historiadores foráneos a esta ciudad que pusieron de manifiesto la abundancia de grandes personajes de la cultura vinculándolo con su hidalga y rica cuna. Una imagen tópica perpetuada de forma automática en el imaginario colectivo de cordobeses, cordobesas, cordobitas y cordobanes. En efecto no podemos dudar que la ciudad de la Mezquita albergó en sus casas y calles desde su incorporación a Castilla en 1236 un número muy considerable de familias que hundían sus raíces en la noche de los tiempos. Una nobleza antigua, poderosa y rica compuesta por unos linajes que consolidaron un compacto círculo, con íntimas y constantes relaciones familiares entre iguales, que copó todas las esferas del poder político, económico y social durante siglos -y hasta hace bien poco...-. Son de sobra conocidos, Fernández de Córdoba, Gutiérrez de los Ríos, Saavedras, Cárdenas, Carrillos, Páez de Castillejo, Muñiz de Godoy, Hoces, Díaz de Morales, Argotes, Cárcamos...

Pero desde hace ya un par de décadas y gracias a la puesta en valor del concepto del ascenso social<sup>3</sup> sabemos que la realidad del Antiguo Régimen en España en general y en Córdoba en particular, no fue así, o

---

<sup>1</sup> Pedro Sanz del Castillo, *Vida del Excmo. Sr. D. Juan de San Clemente Torquemada*, Santiago, 1769, f. 1.

<sup>2</sup> Gonzalo Céspedes de Meneses, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623, f. 65.

<sup>3</sup> Camino que se abrió gracias a Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000. A este han seguido trabajos más generales en la misma visión historiográfica como *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 2009; o *La verdad tras al espejo*, Valladolid, 2016; así como más monográficos, “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55; “De la represión inquisitorial al éxito social La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417; “El origen judeoconverso de la nobleza indiana”, en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina, 2017, pp. 155-185; “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, 2019, pp. 127-140.

mejor dicho, no fue *solo* fue así. Por supuesto que todos esos linajes existieron, dieron decenas de títulos nobiliarios y estrellas fulgurantes de nuestra cultura, fundaron conventos, construyeron casas y palacetes, expusieron al público sus escudos, carruajes y lacayos, promocionaron a pintores y escritores, y fueron el orgullo de cada ciudad durante generaciones y generaciones al mismo tiempo que presumían de vieja y limpia sangre. Pero junto a ellos, y/ o a la vez que ellos, se mimetizaron decenas de personajes ricos, cultivados y poderosos, con los que se codearon y, lo más interesante de todo, se confundieron, a pesar de que tenían un origen mucho más humilde, oscuro e incluso vergonzoso para los códigos de la época. Esto es, tenían sangre conversa.

El fenómeno converso en Córdoba y su Reino ha sido estudiado considerablemente en los últimos años, aunque aún de forma fragmentaria<sup>4</sup>. Por lo que vamos sabiendo fue un proceso histórico tan interesante y atractivo como doloroso y disímil, a pesar de que en Córdoba puede que no tuviera un protagonismo tan arrollador como en otras ciudades tales como Burgos, Sevilla o Granada. Pero para entender de qué vamos a hablar aquí necesitamos definir qué es un judeoconverso. No una definición académica o lingüística, sino práctica. En todos los estudios medievales y modernos se usa el término judeoconverso o converso a secas -en las fuentes aparece a menudo como *confeso*- para referirse a realidades muy diferentes, aunque todas con un punto en común. Abarca en síntesis tres formas:

- a) Un individuo nacido judío en el seno de una familia judía, y que a lo largo de su vida se bautiza de forma voluntaria, inducida o abiertamente impuesta tras la conversión general forzosa de 1492.
- b) Individuos que son cristianos de primera o segunda generación, esto es, hijos o nietos de recién bautizados, por cuya cercanía cronológica a la cultura judía es lógico que, a pesar de su oficial fe en

---

<sup>4</sup> Por ejemplo, los trabajos de Francisco I. Quevedo Sánchez, “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada”, *Anahgramas*, 1 (2014), pp. 235-272; “Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo”, *Sefarad*, 76 n° 2 (2016), pp. 363-396; “Juan Recio Aragonés, un judeoconverso de la élite lucentina”, *Medievalismo*, n° 27 (2017), pp. 259-283; de Margarita Cabrera Sánchez, “Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1 (2005), pp. 185-232; y “Cristianos nuevos y cargos concejiles. Jurados conversos en Córdoba a finales del Medievo”, *Espacio, Tiempo, Forma, Serie III Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 155-181; o María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de la Historia de la Iglesia*, vol. 24 (2015), pp. 331-358.

Cristo, mantuvieran fortísimas permanencias judías en cuestiones religiosas, tradicionales, gastronómicas, etc, cuando no una abierta resistencia a la Iglesia. Son el prototipo de perfil judaizante que la Inquisición persiguió durante los 50 o 60 primeros años de su existencia.

- c) Cristianos auténticos, que tienen totalmente apartada de su mentalidad y su cultura cualquier práctica judía, pero que descienden por una o varias ramas de judíos en generación más o menos remota, lo que supone una mancha para sí mismos y sus familias. Son conversos no porque mantengan ninguna práctica hebraica, sino porque saben de su problemática ascendencia y, lo que es peor, sus contemporáneos cristiano viejos también, lo que podía tener consecuencias gravísimas en su trayectoria vital.

Hablar pues del fenómeno converso no es solo hablar de prácticas heterodoxas o, en el otro extremo, de una mera anécdota genealógica. En una sociedad determinada obsesivamente por la familia y el linaje, cuya manifestación más segregacionista fue la implantación de estatutos que exigían demostrar limpieza de sangre para ingresar en cabildos municipales y catedralicios, en órdenes militares y conventuales, para pasar a Indias, para acceder a muchas cofradías o en la propia Inquisición, tener sangre conversa y, sobre todo, que fuera un hecho conocido, determinaba enormemente quién eras y quién podrías llegar a ser. Por tanto, no nos interesa aquí, por el momento, hablar de personajes que tenían sangre judía en su árbol sin que les afectara, como fueron personajes de los siglos XVIII y XIX, como el capitán general y virrey de Navarra, Martín Antonio Álvarez de Sotomayor, primer conde de Colomera, o en los marqueses de Benamejía, o en don Ángel de Saavedra, célebre político y poeta. Todos ellos cordobeses con sangre conversa en sus venas, pero irrelevante en sus vidas en la práctica.

Nos proponemos pues hacer una síntesis de grandes figuras de la historia de Córdoba, referentes de la cultura, la política o la Iglesia, cuyas trayectorias vitales debieron de estar marcadas, en el grado que fuera, por la naturaleza de su abolorio. Pues, en efecto, viene de suyo comprender que si una mancha de ascendencia judía, aún en grado remoto, con “una sola gota”, condicionaba tanto la integración en la sociedad, y solo podía ser compensada entre bambalinas con dinero e influencia -y aún así con sus propios ritmos-, ¿cuánto no habría de condicionar esa conciencia, pensamiento y sufrimiento en la vida y obra de sus afectados? Obviamente las personas nos regimos por multitud de variables, y son muchos los

ingredientes que cocinan a cada individuo. Pero ignorar que el componente converso tuvo que ser determinante en sus comportamientos sería como no tener en cuenta la raza de Martin Luther King y Rosa Parks, o la inclinación sexual de Oscar Wilde y Federico García Lorca para el devenir sus papeles en la sociedad.

Y es que, como sabemos de sobra, la familia era el eje del sistema, y de ella se han servido los investigadores para llegar a las conclusiones que vamos a recopilar aquí. En efecto, en el Antiguo Régimen uno era quien era por su nacimiento, pero también por los lazos de sangre que establecían sus deudos a lo largo de su vida generando movimientos dentro de su margen. Por ello, la ocultación del pasado familiar judío que dominó las preocupaciones de sus descendientes fue una obsesión que generó que estos se ocuparan de la desaparición de mucha documentación inculpatoria que hoy nos resultaría increíblemente valiosa, empezando por los propios fondos inquisitoriales. Ello, unido a la falsificación de ablenagos y creación de genealogías ficticias por encargo, acabaron por crear una filiación de muchos individuos totalmente falsa y, lo que es peor, a menudo muy difícil de refutar.

Pero es el rastreo masivo y cruce sistemático de fuentes escritas lo que ha hecho que no sea del todo imposible. Y ahí es donde es fundamental analizar todo el espectro familiar, como exponía el profesor Soria Mesa al respecto de su trabajo sobre Góngora, que citaremos. Así, la calificación de conversos de algunos de estos personajes procede de información directa de condenas inquisitoriales o acusaciones claras a familiares directos. Pero otras veces no gozamos de referencias tan claras, por lo que se ha de ampliar el foco a primos segundos, concuñados, sobrinos lejanos, hermanos de bisabuelos, y los respectivos matrimonios y familias políticas de todos ellos, para buscar indicios científicos que nos ofrezcan una panorámica mucho más compleja pero más fiel a aquella realidad. Parentescos que hoy nos parecerían excesivamente lejanos y forzados pero que aplican perfectamente al funcionamiento de la sociedad de los siglos XV al XVII. Es ahí donde entra en juego el enorme valor de la genealogía, no como retórica gloriosa, sino como necesario contexto, a lo largo y a lo ancho, de cada individuo. Y, como veremos, uno de los indicios más claros a la hora de detectar el origen converso de alguien es la endogamia que describen nuestros protagonistas y/o sus parientes más cercanos con otras familias de igual condición.

Este trabajo pretende así ser un sintético compendio de toda la información que bien se sabía desde hace ya tiempo -verbigracia sobre el pintor Bermejo o el cardenal Toledo-, o bien ha sido publicada fruto de in-

vestigaciones más recientes -sobre Juan Rufo, Góngora o el arzobispo San Clemente-, así como ofrecer alguna aportación novedosa aún por completar -al respecto de los Alfaro o Martín de Roa-. Con esta visión general, pues, llegaremos a la conclusión de que grandes iconos de la historia de Córdoba -cuya más evidente muestra es el hecho de que casi todos los que van a ser tratados tengan una calle con su nombre en la ciudad- fueron conversos. Una condición que había sido conscientemente ocultada, fría-mente ignorada o sencillamente desconocida, depende del caso, pero que en conjunto nos permiten acercarnos al enorme peso que esa minoría tuvo en la historia de España. Por cuestiones de tiempo y espacio, no están todos los que son, pero sí son todos los que están.

### **El pintor Bermejo**

Según lo que tradicionalmente se ha creído<sup>5</sup> parece que Bartolomé de Cárdenas nació Córdoba hacia 1440<sup>6</sup>. Desconocemos su origen tanto familiar como religioso, aunque sí sabemos que en la documentación histórica apareció primitivamente como Cárdenas, y luego apodado Rubeus -en latín- o Bermejo, a buen seguro por ser pelirrojo. Debió de aprender los primeros rudimentos de pintura en Córdoba, pero nada de su obra se conserva en su lugar natal, ya que no es hasta 1468 cuando se documenta por primera vez su actividad pictórica en Valencia<sup>7</sup>. Inauguraba así su carrera con el cuadro de San Miguel, un óleo sobre tabla para la iglesia de Tous, hoy conservado en la National Gallery de Londres. En esta obra ya demuestra la fortísima influencia de la escuela flamenca que se mantendrá a lo largo de su vida. En 1474 se documenta en Daroca, Zaragoza, donde realiza la que es quizá su pintura más conocida, Santo Domingo de Silos entronizado como obispo y que se conserva en el Museo del Prado. Entre 1477 y 1481 ejercerá su oficio en Zaragoza capital junto al pintor local Martín Bernat. En la década de los ochenta volvió a trabajar en Valencia y trabajará por primera vez también a Barcelona. Por fin en 1490 realizará para la catedral de la ciudad condal otra de sus obras maestras, la tabla *La*

---

<sup>5</sup> En 2012 se publicó un artículo que discutía en base a indicios pictóricos y documentales el origen cordobés de Bartolomé Bermejo, vid. Fernando Marías, "Bartolomé Bermejo ¿Cordubensis?", *Ars Longa*, 21 (2012), pp. 135-147.

<sup>6</sup> Los principales datos biográficos los hemos tomado de Francesc Ruiz i Quesada (et alii), *La pintura gótica hispanoflamenca: Bartolomé Bermejo y su época*, Bilbao, 2003.

<sup>7</sup> Antonio León Villaverde, *Bartolomé Bermejo y el reino de Valencia*, Valencia, 2006.

*Piedad*, encargo del canónigo Luis Desplá. Esta obra resulta de gran importancia tanto pictórica como biográfica: en lo artístico porque supone una de las primeras composiciones con un fuerte componente del paisaje que asumen la perspectiva y hondura del Quattrocento italiano en España, y en lo biográfico porque es la única referencia que tenemos a su origen cordobés, ya que aparece reseñada su identificación como “Bartolomeus Vermeio Cordubensis”<sup>8</sup>.



La Piedad conservada en la catedral de Barcelona, única obra en la que se especifica el origen cordobés de Bartolomé Bermejo.

En Barcelona desarrollará sus últimos trabajos, como la Santa Faz para la catedral de Vic -última obra conocida del autor-, o algunos menores, como los cartones para las vidrieras la catedral barcelonesa. Se data tradicionalmente su muerte entre 1500 y 1501, aunque se desconoce el lugar y fecha exacta. Gracias a la monumentalidad de sus composiciones, su deta-

<sup>8</sup> Aun con todas las dudas que esta inscripción ha generado en los últimos años Fernando Marías, Op. cit.

lismo exquisito y dominio del óleo junto al temple está considerado el mejor pintor el último tercio del siglo XV en la corona de Aragón y uno de los más representativos de la escuela hispano-flamenca<sup>9</sup>. La maestría de este pintor se demuestra en que su legado pictórico se conserva repartido por todo el mundo: a las ya comentadas pinacotecas de Madrid y Londres y las diferentes iglesias aragonesas se suman el Museo Nacional de Arte de Cataluña, el Bellas Artes de Sevilla, la capilla real de Granada, o ciudades como Bilbao, Lisboa, Italia y San Diego, Chicago y Boston en Estados Unidos. En otoño de 2018 el Museo del Prado le dedicó una magna exposición con una mayoría de sus principales cuadros.

A pesar de que, como decíamos al principio, no conocemos su origen familiar ni social, y apenas si podemos establecer conexiones con su Córdoba natal, lo cierto es que hay demasiados ingredientes para considerar a Bermejo como un personaje converso. A pesar de haber nacido en tiempos en que los judíos, aun con los problemas que habían sufrido desde hacía un siglo, podían vivir como tales en los reinos ibéricos, su vida coincide plenamente con el final de la época hebraica en España, el nacimiento de la Inquisición y la expulsión general de abril de 1492. Y así sus principales biógrafos dan a Bermejo por converso. El primer síntoma de ello lo ofrece su carácter nómada, huidizo, y siempre muy alejado de su lugar de origen, como escabulléndose de su pasado y su fama<sup>10</sup>. El hecho de que siempre vaya asociado a otros maestros demuestra que no podía pertenecer a un gremio al tratarse de un artista foráneo, ingredientes todos que nos hacen imaginar una procelosa vida, solo contrapesada por su indiscutible genio que admiró a todos. Y en segundo lugar, mucho más determinante, es debido a que se tiene conocimiento fehaciente de que su mujer Graciana de Palaciano, con la que contrajo matrimonio al llegar a Daroca hacia 1481 y que era ya viuda de Pedro de la Cueva y madre de Jaime de la Cueva, fue condenada por la Inquisición en el tribunal de Zaragoza entre 1486 y 1493 por judaizante, es decir, por practicar el judaísmo bajo la apariencia de cristiana. Graciana fue así una de las primeras penitenciadas en el reciente tribunal zaragozano<sup>11</sup>. Esta persecución y

---

<sup>9</sup> Gonzalo Máximo Borrás Gualis, *Enciclopedia del Museo Nacional del Prado*, Madrid, 2006, tomo II, pp. 492-493.

<sup>10</sup> Francisco Zuera Torrens, *Bartolomé Bermejo: el pintor nómada*, Córdoba, 1983.

<sup>11</sup> En el proceso por judaizar se le inscribe como “la mujer del Bermejo, pintor”. Vid. los trabajos de Javier García Marco, Miguel Ángel Motis Dolader y María Luz Rodrigo Estevan, *Procesos inquisitoriales de Daroca y su comunidad. Estudios preliminares, edición e índices*, Daroca, 1994; y Fernando Marías, “Bermejo in Daroca”,

condena de la mujer del pintor es más que suficiente para entender el origen de ambos, por lo que de asumir la cuna cordobesa de Bermejo estaríamos ante uno de los primeros grandes conversos de la historia de la ciudad. En el siglo XX a la vieja calle Almona de Paso se le bautizará como “Pintor Bermejo”, en su honor.

### **Francisco de Toledo, primer cardenal jesuita**

El primer cordobés en acceder al capelo cardenalicio, y al mismo tiempo primer purpurado de la Iglesia de toda la orden jesuita, fue Francisco de Toledo, que nació en la ciudad de la Mezquita el 4 de octubre de 1532<sup>12</sup>. Fueron sus padres Alonso de Toledo, escribano público de la ciudad, y doña Isabel de Herrera, vecinos de la collación de San Miguel, quienes además tuvieron por hijos a Luis Núñez de Toledo, a Luisa, casada con Andrés de Harana, Leonor de Toledo, casada con Fernando de Harana, Teresa, Isabel y Francisca, estas tres últimas monjas en el convento de Santa María de las Nieves, hoy desaparecido<sup>13</sup>. De los apellidos, profesiones y parentescos de su familia se desprende muy rápidamente la sombra conversa que se cierne sobre su familia y, por ende, sobre él.

Siendo por tanto el menor de los varones, Francisco emprendió la carrera eclesiástica. Marchó primero a estudiar artes y filosofía a Valencia, vuelve a Córdoba en 1555, y luego ingresa en la Universidad de Salamanca para estudiar teología, donde se ordenó en 1556. Dos años después en aquella ciudad ingresó en la compañía de Jesús y el mismo día otorgó su primer testamento haciendo la renuncia de las legítimas en sus padres<sup>14</sup>. En 1559 marcha a Roma por iniciativa de San Francisco de Borja y de Diego Laínez, y en aquella ciudad se consolida su posición de gran filósofo y comentarista de los textos sagrados en el Collegio Romano. En la

---

en Francesc Fité y Alberto Velasco (eds.), *Late Gothic painting in the Crown of Aragon and the Hispanic Kingdoms*, Lérida, 2013, pp. 343-366.

<sup>12</sup> Hay dudas con respecto al año exacto de su nacimiento, dando lo autores las fechas de 1522, 1532 y 1533, probablemente por errores de transcripción o imprenta. Antonio Fonseca, *Raccota d’Opuscoli scientifici e filologici*, tomo XXXI, Venecia, 1744, p. 175. Principales datos biográficos tomados de Feliciano Cereceda “En el cuarto centenario del nacimiento del P. Francisco de Toledo”, *Estudios Eclesiásticos*, 13 (1934), pp. 90-108; y José Valverde Madrid, “Centenarios cordobeses”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Año LXVI, 129 (julio-diciembre 1995), pp. 358-362.

<sup>13</sup> Todo ello más extensamente consta en el testamento de Alonso de Toledo dado en Córdoba el 3 de diciembre de 1572 ante Pedro Suárez Muñoz.

<sup>14</sup> Se otorgó en Salamanca el día 3 de junio de 1558 ante Pedro Cañizo. J. Valverde Madrid, “Centenarios cordobeses”, p. 360.

capital de la Cristiandad se asentará ya definitivamente -buena forma de hacer olvidar sus orígenes hebraicos, en una ciudad donde esa sangre poco importaba-, ocupando puestos de profesor de filosofía y teología y siendo rector de algunos seminarios. Con su profunda y reflexiva capacidad se convertirá pronto en la más señera figura de la escolástica en su tiempo<sup>15</sup>.

Quizá precisamente por sus orígenes conversos -tal y como le acusó el embajador Zúñiga- fue uno de los defensores del arzobispo de Toledo Bartolomé de Carranza en su proceso de herejía en 1570<sup>16</sup>. Los papas Pío V, Gregorio XIII, Sixto V y Clemente VIII confiaron en sus intelecto y dotes de negociación para diferentes cuestiones, especialmente para misiones diplomáticas por varias cortes europeas, desde Polonia a Francia pasando por Viena o Baviera. Dentro de ellas participó en la comisión de reconciliación del rey Enrique IV de Borbón con la Iglesia Católica. Fue precisamente Clemente VIII quien en el consistorio de 17 de septiembre de 1593, y ante la imposibilidad de que un jesuita fuera obispo, le otorga el capelo cardenalicio en recompensa de toda su trayectoria y altísimos servicios prestados. Lo recibió con el título de Santa María de Transpontina el día 11 de octubre siguiente. No obstante, la vida le reservaba ya poco tiempo en este valle de lágrimas. Murió en Roma, tras tiempo enfermo, recluido en una casa jesuita, el 14 de septiembre de 1596, mismo día en que había redactado su último testamento. Sus colegas, los cardenales Giustiniani y Aldobrandini, sobrino del papa, encargaron el diseño y realización de su lograda sepultura que aún se conserva en la Basílica de Santa María la Mayor, en Roma<sup>17</sup>. Tradicionalmente se ha sostenido que el epitafio de su sepulcro se debe al mismísimo papa Clemente, a cuyo afecto había ganado la púrpura.

D.O.M. FRANCISCO TOLETO Cordubensi, S.R.E. Presbytero Cardinali, summo Theologo, Verbi Dei praedicatori eximio, in rebus magnis agendis consilio & prudentia singulari, qui ob excellentem virtutem, & merita, praeclaro Clementis VIII. Pontificis Maximi iudicio primus in Societatem IESV amplissimam dignitatem intulit. Vixit An. LXIII. Menses XI. Dies X. Obiit Anno MDXCVI. Die XIV. Sept. Sancta Dei Genitrice haerede instituta, Presbyteris, qui ad eius Altare

<sup>15</sup> Romualdo Galdós, "Méritos escriturísticos del Cardenal F. de Toledo", *Archivo Teológico Granadino*, 3 (1940), pp. 19-33.

<sup>16</sup> José Ignacio Tellechea Idígoras, "Censura inédita del P. Toledo sobre el Catecismo de Carranza, cotejo con la de Melchor Cano," *Revista Española de Teología*, XXIX (1969), pp. 3-35.

<sup>17</sup> Justo Alonso Fernández, "El Cardenal Francisco de Toledo, S. J., y su fundación en Santa María la Mayor", *Anthologica Annua*, 37 (1990), pp. 363-380.

Missas celebrans, censum, perpetuum attribuit, iussit, Benedictus Iustinianus, Petrus Aldobrandinus Cardinales executores testamentarii, Collegæ optimo, et Capitulum, & Canonici husus Basilicæ viro amplissimo, & optime de se merito posuerunt.

Fruto de su brillante intelecto conservamos una decena de obras de su producción teológica y filosófica, la mayoría publicadas póstumamente, siendo la más conocida *Opera Omnia philosophica*. El solar que ocupaba el desaparecido convento de Santa María de las Dueñas, en el antiguo barrio de El Salvador, hoy recoleta plaza, fue llamado en el siglo XX del “Cardenal Toledo” en su recuerdo.



Placa de la plaza Cardenal Toledo en Córdoba capital.  
Fotografía del autor.

### **Un arzobispo cordobés en Santiago, Juan de San Clemente**

Otra de las grandes figuras de la Iglesia del siglo XVI nacidas en Córdoba fue don Juan de San Clemente Torquemada (1534-1602), que llegó a ser nada menos que arzobispo de Santiago, una de las tres mitras más ricas de España, durante tres lustros. Vino al mundo en Córdoba el día 19 de agosto de 1534, siendo hijo de Juan de San Clemente y de Catalina Torquemada, y de su niñez datan algunas referencias que lo hacen pariente de San Juan de Ávila y de Ambrosio de Morales.

Su biografía es de sobra conocida desde hace siglos<sup>18</sup>. Aprendió letras en su Córdoba natal, pasando luego a estudiar a Alcalá de Henares, en el colegio de San Antonio de Sigüenza, en el que consiguió el grado de doctor y la ordenación, y con beca en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, en cuya universidad llegaría a ser catedrático. Por oposición luego consiguió la dignidad de magistral en la catedral de Badajoz, ciudad en la que conoció a Felipe II instalado allí una temporada. El monarca conoció así de primera mano sus virtudes y se fija en él para catapultarlo a la carrera episcopal con la diócesis de Orense en 1578. Curiosamente para su consagración como obispo estuvieron presentes el arzobispo de Santiago, Francisco Blanco, y el bujalanceño don Diego de Torquemada, obispo de Tuy, su pariente.

Tras ocho años de exitosa gestión, el rey Prudente lo promociona a la vecina mitra de la archidiócesis de Santiago en 1587. Nada más llegar a este cargo tuvo que enfrentarse a la amenaza naval inglesa lanzada por Drake contra las costas gallegas tras el desastre de la Armada Invencible, en 1588. De su paso por Santiago queda la definitiva implementación del Concilio de Trento, uno de cuyos más importantes legados fue de la fundación de un colegio con su apellido “San Clemente”, desaparecido en el siglo XIX. Igualmente se tiene noticia de algunas medidas más o menos anecdóticas que promovió, como la nueva forma ideada para el botafumeiro, la reforma del coro -quitando el antiguo coro de piedra románico- o la realización de un gran inventario de bienes de la mesa arzobispal. Falleció el día 20 de abril de 1601 y sus restos descansan en Santiago.

Su primer biógrafo no tiene empacho en reconocer al respecto de su familia que aunque “va poco en saber el origen de los padres” fueron “hombres nobles y muy siervos de Dios, cuyos apellidos no solo dicen sino encaren lo Ilustre de su sangre”<sup>19</sup>. Pero en esta huera y rancia afirmación cualquier parecido con la realidad era pura casualidad. Sobre el origen de los San Clemente hay versiones contradictorias. En sus biografías tradicionales lo hacen descendiente de los que este apellido usaban en Ávila, al parecer sí de origen hidalgo<sup>20</sup>. Sin embargo, investigaciones contemporáneas han filiado a este arzobispo nacido en Córdoba con un

---

<sup>18</sup> En el siglo XVIII aparece su primera biografía publicada, Pedro Sanz del Castillo, *Vida del Excmo. Sr. D. Juan de San Clemente Torquemada*, Santiago de Compostela, 1769.

<sup>19</sup> *Ibidem*, fol. 2.

<sup>20</sup> Fray Luis Ariz, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607.

origen converso en lo que se refiere a su sangre paterna en Soria<sup>21</sup>. Después de diferentes altercados a finales del siglo XV dos de los miembros de esta familia, Fernán Martín de San Clemente y su hijo Alonso, son asesinados en la capital soriana precisamente por su sangre judía, por lo que el resto salieron huyendo. Bisnieto del primero fue Juan de San Clemente, que ya se documenta en Córdoba y que casará con Juana Fernández de Torquemada, padres del arzobispo<sup>22</sup>. La familia se integró a la perfección en la élite cordobesa, probablemente porque conservaron parte de sus redes y su riqueza, hecho que combinado a la fortuna de la promoción episcopal de don Juan generaron un ascenso meteórico. La hermana del arzobispo, doña Leonor de San Clemente Torquemada, consiguió un matrimonio dentro de la más antigua oligarquía local, con don Rodrigo Páez de Castillejo y Muñiz de Godoy, con quien tuvo dos hijos: Rodrigo Páez de Godoy, que ingresó como caballero veinticuatro del concejo cordobés en 1600<sup>23</sup>, y su hermano Juan de San Clemente y Godoy, a quien su tío colocó como arcediano de Nendos, en la catedral de Santiago, y acabó siendo -a pesar de su origen- inquisidor en Mallorca, Logroño, Valencia y Toledo<sup>24</sup>.

La gran fortuna que le dio su posición de mitrado y su ansia de permanencia hizo que San Clemente promoviera numerosas obras en los obispados que ocupó, Orense y Santiago, pero también en Córdoba capital, destacando el propio crucero catedralicio cordobés y la capilla de los Santos Mártires, en la parroquia de San Pedro, cuyos restos se descubrieron durante su estancia orensana<sup>25</sup>. Y así dan buena cuenta de ello los numerosos escudos de armas que se encuentran repartidos en las tres diócesis, sus dos residenciales y la natal, destacando la imponente reja que cierra la capilla de los mártires. Con toda esta apariencia el rastro converso pareció olvidarse y mutarse por otro nobilísimo a la altura de su estatus. Pero hoy sabemos que no fue así.

---

<sup>21</sup> Máximo Diago Hernando, “Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV”, *Celtiberia*, 84 (1992), pp. 241-243.

<sup>22</sup> Vid. el estudio de Isabel Barrado Jiménez, “Ascenso social a través de los Colegios Mayores salmantinos. Los casos de los cordobeses Torquemada y Torquemada San Clemente”, *Revista Anahgramas*, II (2016), pp. 271-295.

<sup>23</sup> AHMC, Pruebas de caballeros Veinticuatros, Expte. 75

<sup>24</sup> Francisco Ruano, *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, Ed. Cordoba, 1994, p. 363.

<sup>25</sup> Ramón Yzquierdo Perrín, “El mecenazgo de don Juan de San Clemente. Un cordobés arzobispo de Santiago”, *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 3 (2014), pp. 9-34.



Parte superior de la reja de la capilla de los Santos Mártires de Córdoba en la parroquia de San Pedro, donada por el arzobispo San Clemente Torquemada, donde se puede ver su escudo de armas. Fotografía del autor.

### **El autor que salvó Cervantes, Juan Rufo**

Uno de los más afamados literatos españoles en su época, hoy bastante más oscurecido, fue el cordobés Juan Rufo, cuyo reconocimiento le llegó por su obra *La Austríada*, poema épico publicado en 1584 dedicado a don Juan de Austria, del que fue cronista. Rufo había vivido junto al hijo bastardo del emperador la campaña contra la sublevación de los moriscos de Granada en 1568 y luego en 1571 se encontró junto a él, en la misma nave que capitaneaba la flota de Lepanto. Fue esta última gesta la que precisamente inspiró la redacción de su magna obra cuyo contenido, forma y título eran un homenaje e inspiración de la *Ilíada*. A pesar de que la crítica actual conviene en que su calidad y profundidad lírica no alcanza la cumbre de otras figuras coetáneas, lo cierto es que debió de gozar de la mayor de las celebridades a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. Tanto es así que *La Austríada* pasa más a la historia por citarse en otra obra de calado universal, nada menos que en la primera parte del *Quijote*, publicada en 1605. En el capítulo VI, Cervantes pone en boca del cura mientras hacen “el donoso escrutinio” de la biblioteca del hidalgo manchego:

“- Señor compadre, que me place -respondió el Barbero-. Y aquí vienen tres, todos juntos: La Araucana, de don Alonso de Ercilla; La Austríada, de Juan Rufo, jurado de Córdoba, y El Monserrato, de Cristóbal de Virués, poeta valenciano.

- Todos esos tres libros -dijo el cura- son los mejores que, en verso heroico, en lengua castellana están escritos, y pueden competir con los más famosos de Italia: guárdense como las más ricas prendas de poesía que tiene España”<sup>26</sup>

Para el gusto cervantino, pues, la obra de Rufo era una de las más brillantes de entre todas las demás escritas en su tiempo. Quizá por eso ya en la primera edición de *La Austríada*, y como era común en su tiempo, se incluyó un soneto del escritor alcalaíno que gloriaba al propio Rufo.

¡O venturosa, levantada pluma,  
que en la empresa más alta te ocupaste  
que el mundo pudo dar, y al fin mostraste  
al recibo y al gasto igual la suma!

Calle de hoy mas el escriptor de Numa,  
que nadie llegará donde llegaste,  
pues en tan raros versos celebraste  
tan raro capitán, virtud tan suma.

¡Dichoso el celebrado y quien celebra,  
y no menos dichoso todo el suelo,  
que de tanto bien goza en esta historia,  
en quien envidia o tiempo no harán quiebra,  
antes hará, con justo celo, el cielo,  
eterna más que el tiempo su memoria!

No es descabellado pensar que aquella admiración no fuera meramente literaria, sino que hubiera nacido tras fraguarse una auténtica amistad precisamente en el momento histórico en el que tenemos certeza que ambas vidas se cruzaron, la propia batalla en el mediterráneo que frenó a los turcos en octubre de 1571. De la pluma de Rufo nacieron también otras obras, de las que destacan *Las seiscientas apotegmas*, de género epigramático, publicada en Toledo en 1596. Todos los estudios apuntan que tras la muerte de su padre volvió a Córdoba a hacerse cargo de la tintorería que regentaba, ciudad en la que otorga su testamento en 1580 de-

---

<sup>26</sup> Hemos utilizado la edición del IV Centenario, Madrid, 2004, p. 41

clarándose enfermo<sup>27</sup>, renunciando pocos días más tarde a su oficio de jurado. Al año siguiente nació en la misma ciudad su hijo Luis Rufo, y nuestro escritor viviría aún muchas décadas para ver crecer a su descendencia, falleciendo en su ciudad natal en 1620. El ayuntamiento cordobés tributa en su recuerdo el nombre de la calle que conecta la calle Alfaro con las casas de los Villaseca, en la collación de San Andrés, llamada *Juan Rufo* desde 1862<sup>28</sup>.

Pero... ¿de dónde había salido Juan Rufo? Ya en su primera biografía<sup>29</sup> se apunta que, a pesar de su trayectoria caballerescas y heroica, de sus altos contactos, e incluso de su condición de jurado, no era ni un simple hidalgo, y “se conformó con su estado de pobre tintorero”<sup>30</sup>. El biógrafo, sibilantemente, engloba a Rufo en un cajón de sastre de cordobeses que fueron iconos de la cultura de su tiempo -Antón de Montoro, Rodrigo Cota, Juan Alfonso de Baena...- todos “judíos conversos que supieron elevarse y merecieron la consideración de reyes, príncipe y magnates”, para a renglón seguido aclarar que “Rufo, si no noble, era de familia honrada y cristiana vieja”<sup>31</sup>. No sabemos si Ramírez de Arellano hacía esta comparación desde la ignorancia, el prejuicio, la prudencia o la intuición, puede que todo a un tiempo, pero está claro que los orígenes sociales se conocen desde hace mucho.

Juan Rufo nació así en Córdoba en 1547 en la collación de Santiago, siendo el segundo de los hijos del tintorero Luis Rufo o Rofos y de María Núñez. En efecto en aquel barrio vivieron varias generaciones de esta familia ejerciendo este oficio, y aún hoy se conserva próxima a la parroquia y a la puerta de Baeza la conocida como calle de los *Tintes*. Por el codicilo de su padre sabemos que estudió en Salamanca, y, una vez que volvió, su padre determinó comprar con la corta fortuna que tenía una juradería del cabildo cordobés en 1566, que dos años más tarde consigue que se le provea a su hijo Juan Gutiérrez de Córdoba, primitiva filiación familiar que usó Rufo. En el ejercicio de este cargo participó como procu-

---

<sup>27</sup> Declarando haber “peregrinado por el mundo”, el 27 de septiembre de 1580 ante Pedro Gutiérrez, folio 1268 vº.

<sup>28</sup> Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1875, Ed. Córdoba, 1983, p. 145.

<sup>29</sup> Durante los siglos XIX y XX lo estudiaron tangencialmente algunos cervantistas. Aunque una pequeña reseña de su vida aparece en el Indicador cordobés de Ramírez de las Casas Deza en 1867, hemos de esperar a la obra de Rafael Ramírez de Arellano en 1912 para tratar strictu sensu de una biografía completa y crítica.

<sup>30</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Juan Rufo, jurado de Córdoba*, Madrid, 1912, p. 7.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 8.

rador de Cortes en la convocatoria que se hizo precisamente en Córdoba en 1570 durante la estancia de Felipe II en la ciudad<sup>32</sup>.



Retrato de Juan Rufo, grabado aparecido en la primera edición de *La Austríada*, en 1584, conservado en el Biblioteca Nacional de España.

---

<sup>32</sup> Luis M<sup>o</sup> Ramírez y de las Casas Deza, *Indicador cordobés*, Córdoba, 1867, p. 195.

Así hemos de esperar a fechas muy recientes para que se aclare de una vez el contexto familiar y social de Rufo, claramente converso<sup>33</sup>. Si nos acercamos a la parentela inmediata del autor de *La Austríada* sabemos de la fuerte endogamia que mantuvieron sus parientes entre sí, entre mercaderes de paños y tintoreros, y aparecen entre sus cuñados, primos y tíos las familias más notoriamente conversas de la ciudad. Por no extendernos demasiado, y remitir a más detalles al trabajo del profesor Soria Mesa, baste citar al esposo de su tía carnal, Pedro de Llerena, sus tíos y primos maternos de apellido Triguillos, su primo el mercader Bernabé Jurado casado con Leonor de Cazalla, su hermana Leonor Gutiérrez casada con Juan Ruiz Aragonés, o su cuñado Sánchez de Castillejo, todos ellos no solo de ascendencia judía conocida sino emparentados directamente con multitud de personas de las que se tiene noticia de ser procesados y reconciliados por el Santo Oficio. El caso de Rufo constituye pues un excelente ejemplo de cómo la consulta de documentación y el cruce de fuentes documentales muy diversas en torno a un trabajo genealógico riguroso ofrecen una revisión histórica no solo interesante si no necesaria de nuestro conocimiento de la sociedad del Antiguo Régimen.

### **Los ricos jurados Gonzalo Muñoz de Velasco y Martín Gómez de Aragón**

Queremos analizar ahora dos figuras que a buen seguro ni la memoria colectiva cordobesa ni si quiera la gran mayoría de eruditos puede que conozcan. En parte, lógicamente, porque su notoriedad no se debió a una gran aportación de calado cultural o político, sino a su peso socioeconómico en un momento histórico muy concreto. Los incluimos en este trabajo, pues, no por una trascendencia histórica que hayan mantenido en el tiempo, sino por la indiscutible fama, aunque fuera flor de un día, que alcanzaron durante sus vidas y a buen seguro durante algún tiempo después de su muerte. Los traemos juntos, además, porque ambos describieron trayectorias casi idénticas: fueron conversos, muy acaudalados, primero mercaderes y luego jurados, yacen enterrados en sus respectivas capillas en la catedral y vivieron en la misma época, durante los reinados de Felipe II y Felipe III grosso modo.

Cronológicamente el primero de ellos fue Gonzalo Muñoz de Velasco, a cuya biografía y descendencia hemos dedicado hace poco una inves-

---

<sup>33</sup> Se lo debemos al profesor Enrique Soria Mesa, “Juan Rufo, judeoconversos. El origen judío del autor de *La Austríada*”, *Creneida*, 6 (2018), pp. 8-45

tigación muy a fondo<sup>34</sup>. Debió de nacer hacia 1549, siendo hijo de Juan Sánchez de Ahumada y Leonor Muñoz<sup>35</sup>. La principal escritura por la que conocemos su intensa trayectoria vital es su testamento de 1616<sup>36</sup>, en el que ya figura como jurado de Córdoba, demuestra una importante fortuna y se manda enterrar en su hueco y capilla situada bajo el arco que cuatro años antes le había cedido el cabildo de la catedral cordobesa para su sepultura y la de sus descendientes, la capilla de los Santos Varones o del Descendimiento, en el muro norte de la catedral<sup>37</sup>. En ella sería inhumado tras su muerte acaecida tres años más tarde, en 1619.

Las redes familiares del jurado Muñoz de Velasco fueron muy extensas gracias a su enorme prole, ya que con sus dos esposas llegó a tener un total de 17 hijos. Y así, gracias al cotejo de fuentes notariales, parroquiales, eclesiásticas e inquisitoriales conocemos que este personaje construyó su fortuna gracias a sus ricos negocios como mercader de seda. En su propio testamento se habla explícitamente de la compañía de comercio que tenía con su hijo Juan Sánchez Muñoz por valor de 2.000 ducados, una cantidad bastante importante para la época. Esta referencia directa nos lleva a unir la figura del jurado Gonzalo Muñoz de Velasco con el rico comerciante Gonzalo Muñoz -a secas- que aparece con decenas y decenas de escrituras como mercader de seda en los protocolos cordobeses entre 1570 y 1600<sup>38</sup>. El valor de estos negocios, de sedas y damascos, se cifra en muchos miles de reales, gracias a los cuales no solo sacó adelante a su numerosa familia sino que logró posicionarla entre la mesocracia cordobesa, tanto en lo social como en lo patrimonial. Estableció varias cantidades de capitales para censos, dotó a hijas y sobrinas, socorrió la vida clerical de sus hijos y nietos con la constitución de capellanías, adquirió casas, fundó un mayorazgo y construyó la capilla catedralicia que comentábamos hace un instante.

Y a propósito de este adinerado jurado tenemos documentación directa para conocer que era converso. En efecto, en 1567 Gonzalo Muñoz con

<sup>34</sup> Gonzalo Jesús Herreros Moya, “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 206-230.

<sup>35</sup> La mayor parte de sus datos biográficos los tomamos de su testamento, otorgado en Córdoba en 1616. AHPCO, Leg. 10.297, Testamentos cerrados de Rodrigo de Molina, testamento de Gonzalo Muñoz de Velasco.

<sup>36</sup> AGOC, Leg. 3.752, cuaderno 1.

<sup>37</sup> Manuel Nieto Cumpido, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007, pp. 424-433.

<sup>38</sup> Por ejemplo, en las partidas bautismales de sus hijos, APSCC, Libro 3 de bautismos, c. 46 y 153, y libro 5 de bautismos, c. 253 y 386v, así como en multitud de escrituras notariales, por ejemplo, AHPC, Leg. 12.420, f. 1488 y 1488v.

apenas 18 años es citado en las declaraciones de Juan Sánchez de la Fuente ante la Inquisición de Córdoba<sup>39</sup> como hijo de Juan Sánchez de Palma - luego en su testamento citado como Juan Sánchez de Ahumada- y de Leonor Muñoz, de quien tomó el apellido. Gracias a esta testificación sabemos que ya por entonces toda la familia se dedica al comercio de la seda, “sederos”, y que todos son “confesos”, con abuelos y bisabuelos reconciliados y huidos tras la persecución de Lucero en 1502-1504. Una vez consolidada rica posición la eufónica composición *Muñoz de Velasco* del apellido que usarían Gonzalo y sus descendientes no fue más que un descarado y útil invento para dar prestancia a un origen familiar de lo más vergonzante.

Y esta procedencia hebraica se va amplificar con los lazos de parentesco que comprobamos en los hijos, nietos y bisnietos de Gonzalo Muñoz de Velasco, quien ejerció de patriarca de su inmensa prole. Su hijo Luis Muñoz de Velasco casaría con Beatriz de Castillejo, hija del escribano Alonso Rodríguez de la Cruz y de María de Castillejo, hija a su vez de Andrés Sánchez de Castillejo y Beatriz Uceda, todos ellos conocidos conversos y emparentados con Juan Rufo. Hija de este fue doña Juana de Castillejo Velasco, esposa del jurado y rico mercader también Bartolomé Sánchez de Cota, de quienes más adelante hablaremos. Otra hija del jurado Gonzalo Muñoz fue Beatriz Muñoz de Velasco, casada con Andrés Sánchez de Castillejo, también jurado y mercader, pariente de los anteriores. El sucesor en la casa, Rodrigo Muñoz de Velasco, casó dos veces, la primera con María Victoria de Figueroa y Orbaneja, y la segunda con Catalina de Galarza, ambas de familias de escribanos, mercaderes y conversos. La memoria hebraica de todos ellos se fue ocultando con el tiempo, y así se consiguió su olvido, pero aun así durante al menos tres generaciones más los Muñoz de Velasco, ya ennoblecidos, siguieron teniendo negocios textiles y casando con familias de pasado judío, por lo que no parecieron apartarse nunca de su identidad<sup>40</sup>.

El prestigio y la riqueza de Gonzalo Muñoz de Velasco, sin duda, compraron la ceguera de los cordobeses al respecto de su sangre cuando se concluyó su espléndida capilla en el primer templo de la ciudad, con su flamante escudo de armas. Mismo blasón que todavía se puede ver en las casas principales de la familia, en la plaza Pozo de Cueto, en la collación de la catedral. En ella residieron sus descendientes que acabaron por

---

<sup>39</sup> AHN, Inquisición, Leg. 1492-1, c. 49-51. Agradezco, una vez más, los datos aportados por el Dr. E. Soria Mesa con los que trabajó Francisco I. Quevedo Sánchez.

<sup>40</sup> Por ejemplo, ver las cartas de venta AHPC, Leg. 16.041, c. 177, c. 252.

coronar a la familia en la oligarquía local, con su tataranieto don Rodrigo Muñoz de Velasco, quien consigue el hábito de Santiago<sup>41</sup>, y don José Muñoz de Velasco y Gutiérrez Ravé, caballero veinticuatro de Córdoba<sup>42</sup>.



Inscripción de la capilla funeraria de Gonzalo Muñoz de Velasco en la catedral de Córdoba, fechada al momento de concluirse en 1614. Fotografía del autor.

<sup>41</sup> En 1711, AHN, OOMM, Exptes. Santiago, 5.632.

<sup>42</sup> En 1770, AHMC, sección 02.09, Pruebas de caballeros Veinticuattros, Expte. 371

Trayectoria muy similar encarnó Martín Gómez de Aragón o Gómez Aragonés, probablemente de mucha mayor fortuna que el anterior, aunque de menos tentáculos sociales al carecer de hijos. El mejor ejemplo de su fuerte notoriedad en la época, pues casi podríamos hablar de que estamos ante un pequeño cacique local, se comprueba en el hecho de que tras morir en 1635 su testamento se editó y se imprimió cual libro para conservar su memoria. Como otros muchos conversos, y en concreto con idéntica actividad que el anterior Muñoz de Velasco, Martín Gómez Aragonés va a hacer fortuna gracias a la enorme expansión del comercio textil en la Córdoba del XVI, catapulta que hará que su origen converso se obvie para dotarlo de un prestigio e influencia que por sangre hubiera sido impensable. A finales de esta última centuria aparece ya avecindado en el barrio de la catedral, en la calle Carniceros -actual Martínez Rücker-, regentando un próspero negocio de sedas, lanas y tejidos durante décadas junto a su padre, Alonso Gómez de Figueroa; misma ocupación que había tenido su abuelo Pedro Gómez<sup>43</sup>. Entre su parentela inmediata encontramos a dos primos suyos que ejercieron idénticos negocios al mismo tiempo, el jurado Alonso Gómez de Figueroa y su hermano Pedro Gómez de Figueroa, núcleo familiar que lo conecta con los escribanos Molina, Castril o Barquilon, linajes todos ellos de honda raíz hebraica en la ciudad y de los que vamos a volver a hablar a lo largo de este trabajo.

Pero Martín Gómez, consciente de que había que dar un paso más, no se quedó siempre en el negocio textil, y con sus beneficios invirtió y forjó un recio engranaje que creció con la compra de juros, rentas y estancos, que le hicieron gozar de unos ingresos de renta libre anual de alrededor de 5.000 ducados. El considerable nivel económico de él y su familia se aprecia en el valor de los mayorazgos que fundaron o las dotes matrimoniales que otorgaron, como muestra por ejemplo la de María de Aragón, hermana de los dos Gómez de Figueroa y prima de Martín Gómez Aragón, que para casar con el escribano Rodrigo de Molina en 1591 otorgó 4.500 ducados de dote, una fortuna solo parangonable con la de la élite aristocrática local. El propio Martín Gómez de Aragón dejó 2.000 ducados como dote a cada una de sus sobrinas, y fundó por vía testamentaria un mayorazgo con un cortijo y censos por valor de 14.000 ducados de capital<sup>44</sup>.

Sin duda este potencial económico venía de lejos tanto en el tiempo, hacia atrás, como en el espacio, a lo ancho, y en ese ascenso colaboró su

---

<sup>43</sup> F. I. Quevedo Sánchez, *Estrategias familiares con fines económicos* cit., p. 78.

<sup>44</sup> Testamento, cláusula 37.

familia política. Martín Gómez estaba casado con Leonor, hija de Alonso de Cazalla, otro próspero mercader que había dado el salto al oficio de jurado a fines del XVI. Hijo a su vez del escribano Pedro de Llerena y yerno del mercader Juan de Chillón, todos ellos de conocida procedencia conversa, pero de posición socioeconómica más que desahogada, que ya habíamos traído para hablar de la parentela de Juan Rufo. El propio jurado Cazalla, suegro de Martín, al final de su vida fundó una serie de capellanías ya como *don* Alonso de Cazalla, que serían el pie para la capilla funeraria que reconfiguraría Martín Gómez Aragonés<sup>45</sup>.

Como los ejemplos de Juan Rufo o Gonzalo Muñoz de Velasco, el oficio de jurado -representantes vecinales de cada collación de las ciudades- fue esa puerta de entrada a la condición -pero sobre todo a la apariencia- caballeresca de los más bajos estratos sociales<sup>46</sup>. El cuerpo de jurados configuró así un estatus confuso entre los pecheros y los nobles, ya que en teoría se nutrían del común pero su situación jurídica era de privilegiados<sup>47</sup>. Intersticio que supo ocupar también Martín Gómez a comienzos del siglo XVII para dar el salto a un mayor lustre y blanquear su fortuna, socialmente hablando. Consiguió así un juradería por la collación de San Lorenzo, aunque jamás residió en dicho barrio, lo que evidencia que a esas alturas este oficio no suponía una representación vecinal auténtica sino una herramienta de mero honor social. Y casi de inmediato, hacia la década de 1600-1610, Martín Gómez empieza a dejar de aparecer en las fuentes como mercader y se presenta ya solo como jurado. Con ello abandonó la forma ‘Gómez’ o ‘Aragonés’ de su apellido y pasó a usar casi exclusivamente la mucho más cadenciosa ‘Gómez de Aragón’. Casi tres siglos más tarde aún se mantenía la memoria de que la calle Carniceros se había conocido también por la de Martín Gómez, en alusión a «un caballero de este nombre que moró en una de sus casas»<sup>48</sup>.

Dos fueron los legados más importantes del jurado Gómez de Aragón. El primero fue su capilla funeraria, donde dispuso ser enterrado, que, aunque había sido establecida por su suegro en 1597 fue nuevamente refundada en el muro norte de la catedral de Córdoba en 1612, bajo la

---

<sup>45</sup> Enrique Soria Mesa, “Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social”, en *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, pp. 135-148.

<sup>46</sup> Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 2007, p. 221.

<sup>47</sup> Joaquín Centeno Yáñez, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000, p. 75.

<sup>48</sup> T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, p. 564.

advocación de Ntra. Sra. de la Antigua<sup>49</sup>. Pero veinte años más tarde, por su testamento otorgado el día 29 de octubre de 1635<sup>50</sup> fundaba un convento con su propio nombre, llamado así de San Martín, sobre las antiguas casas principales de los marqueses de Comares, frente a la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa. Dicho convento fue demolido en 1840 para trazar un paseo salón al gusto de la burguesía decimonónica, hoy bulevar del Gran Capitán, pero que en sus inicios se llamó *Paseo de San Martín* en su recuerdo<sup>51</sup>. Los gastos para la fundación monacal sumados a otras tantas becas, capellanías y legados testamentarios se contaban por miles y miles de ducados. Curiosamente, tanto en el frontón de la portada de su capilla catedralicia -apenas a 10 metros alineada con la de Gonzalo Muñoz de Velasco-, y en la primera página de la edición impresa de su testamento se muestran sus armerías, un escudo en campo de oro con cuatro barras de gules, idéntico al de la casa real de Aragón<sup>52</sup>, evidente fantasmiosa vanidad de un converso que había llegado a unas cotas de poder socioeconómico de primer nivel en su ciudad natal.

## Martín de Roa

Quizá un personaje no tan conocido para el gran público pero de indudable importancia histórica fue el padre Martín de Roa, como el cardenal Toledo también jesuita. Historiador y teólogo, nació en Córdoba capital en 1559<sup>53</sup>, y muy joven ingresó en el reciente colegio cordobés de Santa Catalina -fundado en 1553-, pasando luego a Sevilla, en cuyo colegio mayor de Santa María de Jesús consiguió el grado de bachiller en 1576. Se documenta muy poco después estudiando en Osuna, en cuya universidad consiguió ser licenciado en Artes al año siguiente, y en 1578 ingresó ya en la Compañía de Jesús. A buen seguro tuvo mucha influencia en su ingreso en la orden el jesuita Diego de la Cruz, primo hermano del padre de Martín. Por fine el colegio de Baeza finalizará sus estudios de teología

---

<sup>49</sup> M. Nieto Cumplido, *La Catedral de Córdoba*, p. 433.

<sup>50</sup> Fallecería el día 2 de diciembre siguiente.

<sup>51</sup> VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, Córdoba, 2014, p. 169.

<sup>52</sup> Juan Andrés Molinero Merchán, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos de poder*, Córdoba, 2005, p. 462.

<sup>53</sup> Los principales datos biográficos tomados Charles E. O'Neill y Joaquín María Domínguez (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*, vol. IV, Roma-Madrid, 2001, pp. 3377-3378; y Estanislao Olivares D'Angelo, "Martín de Roa, S. I. (1559-1637). Biografía. Escritos", *Archivo teológico granadino*, 57 (1994), pp. 139-236.

en 1587. En ese mismo centro comenzará a ejercer funciones docentes, iniciando un largo peregrinar de maestro que le llevaría por diferentes colegios jesuitas en Córdoba, Málaga<sup>54</sup>, Écija, Jerez de la Frontera o Sevilla, ejerciendo en la mayoría de ellos como profesor de retórica y como rector, destacando también su reconocido carisma de predicador y confesor. Durante toda su vida solo salió de su tierra para acudir a Roma como representante de la provincia de Andalucía en la XII congregación de su orden en noviembre de 1611.

Fruto de su inquieto espíritu, allí donde llegaba escribía historias locales, de santos o mártires, con que dotar a los municipios de una imagen de esplendor. Así de su pluma nacieron obras tales como *Málaga. Su fundación, su antigüedad eclesiástica y seglar*, la similar dedicada a Écija, la *Historia de la Compañía de Jesús de la Provincia de Andalucía*, o las dedicadas a los santos de Jerez de la Frontera o Córdoba<sup>55</sup>. A él se le debe una famosa arenga escrita para dar la bienvenida al obispo Francisco Reinoso y Baeza -de quien en breve hablaremos...- en 1597 al tomar posesión de la mitra cordobesa<sup>56</sup>. Roa escribió también en lengua latina con soberbio dominio, cultivado sobre todo en sus obras teológicas, aunque alguna hubo de otro género como *De Cordubae in Hispania Bética principatu*, escrita en 1617. Quizá la más famosa en su tierra natal, por ella intentó demostrar que Córdoba había sido la capital de la región romana de la Bética, en contraposición a Sevilla. A instancias del cabildo cordobés se tradujo al castellano y fue publicada en su nueva versión en 1636, siendo ampliamente difundida. Martín de Roa moriría rodeado de reconocimiento a su erudición en Montilla, su último destino, en abril de 1637.

Pero amén de esta trayectoria apasionante y capital para la historia de la orden de la Compañía de Jesús, sus orígenes familiares no pueden ser más desconocidos o ignorados. Una de las pocas alusiones a su familia se la debemos a la siempre hagiográfica pluma de Ramírez de Arellano, quien asevera sin más datos que era “de noble familia”<sup>57</sup>. Sabemos que fue hijo

---

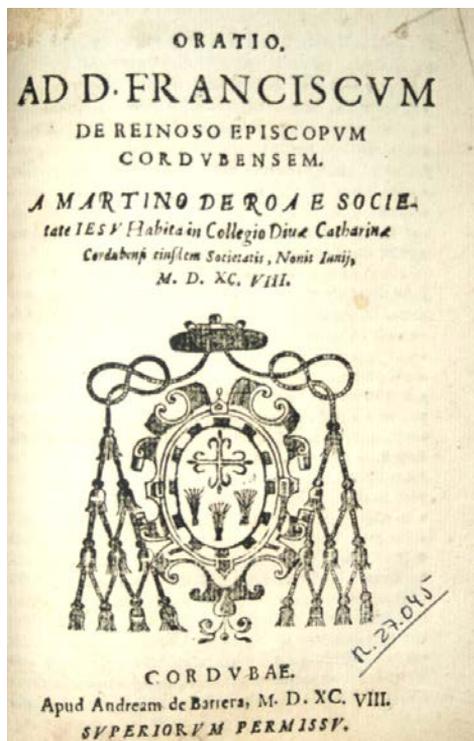
<sup>54</sup> Antonio Martín Pradas, “Martín De Roa y El Colegio de San Sebastián de La Compañía de Jesús de Málaga”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 15 (2013), pp. 27-31.

<sup>55</sup> *Flos Sanctorum. Fiestas y santos naturales de la ciudad de Córdoba. Algunos de Sevilla, Toledo, Granada, Jerez, Guadix y otras ciudades y lugres de Andalucía, Castilla y Portugal, con la vida de doña Sancha Carrillo y la de doña Ana Ponce de León, condes de Feria*, Sevilla, 1615.

<sup>56</sup> Publicada en Córdoba en 1598 bajo el título *Oratio ad D. Franciscvum de Reinoso Episcopvm cordobensem*.

<sup>57</sup> T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, p. 444.

de un mercader cordobés, Pedro Sánchez Francés, y de la dama cordobesa Isabel Jiménez de Roa, de quién tomó el apellido<sup>58</sup>. En efecto la afiliación Roa en Córdoba aparece vinculado a toda la flor y nata de los conversos.



Portada de la edición de la oración a don Francisco de Reinoso, obispo de Córdoba, proclamada en 1597 y publicada al año siguiente en dicha ciudad, obra de Martín de Roa. En el centro el escudo de armas del prelado.

Un caso de los problemas de la sangre de los Roa cordobeses se evidenció en el expediente incoado para cruzarse en Santiago de don Luis Antonio de Roa y Uceda en 1711<sup>59</sup>, pero que no fue ni la sombra de la enorme polémica destapada cuando su padre Juan Francisco de Roa y Uceda realiza las pruebas de limpieza para ingresar en el Santo Oficio en 1683<sup>60</sup>, y en la que salen todo tipo de familiares infectados. Un árbol lleno de escribanos y mercaderes, Ucedas, Torquemadas, Rodríguez de la Cruz, Díaz de Rivas, Molinas, Melgarejos y un largo etcétera. En otras pruebas similares consta que en

<sup>58</sup> Debo todos estos datos familiares y las inferencias del origen converso a los doctores Enrique Soria Mesa y a Antonio J. Díaz Rodríguez, a quienes, una vez, agradezco su generosa colaboración.

<sup>59</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, Expte. 7058.

<sup>60</sup> José Antonio Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición en Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, tomo II, Madrid, 1970, pp. 701-703.

los archivos de la Inquisición se guardaba documentación de la relajada, es decir, quemada por judaizante, aunque sin fecha, Lucía Fernández, mujer de Juan de Roa<sup>61</sup>. Demasiados ejemplos que nos permiten saber que estamos ante una familia conversa por todos sus costados.

Pero si esto era por la vía materna, no menos sangre de igual condición tenía Martín de Roa por la parte paterna, pues era descendiente también de una familia de perfil converso más que sospechoso. Su abuelo paterno era toledano, el mercader Sebastián Sánchez Francés, que casó con una dama cordobesa, María Hernández, hija del también mercader Gonzalo López. Un círculo que se cierra con un broche interesante, pues primo hermano del padre de Martín de Roa, el también jesuita Diego de la Cruz, parece que tuvo una cercana relación con Juan de Ávila, conocido converso<sup>62</sup>. Piezas todas ellas de un complejo puzzle que nos conducen inequívocamente a presumir la sangre hebrea en las venas de este eminente jesuita. Desde 1897 el barrio del Alcázar Viejo rotula la vieja calle de las Imágenes con el nombre de Martín de Roa.

## Góngora

Osado se me antoja hablar de un personaje de la talla de Luis de Góngora (1561-1627), y más aún decir algo que no se haya dicho ya y con mejor fortuna. Objeto de investigaciones de todo tipo desde hace más de una centuria, sobre él han escrito eruditos de ambos hemisferios, se han publicado tomos y tomos de sus documentos<sup>63</sup>, diferentes biografías<sup>64</sup> y ediciones completas y comentadas de sus obras. Enaltecido en su patria chica y en su gran nación que fue la lengua española en el momento más olímpico de todas sus épocas, el Siglo de Oro, es uno de los españoles más universales y probablemente el más refinado poeta que ha dado el solar hispánico, como demostró en 1927 la generación de rapsodas y es-

<sup>61</sup> Así consta en AHN, Inquisición, Leg. 1426, Expte. 5 referido a Diego Negrete y Arias.

<sup>62</sup> Ya hemos citado a san Juan de Ávila al hablar del arzobispo de Santiago San Clemente, a quien se tenía por su familia. Vid. María Amparo López Arandía "Bajo sospecha. Conversos entre Juan de Ávila y la Compañía de Jesús", en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, 2019, pp. 309-326.

<sup>63</sup> Quizá la más completa, Krzysztof Sliwa, *Cartas, documentos y escrituras de Luis de Góngora y Argote (1561-1627) y sus parientes*, en dos tomos, Córdoba, 2004.

<sup>64</sup> La más antigua se la debemos al magistral Manuel González Francés, *Góngora, racionero. Noticias auténticas de hechos eclesiásticos del gran poeta sacadas de libros y expedientes capitulares*, Córdoba, 1896.

critores que en torno a su tercer centenario se aglutinaron. Nació y murió en Córdoba, fue clérigo de oficio mas no de convicción, racionero de la Catedral de Córdoba desde 1585 y capellán del rey en 1617, inteligente y hábil, sociópata y provocador al mismo tiempo que se movía como pez en el agua en la Corte y en el burdel, nudo de una gran red de clientelismo e influencias, contradictorio como pocos, y judeoconverso<sup>65</sup>. De todos los personajes que venimos tratando en este trabajo probablemente sea el de mayor celebridad, el de mayor fama conversa y a quien más problemas reales y quebraderos de cabeza vitales le generó su pasado semita. Inevitable resulta traer a colación el más brillante -y desternillante, que nos disculpe don Luis- ejemplo de su reputación conversa, aquellos cáusticos versos que le dedicó el implacable y no menos genial Francisco de Quevedo.

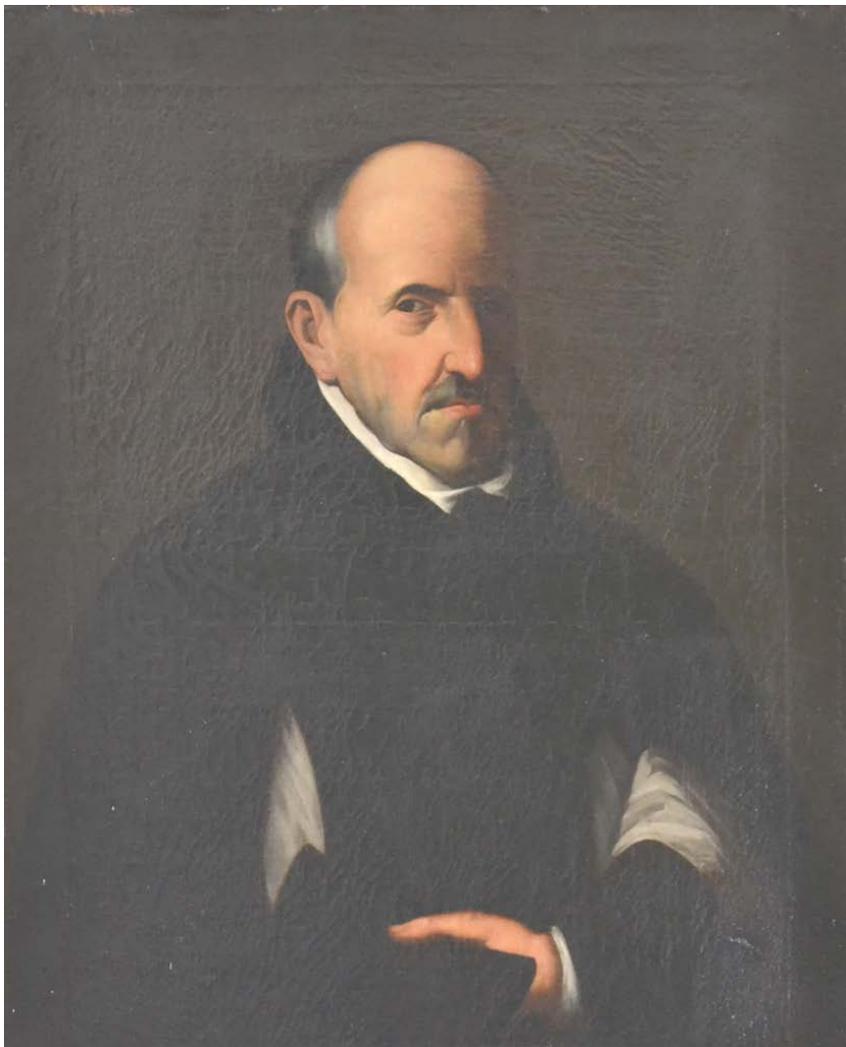
Yo te untaré mis obras con tocino  
porque no me las muerdas, Gongorilla,  
perro de los ingenios de Castilla,  
docto en pullas, cual mozo de camino;  
apenas hombre, sacerdote indino,  
que aprendiste sin cristus la cartilla;  
chocarrero de Córdoba y Sevilla,  
y en la Corte bufón a lo divino.  
¿Por qué censuras tú la lengua griega  
siendo sólo rabí de la judía,  
cosa que tu nariz aun no lo niega?  
No escribas versos más, por vida mía;  
aunque aquesto de escribas se te pega,  
por tener de sayón la rebeldía.

Pero lo que en la época parecía ser un secreto a voces, cuyo eco se prolongó con algunas dificultades de sus sobrinos en las pruebas de acceso a las órdenes militares, no ha sido siempre una cuestión aceptada por la academia. Su primer biógrafo, González Francés, no aborda esta cuestión en absoluto. Ya en 1925 Miguel Artigas se topa con esta realidad conversa en cuyo jardín, bien que se anuncia, no se mete del todo. José de la Torre desde Córdoba, primero, y José Antonio Martínez Bara, desde el Archivo Histórico Nacional, después, ridiculizarán la cuestión, con el único contrapeso de Dámaso Alonso, quien a pesar de afirmar sus raíces

---

<sup>65</sup> Todos los datos al respecto de su sangre judía en Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, Córdoba, 2015.

judías las minimiza, probablemente por carecer de mayor hondura documental. Hemos de esperar pues al profesor Enrique Soria Mesa quien destapa con un aluvión de pruebas documentales la caja de los truenos, de forma que es imposible volver a cerrarla.



Retrato de Luis de Góngora, óleo sobre lienzo anónimo del siglo XVIII copia de otros anteriores, conservado en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba. Fotografía del autor.

En síntesis, el trabajo de este catedrático de la Universidad de Córdoba viene a demostrar que, de los ocho bisabuelos de Góngora, seis tenían fortísimos vínculos con conversos y condenados por la Inquisición y que

fueron tenidos como tales; y solo se salvaban pues los padres de su abuelo paterno Alonso de Argote. No es por tanto solo una pequeña mancha reducida al costado de su abuela materna doña Ana González de Falces, como se sabía desde hacía un siglo, sino que se demuestra así que su abuelo Luis de Góngora, esposo de la anterior, y su abuela paterna Leonor de Aranda tenían parentelas judeoconversas por doquier. El secretario de Felipe II Francisco Eraso, destapado judeoconverso y primo segundo del padre del poeta, el racionero Alonso de Falces, su tío bisabuelo, preso por la Inquisición al poco de crearse el tribunal de Córdoba, su tío abuelo Juan de Aranda, emparentado por matrimonio con los Chirinos y con mosén Diego de Valera, todos ellos sabidos judeoconversos; o los hijos de este Aranda, Sancho y Luisa, casados los dos con dos hermanos Padilla, y cuñados de Diego de Padilla, procesado por la Inquisición en 1509. O los primos de la propia sangre Góngora, enlazados con las familias Molina, Baeza -descendientes de quemados por judaizantes- o Cañete, de la peor etiqueta posible en la Córdoba del siglo XVI.

Todos ellos dibujan un mapa inequívoco cuyas señales apuntan todas a esta irrepetible pluma cordobesa. Don Luis debió de saber todo esto, y mucho más que por falta de documentación jamás conoceremos, y sufrirlo con vergüenza mientras le dedicaban letrillas satíricas y le señalaban en no pocos foros y corrillos. Y, presumimos, su producción literaria, alambicada, oscura, tan inextricable, nacía en gran modo del sufrimiento que, como al resto de personajes que hemos tratado, causaría tanta xenofobia -diríamos hoy- estructural en la mentalidad de la época. Y sin este origen, pues, jamás se podría llegar a entender en plenitud su figura y su legado.

## Los Alfaros

Dejamos para el final a un grupo familiar apasionante como pocos de la Córdoba barroca, los Alfaros, apellido que desde 1862 rotula el nombre de la vieja calle de las Carnicerías<sup>66</sup>. Los dos miembros más célebres de esta familia fueron el doctor Enrique Vaca de Alfaro (1635-1685) y su hermano pequeño don Juan de Alfaro (1643-1680)<sup>67</sup>. Ambos fueron hijos de Francisco de Alfaro y Vaca y doña Melchora Mellado y Gámez<sup>68</sup>. El

---

<sup>66</sup> T. Ramírez de Arellano, *Paseos por Córdoba*, p. 148.

<sup>67</sup> Una historia reciente del conjunto familiar en María Ángela Garrido Berlanga, "La familia del poeta Enrique Vaca de Alfaro, los Alfaro y los Cabrera: entre el otium y el negotium", *Tiempos Modernos*, 36 (2018/1), pp. 237-263.

<sup>68</sup> Podemos encontrar a esta señora llamada de diferentes formas, como Melchora de los Reyes, y usando también el apellido Cabrera.

primogénito tomó el nombre y apellidos de su abuelo paterno, el Ldo. Enrique Vaca de Alfaro (1592-1620), que es el primero de su familia que según la tradición encontramos ya afincado en Córdoba, y, como el nieto, ejerció la medicina. Casado en Córdoba con doña Andrea de Vergara, en 1612<sup>69</sup>, quedó viudo inmediatamente por lo que, al año siguiente, con 21 años, casó en segundas nupcias con doña María Díaz Recio, natural de Alcalá<sup>70</sup>. A este sabio se le debe el primer tratado conocido en España de cirugía craneal, *Proposición quirúrgica*, publicada en Córdoba en 1618. Poeta aficionado, fue también amigo y admirador de don Luis de Góngora. Este último a su vez era hijo de Juan Fernández de Alfaro y María de Hevia y Vaca, casados en Sevilla<sup>71</sup> pero afincados en Córdoba<sup>72</sup>. Todos ellos, al parecer de los cronistas, una familia de hidalgos que ejercieron de boticarios y médicos, pero también eruditos y literatos aficionados de cierta altura y acomodo. En ese contexto en el que nacieron los hermanos que nos interesan.

El médico Vaca de Alfaro, el primogénito, fue bautizado en la parroquia de San Pedro, estudió humanidades en Córdoba y luego filosofía y medicina en Salamanca. Acabaría siendo profesor en la misma capital salmantina y en Sevilla, que combinó con estancias en Córdoba. El interesante nivel de sus círculos fue evidenciado en el retrato que pintó de él Valdés Leal en 1655, cuando aún era un joven licenciado, y es uno de los pocos que se conservan de este pintor. En Córdoba fue también amigo del “poeta pintor” Luis Rufo, hijo de Juan Rufo<sup>73</sup>. En el polifacético Vaca de Alfaro se dieron cita la medicina, la historia, la poesía y un hondo amor y conocimiento de la pintura, materia en la que encontró un estupendo interlocutor en su hermano pequeño. De él se conservan diferentes manuscritos<sup>74</sup> en bibliotecas de Córdoba, en la Nacional de Madrid y en la Colombina de

---

<sup>69</sup> Hija de Alonso de Vergara y de doña María de Avendaño, en cuyo enlace fueron testigos el inquisidor Diego Bravo de Sotomayor y el maestrescuela y el chantre de la catedral. APSCC, Libro 5 de matrimonios, f. 101v.

<sup>70</sup> AHPC, Leg. 12.478, f. 353.

<sup>71</sup> Aunque se tiene a la familia por sevillana, tenemos fundadas sospechas de que pudieran ser también en origen cordobeses desde alguna generación más atrás, pues tenemos documentado el matrimonio de Luis Fernández de Alfaro e Isabel Medina en 1558, por citar solo uno de las decenas de individuos con este apellido en Córdoba en los siglos XVI y XVII. APSCC, Libro 2 de matrimonios, f. 6.

<sup>72</sup> Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Genealogía de varias familias cordobesas*, Mss. 92, tomo I, leg. 17, nº 122.

<sup>73</sup> Ángel María García Gómez, *Enrique Vaca de Alfaro (1635-1685). Semblanza, biblioteca médico-humanista y cultura bibliográfica*, Córdoba, 2015, p. 21.

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 203-209.

Sevilla, custodiando esta última el primer episcopologio escrito para Córdoba nacido de su pluma. Muchos de sus materiales son apuntes para una futura historia completa de Córdoba que nunca se escribió<sup>75</sup>. Contrajo matrimonio en 1671 con su prima doña María Bernarda de Cabrera, hija de don Jacinto Cabrera y Gámez, escribano público, y de doña María de Pineda y Mellado, con quien tuvo varios hijos, Francisco Honorio, Antonio Marcelo, Diego Manuel -que acabó siendo medio racionero de la catedral de Córdoba<sup>76</sup>-, Jacinto Félix y María Josefa. Sintiendo enfermo testó en su Córdoba natal el 29 de noviembre de 1684<sup>77</sup>, muriendo poco después, en enero de 1685. En 1897 el ayuntamiento de Córdoba decidió bautizar con el nombre de Vaca de Alfaro a la antigua plazuela de Frías, en la collación de San Miguel.

Por su parte su hermano pequeño, don Juan de Alfaro<sup>78</sup>, nació y se bautizó en la misma collación y parroquia que su hermano, en marzo de 1643. Se dedicó en plenitud a la pintura. Discípulo de Antonio de Castillo, de quien luego fue rival en el mercado pictórico cordobés, marchó a Madrid para ser uno de los últimos aprendices de un ya anciano Velázquez. Protegido del almirante de Castilla, don Juan Gaspar Enríquez de Cabrera, pintó sobre todo temática religiosa en su Córdoba natal y cultivó no pocos retratos aristocráticos. En septiembre de 1680 vuelve a Madrid, donde enferma y muere en diciembre<sup>79</sup>. Muchas de ellas perdidas, se conservan obras suyas en el Museo de Bellas Artes de Córdoba -heredero de las obras conventuales que llegaron allí tras la desamortizaciones-, en el Museo del Prado de Madrid, en el Palacio episcopal de Córdoba -los retratos de todos los obispos entre Leopoldo de Austria y el obispo Salizanes-, en la Catedral de Córdoba y algunos museos europeos. Fue notario del Santo Oficio de la Inquisición del Tribunal de Córdoba y escribió la primera biografía de su maestro Velázquez, que hoy se encuentra perdida, y el último retrato del genio sevillano, un dibujo en el que se muestra ya difunto en el momento de su entierro, conservado en París<sup>80</sup>. Por si fuera poco, también escribió lírica

<sup>75</sup> Ibidem, p. 31.

<sup>76</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, “Diccionario biográfico de la catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 171-228.

<sup>77</sup> Ante Diego de Pineda y Vargas, AHPC, Leg. 16.040, f. 502.

<sup>78</sup> Los principales datos biográficos tomados de José Valverde Madrid, “El pintor Juan de Alfaro”, en *Estudios de Arte Español*, Sevilla, 1974, pp. 181-204.

<sup>79</sup> Antes de su marcha a la Corte había testado en Córdoba, ante Juan del Hierro, el 30 de abril de 1680.

<sup>80</sup> Berta Burguera Arienza, *Enciclopedia del Museo Nacional del Prado*, 2006, tomo II, pp. 356-357.

y publicó algunos poemas junto con su hermano Enrique. Casó dos veces, la primera con Isabel María de Heredia en 1667<sup>81</sup>, enlace en el que actuaron como padrinos nada menos que el marqués de Santaella y Juan de Alarcón, caballero de Calatrava. Viudo contrajo segundas nupcias en 1679 con doña Manuela Vargas Navas, que enviudó apenas año y medio después de su matrimonio, y madre de su único hijo. La pronta muerte tanto de don Juan como de don Enrique impidió que tengamos mayores muestras de su polifacético humanismo.

Todo este contexto nos sirve para enlazar con el tema que nos interesa. ¿Fueron los Alfaro judeoconvertos? Hasta nos conduce la documentación que actualmente hemos consultado no podemos aseverar de ningún modo, por el momento, que los Alfaro tuvieran sangre conversa. Sin embargo, hay demasiados indicios como para enmarcarlos en los grupos de la mesocracia conversa e influyente de la ciudad. Para empezar, su filiación profesional familiar y la de su entorno: médicos, boticarios, escribanos públicos. Indicio interesante... pero de ninguna manera suficiente. Sin embargo, a poco que rastreemos y ampliemos la mirada en su parentela familiar nos daremos cuenta de dos ingredientes que ya sí pueden ser determinantes: el enlace con familias notoriamente conversas y la endogamia resultante con estas.

Antes hemos citado los dos matrimonios del pintor Juan de Alfaro, pero a conciencia nos hemos reservado el segundo apellido de ambas esposas. Y es que la primera se llamaba Isabel Heredia Sanllorrente, y la segunda Manuela Navas y Sanllorrente. A ellas hemos de añadir a la hermana de los Alfaro, Catalina de Alfaro Gámez, que contrajo matrimonio con el jurado y familiar del Santo Oficio Pedro López de Sanllorrente. Son pues estos tres consortes de los Alfaro primos entre sí y portadores de uno de los apellidos más conversos de cuantos se conocen en Córdoba. Tanto es así que este último antes de dotarse de una apariencia noble, culta y adquirir una capilla en el convento franciscano de San Pedro el Real para su enterramiento -donde actualmente se puede seguir viendo su sepultura y de su esposa Catalina de Alfaro- se había dedicado intensamente al negocio textil, como la gran mayoría de los conversos cordobeses. En efecto el apellido Sanllorrente aparece reprobado en diversas pruebas y expedientes de limpieza pues eran conocidas las condenas de la Inquisición contra ellos<sup>82</sup>. Rascando un poco más abajo esta sangre siguió conectada con los

---

<sup>81</sup> APSCC, Libro 3 de Matrimonios. F. 417.

<sup>82</sup> Una larguísima memoria de los Sanllorrente conversos aparece en torno a Hernando de San Llorente, en 1567, dentro de las pesquisas realizadas en 1668-1671 para las

Alfaro con otro enlace, ya que doña Lucía de Alfaro y Sanllorente, hija de los anteriores, casó con Francisco de Fuentes Criado, cuya hermana Mariana de Fuentes estaba casada con Sebastián San Llorente y Vergara. Creo que es innecesario añadir más hojas a este árbol para evidenciar lo que sugerimos.

Firma de Enrique Vaca de Alfaro en su testamento. AHPC, Leg. 16.040, f. 505.

Por si fuera poco, una vez muerto Enrique Vaca de Alfaro, su viuda y prima María Bernarda de Cabrera casó en 1687 con Bartolomé de Cota y Castillejo, también rico mercader y jurado de Córdoba. No es casual que en la dote matrimonial<sup>83</sup> de estos firmara como testigo don Rodrigo Muñoz de Velasco, ya que Cota era nieto de doña Juana de Castillejo Velasco, hija de don Luis Muñoz de Velasco, de quienes ya hablamos, y por tanto los Cota y los Muñoz de Velasco eran parientes muy cercanos, todos mercaderes venidos a más, y todos conversos por los cuatro costados. El círculo de los cordobeses con sangre judía, pues, estrecha demasiado el cerco de los Alfaro como para pensar que todo ese entramado familiar era fruto de la casualidad. Queda por descubrir, pues, cómo pudo afectar este

---

pruebas de acceso al Santo Oficio de Dionisio Fernández de Mesa Sabariego. AHN, Inquisición, Leg. 1.423, Expte. 4.

<sup>83</sup> Doña María Bernarda llevó como bienes dotales toda la biblioteca de su difunto esposo, gracias a la cual podemos conocerla al dedillo. AHPC, Leg. 16.041, año 1687, f. 422. Alcanzó en conjunto la astronómica cifra de 107.033 reales, cantidad solo reservada para el alto patriciado urbano de la época.

posible origen y contexto al pensamiento y obra de ambos personajes de nuestra Córdoba barroca.

## Bibliografía

- Ariz, Fray Luis, *Historia de las Grandezas de la Ciudad de Ávila*, Alcalá de Henares, 1607.
- Barrado Jiménez, Isabel, “Ascenso social a través de los Colegios Mayores salmantinos. Los casos de los cordobeses Torquemada y Torquemada San Clemente”, *Revista Anahgramas*, II (2016), pp. 271-295.
- Borrás Gualis, Gonzalo Máximo, *Enciclopedia del Museo Nacional del Prado*, Madrid, 2006.
- Burguera Arienza, Berta, *Enciclopedia del Museo Nacional del Prado*, 2006.
- Cabrera Sánchez, Margarita, “Los conversos de Córdoba en el siglo XV. La familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/1 (2005), pp. 185-232.
- “Jurados conversos en Córdoba a finales del Medievo”, *Espacio, Tiempo, Forma*, Serie III Historia Medieval, 29 (2016), pp. 155-181.
- Centeno Yáñez, Joaquín, *Los jurados de Córdoba, 1454-1579. Estudio jurídico-institucional*, Córdoba, 2000.
- Cereceda, Feliciano “En el cuarto centenario del nacimiento del P. Francisco de Toledo”, *Estudios Eclesiásticos*, 13 (1934), pp. 90-108.
- Céspedes de Meneses, Gonzalo, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623.
- Diago Hernando, Máximo, “Judíos y judeoconversos en Soria en el siglo XV”, *Celtiberia*, 84 (1992), pp. 241-243.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., “Diccionario biográfico de la catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 171-228.
- Fernández, Justo Alfonso, “El Cardenal Francisco de Toledo, S. J., y su fundación en Santa María la Mayor”, *Anthologica Annua*, 37 (1990), pp. 363-380.
- Galdós, Romualdo, “Méritos escriturísticos del Cardenal F. de Toledo”, *Archivo Teológico Granadino*, 3 (1940), pp. 19-33.
- García Gómez, Ángel María, *Enrique Vaca de Alfaro (1635-1685). Semblanza, biblioteca médico-humanista y cultura bibliográfica*, Córdoba, 2015.

- García Marco, Javier, Motis Dolader, Miguel Ángel, y Rodrigo Estevan, María Luz, *Procesos inquisitoriales de Daroca y su comunidad. Estudios preliminares, edición e índices*, Daroca, 1994.
- Garrido Berlanga, María Ángela, “La familia del poeta Enrique Vaca de Alfaro, los Alfaro y los Cabrera: entre el otium y el negotium”, *Tiempos Modernos*, 36 (2018/1), pp. 237-263.
- González Francés, Manuel, *Góngora, racionero. Noticias auténticas de hechos eclesiásticos del gran poeta sacadas de libros y expedientes capitulares*, Córdoba, 1896.
- Herreros Moya, Gonzalo J., “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 206-230.
- Jordano Barbudo, María Ángeles, “La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de la Historia de la Iglesia*, vol. 24 (2015), 331-358.
- León Villaverde, Antonio, *Bartolomé Bermejo y el reino de Valencia*, Valencia, 2006.
- López Arandía, María Amparo, “Bajo sospecha. Conversos entre Juan de Ávila y la Compañía de Jesús”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, 2019, pp. 309-326.
- Marías, Fernando, “Bartolomé Bermejo ¿Cordubensis?”, *Ars Longa*, 21 (2012), pp. 135-147.
- “Bermejo in Daroca”, en Fité, Francesc y Velasco, Alberto (eds.), *Late Gothic painting in the Crown of Aragon and the Hispanic Kingdoms*, Lérida, 2013, pp. 343-366.
- Martín Pradas, Antonio “Martín de Roa y El Colegio de San Sebastián de La Compañía de Jesús de Málaga”, *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 15 (2013), pp. 27-31.
- Martínez Bara, José Antonio, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición en Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, 2 tomos, Madrid, 1970.
- Molinero Merchán, Juan Andrés, *La Mezquita-Catedral de Córdoba: símbolos de poder*, Córdoba, 2005.
- Nieto Cumplido, Manuel, *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, 2007.
- O’neill, Charles E. y Domínguez, Joaquín María (dirs.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático*, vol. IV, Roma-Madrid, 2001.

- Olivares D'Angelo, Estanislao, "Martín de Roa, S. I. (1559-1637). Biografía. Escritos", *Archivo teológico granadino*, 57 (1994), pp. 139-236.
- Quevedo Sánchez, Francisco I., "Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada", *Anahgramas*, 1 (2014), pp. 235-272.
- "Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo", *Sefarad*, 76 n° 2 (2016), pp. 363-396.
- "Juan Recio Aragonés, un judeoconverso de la élite lucentina", *Medievalismo*, n° 27 (2017), pp. 259-283.
- Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, Teodomiro, *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1875, Ed. Córdoba, 1983.
- Ramírez de Arellano, Rafael, *Juan Rufo, jurado de Córdoba*, Madrid, 1912.
- Ramírez y de las Casas Deza, Luis María, *Indicador cordobés*, Córdoba, 1867.
- Ruano, Francisco, *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, Ed. Córdoba, 1994.
- Ruiz i Quesada, Francesc (et alii), *La pintura gótica hispanoflamenca: Bartolomé Bermejo y su época*, Bilbao, 2003.
- Sanz del Castillo, Pedro, *Vida del Excmo. Sr. D. Juan de San Clemente Torquemada*, Santiago de Compostela, 1769.
- Sliwa, Krzysztof, *Cartas, documentos y escrituras de Luis de Góngora y Argote (1561-1627) y sus parientes*, en dos tomos, Córdoba, 2004.
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000.
- "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, 2002, pp. 135-148.
- "Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna", *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55.
- *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, 2009.
- "De la represión inquisitorial al éxito social La capacidad de recuperación de los judeoconvertos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera", *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417.
- *El origen judío de Góngora*, Córdoba, 2015.
- *La verdad tras al espejo*, Valladolid, 2016.
- "El origen judeoconverso de la nobleza indiana", en *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, Argentina, 2017, pp. 155-185.

- \_\_\_ “Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de La Austríada”, *Creneida*, 6 (2018), pp. 8-45.
- \_\_\_ “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, 2019, pp. 127-140
- Tellechea Idígoras, José Ignacio, "Censura inédita del P. Toledo sobre el Catecismo de Carranza, cotejo con la de Melchor Cano," *Revista Española de Teología*, XXIX (1969), pp. 3-35.
- Valverde Madrid, José, “El pintor Juan de Alfaro”, en *Estudios de Arte Español*, Sevilla, 1974, pp. 181-204.
- \_\_\_ “Centenarios cordobeses”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Año LXVI, 129 (julio-diciembre 1995), pp. 358-362.
- VV.AA., *Córdoba, ciudad conventual*, Córdoba, 2014, p. 169.
- Yzquierdo Perrín, Ramón, “El mecenazgo de don Juan de San Clemente. Un cordobés arzobispo de Santiago”, *Ucoarte. Revista de Teoría e Historia del Arte*, 3 (2014), pp. 9-34.
- Zueras Torrens, Francisco, *Bartolomé Bermejo: el pintor nómada*, Córdoba, 1983.

## UNA MESOCRACIA JUDEOCONVERSA. LA PRESENCIA CONVERSA ENTRE LOS JURADOS DE CÓRDOBA (SS. XVI- XVII). UNA PRIMERA APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO\*

ENRIQUE SORIA MESA  
Universidad de Córdoba

**Resumen:** Excluidos de los ámbitos superiores del poder local, tras la represión inquisitorial de finales del siglo XV, en una ciudad dominada por un patriciado urbano rico y aristocrático, los judeoconversos cordobeses se constituyeron en una categoría intermedia duradera, creando sagas familiares que se desarrollaron a lo largo de las generaciones. Los jurados fueron el auténtico centro de este grupo.

**Palabras clave:** Mesocracia, Córdoba, judeoconversos, jurados.

**Abstract:** Excluded from the upper levels of the local power, after the inquisitorial repression of the late fifteenth century, in a city controlled by a rich and aristocratic urban oligarchy, the *Conversos* of Cordoba became a lasting intermediate category, creating family clans that developed over the generations. “Jurados” were the authentic heart of this group.

**Keywords:** Middlesort, Cordoba, *Converso*, “jurados”.

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Nobles judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas* (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y del que soy director.

## 1. Los jurados cordobeses. Fuentes e historiografía

Aunque cualquier estudio institucional de cierto valor acerca del municipio castellano entre los siglos XV y XVIII contempla la trascendencia que tuvieron los jurados en la gestión de los concejos, siempre eso sí por debajo de los regidores, los trabajos dedicados específicamente a ellos son escasísimos. Incluso a pesar de la renovación historiográfica de las últimas décadas, que ha concedido un gran espacio a los cabildos municipales y a las clases gobernantes que los rigieron. Los jurados siguen siendo el gran desconocido.

Pese a tal realidad, por fortuna contamos con algunos estudios, de muy desigual valor eso sí, tanto para el ámbito general de la Corona como para el particular de la ciudad cordobesa. No es éste el sitio de realizar largos excursos bibliográficos<sup>1</sup>, por lo que me centraré únicamente en la obra pionera de Francisco José Aranda Pérez, catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Castilla-la Mancha, un trabajo de juventud, ciertamente, y más institucional que social, pero que tiene el indudable mérito de haber abierto un sendero por el que, lamentablemente, casi nadie ha transitado después<sup>2</sup>.

Para el caso cordobés, la nómina es bien reducida. Hace un siglo, el erudito Rafael Ramírez de Arellano trataba en detalle acerca de un famoso jurado local, Juan Rufo, el poeta autor del gran poema épico *La Austríada*<sup>3</sup>, cuya condición judeoconversa yo mismo he demostrado hace un año<sup>4</sup>. En las páginas de su clásico libro Arellano nos aporta algunas pinceladas sobre el devenir del oficio concreto.

---

<sup>1</sup> Pese a lo cual, sería injusto no citar aquí un pionero artículo de corte jurídico-institucional de Joaquín Cerdá Ruiz-Funes, “Consideraciones sobre el municipio castellano de la Edad Moderna. Juraderías y jurados de Murcia, Toledo y Sevilla”, *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 125-158.

<sup>2</sup> Francisco J. Aranda Pérez, *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1992, y “Bases económicas y composición de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII”, *Hispania*, 182 (1992), pp. 863-914.

<sup>3</sup> Rafael Ramírez de Arellano, *Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y crítico*, Madrid, Hijos de Reus, 1912. Existe edición facsímil de Valladolid, Máxtor, 2002.

<sup>4</sup> Enrique Soria Mesa, “Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de la *Austríada*”, *Creneida*, 6 (2018), pp. 8-45.

De más valor científico son las consideraciones que dedica al tema Manuel Cuesta en su libro *Oficios públicos y sociedad*<sup>5</sup>. Por desgracia, su objeto de estudio es el siglo XVIII, por lo que no tiene demasiado interés para mis intereses en esta ocasión. Es un estudio serio y riguroso, eso sí.

Excelentes son las páginas de la tesis doctoral del profesor José Ignacio Fortea Pérez, editadas en un libro ya añejo<sup>6</sup>. A pesar del tiempo que hace desde que se redactaron, esta voluminosa obra no es sólo un clásico, sino que sigue estando de plena actualidad y su consulta es imprescindible para quien se interese por la economía de nuestra ciudad en la alta Edad Moderna. Aunque no se centra en el tema, a lo largo de la narración se nos aportan infinidad de datos de gran valor sobre los jurados y su entorno económico.

Aparte de estos acercamientos tangenciales al tema, el único análisis monográfico existente es, todo sea dicho, bastante deficiente. La tesis doctoral de Joaquín Centeno Yáñez<sup>7</sup>, que tiene algunas virtudes, supone un esfuerzo fallido que además presenta el grave problema de haber medio cerrado un tema de tanta trascendencia. Cerrado en falso, para ser exactos. Muy pocos datos de archivo y escasamente variados, así como numerosos errores de transcripción en nombres y apellidos se unen a una dirección que evidencia falta de ambición o incapacidad para lograr los objetivos que serían de desear. Y éstos no son otros que los relativos a la gran pregunta que se debería haber hecho al contemplar el grupo: ¿quiénes fueron realmente los jurados de Córdoba entre los siglos XVI y XVII?

Para intentar responder a esta pregunta yo mismo he ido realizando algún acercamiento al tema en los más de veinte años que llevo investigando esta ciudad y provincia. Nada definitivo, ni mucho menos, sino algunas aportaciones modestas que se continúan en el presente estudio<sup>8</sup>. Más considero haber logrado de manera indirecta al dirigir cuatro relevantes tesis doctorales sobre diversos ámbitos de la misma materia: la primera, del profesor Miguel Ángel Extremera, centrada en los escribanos

---

<sup>5</sup> Manuel Cuesta Martínez, *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.

<sup>6</sup> José I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.

<sup>7</sup> Joaquín Centeno Yáñez, *El control de la administración urbana. Evolución de los jurados de Córdoba (1297-1834)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

<sup>8</sup> Además del ya referido artículo sobre Juan Rufo, habría que destacar Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000.

públicos, un cuerpo bastante similar al de los jurados<sup>9</sup>; la segunda, un excelente estudio del doctor Antonio J. Díaz Rodríguez sobre el cabildo catedralicio cordobés, con ciertas relaciones con el universo familiar y social de los jurados<sup>10</sup>; la tercera, dedicada a los judeoconversos *antiguos*, la del añorado Francisco Quevedo<sup>11</sup>; y la última, sobre el colectivo *marrano* (o sea, cristianos nuevos de origen lusitano), la del doctor Marcos Cañas Pelayo<sup>12</sup>, ambas con gran aportación de datos sobre jurados de esta procedencia hebreaica.

## 2. El monopolio de la mesocracia

El enorme poder, riqueza y prestigio de la nobleza de sangre cordobesa fue tal durante los siglos bajomedievales y modernos que consiguió generar una sociedad absolutamente aristocratizada, no dejando demasiados huecos por donde pudieran insertarse los conversos. A diferencia de otras urbes de semejante o superior entidad, como Sevilla, Granada, Cuenca o Toledo, la presencia judeoconversa en el cabildo urbano fue muy inferior en el caso cordobés. Es la consecuencia de que las clases dirigentes tradicionales fuesen lo suficientemente ricas como para cerrarse en banda y no admitir por lo general en su seno a los advenedizos de *sangre manchada*.

Hubo excepciones, claro está, pero sólo fueron eso, excepciones. Córdoba, considerada como la ciudad más aristocrática de España, conformó un modelo social un poco diferente del resto de Castilla. En nuestra ciudad, el espacio intermedio fue el esencial para el desenvolvimiento

---

<sup>9</sup> Editada como: Miguel Ángel Extremera Extremera, *El notariado en la España moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Calumbur, 2009.

<sup>10</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012. Esta tesis recibió no solo la mención internacional, sino también el Premio Extraordinario de Doctorado y el XII Premio de Investigación *Leocadio Martín Mingorance* (2014).

<sup>11</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Granada, 2016. Tesis codirigida con el Dr. Rafael G. Peinado Santaella, de la Universidad de Granada. Su terriblemente prematuro fallecimiento impidió que la misma se editara en forma de libro, pero al menos se publicaron varios artículos en excelentes revistas con aportaciones parciales, entre ellas *Sefarad*, *Medievalismo*...

<sup>12</sup> Marcos R. Cañas Pelayo, *Los judeoconversos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba. Un análisis social (ss. XVI-XVII)*, Córdoba, 2016. Mención internacional y Premio Extraordinario de Doctorado.

judeoconverso. Un territorio aún inexplorado en muchos casos para nuestro país y del que este trabajo pretender ser una primera aproximación de carácter general.

Hace casi veinte años yo mismo afirmaba que “Córdoba es, seguramente, la ciudad más aristocratizada de España en la Edad Moderna. En su Regimiento, compuesto por docenas de *caballeros veinticuatro* (el equivalente andaluz de los regidores), hubo más nobles de sangre que en ningún lugar de la Península. Los linajes de la oligarquía local eran en verdad nobles, ricos y antiguos, los tres requisitos anhelados por toda aristocracia municipal que se preciará”<sup>13</sup>.

Realidad que era ya notoria y asumida plenamente en el siglo XVII, época en la que un autor como Gonzalo de Céspedes y Meneses escribía abiertamente que “hoy es cierto que no hay ciudad ni población en toda Europa de más limpia y apurada nobleza, ni en su tanto de más caballeros de sangre y mayorazgos riquísimos”<sup>14</sup>.

Asumido esto, veremos cómo los ámbitos naturales de los confesos cordobeses no fueron los regidores (*caballeros veinticuatro*), como sí sucedió en Sevilla, Málaga, Granada, Murcia, Cuenca, Toledo, Burgos..., sino que en nuestro caso se tuvieron que conformar con el escalón inmediatamente inferior, el de los jurados. A cambio, monopolizaron en la práctica el comercio, la artesanía y el arrendamiento de rentas, así como profesiones como las de escribano público, médico o boticario. Su participación en la iglesia fue igualmente notable, sobre todo en los puestos más bajos y medianos<sup>15</sup>.

Nada nuevo bajo el sol, ciertamente, pues estos procesos se dieron también en otros territorios españoles. La peculiaridad cordobesa, hoy lo tengo muy claro tras muchos años de de trabajo de archivo, radica en la extrema importancia de ese ámbito intermedio de que venimos hablando. En la creación y mantenimiento de una mesocracia que no fue únicamente una vía hacia la cumbre social (como sucedió en los ámbitos geográficos

<sup>13</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, p. 15.

<sup>14</sup> Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623, p. 65.

<sup>15</sup> Destaco en este caso las investigaciones del profesor Antonio J. Díaz Rodríguez, entre ellas “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de la minoría judeoconversa”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136; y “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.

ya indicados), sino que tuvo una larga persistencia en el tiempo y adoptó caracteres propios durante, al menos, siglo y medio.

Por supuesto que el grupo, en cuanto le fue posible, adoptó enseñas nobiliarias y se revistió de todos los adornos posibles de la hidalguía. Otra cosa era impensable a la luz de las exigencias ideológicas imperantes en aquellas centurias. Pero no fue éste su objetivo final y desde luego que no el único.

Excluidos parcialmente del corazón del poder local cordobés por las razones anteriormente expuestas, los judeoconversos más ricos e influyentes comenzaron a instalarse en el ámbito inmediato al regimiento, concretamente el cabildo de jurados. Esta figura institucional, presente en todos los concejos castellanos, pasó de ser un elemento oligárquico más en el siglo XV y comienzos del XVI a convertirse en un cuerpo intermedio dominado cada vez más por las categorías sociales mesocráticas, de un clarísimo componente mercantil y, por ende, confeso.

Y no sólo jurados, aunque en estas páginas me centraré en tales figuras institucionales. Los grupos mesocráticos de este tipo en realidad ocuparon un espacio socioeconómico de corte intermedio, donde desempeñaron todos los cargos a su alcance, desde los más bajos de la escala en el cabildo catedralicio, racioneros sobre todo, hasta los de párroco y beneficiado. Son muchísimos los curas de este origen, hermanos, primos, tíos o sobrinos de jurados. Pero también los escribanos públicos, con quien compartían parcialmente identidad colectiva e intereses de todo tipo.

En otros ámbitos geográficos los jurados constituyeron sobre todo una plataforma desde la que asaltar la cúspide del sistema, es decir los regidores o caballeros veinticuatro, según la terminología local correspondiente. Granada, por poner sólo un caso, fue paradigmática en este sentido. Pero no fue así en Córdoba, o lo fue de manera mucho más reducida. No hubo ósmosis alguna entre ambas categorías, si acaso un trasvase con cuentagotas.

Por tanto, los jurados fueron aproximadamente hasta mediados del siglo XVII un objeto de deseo *per se*. Una herramienta de poder que tenía su propio funcionamiento, y que si no era comparable con el regimiento, ni mucho menos, sí que proporcionaba excelentes oportunidades de medro social y económico. Al ser un grupo muy homogéneo, compuesto en su gran mayoría por comerciantes de todo tipo, la actuación legislativa que fuese de su competencia estaría predeterminada a favor del conjunto que conformaban, así como de sus parientes, amigos y allegados.

Pero también, y esto es importantísimo, los jurados de Córdoba eran los encargados secularmente de redactar anualmente los padrones de ve-

ciudad. Listados de familias diferenciados desde siempre entre pecheros e hidalgos. Eran ellos pues los que de manera fraudulenta mantuvieron la marca distintiva entre unos y otros, introduciendo en los mismos a infinidad de plebeyos como si fuesen nobles, todos ellos sus deudos y aliados.

Así, en 1633 el fiscal de la Real Chancillería de Granada, en pleno proceso contra la pretensión de una familia de jurados, los Mohedano de Saavedra, futuros veinticuatro cordobeses, alegaba que “los jurados que hacían dichos padrones por parroquias, ellos mismos se ponían y pusieron por hijosdalgo de su autoridad”<sup>16</sup>.

Este relevantísimo hecho, el ser conversos casi todos los jurados cordobeses entre 1550 y 1650, grosso modo, no se trata únicamente de una intuición del historiador, sino que es también una queja continua de los coetáneos, sobre todo de la aristocracia local; lamento que se refleja en multitud de documentos de aquel tiempo.

Desde luego, es lo que decía en 1597 don Alonso de las Infantas, al declarar en la probanza del hábito de Calatrava de don Pedro de Hocés y Góngora:

“Que las veinticuátrías suelen tenerlas caballeros hijosdalgos, y que las informaciones que se les hacen no son de consideración, porque se reciben por testigos a los que la parte presenta, que son cuatro o cinco, y que así hoy día hay muchos veinticuatro que no son hidalgos. Y que antiguamente eran jurados caballeros hijosdalgo y hombres llanos sin distinción ninguna, y ahora no son hidalgos, y los más de ellos son confesos”<sup>17</sup>.

Este rechazo a los advenedizos se revela, es un caso entre cien, en las muy controvertidas probanzas de nobleza y limpieza de sangre de don Gonzalo de Aguilar y Figueroa, vecino de Córdoba, que entre 1626 y 1628 trató, infructuosamente, de vestir el hábito de Santiago. El pretense caballero, amparado por el poderoso marqués del Carpio, su patrono y protector, obtuvo una merced de caballero de dicha orden, pero cuando se iniciaron las preceptivas pruebas comenzaron de inmediato los problemas<sup>18</sup>.

Por su ascendencia materna, no hubo discusión aparente, era nieto de don Francisco Cea de los Ríos y de doña Aldonza de Figueroa Páez de

---

<sup>16</sup> ARChG, 304-515-11.

<sup>17</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, 1226, f. 76v.

<sup>18</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, 112.

Castillejo, ambos cónyuges de la menor nobleza tradicional de la urbe<sup>19</sup>. No sucedía precisamente lo mismo por su varonía, pues su padre, Francisco de Aguilar, y sus abuelos Francisco de Aguilar y doña Leonor Jiménez, eran notoriamente de ascendencia judía.

El casamiento de los padres del pretendiente ya fue en su día objeto de todo tipo de murmuraciones por la diferencia social existente entre los novios. Con los nombres de pila cambiados, son los mismos protagonistas de una llamativa escena de los famosos *Casos notables de Córdoba*<sup>20</sup>, y su aparición en el relato indica el grado que alcanzó el escándalo cuando ambos contrajeron matrimonio, enlace sin duda alguna motivado por la fortuna que él aportaba.

Los dichos de muchos testigos en las probanzas del hábito dejaron clara su condición judeoconversa, certeza a la que se sumaba la sospecha más que fundada de que habían falseado los padrones de vecindad de Córdoba, añadiendo a los mismos a sus progenitores con la nota de caballeros hijosdalgo. Algo sencillo de realizar, como acabamos de ver, pues como dice el propio documento que venimos siguiendo, a ellos “por particular preeminencia de sus oficios les toca a ellos hacer los padrones”.

Conocedor de la magnitud del desastre, y antes de que el Consejo de las Órdenes reprobara sus pretensiones, el pretendiente, para evitar la humillación se hizo ordenar como religioso, abandonando para siempre sus pretensiones. O tal y como expresa abiertamente una nota de época, añadida al expediente, “metióse a fraile y con eso cesó el despacho”.

### 3. Todos conversos

Como hemos venido diciendo en las páginas anteriores, la presencia judeoconversa fue enorme en Córdoba. Herencia de la comunidad judía asentada en esta urbe desde la conquista cristiana y hasta finales del siglo XIV, el terrible *pogrom* de 1391, que azotó las juderías de España entera, tuvo como consecuencia inesperada la conversión masiva de decenas de miles de hebreos a lo largo y ancho de toda la Península Ibérica. Y Córdoba no fue una excepción, todo lo contrario. Tengo por seguro, aunque los documentos no acompañen como sería de desear, que en nuestro

---

<sup>19</sup> Tratan de esta familia Vicente Porras Benito y Alfonso Porras de la Puente, *Boce-tos genealógicos cordobeses*, I, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004, p. 183.

<sup>20</sup> *Casos notables de la ciudad de Córdoba (1618?)*, Córdoba, Francisco Baena Altola-guirre, 1982.

caso se debió convertir casi todo el colectivo judío. Nacieron los cristianos nuevos, también llamados confesos, conversos o judeoconversos.

El caso cordobés llama la atención a nivel nacional por la rapidísima integración social de buena parte del grupo, si bien tal situación no se acompañaba por la correspondiente asimilación cultural. Dicho de otra forma, los conversos habían conseguido en muchos casos adquirir posiciones de poder y prestigio, pero en un gran porcentaje seguían siendo judíos en su corazón. Herejes, pues, en el sentir de la época.

Como vengo diciendo, sorprende la velocidad con que los confesos de nuestra ciudad alcanzaron relevantes cotas de poder, algo que ya llamó la atención a los propios coetáneos. Intelectuales cortesanos como el cronista mosén Diego de Valera, él mismo de origen judío, aseguraba que como “los cristianos nuevos de aquella ciudad estuviesen muy ricos, y les vieses de continuo comprar oficios, de los cuales usaban soberbiosamente, de tal manera que los cristianos viejos no la podían comportar”<sup>21</sup>.

O sea, que el odio hacia los conversos provenía sobre todo de la envidia y el rencor. En palabras tan autorizadas como las de Francisco Márquez Villanueva, “Córdoba estuvo prácticamente dominada por los conversos. Su presencia en el concejo terminó por acarrearles las más terribles consecuencias, aunque a la larga consiguieron mantener sus posiciones”<sup>22</sup>.

Con estas posiciones socioeconómicas y políticas de partida, era inevitable que se mezclaran matrimonialmente con la nobleza de sangre local; desde luego que lo hicieron con bastantes familias de no excesiva fortuna, deseosas de la recompensa que suponían las dotes y las herencias que adornaban cada casamiento mixto, aunque no somos capaces aún de adivinar hasta qué grado, pues la manipulación genealógica posterior y la destrucción de documentos dificulta muchísimo la investigación.

La creación de la Inquisición, cuya maquinaria empezó a funcionar en 1480, provocó un grave cataclismo en la ciudad. Los *Autos de Fe* se llenaron pronto de hombres y mujeres *reconciliados* tras sufrir los pertinentes procesos, y los menos afortunados de ellos ardieron en las hogueras del Santo Oficio. Córdoba ostenta el triste récord de haberse celebrado en su seno el auto de fe en el que más condenados murieron pasto de las

---

<sup>21</sup> Diego de Valera, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, Espasa Calpe, 1941, p. 240.

<sup>22</sup> Francisco Márquez Villanueva, “Conversos y cargos concejiles en el siglo XV”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIII (1957), p. 518.

llamas. Tuvo lugar en 1504 y se llamó *el de los 107*, por el número de víctimas que en él perecieron<sup>23</sup>.

Las condenas inquisitoriales, además del horror antes descrito, conllevaban la exclusión total de los descendientes inmediatos de los reos, los cuales quedaban apartados del goce de los honores terrenales. Los hijos e hijas, y los nietos y nietas por línea masculina de los condenados, así como todos aquellos y aquellas que fuesen reconciliados no podían llevar sobre sí oro, plata o joyas, montar a caballo, portar ropas con seda, terciopelo... Ni por supuesto poseer cargo público alguno<sup>24</sup>.

La Corona, siempre necesitada de dinero, sacó tajada del drama, y por un discreto pero relevante porcentaje de los patrimonios de los conversos permitió que estos *inhábiles se habilitaran*. La fortuna ha querido que se conserve para el caso de Córdoba capital el listado de los que así lo hicieron en 1497<sup>25</sup>.

Pues bien, este listado de conversos descendientes muchos de ellos de quemados, está lleno de antepasados de los más preclaros jurados de la ciudad. Sin entrar en detalles, que nos llevarían demasiado lejos y desvirtuarían el propósito de estas páginas, podemos traer a colación unos cuantos ejemplos, suficientemente ilustrativos.

Así, la entrada relativa a *Aldonza Fernández, mujer de Antón de la Corte, mercader, vecina en Santa María, es reconciliada, quinientos maravedís*. Sin la menor duda, ascendiente o como mucho colateral de Alonso Sánchez de la Corte, a quien encontramos ejerciendo como jurado de la ciudad en 1592.

Lo mismo se puede decir de *Luis Sánchez de las Granas, tintorero, y María Fernández, su mujer, vecinos en Santiago, y siete niños, sus hijos, nietos de condenado, son reconciliados y él hijo de condenado, seis mil*

---

<sup>23</sup> A falta de estudio concreto, interesa sobre los orígenes de la Inquisición de Córdoba el artículo de Ana C. Cuadro García, "Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíastica (1482-1508)", *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.

<sup>24</sup> El detalle, en un excelente artículo del profesor Jean Pierre Dedieu, "Herejía y limpieza de sangre. La inhabilitación de los herejes y sus descendientes en los primeros tiempos de la Inquisición", en Ángel de Prado Moura (Coord.), *Inquisición y sociedad*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 139-156.

<sup>25</sup> AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, leg. 100. Analizado de forma breve por Miguel Ángel Ladero Quesada en "Los conversos de Córdoba en 1497", *El Olivo* 29-30 (1989), pp. 187-205, y mucho más intensamente por el ya citado Francisco I. Quevedo Sánchez en su referida tesis doctoral. En la actualidad y desde el *Laboratorio de Estudios Judeoconversos* trabajamos intensamente en tan interesante documento con vistas a su edición crítica.

*quinientos maravedís*. En este caso, refiramos a su homónimo Luis Sánchez de las Granas, jurado durante la segunda mitad del siglo XVI, seguramente nieto de ellos; en cualquier caso pariente inmediato.

Acabemos esta breve relación con *Alonso Castil, mercero, e Isabel de Castro, su mujer, vecinos en San Pedro, son reconciliados, mil quinientos maravedís*, del linaje Castril o Castril que dio jurados como Fernando Castril, que lo fue a finales del Quinientos.

Y por supuesto, los innumerables Córdoba que pueblan el documento antes referido, que responden fielmente al tópico que relaciona judeoconvertos con apellidos toponímicos. Miríadas de neófitos que tomaron el nombre de la ciudad epónima tras desfilar ante la pila bautismal, y que seguramente conforman numerosas familias que en origen nada tuvieron que ver entre sí. Como decía un refrán de la época, *Córdobas sin don, judíos son*<sup>26</sup>, diferenciándolos así de los aristocráticos Fernández de Córdoba, prácticamente los únicos que portando este nombre eran cristianos viejos. Traigo esto a colación porque en varios casos al menos un Córdoba fue el primer antepasado conocido del linaje de los jurados que aquí estudio.

Poco a poco, el paso del tiempo y el éxito paulatino de las estrategias de ocultación lograron que se olvidara todo el pasado judaico del grupo. Siguiendo al pie de la letra los procesos que he venido describiendo para tantos otros lugares y parecidos ámbitos socio-económicos de la Monarquía Hispánica<sup>27</sup>, los jurados acabaron por transformarse en hidalgos,

<sup>26</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 2066 (pruebas de don Mendo de Contre-ras, vecino de Jaén, 1640).

<sup>27</sup> Así, tanto para el espacio del reino de Granada como para casos concretos de los reinos de Córdoba, Sevilla, Jaén o Murcia, véase Enrique Soria Mesa, "Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX", en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, 1995, pp. 243-252; "La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación", *Murgetana*, 95 (1997), pp. 121-135; "Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI", en E. Belenguier Cebrià (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 61-75; *El cambio inmóvil...*; "Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia", en J.L. Castellano, J.P. Dedieu y M<sup>a</sup> V. López-Cordón (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Universidad de Burdeos-Marcial Pons, 2000, pp. 291-301; "Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío", en Enrique Soria Mesa (Coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, Universidad de Córdoba-

adquiriendo además todo tipo de actos positivos de limpieza de sangre, incluidos las siempre codiciadas familiaturas del Santo Oficio<sup>28</sup>.

La usurpación de apellidos hizo el resto<sup>29</sup>, apareciendo ya los Aragónes como Aragón, los Córdoba como Fernández de Córdoba... El añadido de una heráldica tan hermosa como inventada vino a aderezar el fenómeno, aportándole color<sup>30</sup>. Todo ello, claro, adornando las fachadas de las nuevas mansiones y de las flamantes capillas funerarias<sup>31</sup>. El ciclo llegaba a su fin.

Ayuntamiento de Puente-Genil-Diputación Provincial, 2003, pp. 265-296; “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *Itvci*, 4 (2014), pp. 95-106; “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 401-419; *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Editorial Hannover, 2015; “El entorno judeoconverso de San Juan de Ávila. Los fundadores de la Universidad de Baeza”, en María Dolores Rincón González (ed.), *Juan de Ávila: imagen, obra y contexto*, Editorial Universidad de Jaén, Colección Artes y Humanidades, Jaén, 2019 (en prensa). Para la generalidad de España, véase Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007 y *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.

<sup>28</sup> Enrique Soria Mesa, “Una Inquisición conversa. La presencia de judeoconversos entre los ministros del Santo Oficio”, en Ana I. López-Salazar Codes y Francisco J. Moreno Díaz del Campo (coords.), *La Monarquía Hispánica y las minorías. Élités, poder e instituciones en la España de los Austrias*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 153-176; y *La realidad tras el espejo...*

<sup>29</sup> Enrique Soria Mesa, “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en Enrique Soria Mesa, Juan J. Bravo Caro y José M. Delgado Barrado (Coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28; y “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social” (en prensa).

<sup>30</sup> Como se muestra en la excelente tesis doctoral, dirigida por mí, de D. José Manuel Valle Porras, titulada *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017.

<sup>31</sup> Véanse los artículos de Gonzalo J. Herreros Moya, “‘Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”; de Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez, “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”; de Rafael M<sup>a</sup> Girón Pascual, “Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconversos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII”; y de José María García Ríos, “Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio

O casi. Los problemas de los jurados en relación con su origen diferencial no se quedaron en la persecución inquisitorial sufrida por sus antepasados, sino que con el tiempo el rechazo social se avivó, adoptando una nueva forma, la de los *Estatutos de Limpieza de Sangre*. Gracias a ese sufrimiento colectivo, encarnado en infinidad de dramas individuales, contamos con una enorme y variopinta documentación que nos ilumina hechos hasta ahora desconocidos sobre su pasado.

Me centraré en una historia de caso, los Ortiz. Esta extensa parentela de mercaderes aglutinó en su seno y a su alrededor una ingente cantidad de jurados, como veremos en el apartado siguiente. Pero también sufrió los rigores de la discriminación por motivos étnico-religiosos, la propia del racismo institucionalizado en forma de estatutos de limpieza de sangre. En este caso, y por eso me he fijado más en ellos que en otros grupos familiares más llamativos o conocidos, con las consecuencias derivadas del fracaso sistemático a la hora de intentar sortear tales barreras jurídicas, las que se debían superar a fin de poder acceder al mundo de los honores, las dignidades, los oficios públicos...

Según lo establecido por esta ideología, que triunfó abiertamente a partir de mediados del siglo XVI, lo normal hubiese sido que ningún converso pudiera atravesar estos obstáculos, pues para ello se creaban. Pero el soborno de testigos, de informantes y jueces, el poder social de las principales familias del colectivo y la solidaridad del grupo converso hizo que con el tiempo casi todas las parentelas más ricas y poderosas lograran sus objetivos. Entrando a mansalva los judeoconversos en el ejército, la Iglesia, las Órdenes Militares, las principales cofradías y los colegios mayores<sup>32</sup>, e incluso en el corazón de la propia Inquisición, de cuyos cuadros intermedios lograron formar parte con el paso del tiempo, por paradójico que resulte el hecho.

En este caso, sucedió al revés, y la *mácula* de los Ortiz fue expuesta una y otra vez para vergüenza pública y deshonra de los ya más que asimilados miembros del clan. Cinco casos conozco de probanzas genealógicas detenidas, con sendos candidatos rechazados por distintas instituciones, algo que debió de ser objeto de murmuración y escándalo en la Córdoba de su tiempo, en este caso concreto, la primera mitad del siglo XVII.

---

(Baza, ss. XV-XVI)", todos ellos publicados recientemente en la revista *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019).

<sup>32</sup> Enrique Soria Mesa *La realidad tras el espejo...*

Tabla nº 1. Miembros de la parentela Ortiz  
con problemas de limpieza de sangre.

<i>Nombre</i>	<i>Cargo solicitado</i>	<i>Notas</i>
D. Fernando Ortiz de Ahumada	Miembro de la Inquisición de Sevilla	Presbítero, vecino de Sevilla. Reprobado. Hijo del Dr. Pedro de Ahumada, médico, y de D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Ortiz, hija del escribano Diego García y de Catalina Ortiz, hija a su vez de Fernando de Jerez y de Catalina Ortiz
D. Juan Díaz Ortiz	Consultor del Santo Oficio de Granada	Carmelita. Reprobado. Hijo del jurado Diego Díaz Ortiz. Primo segundo del anterior
<i>Nombre</i>	<i>Cargo solicitado</i>	<i>Notas</i>
Diego Ortiz de Viedma	Comisario del Santo Oficio en Posadas	Presbítero. Hijo ilegítimo del clérigo Diego Ortiz. Reprobado. Primo segundo de los anteriores
Diego García Ortiz	Cofrade de la Cofradía de la Sangre	Rechazado, se dieron contra él ocho memoriales. Primo segundo de los anteriores
D. Juan Ortiz de Vicuña	Familiar de la Inquisición	Rebisnieto de Fernando de Jerez y de Catalina Ortiz, por tanto hijo de un primo segundo de los anteriores

Fuente: AHN, Inquisición, 1538, 13. Elaboración propia.

#### 4. Casi todos, parientes

Si exagerando un poco los términos, una categoría social en el Antiguo Régimen se puede definir como aquellos que se casan entre sí, eso desde luego fueron los jurados cordobeses. En efecto, un proceso muy habitual en la España Moderna fue el cohesionamiento interno del grupo de poder mediante el recurso al matrimonio sistemático entre sus miembros. El casamiento intergrupal generó una fuerte endogamia socioprofesional, es decir aquello que técnicamente llamamos *homogamia*. Los enlaces reiterados entre las familias de un mismo -o similar- espacio social y económico sirvieron para reforzar los lazos que unían entre sí a determinados colectivos.

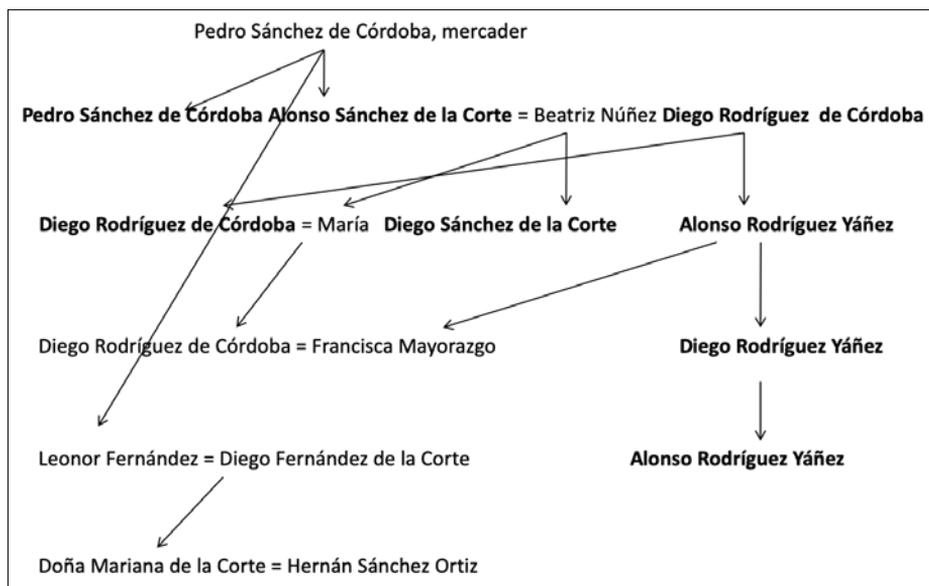
Así acaeció con los regidores urbanos de toda la Corona de Castilla, que provenían de muy diversos orígenes y que mediante un proceso de homogeneización de sus comportamientos acabaron convertidos en un

todo aparente, revestido en este caso de pujos aristocráticos. Pero también lo hicieron los escribanos públicos, por sólo mencionar el caso de un destacadísimo colectivo profesional ya referido más arriba.

En lo que a los jurados cordobeses respecta, la regla general se lleva al paroxismo. Las bodas entre jurados e hijas, hermanas, primas o sobrinas de sus colegas fueron frecuentísimas, y en absoluto responden al azar, no digamos ya al amor u otras conveniencias sentimentales. Cada casamiento se planificaba con mucho tiento, pues suponía no sólo conformar un nuevo hogar, sino enlazar a varios conjuntos de parientes entre sí.

Durante la época gloriosa de los jurados de Córdoba, que se corresponde bien con lo que venimos en denominar el *largo Siglo de Oro*, las piezas que nos aparecen aisladas en la documentación municipal, conforman un puzzle completo una vez que las unimos entre sí gracias al cruzamiento de fuentes, mezclando datos primigenios con otros de carácter notarial, inquisitorial, parroquial o judicial.

Tabla nº 2. Jurados en el entorno familiar de doña Mariana de la Corte.



Leyenda: en **negrita**, los JURADOS

Fuente: multitud de documentos del AHPCo, ARChG, AHN, AGS, archivos parroquiales de Córdoba... Elaboración propia

Como refleja el gráfico anterior, dedicado al grupo que podemos adscribir al linaje De la Corte, pero que comprende otras familias relacionadas como los Rodríguez de Córdoba o los Rodríguez Yáñez, en

cuatro generaciones y sólo con el recurso a unos pocos individuos contamos con nada menos que ocho jurados, casi todos ellos además fuertemente entrelazados por casamientos endogámicos, desposorios consanguíneos que venían a espesar los lazos preexistentes de solidaridad interna del grupo.

Pero todo se puede complicar mucho más. Elijo el siguiente esquema familiar debido a varias razones. Por un lado, honesto es destacarlo, porque comprende a una gran profusión de jurados cordobeses enlazados de forma muy directa durante cuatro o cinco generaciones. No se trata de traer a colación al grupo más nutrido de todos los que he ido analizando a lo largo de mis investigaciones, sinceramente, pero sí a uno que llama la atención por la cantidad de cargos relacionados tan íntimamente.

Por otra parte, en este árbol concreto hallamos algunos de los apellidos más sonoros de la Córdoba judeoconversa. No están todos los que fueron algo en esta comunidad, pero sí algunos de los más relevantes. Entre ellos, los Rodríguez de Córdoba, Díaz de Rivas, Chillón, Castril, Muñoz de Velasco, Castillejo o Herrera.

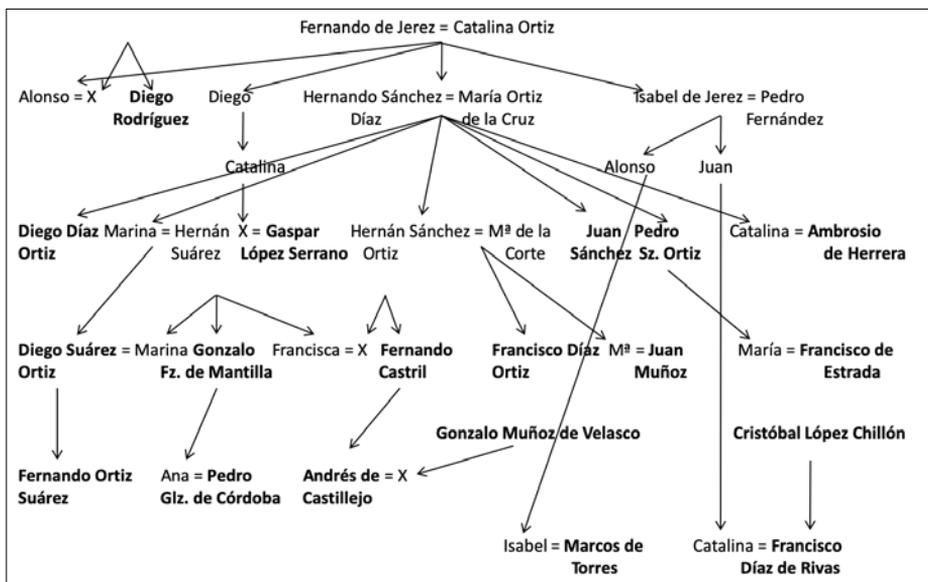
Finalmente, y ésta ha sido la razón de mayor peso a la hora de decidirme por este esquema en vez de por cualquier otro, el grupo tiene como centro a una estirpe, parentela más que linaje en pureza, muy poco conocida en la Historia de Córdoba. Y que sin embargo fue relevante a su manera, brillando un cierto tiempo en este ámbito intermedio en lo social que es nuestro objeto de estudio. Me refiero a los Ortiz.

Todos los jurados aquí representados, y son nada menos que veintisiete, descienden o son deudos inmediatos del matrimonio conformado por los conversos Fernando de Jerez y Catalina Ortiz. La persecución inquisitorial sufrida por el linaje del marido llevó a esconder de inmediato su apellido, optando todos y cada uno de los hijos, nietos y bisnietos por tomar el Ortiz materno, menos peligroso a estos efectos. Con el paso de las generaciones y para evitar posibles indagaciones maliciosas por algún informante en las inevitables probanzas de limpieza de sangre, se inventó que Fernando de Jerez se llamó en realidad Fernando Lopez Tocino y que era natural de Jerez de la Frontera, oriundez de la que provendría el apodo, que no apellido<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Seguramente, intentando usurpar un ilustre apellido xericense, como el que llevaba doña Leonor López Tocino, natural de esa ciudad, abuela materna del caballero de Alcántara don José Dávila, paje de Su Majestad, AHN, Órdenes Militares, Alcántara, 419.

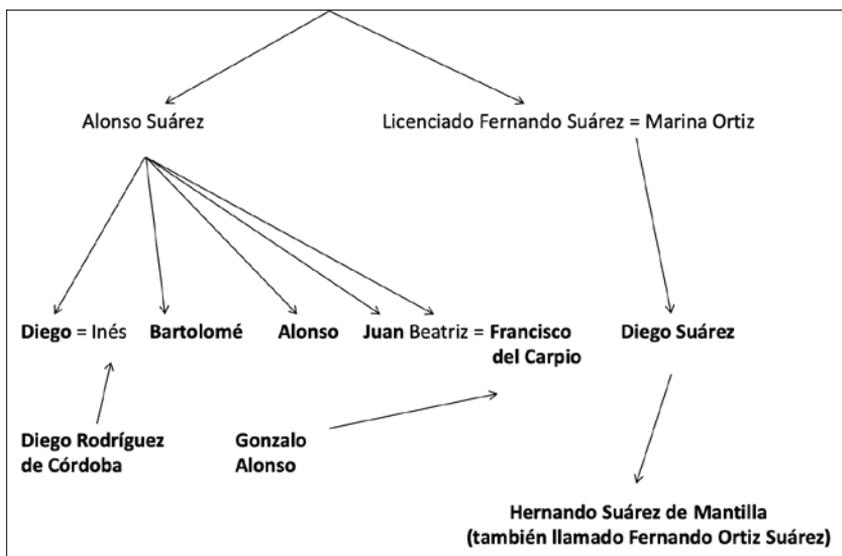
Tabla nº 3. Jurados en el entorno familiar de los Ortiz.



Leyenda: en **negrita**, los JURADOS

Fuente: multitud de documentos del AHPCo, ARChG, AHN, AGS, archivos parroquiales de Córdoba... Elaboración propia

Tabla nº 4. Más jurados del entorno de los Ortiz.



Leyenda: en **negrita**, los JURADOS

Fuente: multitud de documentos del AHPCo, ARChG, AHN, AGS, archivos parroquiales de Córdoba... Elaboración propia

Por supuesto, lo que se representa en el gráfico mencionado es un esqueleto que sólo sirve para crear una red relacional, en este caso basada en el matrimonio. Debajo de esta superficie encontraremos infinidad de conexiones económicas de todo tipo, tema que quedará para desarrollar en un futuro por los especialistas.

## 5. CONCLUSIONES

En 1820 testaba el caballero veinticuatro don Antonio de Pineda Vargas Morales de los Ríos y Castril, maestrante de Ronda, comisario ordenador de los ejércitos nacionales<sup>34</sup>, un noble local de discreta fortuna y de elevado rango en la sociedad de su época. Su larga cadena onomástica presenta algunos de los principales apellidos de la élite más añeja de la ciudad: Pineda, Vargas, Morales y de los Ríos. Sólo el último, Castril, nos recuerda a los jurados de los que venimos hablando en estas páginas.

Y hace bien al recordárnoslo, pues don Antonio no fue otra cosa que un descendiente más, importante pero en absoluto excepcional, de las dinastías mesocráticas que florecían entre los siglos XVI y XVII y que a lo largo del siglo XVIII se fueron diluyendo como grupo. Transformándose en otra cosa. Así, en su mencionada última voluntad se nos indica que poseía los mayorazgos que fundaron Alonso Sánchez de la Corte, doña María de la Corte y Andrés Fernández Castril. El heredero de la mesocracia cordobesa transfigurado en noble de sangre.

Así sucedió con bastantes de los vástagos de este grupo de familias judeoconversas encaramadas a la institución municipal, incardinados en el poder local como jurados. Transformados en hidalgos de mediano pasar, comenzaron a ocupar durante el siglo XVIII el hueco dejado por los viejos aristócratas entrando como regidores, como *hombres nuevos*.

Otros, por supuesto, seguramente la mayoría, cayeron en el olvido y se fueron depauperando, siguiendo un ritmo paralelo al del empobrecimiento de la urbe, que pasó de ser un gran centro manufacturero y mercantil en el siglo XVI y principios del XVII a convertirse en las siguientes centurias en una pequeña ciudad de provincias, decadente y cada vez menos poblada.

El tiempo de gloria de estos linajes había pasado. Pero mientras duró, a lo largo de un período que por comodidad podemos identificar

---

<sup>34</sup> AHPCo, Córdoba, Oficio 23, prot. 285 (escribano don Juan de Dios de Rojas y Lara, 1820), fol. 262.

con el Siglo de Oro, los conversos más ricos conformaron un activo grupo mesocrático, incapaces como fueron de penetrar en masa en la cúspide de la sociedad. Espero, en las páginas antecedentes, haber demostrado de forma medianamente convincente que existieron y que perduraron en este ámbito durante varias generaciones. Queda por averiguar todo lo demás, que es mucho. Su comportamiento familiar, sus actividades políticas, sus niveles de fortuna y prácticas económicas, el patrimonio artístico que generaron... A ello habrá que dedicarse con ahínco, pues la tarea lo merece.

## 6. APÉNDICE

El cuadro de los 70 jurados.

Nombre	Fecha	Converso	Notas
Aguilar, Francisco de	1569	Sí	Da nombre a la calle <i>Jurado Aguilar</i> y aparece mencionado largamente en los <i>Casos notables de Córdoba</i> . Casó con Leonor Jiménez, y murió a finales de 1592. Le sucede en el cargo su hijo y homónimo
Aponte, Francisco de	1576	No	Familiar del Santo Oficio. Hijo y nieto paterno de médicos
Baena, Alonso de	1576	Sí	Apellido notoriamente converso, abundan los homónimos. Casado con doña Ana de la Corte, de esta saga de jurados. Su fortuna le permitió desposar a su hija doña Mencía con don Carlos Guajardo, hijo del 24 Pedro Guajardo de Aguilar, converso también, pero de mucho mayor nivel social. Padre del jurado Juan de Baena
Baena, Juan de	1590	Sí	De él se dice que es notorio converso. Hijo del jurado Alonso de Baena. Casó con doña Juana de Córdoba, de idéntico origen
Barrionuevo, Juan de	1576	Sí	También llamado Juan Barrionuevo de Sotomayor. Hijo ilegítimo del racionero Andrés Fernández de Barrionuevo. Su

			hijo Antonio Venegas de Sotomayor casó sucesivamente con dos notorias judeo-conversas, la primera descendiente de Hernando de Baena, quemado en 1504; la segunda parienta muy cercana del adinerado jurado Martín Gómez de Aragón
Berrio, licenciado Gaspar Antonio de	1569	No	Acabó siendo 24 de Córdoba. Casado con doña Ana de Villalón, conversa. Su descendencia enlazó con la vieja nobleza local
Castillo, Alonso del	1576	Sí	Judeoconverso notorio (descendiente de los Aragonés, entre otros), de familia rica, con varios mayorazgos
Castillo, Gonzalo Alonso del	1595	Sí	Hijo del también jurado Alonso del Castillo, fue yerno del jurado Juan de Santa Cruz
Cazalla, Alonso de	1590	Sí	Hijo del escribano Pedro de Llerena, quizá por tanto pariente del famoso jurado y poeta Juan Rufo. Es el suegro del riquísimo jurado Martín Gómez de Aragón. Su esposa Leonor Álvarez le relaciona con los Chillón, que también dieron jurados
Córdoba, Antonio de	1569	Sí	Cuñado del jurado Francisco Sánchez de Toledo. Miembro de una importantísima estirpe conversa a caballo entre Córdoba y Granada ( <i>Fernández de Córdoba Ronquillo</i> )
Córdoba, Gabriel de	1569	Sí	Hermano del jurado Diego López de Córdoba, miembros de una destacadísima familia conversa cordobesa
Córdoba, Miguel de	1591	Sí	Pertenece al linaje Córdoba, de donde procedieron los marqueses de Canillejas. Es sobrino de los jurados Juan de Córdoba y Pedro González de Córdoba
Cota, Diego de	1569	Sí	De Cosa, le llama Centeno. Sin duda, de la familia del jurado Bartolomé Sánchez de Cota, y de Pedro de Cota, corredor de

			bestias y esclavos, quien dio su genealogía ante la Inquisición en 1568. Quizás fuesen una rama de los muy conocidos judeoconversos Cota de Toledo
Cruz, Luis de la	1595	Sí	Mercader, hijo de Juan de Jaén, no solo es converso sino que casa con una Martínez del Molino, familia condenada como judaizante incluso a finales del siglo XVI. Su hermano el licenciado Diego de Jaén desposó a una Molina, y la hija de estos enlazó con un Delgadillo
Díaz Aragonés, Alonso	1585	Sí	De una de las familias confesas más notorias, forma parte de la extensa parentela de jurados de los Herrera, Galarza, Sánchez Lobo y Guiral. Hijo de Gómez del Carpio Aragonés y de Leonor de Córdoba
Díaz Ortiz, Diego	1595	Sí	De la parentela Ortiz
Fernández de Córdoba, Diego	1595	Sí	Conversos notorios. Hijo del mercader Ruy Pérez. Casó con doña María de Córdoba, hija del converso Alonso Fernández Inquinira. Cuñado también de Pedro de Ulloa de Toro, hijo del jurado Pedro de Toro
Fernández de Córdoba, Luis	1570	Sí	Centeno lo confunde con otro homónimo de categoría social muy superior. Se trata de un miembro de los <i>Córdoba-Ronquillo</i>
Fernández Dávila, Diego	1570	Sí	Miembro de una conocidísima familia judeoconversa, su esposa doña Beatriz de Córdoba era de idéntico origen. Él fue hermano de Francisco Sánchez Dávila, 24 de Granada, y del famoso jesuita Tomás Sánchez Dávila
Fernández de Herrera, Pedro	1595	Sí	Apellido muy marcado en Córdoba como converso, un homónimo suyo fue escribano a finales del siglo XV y declaró su genealogía ante la Inquisición

Fernández de Monegro, Pedro	1570	Sí	Hijo de Blas Ortiz el Romo, Pedro debió nacer sobre 1515. Padre entre otros de Andrés Fernández Monegro, contra quien se querelló el fiscal, alegando que su hidalguía era falsa
Gahete, Alonso de	1595	?	Centeno le llama por error Gonzalo de Gahete. En 1601 casó con doña Leonor del Águila, su sobrina en 3º con 4º, hija de un escribano. Desciende de los Berlanga, Molina y Mesa. Pese a los indicios, fue familiar de la Inquisición en 1624
García Pilero, Juan	1570	?	Sale en 1568 como jurado en Juan Rufo de Arellano. Sin duda, pariente del jurado Andrés Pérez Pilero
Gómez Aragonés, Martín	1595	Sí	Uno de los hombres más ricos de la ciudad
González de Córdoba, Pedro	1595		Tesorero de rentas reales y comprador de una hidalguía
Guajardo de Aguilar, Pedro	1570		Futuro 24, cabeza de una rama de este linaje converso
Gutiérrez Martínez, Alonso	1595	Sí	Sobrino de Inés de Molina, de los conocidos conversos así apellidados, seguramente sea nieto del escribano Pedro Martínez
Herrera, Ambrosio de	1591	Sí	Compra el oficio en 1589 por 900 ducados. Testa en 1608 y se manda enterrar en Santo Domingo, en la capilla de los Baeza. Su mujer doña Catalina Ortiz nos lleva a la enorme concentración de jurados de ese apellido
Herrera, Hernando de	1570	Sí	Debe tratarse de Hernando de Herrera Esquivel, que ya ea jurado en 1562, casado con doña Guiomar de Lucena, probablemente parienta del jurado Juan de Lucena. Su hermana casó con el jurado Pedro Guajardo de Aguilar, luego 24
Herrera, Pedro de	1591	Sí	Hermano del jurado Benito Sánchez de Herrera

Jurado, Melchor	1576	Sí	Descendiente de condenados, forma parte de una conocida familia de tintoreros. Casó con una hija del mercader Bartolomé Díaz
Lara, licenciado Luis de	1576	No	Aparece como licenciado, hidalgo en 1571
León, Cristóbal de	1595	Prob.	No seguro del todo, pero hay grandes indicios, sobre todo si se trata del marido de doña Catalina de Rojas, conversa y pariente del jurado Mateo de Olivares. Renunció el oficio en su hijo Martín de León y de la Cruz, quien lo perpetúa en 1619. Este último apellido también ayuda en su adscripción étnico-religiosa
López de Rivera, Diego	1591	Sí	También llamado Diego López de Galarza
López de Sevilla, Diego	1595	Sí	Casado con doña María de Vallinas, hija de un escribano y de la conversa Leonor Sánchez Tercero. Hijo del mercader de sedas Pedro de Sevilla, relacionado estrechamente con los jurados Córdoba (futuros marqueses de Canillejas) y con los Galarza y Lobo
Lucena, Juan de	1570	Sí	Nacido sobre 1516, se define como del <i>estado de los ciudadanos</i> . Casó con doña Leonor de Rojas
Martínez Suárez, Alonso	1595	Sí	De la gran parentela de los Suárez, riquísimos mercaderes y antepasados del duque de Rivas
Martínez Suárez, Juan	1595	Sí	De la gran parentela de los Suárez, riquísimos mercaderes y antepasados del duque de Rivas
Mohedano, Juan	1570	Prob.	Hijo de Alonso
Mohedano de Saavedra, Alonso	1595	Prob.	Padre de Juan. Miembros de una poderosa familia originaria de la villa de Pedroche, que destacó en los cabildos catedralicio y municipal de Córdoba

Mondragón, Cristóbal de	1595	No	Sobrino de consultor del Santo Oficio. Hubo un JURADO Juan García de Mondragón (ya fallecido en 1571), casado con doña Marina de Cárdenas
Muñoz de Valenzuela, Gutierre	1570		Quizá relacionado con el jurado Luis Muñoz. Su mujer fue hija de un 24 de Córdoba y de doña Mariana Guajardo, conversa también
Olivares, Mateo de	1595	Sí	Llevaba el apellido de Henestrosa. Fundó patronato para doncellas. Sus padres fueron de Bujalance, y pertenece a la estirpe judaizante de los Çarfati
Ortiz el Romo, Andrés	1590	Sí	Esposo de doña Catalina de Mondragón, sin duda pariente del jurado Cristóbal de Mondragón
Orbaneja, Andrés de	1595	Sí	También llamado Andrés Fernández de Orbaneja. Su esposa doña María de Uceda, conversa, nos relaciona además con los Córdoba (Canillejas)
Pérez de Armijo, Gaspar	1570	?	Conversos notorios. Hijo del mercader Ruy Pérez. Casó con doña María de Córdoba, hija del converso Alonso Fernández Inquinira. Cuñado también de Pedro de Ulloa de Toro, hijo del jurado Pedro de Toro
Pérez Pintero, Andrés	1595	?	Sin indicios, salvo los oficios de su entorno. Pero un Juan Pérez Pintero, guadamecilero (¿su hermano?), fue procesado por la Inquisición en 1567 por palabras en desacato a la cruz. En 1577 aparece como trapero de entramado
Rodríguez de Córdoba, Diego	1595	Sí	Miembro de una extensa saga de jurados conversos
Rodríguez de San Martín, Alonso	1595	Sí	Compra el oficio ese mismo año. Su esposa fue doña Melchora de las Granas. Pertenece al destacado linaje de escribanos Rodríguez de San Martín, descendiendo también de los Tercero y los Córdoba

Ruiz Navarro, Alonso	1569	Sí	Creo que es converso por existir un homónimo penitenciado por la Inquisición. Y por casar con doña Juana de Berlanga, conversa, lo que le convierte en cuñado del jurado Martín Ruiz el Romo, también confeso
Ruiz el Romo, Andrés	1570	Sí	Debe ser el mismo que Andrés Ortiz el Romo
Salinas, Pedro de	1595	No	Vasco
Sánchez Barchilón, Luis	1595	Sí	Centeno le llama Berebillón. Barchilón es uno de los pocos apellidos judíos mantenidos tal cual después de la conversión. Fue también escribano. Su mujer fue doña Victoria de Uceda
Sánchez de la Corte, Alonso			Miembro de una extensa estirpe de jurados
Sánchez de Córdoba, Luis	1595	Sí	Padre del jurado Benito Sánchez de Herrera, quien casó con doña Catalina Díaz Aragonés. Los problemas de limpieza de sangre de sus descendientes continuaron hasta mediados del siglo XVIII
Sánchez Fernández, Andrés	1595	Prob.	Casó con doña Leonor de Torres
Sánchez de las Granas, Luis	1595	Sí	Descendiente de condenados, forma parte de una conocida familia de tintoreros. Casó con una hija del mercader Bartolomé Díaz
Sánchez de Herrera, Benito	1595	Sí	Hermano del jurado Pedro de Herrera
Sánchez de Toledo, Francisco	1569	Sí	Sigue ejerciendo en 1595. Tesorero de la Santa Cruzada y contador de la ciudad. Hijo del recaudador Gonzalo de Toledo y de su segunda mujer Beatriz Gómez de Baena (la primera esposa fue hija de Hernando de Baena, quemado por la Inquisición en 1504). Cuñado del jurado Antonio de Córdoba

Santa Cruz, Juan de	1595	Sí	Cuñado de Miguel Ruiz Aragonés. Suegro del jurado Gonzalo Alonso del Castillo
Soto, Pedro de	1595	Sí	Relación familiar muy cercana con los Baena, Aragonés, Toledo y Aragonés, todos conversos notorios. Su mujer desciende de judaizantes
Suárez Ortiz, Diego	1591	Sí	De los mismos conversos que el jurado Juan Martínez Suárez (antepasados del duque de Rivas)
Torres, Andrés de	1595	Sí	Quizá pariente de los jurados que siguen. Puede ser hijo del jurado Diego Ruiz de Torres, que lo era en 1585. Su hija doña Catalina de Sotomayor casó en 1661 con su primo segundo Francisco Álvarez de Toledo, converso
Torres, Cristóbal de	1595	Sí	Yerno del jurado Alonso Rodríguez de Córdoba. Padre del jurado Alonso de Torres, quien casó con doña Luisa de Soto (¿parienta del jurado Pedro de Soto?); y de doña Ana, mujer del 24 don Martín de Aguayo, padres de otros dos regidores de Córdoba
Torres, Melchor de	1595	?	Lo cita Centeno. Sólo encuentro a un escribano público llamado igual, activo al menos entre 1570 y fines de siglo
Uceda, Rodrigo de	1595	Sí	Los Uceda son una familia notoriamente conversa en Córdoba. Fue depositario general de la ciudad en 1596 y fundó una compañía comercial con su tío y homónimo, vecino de Lisboa. Su padre, Francisco de Uceda, fue también jurado. Su esposa, doña Ana de Ayala, fue una conversa de Jaén, y en ella tuvo a doña María, casada en 1619 con un hijo del jurado Pedro Sánchez de la Corte
Vadillo, Alonso de	1570	Prob.	Centeno le llama por error Antonio. Casa con Marina Ortiz, hija de un médico. Testa en 1571

Villalón, Francisco de	1576	Sí	Testa en 1579. Su abuelo paterno fue traperero. Su hija doña Leonor casó con Antonio de Torreblanca, descendiente de los Tocino, que podrían ser los mismos de los jurados Ortiz
------------------------	------	----	--

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Aranda Pérez, Francisco J., *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo, 1992.
- “Bases económicas y composición de una oligarquía urbana castellana en la Edad Moderna: patrimonio y rentas de los regidores y jurados de Toledo en el siglo XVII”, *Hispania*, 182 (1992), pp. 863-914.
- Cañas Pelayo, Marcos R., *Los judeoconversos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba. Un análisis social (ss. XVI-XVII)*, Córdoba, 2016. Tesis doctoral.
- Casos notables de la ciudad de Córdoba (1618?)*, Córdoba, Francisco Baena Altolaguirre, 1982.
- Centeno Yáñez, Joaquín, *El control de la administración urbana. Evolución de los jurados de Córdoba (1297-1834)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.
- Cerdá Ruiz-Funes, Joaquín, “Consideraciones sobre el municipio castellano de la Edad Moderna. Juraderías y jurados de Murcia, Toledo y Sevilla”, *Actas del IV Symposium de Historia de la Administración*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983, pp. 125-158.
- Céspedes y Meneses, Gonzalo de, *Historias peregrinas y ejemplares*, Zaragoza, 1623.
- Cuesta Martínez, Manuel, *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.
- Cuadro García, Ana C., “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesíastica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.
- Dedieu, Jean Pierre, “Herejía y limpieza de sangre. La inhabilitación de los herejes y sus descendientes en los primeros tiempos de la Inquisición”, en Ángel de Prado Moura (Coord.), *Inquisición y sociedad*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 139-156.

- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El clero catedralicio en la España Moderna: los miembros del cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012.
- “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de la minoría judeoconversa”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136. y
- “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.
- Extremera Extremera, Miguel Á., *El notariado en la España Moderna. Los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Castelumbur, 2009.
- Fortea Pérez, José I., *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.
- García Ríos, José María, “Sangre conversa al servicio de la aristocracia. La parentela de los del Puerto: ascenso social, política matrimonial y patrimonio (Baza, ss. XV-XVI)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 383-418.
- Girón Pascual, “Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconversos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 315-348.
- Herreros Moya, Gonzalo J., “‘Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382.
- Ladero Quesada, Miguel Á., “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo* 29-30 (1989), pp. 187-205.
- Márquez Villanueva, Francisco, “Conversos y cargos concejiles en el siglo XV”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXIII (1957), pp. 503-540.
- Porrás Benito, Vicente y Porrás de la Puente, Alfonso, *Bocetos genealógicos cordobeses*, I, Sevilla, Fabiola de Publicaciones Hispalenses, 2004.
- Quevedo Sánchez, Francisco I., *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Granada, 2016. Tesis Doctoral.
- Ramírez de Arellano, Rafael, *Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y crítico*, Madrid, Hijos de Reus, 1912.

- Ruiz Gálvez, Ángel M<sup>a</sup>., “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.
- Soria Mesa, Enrique, “Colaboración y recompensa. La formación de las grandes familias de Osuna. Siglos XV-XIX”, en Juan José Iglesias Rodríguez y Manuel García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos. Siglos XIII-XVIII*, Osuna, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, 1995, pp. 243-252.
- “La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación”, *Murgetana*, 95 (1997), pp. 121-135.
- “Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI”, en E. Belenguer Cebrià (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1999, pp. 61-75.
- *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000.
- “Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia”, en J.L. Castellano, J.P. Dedieu y M<sup>a</sup> V. López-Cordón (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Universidad de Burdeos-Marcial Pons, 2000, pp. 291-301.
- “Un poder compartido: Puente Genil en la Edad Moderna. La élite local y el señorío”, en Enrique Soria Mesa (Coord.), *Puente-Genil, pasado y presente. I Congreso de Historia*, Puente Genil, Universidad de Córdoba-Ayuntamiento de Puente-Genil-Diputación Provincial, 2003, pp. 265-296.
- *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la Época Moderna”, en Enrique Soria Mesa, Juan J. Bravo Caro y José M. Delgado Barrado (Coords.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. I. Visiones generales*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-28.
- “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *Itvci*, 4 (2014), pp. 95-106 (en colaboración con Santiago Otero Mondéjar).

- “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 401-419.
- *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Editorial Hannover, 2015.
- *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.
- “Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de la *Austríada*”, *Creneida*, 6 (2018), pp. 8-45.
- “Una Inquisición conversa. La presencia de judeoconversos entre los ministros del Santo Oficio”, en Ana I. López-Salazar Codes y Francisco J. Moreno Díaz del Campo (coords.), *La Monarquía Hispánica y las minorías. Élités, poder e instituciones en la España de los Austrias*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 153-176.
- “El entorno judeoconverso de San Juan de Ávila. Los fundadores de la Universidad de Baeza”, en María Dolores Rincón González (ed.), *Juan de Ávila: imagen, obra y contexto*, Editorial Universidad de Jaén, Colección Artes y Humanidades, Jaén, 2019.
- “En los límites de la herencia inmaterial. La usurpación de apellidos en la España Moderna como estrategia de ascenso social” (en prensa).
- Valera, Diego de, *Memorial de diversas hazañas. Crónica de Enrique IV*, Madrid, Espasa Calpe, 1941.
- Valle Porras, titulada *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017. Tesis Doctoral.

## LOS MERCADERES JUDEOCONVERSOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVI\*

RAFAEL M. GIRÓN PASCUAL  
Universidad de Córdoba

*A la memoria de Cyril Gerbron (1983-2019),  
historiador del arte y Former Fellow de Villa I Tatti*

**Resumen:** La economía de la ciudad de Córdoba durante el siglo XVI despuntaba en el comercio y la producción de tres sectores: los paños de lana, las telas de sedas y los derivados del cuero (guadameciles y cordobanes). Más de 600 mercaderes locales no solo comercializaron esta producción sino que muchos de ellos participaron activamente en la misma en procesos cercanos al *Domestic System*. La mayoría tenían orígenes judeoconversos y formaron redes comerciales con otros mercaderes conversos de Sevilla, Granada, Cádiz, Gibraltar, Lisboa, Elvas, Livorno, etc. Algunos protagonizaron estrategias de ascenso social espectaculares donde la fundación de capillas o la construcción de palacios y, especialmente, la adquisición de rentas (juros y censos) facilitaron que sus descendientes se integrasen –con cierta dificultad, eso sí– en la nobleza española.

**Palabras clave:** Comercio, mercaderes, Córdoba, siglo XVI, judeoconversos.

**Abstract:** The economy of 16th-century Cordoba was centred in trade and production of three segments: wool cloths, silks fabrics, and leather

---

\* Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D (HAR2015-68577-P) “Nobles Judeoconversos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconversas andaluzas” (Universidad de Córdoba) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad que dirige el profesor Dr. Enrique Soria Mesa.

(*guadamecíes and cordoban*). More than 600 local merchants not only commercialized this production but a lot of them actively participated in *Domestic System* processes. Almost all from *Converso* origins, they built commercial networks with other *Converso* merchants in Seville, Granada, Cadiz, Gibraltar, Lisbon, Elvas, Leghorn, etc. Some of them developed spectacular social mobility strategies where chapel foundations or palace constructions and, especially, the acquisition of rents (*juros* and *censos*) facilitated the integration of their descendants in the Spanish nobility, but with some problems.

**Keywords:** Trade, merchants, Cordoba, Sixteenth-century, *Converso*.

### Introducción: fuentes y estado de la cuestión

Tanto si uno visita *Highclere Castle* (Newbury, Reino Unido) –en persona o a través de la maravillosa serie *Downton Abbey*– es difícil pasar por alto *The Saloon* (el salón), “centro físico y social” de este referente artístico británico. La estancia fue diseñada para el cuarto conde Carnarvon por Thomas Allom siendo completada en la década de los 60 del siglo XIX. En este espacio presidido por una chimenea blanca con un magnífico arco Tudor, nos encontramos recubriendo las paredes unos preciosos cueros pintados con pan de oro, que representan la escena mitológica de la cacería del jabalí de Calidón con Cupido, Meleagro, Atalanta y Artemisa rodeados de decoraciones florales. Se trata de una serie de paneles de cuero cosidos entre sí y conocidos como *guadamecíes*. Curiosamente, todo apunta a que fueron fabricados en Córdoba.



Figura 1. Detalle de los guadamecíes de *Highclere Castle*.

Los estudios indican que –seguramente– fueron adquiridos en la ciudad de la Mezquita por Henry Herbert, *Lord Porchester* –más tarde el III conde Carnarvon– durante su viaje por Andalucía de 1822<sup>1</sup>. Los guadamecés eran mucho más antiguos, siendo datados a principios del siglo XVII o antes, incluso, por lo que todo apunta a que debían decorar las estancias de alguna casa cordobesa cuando el noble coleccionista inglés los adquirió.

Retrocedamos en el tiempo. En un documento de 1578 que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, Francisco Duarte de Mendicoa, factor de S.M. y público veedor de las reales Galeras y Fronteras, informaba que el año pasado –1577– había llegado a la ciudad de Córdoba desde la de Sevilla para encargarse “6.000 varas de paño rojo y mil bonetes para vestir la chusma de las Galeras de España”<sup>2</sup>. Se estaba refiriendo, claro está, a la vestimenta encarnada de los galeotes que remaban en la flota de galeras que patrullaban el Mediterráneo, naves siempre reacias de los derroteros de la flota otomana o de los piratas berberiscos<sup>3</sup>. La pregunta no se hace esperar: ¿Por qué encargaron estas prendas precisamente en Córdoba?

Permítanme una última digresión para hablarles del genio Miguel de Cervantes Saavedra. La obra de Cervantes está llena de referencias a la artesanía castellana, en general, y a la cordobesa, en particular. Recordemos que los abuelos paternos del inmortal escritor eran cordobeses y procedían de familias de artesanos, médicos y boticarios. No en vano, el hermano de su abuela Leonor, su tío Ruy Díaz de Torreblanca, había sido un reputado guadamecilero y sus hermanos y cuñados “silleros de la gineta” –fabricantes de sillas de montar de cuero– todos en la ciudad de Córdoba. El mismo bisabuelo paterno de Cervantes, Ruy Díaz de Cervantes, fue mercader y fabricante de paños en el siglo XV, allí. Sea como fuere, ¿escribió Cervantes sobre guadamecés o bonetes? Sí que lo hizo.

La escena labrada en los guadamecés de *Highclere Castle* nos recuerda otra escena que Cervantes plasma en otro guadamecés del *Entremés del viejo celoso*:

---

<sup>1</sup> Henry Herbert, *The Moor* (Londres: Charles Knight, 1825.)

<sup>2</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba, 15.819, ff. 228v-229r. Agradezco al Dr. Antonio J. Díaz Rodríguez la ayuda prestada con la endiablada caligrafía de este documento.

<sup>3</sup> José Manuel Díaz Blanco, ‘Una armada de galeras para la Carrera de Indias: el Mediterráneo y el comercio colonial en tiempos de Felipe II’, *Revista de Indias*, 74, 262 (2014), pp. 661-692.

Entra Hortigosa, y trae un guadamecí y en las pieles de las cuatro esquinas han de venir pintados Rodamonte, Mandricardo, Rugero y Gradaso; y Rodamonte venga pintado como arrebozado<sup>4</sup>.

Aquí son los personajes del *Orlando innamorato* o del *Orlando furioso* de Matteo Maria Boiardo y Ludovico Ariosto, respectivamente, los que entran en escena. Cervantes sustituye la *culta* mitología griega por la *nueva* mitología fantástica de los libros de caballerías. No puedo evitar pensar en el fenómeno actual de *Star Wars*.

¿Y sobre bonetes? ¿Tenemos referencias a la producción de bonetes cordobeses en la obra de Cervantes?. Pues sí, en la introducción a la segunda parte del Quijote encontramos una escena que parece situarse en la plaza del Potro, lugar donde vivió el autor en su niñez:

Había en *Córdoba* otro loco, que tenía por costumbre de traer encima de la cabeza un pedazo de losa de mármol, o un canto no muy liviano, y, en topando algún perro descuidado, se le ponía junto, y a plomo dejaba caer sobre él el peso. Amohinábase el perro, y, dando ladridos y aullidos, no paraba en tres calles. Sucedió, pues, que, entre los perros que descargó la carga, fue uno un perro de un *bonetero*, a quien quería mucho su dueño. Bajó el canto, dióle en la cabeza, alzó el grito el molido perro, violó y sintiólo su amo, asió de *una vara de medir*, y salió al loco y no le dejó hueso sano; y cada palo que le daba decía: “Perro ladrón, ¿a mi podenco? ¿No viste, cruel, que era podenco mi perro?” Y, repitiéndole el nombre de podenco muchas veces, envió al loco hecho una alheña. Escarmentó el loco y retiróse, y en más de un mes no salió a la plaza; al cabo del cual tiempo, volvió con su invención y con más carga. Llegábase donde estaba el perro, y, mirándole muy bien de hito en hito, y sin querer ni atreverse a descargar la piedra, decía: “Este es podenco: ¡guarda!” En efeto, todos cuantos perros topaba, aunque fuesen alanos, o gozques, decía que eran podencos; y así, no soltó más el canto<sup>5</sup>.

Estos ejemplos de productos cordobeses como cueros –*guadameciles*– y textiles –paños y bonetes– tanto en la cultura material como en la literatura o la documentación histórica, ponen de manifiesto, de manera minimalista, una idea que quiero desarrollar a lo largo del presente trabajo: Córdoba en el siglo XVI y hasta los años 20 del XVII fue una gigan-

<sup>4</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Entremeses* (Madrid, Cátedra, 2012), p. 103.

<sup>5</sup> Miguel de Cervantes Saavedra, *Segunda parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, (Madrid: Alianza, 1996), vii r.

tesca fábrica cuya producción y excelencia desbordaron a la ciudad o incluso a la Monarquía Hispánica. Una fábrica, claro está, sin combustibles fósiles, sin concentración de obreros en grandes instalaciones de ladrillo, pero con miles de pequeños talleres diseminados por los distintas collaciones de la ciudad, y con no pocos telares en casas particulares. No solo se limitaron estas manufacturas a la ciudad de Córdoba ya que estaban localizadas, asimismo, en diversos pueblos de su *hinterland*, especialmente en el valle de los Pedroches, Bujalance, y algunas villas señoriales de la Campiña.

Para dirigir esta producción de derivados del cuero, paños de lana y sedas, la ciudad contó con algunos de los mercaderes más poderosos y ricos de la Castilla de la Época. Mercaderes, en su mayoría descendientes de los judíos que se quedaron, aquellos que abrazaron la fe católica y cambiaron sus apellidos: los judeoconvertos. ¿Quiénes y cuántos fueron estos mercaderes? ¿Con qué productos comerciaron? ¿Qué supusieron para la economía de la ciudad durante el siglo XVI? ¿Tuvieron problemas con la Inquisición? ¿Qué ocurrió con su patrimonio y con sus descendientes?

Para responder a estas y otras preguntas he dividido el presente trabajo en cuatro partes: esta introducción, con las fuentes documentales empleadas y un estado de la cuestión que se podrán leer a continuación; un segundo epígrafe que nos habla de la economía de Córdoba en líneas generales, centrándose en los tres pilares principales de ella y donde veremos su escala, los lugares de producción o sus mercados; un tercer epígrafe donde me centraré específicamente en los mercaderes, tratando de definirlos como la pieza clave de todo el engranaje económico cordobés del XVI, nexo de unión entre los diferentes grupos productivos y suministradores de las materias primas (lana, seda, tintes, mordientes) y de la tecnología necesaria para su procesado, así como los que se encargaban de la distribución de los productos terminados hacia mercados locales, regionales y, especialmente, internacionales. Y es que solo viendo su número (casi 600 en torno a 1580) podemos definir a Córdoba como una de las ciudades con mayor densidad de mercaderes de toda la península. Este trabajo terminará con un cuarto epígrafe donde veremos redes y familias de mercaderes judeoconvertos, sus conexiones con otros centros comerciales como Lisboa, Granada o Gibraltar y, por último, la presentación de una figura casi desconocida, el mercader castellano Alonso Suárez, acaso el principal comerciante de paños de su época, con una ilustre y ennoblecida descendencia.

Las *fuentes* utilizadas para realizar este trabajo han sido variadas. La principal, los documentos notariales del Archivo Histórico Provincial de

Córdoba que llevo algunos años investigando. Cabe destacar que la cantidad de documentación consultada, no siendo nada despreciable, es una pequeñísima parte de la disponible en este archivo y que espero ir consultando paulatinamente. Poderes, compraventas, encargos a artesanos, transportes en carretas, testamentos, dotes, fundación de mayorazgos, inventarios de bienes de los mercaderes... una rica tipología documental que puede ayudarnos a conocer las variadas facetas de los aspectos económicos y mercantiles cordobeses.

Pero un estudio sobre el comercio cordobés no puede limitarse a un único archivo o una única localidad. Hemos visitado el Archivo General del Obispado de Córdoba para tratar de reconstruir las familias de los mercaderes a partir de los fondos parroquiales que se conservan en él: bautismos, matrimonios y defunciones. No hemos olvidado las fundaciones religiosas –patronatos, capellanías y obras pías– que algunos de ellos fundaron en un claro proceso de ennoblecimiento y de Ascenso Social. La incuestionable conexión de Córdoba con otros mercados comerciales hace indispensable investigar el gran puerto del Sur, la puerta de Indias: Sevilla. Allí, donde las fuentes son aún más numerosas que aquí, solo hemos podido consultar un único año de los protocolos notariales del escribano Gaspar de León, con resultados parciales, pero satisfactorios. En la misma Sevilla, en el Archivo General de Indias, hemos seguido los productos del comercio cordobés en su proyección hacia las Indias Españolas y, paralelamente, la llegada de materias primas para los talleres cordobeses (cueros de Indias y tintes americanos), tanto *in situ* como a través del portal PARES. Siguiendo en la comunidad andaluza, hemos analizado la documentación del Archivo Histórico Provincial de Jaén y del Archivo Histórico de Protocolos de Granada, dos ciudades donde los paños de lana cordobeses tenían buen mercado. Finalmente, un archivo internacional, el *Archivio di Stato di Firenze* (Florencia, Italia) donde hemos localizado la llegada de guadameciles y cordobanes, presumiblemente de origen cordobés.

El estudio que aquí presento no responde a un único esfuerzo individual. Detrás de él está todo el equipo de investigación del *Laboratorio de Estudios Judeoconvertos* que dirige el profesor Enrique Soria Mesa. Agradezco al profesor Soria y a sus discípulos, Gonzalo Herreros Moya, Antonio J. Díaz Rodríguez, Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez y José María García Ríos y Nereida Serrano, entre otros, muchas de las sugerencias, noticias y referencias que aquí se despliegan.

Comencemos el *Estado de la Cuestión*: ¿Con qué obras contamos hasta la fecha para estudiar el comercio y los mercaderes de Córdoba del siglo XVI? La historiografía disponible nos muestra unas pocas publica-

ciones en torno a la economía y el comercio en la Córdoba, que ponen de manifiesto el impresionante desarrollo económico y demográfico que tuvo la ciudad durante los primeros siglos del Antiguo Régimen.

Si retrocedemos a la época medieval, John H. Edwards se ha interesado, sobre todo, por el comercio de la lana merina y del trigo en el reino de Córdoba<sup>6</sup>. Este autor también nos informa del poco desarrollo del sector textil de la ciudad a finales de la Edad Media y cómo la lana de una amplia región que desbordaba el reino cordobés era exportada masivamente en carros –tras ser lavada en los lavaderos de lana de la ciudad– a través del puerto de Sevilla. Este comercio estaba en este momento controlado por mercaderes burgaleses. Ricardo Córdoba dedica varios trabajos a la producción preindustrial y el comercio de Córdoba desde el punto de vista de la tecnología<sup>7</sup> (artefactos preindustriales, recetarios), los transportes<sup>8</sup> y la organización del trabajo gremial<sup>9</sup>. Su discípulo, Javier López Rider, continúa con estos temas (la producción y el comercio del carbón de madera, por ejemplo) y también trata la fiscalidad de la ciudad<sup>10</sup>. En torno a la ocupación artesanal de los barrios cordobeses en la Baja Edad Media debemos consultar la obra de José Manuel Escobar Camacho<sup>11</sup>. Otros aspectos comerciales aparecen en el estudio de Ana Moreno y María del Rosario Relaño sobre el comercio del vino en la Córdoba del siglo

<sup>6</sup> John H. Edwards, ‘Oligarchy and merchant capitalism in Lower Andalusia under the Catholic Kings: The case of Cordoba and Jerez de la Frontera’, *Historia. Instituciones. Documentos*, 4 (1977), pp. 11-33; *ID*, ‘El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos’, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, I, pp. 423-428; *ID*, *Christian Córdoba. The city and its región in the late Middle Ages* (Cambridge: Cambridge University Press, 1982).

<sup>7</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria medieval de Córdoba* (Córdoba: Caja provincial de Ahorros de Córdoba, 1990). *ID*, ‘Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media: explotación y equipamiento técnico’, *Anuario de estudios medievales*, 41 (2011), pp. 593-622.

<sup>8</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, ‘Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media’, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pp. 87-118.

<sup>9</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, ‘Poder municipal y control gremial: legislación e impuestos en materia industrial del cabildo de Córdoba a fines del siglo XV’, *Ifigea*, 5-6 (1988-1989), pp. 173-206.

<sup>10</sup> Javier López Rider, ‘El gasto municipal de los concejos castellanos a fines de la Edad Media: El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV (1452-1500)’, *Historia. Instituciones. Documentos*, 42 (2015), pp. 199-239; *ID.*, ‘La producción de carbón en el Reino de Córdoba a fines de la Edad Media: un ejemplo de aprovechamiento del monte Mediterráneo’, *Anuario de Estudios Medievales*, 46 (2016), pp. 819-858.

<sup>11</sup> José Manuel Escobar Camacho, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad* (Córdoba: Caja Provincial de Ahorros, 1989).

XV<sup>12</sup>. Por último, encontramos la participación en el poder local de algunos linajes judeoconversos de origen mercantil en los trabajos de Margarita Cabrera Sánchez<sup>13</sup>.

Si nos centramos ahora en la Edad Moderna, las primeras décadas del siglo XVI son estudiadas en la obra de Bartolomé Yun Casalilla<sup>14</sup> en torno al comercio del trigo y las crisis de subsistencia que se dieron en la ciudad a partir de fuentes simanquinas y del Archivo diocesano cordobés. Prácticamente coetáneo al anterior trabajo, pero con una cronología algo más moderna encontramos el libro de José Ignacio Fortea Pérez *Córdoba en el siglo XVI*<sup>15</sup>. Esta obra es clave para nuestro estudio y el lector encontrará numerosas referencias a la misma. El citado autor señala las principales bases de la economía cordobesa: la producción de paños de lana y de telas de seda. Queda claro que durante el siglo XVI la producción creció de manera exponencial en paralelo con su presión fiscal. También analiza el mercado de los mismos que no solo se limita a los reinos cercanos sino que tiene una llamativa relación con Portugal (las ciudades de Lisboa y Elvas, sobre todo) reflejada por la abundancia de letras de cambio emitidas. Córdoba, según Fortea, estaba al mismo nivel que las grandes ciudades manufactureras castellanas de su época: Toledo, Segovia y Granada. También trata la fabricación de paños, de manera más superficial, eso sí, el libro de Alfonso Bustos Hernández, con un enfoque basado en documentación municipal y las ordenanzas<sup>16</sup>. De manera menos específica, podemos encontrar referencias al comercio cordobés del diecis-

---

<sup>12</sup> Ana Moreno Moreno y María del Rosario Relaño Martínez, 'El comercio del vino en la Córdoba del siglo XV' en *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, ed. Emilio Cabrera Muñoz, (Córdoba: 1986), pp. 495-502.

<sup>13</sup> Margarita Cabrera Sánchez, 'El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro', en *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos*, ed. Manuel González Jiménez (Sevilla: 1997), pp. 331-339; ID., 'Los conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso', *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005), pp. 185-232; ID., 'Cristianos nuevos y cargos concejiles: jurados conversos en Córdoba a fines del Medievo', *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 115-181.

<sup>14</sup> Bartolomé Yun Casalilla, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI. Una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1980).

<sup>15</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana* (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981).

<sup>16</sup> Alfonso Bustos Hernández, *La pañería cordobesa en los siglos XV y XVI* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1996).

éis y su relación con los diferentes barrios de la ciudad en la amplia obra de Juan Aranda Doncel<sup>17</sup> y José Manuel Escobar Camacho<sup>18</sup>.

En los últimos años el conocimiento en torno a los mercaderes cordobeses –y especialmente los judeoconvertos– ha experimentado un notable avance, de mano de la perspectiva de la *Historia Social* gracias a la obra de una serie de investigadores vinculados al profesor Enrique Soria Mesa. El mismo profesor Soria adelantó en su obra *El cambio inmóvil*<sup>19</sup> la integración en la élite cordobesa de algunos linajes mercantiles de ascendencia judeoconversa como los Barchilón, los Baena o los Cea, entre otros. Últimamente, ha ahondado en la ascendencia conversa y comercial de algunas figuras claves del mundo de la cultura, como los poetas don Luis de Góngora<sup>20</sup> o Juan Rufo, este último preclaro retoño de un tintorero judeoconverso que destacó en el comercio del tinte pastel<sup>21</sup>, y, últimamente, en las inversiones patrimoniales –obras de arte en palacios y capillas– de los judeoconvertos<sup>22</sup>.

En estas líneas, son especialmente reseñables las tesis doctorales y publicaciones de dos de sus discípulos: Francisco I. Quevedo Sánchez y Marcos R. Cañas Pelayo. El primer autor, cuya reciente y dolorosa pérdida aún no hemos asimilado, analizó varios linajes judeoconvertos cordobeses y su proyección granadina como los Aragonés, Herrera, Córdoba-Ronquillo o el jurado Martín Gómez de Aragón, linajes todos ellos llenos de mercaderes en pleno ascenso social<sup>23</sup>. Marcos Cañas, por su parte, analizó en la suya las

---

<sup>17</sup> Juan Aranda Doncel, *Historia de Córdoba: La época moderna (1517-1808)* (Córdoba: Caja de Ahorros de Córdoba, 1984). *ID*, ‘El barrio cordobés del campo de la verdad en los siglos de la Modernidad (1570-1807)’, *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas*, II, 16 (2018), pp. 171-216.

<sup>18</sup> José Manuel Escobar Camacho, ‘La ciudad de Córdoba a fines del siglo XVI: su evolución urbana’ en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, ed. Rafael Vázquez Lesmes y Miguel Ventura Gracia (Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1999), pp. 173-185.

<sup>19</sup> Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)* (Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 2000).

<sup>20</sup> Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora* (Córdoba: Hanover, 2015).

<sup>21</sup> Enrique Soria Mesa, ‘Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de La Austriada’, *Creneida: Anuario de Literaturas Hispánicas*, 6 (2018), pp. 8-45.

<sup>22</sup> Enrique Soria Mesa, ‘El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconvertas españolas. Propuestas de análisis desde la historia social’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 251-276.

<sup>23</sup> Francisco I. Quevedo Sánchez, *Familias en movimiento. Los judeoconvertos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Tesis doctoral inédita, (Granada: Universidad de Granada, 2016); *ID*, ‘Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón’, *Historia y Genealogía*, 3

estrategias llevadas a cabo por los “marranos” portugueses –muchos de ellos mercaderes– para integrarse en la sociedad cordobesa de los siglos XVI y XVII y ha publicado estudios sobre varias de estas familias<sup>24</sup>.

También encontramos noticias comerciales en la obra de Antonio J. Díaz Rodríguez, especialmente en la participación de los clérigos cordobeses en el comercio del vino<sup>25</sup> o el origen judeoconverso –artesano y mercantil– de las familias de muchos de ellos<sup>26</sup>. Sobre el ascenso social de los mercaderes judeoconvertos cordobeses y su inversión patrimonial podemos citar al anterior<sup>27</sup>, junto con Gonzalo Herreros Moya<sup>28</sup>, Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez<sup>29</sup> y Nereida Serrano Márquez<sup>30</sup>.

Y, finalmente, yo mismo he publicado algunas líneas –muy recientemente– sobre la participación de los mercaderes genoveses en el comercio de la ciudad, sobre todo, en torno al comercio de la lana y la explotación

(2013), pp. 65-82; ID., ‘Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada’, *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, 1 (2014), pp. 235-272; ID., ‘Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo’, *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 76, 2 (2016), pp. 363-396 y ID. ‘Juan Recio Aragonés, un judeoconverso entre la élite lucentina’, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 27 (2017), pp. 259-283.

<sup>24</sup> Marcos Rafael Cañas Pelayo, *Los judeoconvertos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba: un análisis social (ss. XVI-XVII)*, Tesis doctoral inédita, (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2016); ID., ‘Judaizantes y Malsines: redes criptojudías portuguesas durante el seiscientos ante el Tribunal de Córdoba’, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40; ID. ‘De una compañía comercial a la inserción en la élite cordobesa: Los Fernández de Carreras (siglos XVI-XVIII)’, *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 32 (2019), pp. 263-288.

<sup>25</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Inversión económica y gestión patrimonial particular entre los prebendados de la España moderna: Córdoba (1500-1800)’, *Obradoiro de historia moderna*, 21 (2012), pp. 157-189.

<sup>26</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)* (Murcia: Editium, 2012).

<sup>27</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Roma y el patrimonio judeoconverso: negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.

<sup>28</sup> Gonzalo J. Herreros Moya, ‘“Escudos pintan escudos”: heráldica de judeoconvertos y mercaderes en Córdoba en la edad moderna’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382.

<sup>29</sup> Ángel María Ruiz Gálvez, ‘Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la corona de Castilla: Las promociones artísticas como instrumento de integración social’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.

<sup>30</sup> Nereida Serrano Márquez, ‘“Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere”. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)’, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111.

de los lavaderos del río Guadalquivir, pero también en la provisión de tecnología italiana (telares, cardas, pesos etc.), junto con acero, espadas o medicinas<sup>31</sup>. Estos mercaderes contaron con agentes judeoconvertos como Juan Jelón o Alonso Sánchez de Arias y tuvieron contactos comerciales y financieros con mercaderes como Alonso Suárez y otros muchos.

## La economía de Córdoba en el siglo XVI

Comentábamos en la introducción que tres sectores despuntaron en la producción cordobesa del siglo XVI: los paños de lana, las telas de seda y los derivados del cuero. Miles de cordobeses y cordobesas participaron, de una u otra manera, en las citadas actividades preindustriales. Tejedores de paños y sedas, hiladores, torcedores, cardadores, bataneros, bordadores, pelaires, pellejeros, curtidores, zapateros y muchos otros oficios relacionados con estos tres sectores dotaron a la ciudad de Córdoba de un tejido artesanal único y suministraron productos de calidad para la exportación por medio de un comercio que alcanzó cuotas muy significativas tanto por el número de mercaderes como por su poder y riqueza. No entraremos a analizar en este ensayo otras facetas productivas y mercantiles menos notables de la economía cordobesa como fueron la fabricación de lienzos y sayales, el comercio de la madera, el comercio y la transformación del hierro (aguje-teros, herreros, cerrajeros, rejeros, espaderos), de los metales preciosos (oro y plata), los plateros y orfebres, o el barro (alfareros, tejeros)...

### A. *Los paños de lana*

Atendiendo a las rentas reales cordobesas en el siglo XVI, el principal sector preindustrial de la ciudad consistía en la fabricación y venta de paños de lana. Si comparamos la renta de tres periodos al comienzo, mitad y final del siglo XVI, veremos como en el primer periodo (1514-1519), la renta de los paños doblaba a la de los cueros y superaba casi diez veces la renta que gravaba la producción y venta de telas de seda. En el segundo periodo (1551-1553), la renta de los paños sigue doblando a la de los cueros, pero ya solo triplica a las sedas. Y finalmente, en el tercero (1590-1595) la distancia con las sedas se había reducido –su valor suponía solamente 1,6 veces el de aquellas– pero ya triplicaba a los cueros.

---

<sup>31</sup> Rafael M. Girón Pascual, *Comercio y Poder. Mercaderes genoveses en el Sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, (Valladolid: Universidad de Valladolid-Cátedra Simón-Ruiz, 2018).

Tabla 1. Los paños de lana en las rentas reales cordobesas en el siglo XVI<sup>32</sup>.

	<i>Años y maravedíes</i>		
<i>Rentas</i>	<i>1514-1519</i>	<i>1551-53</i>	<i>1590-1595</i>
<b>Paños</b>	<b>1.209.500</b>	<b>616.683</b>	<b>5.264.842</b>
Sedas	142.500	218.000	3.238.063
Corambre	642.500	330.277	1.645.006

Queda bien claro que los paños de lana se alzaban como el sector primordial de la economía cordobesa, pero veamos ahora cómo competía su producción con la de otras ciudades pañeras europeas, y es que, como hemos dicho anteriormente, Córdoba en el siglo XVI era una ciudad homologable a aquellas. El número de piezas producidas en la ciudad estaba en la misma escala que las fabricadas en Florencia, Venecia o Segovia. Es cierto que la calidad de la lana utilizada en las pañerías cordobesas era inferior a la de las anteriores –no tanto en el caso veneciano, ciudad especializada en la producción de la *pannina* con lanas bastas castellanas con destino a las élites de la *Sublime Puerta*<sup>33</sup>– lo que se veía reflejado en el precio que alcanzaba en los diferentes mercados. En cualquier caso, Fortea da una cifra de algo más de 16.000 piezas de paños para finales del siglo XVI, casi igual que Segovia, si bien el precio de las lanas merinas castellanoleonesas duplicaba el de las andaluzas. Muchos de estos paños eran terminados en la ciudad de Córdoba pero fabricados en otras poblaciones como Castro del Río, Palma del Río, Bujalance y especialmente el Valle de los Pedroches.

Tabla 2. Producción de las principales ciudades pañeras europeas a finales del siglo XVI<sup>34</sup>.

Ciudad	Producción (piezas)
Florencia	c. 25.000
Venecia	14.896
Segovia	16.197
Córdoba	16.083

<sup>32</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...* p. 259. Elaboración propia.

<sup>33</sup> Felipe Ruiz Martín, *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia* (Barcelona: Crítica, 1990), pp. 133-135.

<sup>34</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...* pp. 374-375 y Felipe Ruiz Martín, *Pequeño capitalismo, gran capitalismo...*, pp. 120-121. Elaboración propia.

La historiografía hasta la fecha entiende que el mercado de los paños cordobeses durante el siglo XVI fue eminente local y regional, si bien, Portugal fue un gran mercado también. Efectivamente, encontramos ventas de paños “del obraje de Córdoba” en Granada –acaso su principal mercado–, Cádiz o Málaga. Fortea indicó la importancia del mercado portugués para los textiles producidos en Córdoba donde 2.000 piezas de paños terminaban siendo exportados al país vecino cada año<sup>35</sup>. Nuevos indicios nos permiten afirmar que un buen número de paños acabaron además en el mercado novohispano y seguramente en los norteafricanos.

Empecemos con algunas referencias a la salida de los paños cordobeses hacia el mercado de las Indias Españolas en cantidades –al parecer– modestas. Llevo algunos años estudiado la flota de 1596 de Juan Escalante de Mendoza con destino a Tierra Firme, es decir, los puertos de Cartagena de Indias, Nombre de Dios (etapa previa hacia Lima) y otros destinos caribeños de menor entidad. Esta flota trasladó textiles de toda Europa y en cuanto a los paños de lana castellanos encontramos paños veinticuatrenos (de 2.400 hilos) de Segovia, Baeza, Puertollano, Cuenca y Córdoba o rajas de Segovia o Ávila. Los paños veinticuatrenos de Córdoba eran los más baratos de su tipo entre los castellanos que se cargaban en la flota, seguramente por el uso de lanas de calidades inferiores al resto. Estos precios concuerdan con los que tenían estos paños en los mercados cordobés y granadino.

Tabla 3. Paños castellanos y sus precios en la flota de Juan Escalante de Mendoza (1596)<sup>36</sup>.

Paño de lana	Precios límites (r/v)	Nº de piezas	Tamaños límites (varas)
24º de Segovia	27-33	360	21-32
24º de Baeza	17-25	525	22-30
24º de Puertollano	12-26	40	13-26
24º de Cuenca	13-25	19	22-27
<b>24º de Córdoba</b>	<b>12-13</b>	<b>9</b>	<b>20-30</b>

Veamos los dos casos que hemos encontrado hasta la fecha de paños cordobeses exportados a Indias. El primero lo protagonizaba el mercader sevillano Esteban Ulloa de Toro cuando cargó en el navío Nuestra Señora

<sup>35</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*, p. 401.

<sup>36</sup> Fuente: Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 1114-1117. Elaboración propia.

de la Concepción para el racionero Pedro de Lizana, vecino de San Juan de Puerto Rico, las mercancías siguientes:

-Dos paños veinticuatrenos amarillos de Córdoba con 41 varas y dos tercias.

-Dos paños veinticuatrenos de Córdoba, uno escarlatín y otro azul, con 39.5 varas.

-Cuatro paños veinticuatrenos de Córdoba, uno amarillo y tres pardos, con 81.5 varas

“todo son 162 varas dos tercias a 12 reales en 79.134 maravedís”<sup>37</sup>.

El otro caso refleja el envío a Cartagena de Indias realizado por Fernando Hurtado del Águila de “un paño veinticuatreño pardo de Córdoba con 30 varas a 13 reales la vara”<sup>38</sup>. Aún no hemos detectado los mercaderes cordobeses que suministraron los citados paños a sus colegas sevillanos. Aún más importante fue el mercado granadino. Mercaderes cordobeses como los Suárez exportaron paños cordobeses a la ciudad de la Alhambra. Luego lo analizaremos al final del trabajo.

## B. Las telas de seda

En el epígrafe anterior veíamos de manera indirecta cómo las telas de seda experimentaron un desarrollo casi explosivo en la Córdoba de las primeras décadas del siglo XVI, evitando la contracción que los otros sectores experimentaron a mediados de la centuria y terminando el siglo como la segunda actividad preindustrial más importante tras los paños de lana. La producción y comercio de telas de sedas cordobesas se multiplicó por veinte a lo largo del siglo, pasando de ser una actividad casi testimonial a alcanzar una importancia sin precedentes, como bien estudió Fortea.

Tabla 4. Las sedas en las rentas reales cordobesas en el siglo XVI<sup>39</sup>.

	<i>Años y mrs</i>		
<i>Rentas</i>	<i>1514-1519</i>	<i>1551-53</i>	<i>1590-1595</i>
Paños	1.209.500	616.683	5.264.842
<b>Sedas</b>	<b>142.500</b>	<b>218.000</b>	<b>3.238.063</b>
Corambre	642.500	330.277	1.645.006

<sup>37</sup> AGI, Contratación, 1.117, n° 11, f. 37r.

<sup>38</sup> AGI, Contratación, 1.114, n° 6, ff. 197r y ss.

<sup>39</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*, p. 259. Elaboración propia.

El mismo autor nos cuenta que a finales del siglo XVI casi 700 telares tejían tafetán y terciopelo de manera prioritaria, sin olvidar otros tipos más minoritarios como el raso y el damasco. En esas fechas la ciudad de Granada, es cierto que recuperándose del trauma de la expulsión de los moriscos, tenía unos 1.000 y Toledo, 2.000<sup>40</sup>. No tenemos datos de la producción total de piezas de seda como en el caso de los paños, pero no debía ser nada despreciable. Hay una información que sitúa a la ciudad de Córdoba como la tercera productora castellana, tras Toledo y Granada<sup>41</sup>.

Tabla 5. Telares de sedas en Córdoba (1594-1597)<sup>42</sup>.

<i>Telares</i>	<i>Número</i>
Terciopelo	131
Tafetán	355
Raso	5
Damasco	10
Otros	131
<b>Total</b>	<b>632</b>

Los telares cordobeses se abastecieron de la seda producida por poblaciones como Castro del Río, Puente Genil o Priego, si bien, esta última población puede que ya en el siglo XVI también fabricara telas de seda, actividad que desarrollaría en los siglos siguientes de manera intensiva<sup>43</sup>.

Los mercados para las sedas cordobesas se dirigen a los mismos destinos que sus “hermanos mayores” los paños de lana. Luego veremos cómo hemos detectado la compra de grandes cantidades de tafetanes y terciopelos por una red comercial judeoconversa que operaba en Gibraltar y que con toda seguridad terminó vistiendo a las élites berberiscas. Respecto al mercado americano, suponemos que el fin del monopolio de la exportación de las sedas granadinas en 1590 estimuló, en teoría, el comercio del producto de los telares cordobeses, pero no encontramos referencias de sedas de esta procedencia en la flota de Juan Escalante de Mendoza. Hay que tener en cuenta que muchas

<sup>40</sup> Rafael M. Girón Pascual, ‘Mercaderes de seda, “verlegers” y veinticuatro: Los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644)’ en *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*, ed. Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015), pp. 715-730.

<sup>41</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*, p. 316.

<sup>42</sup> Fuente: *Ídem*, p. 328. Elaboración propia.

<sup>43</sup> *Ídem*, p. 323.

sedas cargadas en la flota no tienen lugar de origen y, por tanto, podrían ser de cualquier obraje, incluidos los de Córdoba.

### C. *El cuero (guadameciles y cordobanes)*

Como veíamos con el ejemplo británico que abría este trabajo, la ciudad de Córdoba fue un referente mundial en producción de derivados del cuero<sup>44</sup>. Dedicaremos más líneas a este sector, pues podemos aportar noticias y documentos inéditos sobre él. El cronista Ambrosio de Morales decía en 1575:

“Las badanas sirven para los guadamecís, que se labran tales en Córdoba, que de ninguna parte de España hay competencia y tantos, que a toda España y las Indias se provee de allí esta hacienda. Ella da a la ciudad mucha hacienda, y da también una hermosa vista por las principales calles della. Porque como sacan al sol los cueros dorados, ya labrados y pintados, fijados en grandes tablas, para que se enjuguen, hacen un bel mirar aquello entapizado con tanto resplandor y diversidad”<sup>45</sup>.

Los cordobanes y guadamecís cordobeses se miraban con admiración desde otras ciudades lejanas, pero también cercanas. Así, en 1628, el cronista giennense Bartolomé Ximénez Patón, intentando mostrar la calidad de los cueros de su ciudad, no dudaba en compararlos con los de Córdoba<sup>46</sup>.

---

<sup>44</sup> Son clásicos los trabajos sobre los derivados del cuero de Rafael Ramírez de Arellano Díaz de Morales, ‘Guadamecís’, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 9, 101 (1901), pp. 154-163; ID. ‘Guadamecís II’, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 9, 102-104 (1901), pp. 191-203 ;José R. de la Torre Vasconi, *El guadamecil* (Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 1952); José Ferrandis Torres, *Cordobanes y guadamecís. Catálogo ilustrado de la exposición* (Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1955) y Manuel Nieto Cumplido, *Cordobanes y Guadamecís de Córdoba* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1973). Más modernos y desde la perspectiva de la Historia del Arte son destacables los trabajos de Antonio Urquizar Herrera, ‘Pintura y guadamecís en la Córdoba del siglo XVI’, *Mil años de trabajo del cuero*, ed. Ricardo Córdoba de la Llave (Córdoba: 2003), pp. 519-534 y el reciente trabajo de Teresa María Alors Bersabé, *El gremio cordobés de guadamecileros y su producción durante los siglos XVI y XVII*, Tesis doctoral inédita, (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2012) y su artículo previo ID. ‘La producción y comercialización del guadamecíl en Córdoba durante el siglo XVI’, *Ámbitos*, 25 (2011), pp. 87-96.

<sup>45</sup> Cit. en Juan de la Torre Vasconi, *El guadamecil*, p. 13.

<sup>46</sup> Bartolomé Ximénez Patón, *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén* (Jaén: 1628), pp. 13 y 14.

“Los cordobanes no reconocen ventaja a otros del mundo, *porque son tan buenos como los de Córdoba, que es quien a las pieles de cabrío adobadas dio nombre de cordobanes*, como a las de pergamino Pérgamo, patria del gran médico Galeno”.

En el mismo sentido escribía un siglo y medio después el deán de Jaén Martínez de Mazas<sup>47</sup>:

“Se trabajaban aquí hermosos guadamecés o badanas bien labradas y de varios colores para chapines, chinelas, borcegués y otros usos; *tan buenas como las ponderadas en Córdoba*”.

Parece que esta fama arrancaba desde época musulmana y tenía en la collación de San Nicolás de la Axerquía su centro neurálgico. Efectivamente, encontramos numerosos curtidores y mercaderes de corambre avecindados en este barrio junto a la Ribera, donde se encontraban las tenerías (instalaciones preindustriales en las que se curtían las pieles, compuestas de diferentes pilas donde estas se introducían, denominadas *pelambres* (para baños de cal) y *noques* (para el curtido)<sup>48</sup>. El agua del Guadalquivir y el fácil acceso a curtientes como el zumaque o la corteza producidos en la región posibilitaron el desarrollo de esta actividad.

En época medieval parece que había al menos tres tenerías y estaban en poder de los veinticuatro Diego de Aguayo y Juan de Angulo; y del jurado Juan Muñoz<sup>49</sup>. Hemos localizado dos tenerías en 1578, una de ellas tal vez de nueva factura. Se trata de la que estaba en poder de la “Casa y hospital y cofradía de Nuestra Señora de la Consolación” que tuvieron arrendada buena parte del siglo (entre 1533 y 1578) el mercader de corambre Miguel del Álamo, su mujer y su nieta doña Catalina Ruiz<sup>50</sup>; y la otra en poder de doña Juana de Figueroa<sup>51</sup> viuda del veinticuatro don Pedro de Aguayo Manrique, posiblemente la que antes fue de los Angulo, de

<sup>47</sup> José Martínez de Mazas, *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, (Jaén: 1794), pp. 143 y 144.

<sup>48</sup> Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria medieval de Córdoba...*, p. 174.

<sup>49</sup> Margarita Cabrera Sánchez, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media* (Córdoba: Universidad de Córdoba-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1998), pp. 246-247.

<sup>50</sup> Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCo), 9849, ff. 213r y ss.

<sup>51</sup> AHPCo, 16.564, ff. 283r y v.

los que ella descendía por su madre<sup>52</sup>. Ambas casas-tenerías estaban frente a la iglesia de San Nicolás de la Axerquía.

Salgamos un poco de nuestra cronología del siglo XVI. A mediados del siglo XVIII la ciudad todavía contaba con seis tenerías, si bien, dos de ellas eran de pequeñas dimensiones o no estaban a pleno rendimiento. Nuestra fuente, el Catastro de Ensenada, nos habla igualmente de 141 pelambres, tinajones y tiestos, es decir, las diferentes pilas donde se curtían los cueros.

Tabla 6. Las seis tenerías de Córdoba a mediados del siglo XVIII<sup>53</sup>.

	Dueño de la tenería	Renta (reales/año)
1	Testamentaría de don Diego de Cabrera	500
2	Don Juan González	600
3		500
4	Don Bartolomé Ruiz Calderón	800
5	Convento de Santa María de Gracia	88
6	Don Andrés Bonoso, presbítero	26

Tabla 7. Los 141 pelambres, tinajones y tiestos en el siglo XVIII<sup>54</sup>.

Dueño	Número	Renta (reales/año)
Cofradía de Ánimas <sup>55</sup>	40	80
Don Francisco Pérez Serrano, presbítero	17	100
Testamentaría de don Juan de Mesa	16	60
Manuel Pozuelo	12	24
Don Juan González	11	24
Fray Fernando de Figueroa, fraile jerónimo	9	50
Francisco Villagrada	8	16
Doña Luisa de Torres	7	14
Cofradía del Santísimo Sacramento	6	20
Juan Pérez Carrillo	6	12

<sup>52</sup> Antonio Ramos, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo* (Málaga: 1781), p. 47.

<sup>53</sup> Fuente: Archivo General de Simancas (AGS), Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, L. 123, ff. 130 y ss. Elaboración propia.

<sup>54</sup> Fuente: *Ídem*, ff. 130 y ss. Elaboración propia.

<sup>55</sup> También tenía dos “fuentes para reparar la corambre” que rentaban 32 reales anuales.

Dueño	Número	Renta (reales/año)
Juan Jacinto de Castro	5	10
Don Juan de León	2	4
Juan Rodríguez	2	4

Confío en un futuro analizar y relacionar las tenerías y los otros accesorios con sus poseedores a lo largo de la Edad Moderna. De esa manera podremos entender mejor la propiedad de estas instalaciones preindustriales y, al mismo tiempo, todo el complejo proceso del curtido del cuero y sus actores: los dueños de las tenerías, los mercaderes de corambre, los curtidores, etc.

Recurramos, de nuevo, a Fortea para comparar las rentas del corambre con las de los otros sectores. Su posicionamiento con respecto a los paños se mantiene estable, suponiendo más o menos la de los mismos, viéndose sobrepasado por el auge de las telas de seda que terminan por doblarlos.

Tabla 8. La corambre en las rentas reales cordobesas en el siglo XVI<sup>56</sup>.

	<i>Años y mrs</i>		
<i>Rentas</i>	<i>1514-1519</i>	<i>1551-53</i>	<i>1590-1595</i>
Paños	1.209.500	616.683	5.264.842
Sedas	142.500	218.000	3.238.063
<b>Corambre</b>	<b>642.500</b>	<b>330.277</b>	<b>1.645.006</b>

Los mercaderes de corambre de Córdoba necesitaban adquirir grandes cantidades de pellejos de cabras, ovejas y vacas para fabricar los guadameciles y cordobanes o abastecer a los zapateros, odreros y borceguineros. Para ello tenían agentes en el reino de Córdoba y los reinos cercanos para hacerse con los preciados cueros. Así, Francisco Cota y Juan Fernández de Alcalá, mercaderes de corambre y vecinos de Córdoba, habían contratado en 1579 la compra de 2.358 pellejos de carneros con los obligados de las carnicerías de Guadix (Granada) y su posterior envío a Córdoba<sup>57</sup>. No debieron ser los únicos.

Del mercado de los guadameciles contamos con noticias muy jugosas en la obra de Rafael Ramírez de Arellano y Juan de la Torre Vasconi,

<sup>56</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*p. 259. Elaboración propia.

<sup>57</sup> AHPCo, 16.860P, ff. 46v y ss.

seguramente, a partir de las fichas documentales del archivero Juan de la Torre del Cerro, padre del segundo.

Ambos autores esbozan un lienzo muy llamativo. Durante todo el siglo XVI se suceden decenas de compras de partidas de guadameciles destinadas a decorar las paredes de los palacios de las grandes figuras políticas y religiosas de la época. Desde el Gran Capitán, los duques de Arcos, varios marqueses andaluces, pasando por varios Papas y cardenales en Roma, hasta el duque de Lorena, los reyes de Portugal, o los mismos reyes de España, Carlos V o Felipe III, este último para su palacio de Valladolid<sup>58</sup>.

Para los encargos locales, la mayoría de las veces, fueron los propios guadamecileros los que gestionaron estas transacciones, pero en otros casos contaron con mercaderes como intermediarios, especialmente si el destino de los guadameciles implicaba viajes en barco de cierta magnitud. Así fue el caso del mercader genovés Otobón de Marín con un encargo del Nuncio de Su Santidad para decorar cuatro cámaras en Roma en 1557<sup>59</sup> y debió ser así para la mayoría de los envíos a Italia que, seguramente, contaron con la participación de grandes mercaderes europeos. Esta idea la respalda la llegada al puerto de Livorno —es decir el puerto de Florencia y la Toscana— de numerosos *guardamesili* procedentes de los puertos de Alicante y Cartagena destinados a activos mercaderes florentinos y castellanos, imaginamos que agentes a su vez de potentados italianos, aunque ellos mismos podían ser los destinatarios directos de las obras de arte cordobesas<sup>60</sup>. Entre 1550 y 1610 he localizado 81 envíos de guadamecés entre España e Italia, en su mayoría procedentes de Alicante y Cartagena, que analizaré en otro lugar.

La relación privilegiada entre Córdoba y Portugal también se refleja en los derivados del cuero. Entre la ciudad de Córdoba y Lisboa, tenemos constancia de un interesante intercambio en torno a los guadamecés y cordobanes, no solo de producción sino también de personal cualificado. Franklin Pereira ha publicado ventas de guadameciles cordobeses en Lisboa y también se refiere brevemente a un guadamecilero cordobés llamado Jerónimo Fernández que se traslada a Lisboa a finales del siglo XVI llevando consigo a su esclavo morisco y oficial Lorenzo da Costa que tendría problemas con la Inquisición en la ciudad portuguesa<sup>61</sup>.

<sup>58</sup> Rafael Ramírez de Arellano Díaz de Morales, 'Guadamecés' y 'Guadamecés II' ...passim y Juan de la Torre Vasconi, *El guadamecil...*, passim.

<sup>59</sup> Rafael Ramírez de Arellano Díaz de Morales, 'Guadamecés'..., pp. 155-158.

<sup>60</sup> Archivo di Stato di Firenze, Mediceo del Principato, 2079 y 2080, passim.

<sup>61</sup> Franklin Pereira, 'O comércio de "couro dourado"/guadameci entre Córdoba e Lisboa: um contrato de venda de 1525', *Medievalista Online*, 13 (2013), Janeiro-Junho.

Pues bien, este Jerónimo Fernández se convertirá posteriormente en un gran importador de cueros curtidos castellanos para su taller lisboeta de la *Rua dos douradores*. Tenemos dos poderes otorgados en Lisboa a su agente castellano Melchor de Palma –un judeoconverso de Jaén– que muestran su potencial. El primero fue otorgado el 9 de septiembre de 1590 en Lisboa apoderando a Palma para la compra de “400 docenas de cordobão do sumaque” y “1.000 docenas de baldres”. Estos cordobanes de zumaque y baldreses tendrían un valor de unos 7.500 ducados<sup>62</sup>. Aún mayor fue el encargo del 12 de septiembre de 1600 cuando Fernández apoderaba de nuevo a Palma para comprar 2.000 docenas de cordobán curtido de zumaque en las ciudades de Sevilla, Córdoba y Granada. Se trata de un encargo por valor de más de 40.000 ducados<sup>63</sup>.

Finalmente, tenemos noticias de la llegada de guadamecés cordobeses a Indias, tal como anticipaba la cita de Ambrosio de Morales al comienzo de este epígrafe. Veamos un par de ejemplos. En la flota de Luis Alfonso Flores de 1596 con destino a San Juan de Ulúa (Veracruz) en Nueva España encontramos:

“Una caja de guadamecés, número 10, con dos camas de guadamecés de Córdoba de cinco adoselados con sus *antipuertas* que costaron, puestos en Sevilla con la caja, 31.434 maravedís”<sup>64</sup>.

Estaban destinados a Alonso García Palomino, vecino de Ciudad de México, para que los entregara a sus convecinos Coque y Hernando Rodríguez, mercaderes, a cambio de plata y seda china que habían enviado a Sevilla con anterioridad. Desde Sevilla los enviaba el mercader Rodrigo de León Garavito.

En la otra flota de ese año, la de Juan Escalante de Mendoza, encontramos varios envíos de cueros de Córdoba. Por ejemplo, los dos cajones de guadamecés “comunes de Córdoba con sus antepuertas a 25 ducados cada una” que cargó Alonso Rodríguez Crespo, vecino de Sevilla, para que el na-vío San Francisco lo llevara hasta la ciudad de Nombre de Dios que se encontraba en lo que hoy es Panamá. Allí los recibiría su hermano Juan Rodríguez de Rojas, seguramente destinados a algún miembro de la élite limeña<sup>65</sup>.

<sup>62</sup> Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJa), 699, ff. 1300r y v.

<sup>63</sup> AHPJa, 711, ff. 522r y ss.

<sup>64</sup> AGI, Contratación, 1118, n° 3, ff. 106r y v.

<sup>65</sup> AGI, Contratación, 1115, n°2, ff. 105r y ss.

Hemos puesto de manifiesto con estos pocos ejemplos que la producción cordobesa tenía demanda a escala global, dentro y fuera de la Monarquía Hispánica. Muchas de estas obras de arte permanecerán aún en poder de los descendientes de sus compradores del siglo XVI o llenarán algún museo norteamericano, acaso desconociendo su procedencia cordobesa. A continuación veremos los agentes que llevaron a cabo este comercio.

### Los mercaderes judeoconversos en la Córdoba del siglo XVI

Una producción tan notable como la anterior tenía que comercializarse de manera efectiva para rentabilizarla. Para ello la ciudad contó con un elenco amplísimo de mercaderes. En algunos sectores no se limitaron a comercializar los productos ya elaborados sino que participaron activamente de todo el proceso productivo.

Tabla 9. Los mercaderes de Córdoba a finales del siglo XVI<sup>66</sup>.

Mercaderes	1579-1584
en paños	208
en sedas	200
en lienzos	90
en mercería	40
en especiería	50
en hierro	3
<b>TOTAL:</b>	<b>591</b>

La tabla anterior de Fortea refleja la existencia de casi 600 mercaderes en la ciudad de Córdoba a finales del siglo XVI. No evidencia los mercaderes de corambre, que no debieron ser pocos. Los mercaderes adquirieron materias primas (tintes, mordientes, lana, seda), tecnología (telares, cardas) y en buena parte coordinaron los procesos de *Domestic System* que en las sedas y los paños se llevaron a cabo. Pese a su importancia, son los grandes desconocidos de la historia cordobesa.

---

<sup>66</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...* p. 243. Elaboración propia.

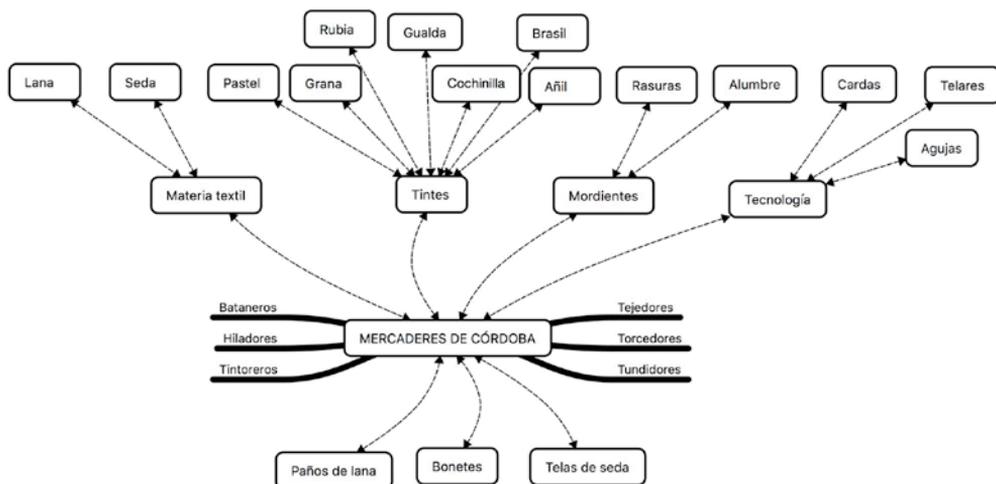


Figura 2. Los mercaderes como pieza clave en la producción y comercio de paños y telas.

Abandonemos la teoría y entremos en un enfoque más social. Pasemos a conocer los nombres de algunos de esos mercaderes y de sus familias.

Tabla 10. Los mayores contribuyentes a la renta de los paños de Córdoba (1581)<sup>67</sup>.

Mercader de paños	Renta de los paños (maravedíes)
Alonso Suárez	200.000
Diego Rodríguez de Córdoba	175.000
Juan Fernández Barchilón	125.000
Juan Ximénez de Escobar	125.000

Estos cuatro son los principales mercaderes de paños, todos ellos judeoconvertos, pero hay muchísimos más. Por cuestiones de espacio no podré sacar a la luz a todos ellos, pero sí a un número que puede ser significativo. Últimamente estoy reconstruyendo una red comercial que abastecía de paños cordobeses la ciudad de Gibraltar. La cantidad de textiles es tal, que no tengo ninguna duda de que este puerto era solo una etapa intermedia hacia el mercado norteafricano, hacia los puertos de Tánger, Safi, Larache o Cabo de Aguer y las ciudades interiores de Fez, Taroudant y Marrakesh.

<sup>67</sup> Fuente: José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...* pp. 374-375. Elaboración propia.

La red, que estuvo activa entre 1550 y 1580, tenía en Gibraltar al mercader Álvaro Gómez que recibía paños y sedas cordobesas de numerosos mercaderes cortubés, casi todos judeoconvertos. Su principal agente en Córdoba era el mercader Juan de Castil “el viejo”.

Córdoba, Castil, Aragonés, Suárez, Uceda, Martínez del Molino, Barchilón, Sánchez de Arias, Pérez Maquedano, Sánchez de las Granas, son linajes tildados todos ellos de judeoconvertos y al mismo tiempo de gran raigambre artesana y mercantil. Muchos de ellos eran hijos de otros mercaderes o de artesanos de los tres sectores productivos de los que he hablado. En líneas generales podemos decir que casi todos ellos, o mejor sus padres y abuelos, habían tenido problemas con la Inquisición. Es raro que algún mercader de esta red no tuviera parientes procesados por el Santo Oficio y que sus apellidos no aparezcan en el famoso legajo 100 simanquino.

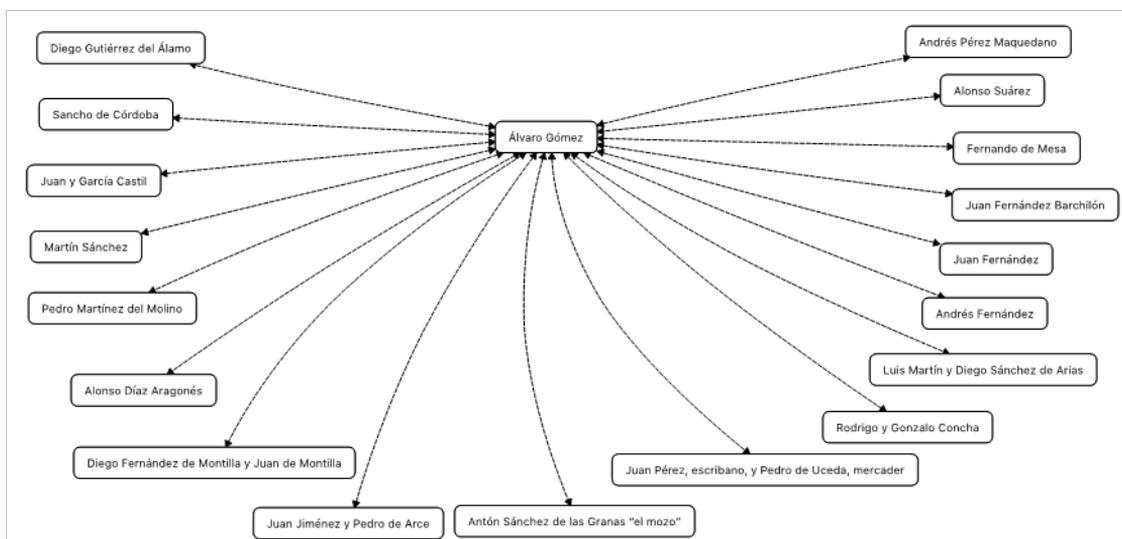


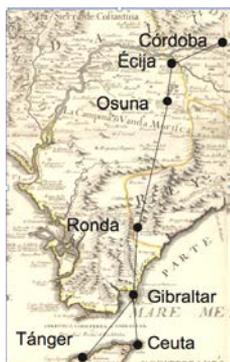
Figura 3. La red cordobesa de Álvaro Gómez, mercader de Gibraltar (1550-1580)<sup>68</sup>.

Volvamos a la red. Los productos comercializados entre Córdoba y Gibraltar fueron muy variados. En su mayoría textiles fabricados en Córdoba: sedas (tafetanes, terciopelos, rasos); paños (en general muy baratos, bastantes catorcenos (1.400 hilos), dieciochenos, pero también veinticuatrorenos, palmillas, bayetas negras), lienzos... Hay, asimismo, textiles segovianos, valencianos o sedas de Granada, productos no textiles como

<sup>68</sup> Fuente: AHPCo, *Passim*. Elaboración propia.

el azafrán<sup>69</sup>. Decenas de envíos que, año tras año, llegaban a Gibraltar con arrieros y carreteros para embarcarse con destino a Berbería.

Álvaro Gómez no era el único mercader gibraltareño que recibía textiles cordobeses. Álvaro Carreño, Roque Machado, Pedro Hernández o Martín López y el tarifeño Toribio Sánchez también aparecen como agentes de los locales. La ruta Córdoba-Gibraltar era, tal vez, la más indicada para comunicar la ciudad de la Mezquita con los puertos de Tánger y Ceuta.



Mapa 1. La ruta Córdoba-Gibraltar y los puertos de Tánger y Ceuta.

Es imposible obviar la vinculación judeoconversa que existía en el siglo XVI entre Córdoba y Gibraltar. No en vano fue el lugar de refugio de los judeoconversos cordobeses tras las persecuciones y matanzas de 1473<sup>70</sup> que llevaron a la compra de Gibraltar por parte de los exiliados<sup>71</sup>. Pese a que la historiografía afirma que fueron posteriormente expulsados por el duque de Medina Sidonia, dueño anterior de la ciudad cuando la recuperó, es llamativa la cantidad de apellidos cordobeses que aparecen entre los procesados por el Santo Oficio en Gibraltar en las primeras décadas del siglo XVI<sup>72</sup>. Encontramos decenas de judeoconversos apellidados Córdoba, y también Baena, Jaén, Herrera, Membrequé, de la Corredera, Chillón... Entre toda esta comunidad no es difícil que nuestros mercaderes judeoconversos cordobeses encontraran a parientes, socios y agentes dispuestos a ayudarles a desempeñar tareas mercantiles y distribuir sus productos.

<sup>69</sup> AHPCo, 9.264, f. 78r.

<sup>70</sup> Manuel Nieto Cumplido, 'La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473', en *Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte* (Montoro: Publicaciones del Ayuntamiento de Montoro, 1977), pp. 29-49.

<sup>71</sup> Diego Lamelas Oladán, *La compra de Gibraltar por los conversos andaluces (1474-1476)*, Madrid, 1976.

<sup>72</sup> Juan Gil, *Los judeoconversos y la Inquisición sevillana*, (Sevilla, Fundación el Monte, 2000-2003) 7, p. 66 y ss.

No estamos en condiciones de evaluar y analizar la participación de estos mercaderes y las redes comerciales que formaron en la economía cordobesa del siglo XVI, pero se nos adivina fundamental. Intentaremos hacerlo en el futuro.

### **Epílogo. La vida de un mercader judeoconverso: Alonso Suárez**

Dedicaremos las últimas líneas a esbozar una primera aproximación a la figura de Alonso Suárez, el primer contribuyente a la renta de los paños de Córdoba a finales del siglo XVI y un casi total desconocido para su historiografía. Solo hemos comenzado a conocer lo más evidente de su actividad comercial, que se nos asemeja la punta de un iceberg de proporciones colosales. Biografías similares a la suya podrían realizarse para el resto de los mercaderes cordobeses del siglo XVI a partir de las fuentes citadas. Parte de este apartado se debe a la colaboración que realizo con el citado Gonzalo Herreros Moya.

Alonso Suárez pertenecía a la parentela eminentemente judeoconversa de los Suárez o Juárez, (dos de sus hermanas, Elvira y Mencía Suárez, fueron penitenciadas por el Santo Oficio de la Inquisición por judaizantes en una fecha tan tardía como 1595<sup>73</sup>). Sus hermanos fueron el Licenciado Fernán Suárez y el escribano cordobés Pedro Suárez, que tuvo una escribanía en Córdoba entre 1557 y 1581. Nada sabemos de los padres de Alonso y sus hermanos.

Alonso Suárez casó con Inés de Molina, hija de Alonso Martínez del Molino, otro mercader judeoconverso con familiares procesados por el Santo Oficio. El matrimonio tuvo, al menos, ocho hijos varones y cuatro hijas nacidos en Córdoba entre 1562 y 1581<sup>74</sup>. Destacan por su faceta mercantil Diego, Alonso, Juan y Bartolomé, todos ellos jurados de Córdoba y portadores de los apellidos Suárez, Suárez Martínez y Martínez Suárez. Con Diego formó Alonso Suárez, su padre, algunas compañías especializadas en el comercio de paños, como veremos luego. José Ignacio Fortea localiza hasta 60 ventas de paños a mercaderes portugueses y más de 154 letras de cambio a su favor expedidas desde Lisboa, Elvas, Madrid y Medina del Campo<sup>75</sup>. Su mercado comercial fue aún más amplio, como vamos a ver a continuación.

---

<sup>73</sup> Archivo Municipal de Córdoba, SF/C 00025-245.

<sup>74</sup> Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC), Sagrario de la Catedral, L<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> de Bautismos, *passim*.

<sup>75</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...*, pp. 375-376.

Los primeros indicios de la actividad económica de los Suárez la encontramos ya en 1557 cuando Alonso estaba avecindado en la collación de Santa María haciendo tareas relacionadas con el cobro de los diezmos de la fruta, vino, uva y las cebollas que tenía arrendados del cabildo de la catedral de Córdoba<sup>76</sup>. También cobraba en especie trigo y cebada, seguramente en nombre de la citada institución<sup>77</sup>. En 1565, junto con las actividades anteriores, aparece ya vendiendo grandes cantidades de paños al mercader gibraltareño Álvaro Gómez, como ya vimos<sup>78</sup>. Seguirá en los años siguientes. En 1571 aparece como agente para el cobro de ciertas rentas del arzobispo de Sevilla don Cristóbal de Rojas Sandoval (que hasta ese año había sido obispo de Córdoba)<sup>79</sup>. En los años siguientes se encargará de cobrar distintas rentas en su nombre. En 1572 apoderaba al mercader Juan de Castil para que comprase 1.000 ducados del tinte pastel en Sevilla. Para abonar esa cantidad pagaría 600 ducados en Sevilla y 400 por cédula de cambio a Fernando de Molina o Fernando Sánchez, mercaderes residentes en Lisboa<sup>80</sup>.

En 1581 lo encontramos ya como mayordomo del deán y el cabildo catedralicio de Córdoba cargo que ejercerá al menos hasta 1590. Este cargo estaba reservado a individuos con una gran solvencia económica y una red de fiadores que lo respaldasen. En esta fecha ya era el mayor contribuyente a la renta de los paños de Córdoba con 200.000 maravedís<sup>81</sup>, es decir, vendería unos cuatro cuentos de maravedís (10.700 ducados) anuales de paños en Córdoba.

Además de Portugal, será la ciudad de Granada un importante mercado para sus paños, pero parece que los contactos comerciales se vieron precedidos por los servicios financieros que los Suárez prestaron a mercaderes y oligarcas granadinos. Entre los clientes de la compañía Suárez aparecen varios mercaderes genoveses de Granada de primer nivel: Francisco Veneroso, los Escalla, Horacio Costa Pelegrina y los Mayolo<sup>82</sup>. En varias ocasiones los Suárez cobraban las rentas de juros en Córdoba en nombre de dichos genoveses, estos últimos apoderados de otros ligures residentes en la Corte de Madrid o la ciudad de Génova, pero también de potentados castellanos. Así lo hizo en 1584 Diego Suárez con los juros

---

<sup>76</sup> AHPCo, 9.254P, f. 49r.

<sup>77</sup> AHPCo, 9.255P, f. 153r

<sup>78</sup> AHPCo, 9.260P, f. 4r.

<sup>79</sup> AHPCo, 9.264P, f. 298r.

<sup>80</sup> AHPCo, 14.064P, f. 803v.

<sup>81</sup> José Ignacio Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI...* pp. 374-375.

<sup>82</sup> Para situar estos mercaderes en el contexto económico granadino ver mi libro Rafael M. Girón Pascual, *Comercio y Poder. Mercaderes genoveses en el Sureste de Castilla...*

cordobeses de Pascual de Grimaldos a petición de Francisco Veneroso<sup>83</sup> y en 1590 y 1592 a petición de Francisco Escalla y de su sobrino Juan Bautista Rosso<sup>84</sup>. Paralelamente cobraron para don Luis Fernández de Córdoba, alférez mayor de Granada –pero descendiente de los condes de Cabra– varios juros sobre las alcabalas de la Rambla y Córdoba a petición de Horacio Costa y Bartolomé Veneroso en 1593<sup>85</sup>.

Será en 1596 cuando encontremos a Lorenzo Ortiz, mercader y vecino de Córdoba afirmando que había tenido la administración de la compañía de Alonso y Diego Suárez, vecinos de Córdoba, para el “despacho de paños y otras mercaderías” desde Córdoba a Granada desde un tiempo que no se indica. Había sido alcanzado con 50.578 reales y deja el cargo “en su honor y buena fama”<sup>86</sup>. Lorenzo Ortiz debía ser un pariente de la cuñada de Alonso Suárez, Marina de la Cruz.

Un año después, el mercader Francisco Rodríguez de Santa Cruz sustituye a Ortiz en esta labor, afirmando que el tesorero Alonso Suárez le va a enviar paños desde Córdoba y que forman compañía para ello<sup>87</sup>. Francisco era un conocido mercader granadino de origen segoviano, oriundo de Íscar en el condado de Miranda<sup>88</sup>. Previamente había sido socio de Melchor Ruiz y Alonso de Valer –con el tiempo veinticuatro de la ciudad–, con los que había formado compañías que importaban paños segovianos, con caudales cercanos a los 30.000 ducados<sup>89</sup>. Rodríguez de Santa Cruz también había tenido a su cargo las rentas señoriales de los Maldonado, señores de Noalejo, entre 1586 y 1589<sup>90</sup>.

A partir de 1597 y hasta, al menos, 1607, muerto ya Alonso (que parece que falleció en 1599), contamos con varias cuentas de esta compañía. Entre septiembre de 1599 y el mismo mes de 1600, Rodríguez de Santa Cruz vendió en Granada casi 250 paños de los Suárez por valor de 41.171 reales<sup>91</sup>. Entre septiembre de 1600 y octubre de 1602 la facturación ascendió a 184.931 reales por ventas a mercaderes y vecinos de Granada, Órgiva, Alhama, Almuñécar o Alcalá la Real. No solo se incluían ventas de paños,

---

<sup>83</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Granada (AHPGr), G-246, ff. 1551r y ss.

<sup>84</sup> AHPGr, G-288, s.f. (8-III-1590).

<sup>85</sup> AHPGr, G-303, ff. 164r y ss.

<sup>86</sup> AHPGr, G-321, ff. 539r y 541r.

<sup>87</sup> AHPGr, G-329, ff. 674 r y ss.

<sup>88</sup> AHPGr, G-365, ff. 1701r y ss.

<sup>89</sup> AHPGr, G-238, ff. 369r y ss.

<sup>90</sup> AHPGr, G-267, ff. 799 y ss.

<sup>91</sup> AHPGr, G-346, ff. 1052r y ss.

también encontramos préstamos, ventas de esclavos y otras cosas<sup>92</sup>. Por último, entre octubre de 1602 y febrero de 1604 la facturación alcanzó los 70.163 reales<sup>93</sup>. Los compradores se distribuían por un territorio aún más amplio: Granada, Almería, Cádiar, Jaén, Guadix, Alcalá la Real... Los productos son de una variedad notable: paños veinticuatrorenos alegrías, avelarados, encinados, velloríes, velartes de cochinilla, refinós... Una documentación muy rica que espero analizar pormenorizadamente en el futuro.

Es muy posible que los Suárez tuvieran más compañías –o agentes de la suya– en otras ciudades andaluzas además de Córdoba, Gibraltar y Granada, pero a partir de las informaciones que tenemos en la actualidad, la red comercial quedaría tal y como aparece en la siguiente figura.

Vemos como hay varios flujos de productos contrapuestos en la compañía Suárez. La misma recibía de financiación de Portugal (Elvas y Lisboa vía cédulas de cambio) y materias primas (tinte pastel), al mismo tiempo que vendía sus paños de lana allí. En Granada, Almuñécar y Gibraltar la venta de paños y sedas se complementaba con los servicios financieros para los genoveses de Granada (cobro de juros en su nombre en Córdoba y su reino) y el arzobispo de Sevilla (cobro de rentas en Córdoba). Este esquema preliminar se complicará a medida que avancemos en nuestra investigación.

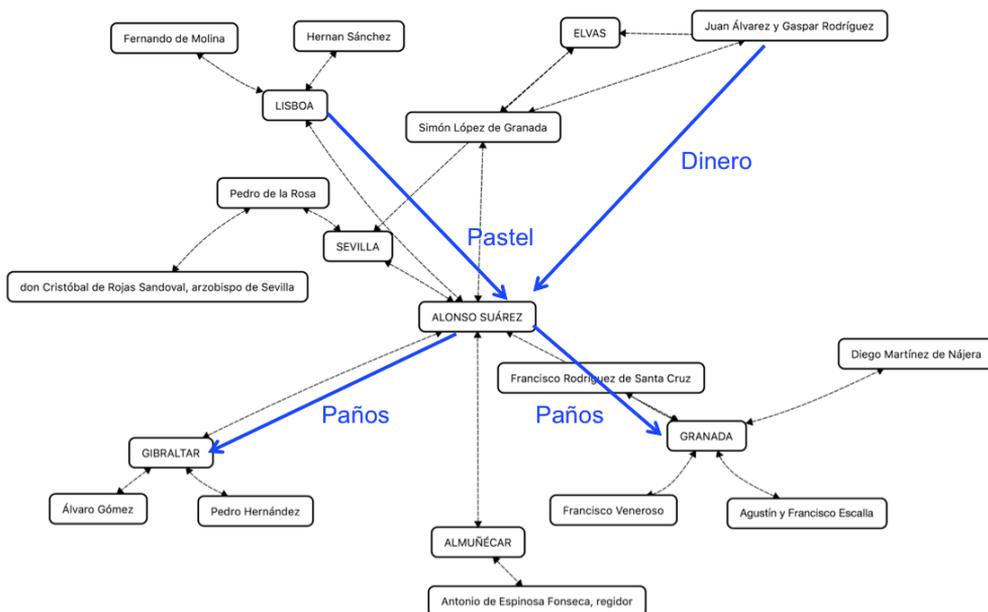


Figura 4. Alonso Suárez y su red comercial (finales del siglo XVI).

<sup>92</sup> AHPGr, G-365, ff. 1575 y ss.

<sup>93</sup> AHPGr, G-382, ff. 100r y ss.

Los cuantiosos bienes acumulados por Alonso Suárez por el comercio, el préstamo y el arrendamiento de rentas debían ser transformados en *items* que reflejaran su riqueza y poder: había que convertir un capital comercial en un capital simbólico. Así, Alonso Suárez va a fundar mayorazgo, capellanía, y sus hijos van a adquirir en su nombre una sepultura en la iglesia de San Salvador de Córdoba.

Tabla 11: Las fundaciones de Alonso Suárez en la ciudad de Córdoba<sup>94</sup>.

### ***Mayorazgo***

- Casas principales junto al convento de Santa Ana.
- Casas accesorias junto a las anteriores encima de la fuente de Santa Ana.
- Una tienda junto a las casas accesorias y la fuente.
- Un censo sobre el estado del conde de Alcaudete de 8.000 ducados al 20.000/1.000 (5%): rentaba 400 ducados al año.
- Un juro sobre las tercias reales que renta 380 fanegas de trigo y 20 de cebada (unos 700 ducados al año).
- Un juro sobre las alcabalas de Córdoba de 7.000 ducados al 20.000/1.000 (5% anual): rentaba 350 ducados al año

### ***Capellanía***

- Unas casas en la calle de la Feria
- Unas casas en la plaza de San Agustín
- 75.000 maravedíes de censo 14.000/1.000 (7.14 % anual) sobre sus casas de Santa María

El mayorazgo rentaba unos 1.500 ducados anuales, una cifra más que notable, y la capellanía, aunque no conocemos la cifra concreta de sus rentas, suponemos que serían suficientes para mantener la capilla y sus capellanes. Cuando Alonso Suárez fundó la capellanía, aún no había adquirido la capilla y encargó a sus sucesores su adquisición. Sabemos que el mercader fue enterrado en “las gradas y hueco del altar mayor de la iglesia del Salvador de Córdoba”<sup>95</sup>. La iglesia del Salvador no se conserva en la actualidad. Estaba situada en la confluencia de las calles Alfonso XIII y García Lovera. No obstante, el retablo fue trasladado a la iglesia de

<sup>94</sup> Fuente: AHPCo, 12.407P, ff. 1838r-1845v y 15.876P, ff. 20-25v. Elaboración propia.

<sup>95</sup> AHPCo, 15.876, ff. 20-25v.

la Compañía, actual parroquia de Santo Domingo de Silos y el Salvador. La adquisición o construcción de capillas y retablos forma parte de las estrategias de los mercaderes judeoconvertos de integración y ennoblecimiento. Hemos detectado estos comportamientos en casi todos los grandes mercaderes judeoconvertos que hemos investigando<sup>96</sup>. Es pronto para afirmarlo categóricamente, pero hay ciertas tendencias en la elección de temas religiosos, de unas advocaciones frente a otras que tal vez pudieran asociarse con los judeoconvertos.

Junto a las inversiones en patrimonio hemos detectado ciertas estrategias matrimoniales por parte de los Suárez. En los primeros momentos el linaje casa con otras familias de su entorno mercantil. Quizás sea paradigmático el enlace en torno a 1583 de Diego Suárez, mercader y jurado de Córdoba, hijo mayor de Alonso Suárez, con doña Inés Rodríguez de Córdoba, hija de Diego Rodríguez de Córdoba y de María Díaz<sup>97</sup>. Efectivamente, se trata de la hija del segundo mayor productor de paños de Córdoba. En ese mismo sentido encontramos el enlace en 1595 de la hija de Alonso Suárez, Beatriz de Molina, con el mercader Francisco del Carpio. Su padre la dotó con 11.200 ducados, una cantidad excepcional<sup>98</sup>. Necesitamos encontrar otras dotes de los Suárez para entender mejor todos estos procesos.

Unos pocos años y una generación después, los Suárez apuntaron más arriba en sus casamientos. Diego Suárez Martínez, hijo de Diego e Inés Rodríguez, casó en 1615 con doña Catalina de Saavedra Hoces, hermana de don Alonso Pérez de Saavedra, caballero de Santiago y XXIV de Córdoba, antepasado de los marqueses de Quintana de las Torres, ambos hijos de don Gonzalo de Saavedra Hoces y de doña Leonor de Córdoba<sup>99</sup>. Por la familia paterna descendía de la ilustre familia de los Saavedra, nobles antiguos y reconocidos, pero por su madre todo apunta a que procedía de unos orígenes tan *manchados* como los de los Suárez. Efectivamente, doña Leonor de Córdoba era hija de Luis González de Córdoba –y no don Luis Fernández de Córdoba como aparecen el expediente de Santiago de su nieto– y de doña Juana Sánchez de Castro, sobrina –o hija bastarda por otras fuentes– del canónigo cordobés Juan de

---

<sup>96</sup> En este sentido ver Rafael M. Girón Pascual, 'Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconvertos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII', *Mediterranea. Ricerca storiche*, 46 (2019), pp. 315-348.

<sup>97</sup> Archivo de la Real Chancillería de Granada, 1915-5.

<sup>98</sup> AHPCo, 10.762P, ff. 206r y ss.

<sup>99</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), OM, Santiago, exp. 6409.

Castro, mayordomo del obispo Leopoldo de Austria y fundador de la preciosa capilla del *Santo Nombre de Jesús* de la Catedral de Córdoba<sup>100</sup>.

El aristocrático apellido Saavedra se incorporó al Suárez y encontramos a un hijo del matrimonio anterior accediendo al cabildo municipal. Así, don Gonzalo Suárez de Saavedra fue veinticuatro de Córdoba en 1661, si bien, su ascendencia conversa quedó reflejada en las pruebas que hizo para acceder al ayuntamiento. Allí aparecieron los procesos inquisitoriales de Elvira y Mencía Suárez, hermanas de Alonso, nuestro mercante y bisabuelo del pretendiente, del que se dice “fue mercader de paños de los mayores que hubo en esta tierra”<sup>101</sup>.

La hermana de don Gonzalo Suárez de Saavedra, doña Sebastiana de Hoces Saavedra, fue dotada estratosféricamente en 1645. Sus hermanos y tíos acumularon una dote de 17.292 ducados en casas, censos y alhajas<sup>102</sup>, una cantidad solamente observada en enlaces entre la alta nobleza castellana<sup>103</sup>. El novio, don Luis Pérez de Saavedra Feijoó, era el hijo segundo de don Juan Francisco Pérez de Saavedra Cárdenas, caballero de Santiago, rama de los condes de Castellar que contaba con tierras, casas y capillas en Córdoba, entre ellas la de la Concepción de la iglesia de Santo Domingo de Silos (hoy Archivo Histórico Provincial de Córdoba) y la sevillana doña Isabel Feijoó de Novoa. Esta estrategia de matrimonio entre los hijos segundos de las grandes casas cordobesas con familias de origen mercantil o judeoconverso no son raras en la élite municipal de la ciudad. En este caso, el hermano mayor de don Luis falleció sin herederos y también lo hicieron los hermanos de doña Sebastiana, con lo que los Saavedra Suárez con el tiempo heredaron la casa de los Saavedra y también los mayorazgos y patronatos de los Suárez.

La culminación del ascenso social de los Suárez se concretó con la concesión de un título nobiliario al hijo de doña Sebastiana. Así, don Juan Francisco Pérez de Saavedra Suárez tituló como primer marqués del Villar por merced de Carlos II. Antes había recibido, junto con su hermano don Luis, sendas mercedes de hábitos de caballeros de Calatrava, cuyas pruebas no fueron tan bien como ellos habrían deseado. La ascenden-

---

<sup>100</sup> Antonio J. Díaz Rodríguez, ‘Diccionario bibliográfico de la catedral de Córdoba (II): Los miembros del cabildo en época Moderna’, *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 38.

<sup>101</sup> Archivo Municipal de Córdoba SF/C 00025-245. Agradezco a Gonzalo Herreros esa referencia.

<sup>102</sup> AHPCo, 10.547, 600r y ss.

<sup>103</sup> Ver Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007).

cia conversa de los Suárez está presente a lo largo de todo el expediente de don Juan Francisco, con testigos que recrean las facetas mercantiles y judeoconversas del linaje, detectivescas búsquedas de sambenitos y otras situaciones infamantes, lo que no les impidió que las pruebas finalmente se aprobaran y ambos profesaran como caballeros en 1685<sup>104</sup>. Para ello inventaron un ficticio origen familiar afirmando que los Suárez o Juárez eran en realidad Suárez Baizán, hidalgos montañeses, algo que no se sostiene de ninguna manera y se asemeja a otras estrategias similares llevadas a cabo por otros linajes mercantiles judeoconversos<sup>105</sup>. De ambos hermanos descienden los Saavedra cordobeses, que titularon como marqueses del Villar, marqueses y duques de Rivas, entre ellos el famoso literato don Ángel de Saavedra Ramírez de Baquedano, autor del drama *don Álvaro o la fuerza del sino* (1835).

Muy recientemente, he encontrado un documento que confirma una hipótesis de Gonzalo Herreros en torno a que la casa de los duques de Rivas, actual sede de *Vimcorsa* (calle Ángel de Saavedra, número 9), ocupa hoy el lugar que lo hacía la casa principal del mercader Alonso Suárez, aquella que a finales del XVI vinculó en su mayorazgo. Aparece entre los bienes de este vínculo que había sido poseído por don Diego Suárez Martínez (padre de doña Sebastiana) en 1627: aquellas “casas principales junto al convento de Santa Ana” que vimos antes<sup>106</sup>.



Figura 5. La casa del duque de Rivas (hoy sede de *Vimcorsa*) ocupa el lugar donde se situaban las casas principales del mercader Alonso Suárez.

<sup>104</sup> AHN, OM, Calatrava, exps. 2017 y 2310.

<sup>105</sup> Ver Enrique Soria Mesa, ‘El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas...’, pp. 260, 268 y 276; Rafael M. Girón Pascual, ‘Capital comercial, capital simbólico...’, pp. 319 y 324.

<sup>106</sup> AHPCo, 12.407P, ff. 1838r-1845v

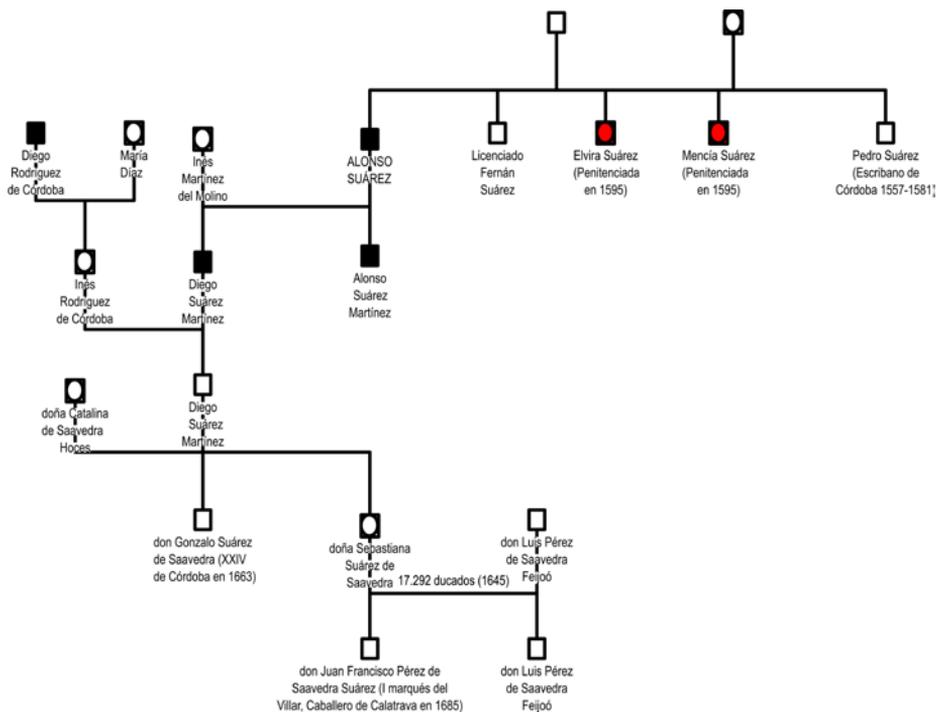


Figura 6. Árbol genealógico de la familia Suárez.

Esta es la breve historia de Alonso Suárez, uno de aquellos casi seiscientos mercaderes –en su mayoría judeoconvertos– que habitaron la Córdoba del siglo XVI. Es verdad que se trata de uno de los más importantes y exitosos, pero estoy seguro de que los otros tuvieron vidas parecidas, tal vez sin un ascenso social tan espectacular, sin unos descendientes tan ilustres o palacios tan notables, pero, no tengo ninguna duda, que llenarán muchas páginas de artículos y libros de historiadores presentes y futuros con sus semblanzas cuando se investiguen. El tiempo lo dirá.

## BIBLIOGRAFÍA

Alors Bersabé, Teresa María, ‘La producción y comercialización del guadamecí en Córdoba durante el siglo XVI’, *Ámbitos*, 25 (2011), pp. 87-96.

— *El gremio cordobés de guadamecileros y su producción durante los siglos XVI y XVII*, Tesis doctoral inédita, (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2012).

- Aranda Doncel, Juan, *Historia de Córdoba: La época moderna (1517-1808)* (Córdoba: Caja de Ahorros de Córdoba, 1984).
- ‘El barrio cordobés del campo de la verdad en lo siglos de la Modernidad (1570-1807)’, *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas*, II, 16 (2018), pp. 171-216.
- Bustos Hernández, Alfonso, *La pañería cordobesa en los siglos XV y XVI* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1996).
- Cabrera Sánchez, Margarita, ‘El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro’, en *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos*, ed. Manuel González Jiménez (Sevilla: 1997), pp. 331-339.
- *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media* (Córdoba: Universidad de Córdoba-Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1998).
- ‘Los conversos de Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso’, *Anuario de Estudios Medievales*, 35 (2005), pp. 185-232.
- ‘Cristianos nuevos y cargos concejiles: jurados conversos en Córdoba a fines del Medievo’, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, 29 (2016), pp. 115-181.
- Cañas Pelayo, Marcos R., ‘Judaizantes y Malsines: redes criptojudías portuguesas durante el seiscientos ante el Tribunal de Córdoba’, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40.
- *Los judeoconversos portugueses en el tribunal inquisitorial de Córdoba: un análisis social (ss. XVI-XVII)*, Tesis doctoral inédita, (Córdoba: Universidad de Córdoba, 2016);
- ‘De una compañía comercial a la inserción en la élite cordobesa: Los Fernández de Carreras (siglos XVI-XVIII)’, *Espacio, tiempo y forma, Serie IV, Historia Moderna*, 32 (2019), pp. 263-288.
- Cervantes Saavedra, Miguel de, *Segunda parte del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, (Madrid: Alianza, 1996).
- *Entremeses* (Madrid, Cátedra, 2012).
- Córdoba de la Llave, Ricardo, ‘Poder municipal y control gremial: legislación e impuestos en materia industrial del cabildo de Córdoba a fines del siglo XV’, *Ifigea*, 5-6 (1988-1989), pp. 173-206.
- *La industria medieval de Córdoba* (Córdoba: Caja provincial de Ahorros de Córdoba, 1990).
- ‘Comunicaciones, transportes y albergues en el reino de Córdoba a fines de la Edad Media’, *Historia. Instituciones. Documentos*, 22 (1995), pp. 87-118.

- “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media: explotación y equipamiento técnico”, *Anuario de estudios medievales*, 41 (2011), pp. 593-622.
- Díaz Blanco, José Manuel, ‘Una armada de galeras para la Carrera de Indias: el Mediterráneo y el comercio colonial en tiempos de Felipe II’, *Revista de Indias*, 74, 262 (2014), pp. 661-692.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la Catedral de Córdoba (1475-1808)* (Murcia: Editium, 2012).
- ‘Inversión económica y gestión patrimonial particular entre los prebendados de la España moderna: Córdoba (1500-1800)’, *Obradoiro de historia moderna*, 21 (2012), pp. 157-189.
- ‘Diccionario bibliográfico de la catedral de Córdoba (II): Los miembros del cabildo en época Moderna’, *Historia y Genealogía*, 6 (2016), pp. 33-63.
- ‘Roma y el patrimonio judeoconverso: negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.
- Edwards, John H., “Oligarchy and merchant capitalism in Lower Andalusia under the Catholic Kings: The case of Cordoba and Jerez de la Frontera”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 4 (1977), pp. 11-33.
- “El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos”, *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, I, pp. 423-428.
- *Christian Córdoba. The city and its región in the late Middle Ages* (Cambridge: Cambridge University Press, 1982).
- Escobar Camacho, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad* (Córdoba: Caja Provincial de Ahorros, 1989).
- ‘La ciudad de Córdoba a fines del siglo XVI: su evolución urbana’ en *Córdoba en tiempos de Felipe II*, ed. Rafael Vázquez Lesmes y Miguel Ventura Gracia (Córdoba: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, 1999), pp. 173-185.
- Ferrandis Torres, José, *Cordobanes y gadamecés. Catálogo ilustrado de la exposición* (Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte, 1955).
- Fortea Pérez, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, (Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1981).
- Gil, Juan, *Los judeoconversos y la Inquisición sevillana* (Sevilla, Fundación el Monte, 2000-2003).

- Girón Pascual, Rafael M., ‘Mercaderes de seda, “verlegers” y veinticuatro: Los Castellano de Marquina de Granada (1569-1644)’ en *Comercio y Cultura en la Edad Moderna*, ed. Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015), pp. 715-730.
- *Comercio y Poder. Mercaderes genoveses en el Sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, (Valladolid: Universidad de Valladolid-Cátedra Simón-Ruiz, 2018).
- ‘Capital comercial, capital simbólico. El patrimonio de los cargadores a Indias judeoconvertos en la Sevilla de los siglos XVI y XVII’, *Mediterranea. Ricerca storiche*, 46 (2019), pp. 315-348.
- Herbert, Henry, *The Moor* (Londres: Charles Knight, 1825.)
- Herreros Moya, Gonzalo J., “‘Escudos pintan escudos’: heráldica de judeoconvertos y mercaderes en Córdoba en la edad moderna’, *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382.
- Lamelas Oladán, Diego, *La compra de Gibraltar por los conversos andaluces (1474-1476)*, (Madrid: 1976).
- López Rider, Javier, “El gasto municipal de los concejos castellanos a fines de la Edad Media: El caso de Córdoba en la segunda mitad del siglo XV (1452-1500)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 42 (2015), pp. 199-239.
- ‘La producción de carbón en el Reino de Córdoba a fines de la Edad Media: un ejemplo de aprovechamiento del monte Mediterráneo’, *Anuario de Estudios Medievales*, 46 (2016), pp. 819-858.
- Martínez de Mazas, José, *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, (Jaén: 1794).
- Moreno Moreno, Ana y Relañó Martínez, María del Rosario, “El comercio del vino en la Córdoba del siglo XV” en *Andalucía entre oriente y occidente, (1236-1492): actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, ed. Emilio Cabrera Muñoz (Córdoba: 1986), pp. 495-502.
- Nieto Cumplido, Manuel, *Cordobanes y Guadamecíes de Córdoba* (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1973).
- ‘La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473’, en Homenaje a Antón de Montoro en el V centenario de su muerte (Montoro: Publicaciones del Ayuntamiento de Montoro, 1977), pp. 29-49.
- Pereira, Franklin, ‘O comércio de “couro dourado”/guadameci entre Córdoba e Lisboa: um contrato de venda de 1525’, *Medievalista Online*, 13 (2013), Janeiro-Junho.

- Quevedo Sánchez, Francisco I., 'Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado cordobés Martín Gómez de Aragón', *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82.
- 'Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada', *Anahgramas: Análisis históricos de Grado y Máster*, 1 (2014), pp. 235-272.
- 'Nobles judeoconvertos: los oscuros orígenes del linaje Córdoba-Ronquillo', *Sefarad: Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes*, 76, 2 (2016), pp. 363-396.
- *Familias en movimiento. Los judeoconvertos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Tesis doctoral inédita, (Granada: Universidad de Granada, 2016).
- 'Juan Recio Aragonés, un judeoconverso entre la élite lucentina', *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 27 (2017), pp. 259-283.
- Ramírez de Arellano Díaz de Morales, Rafael 'Guadamecés', *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 9, 101 (1901), pp. 154-163.
- 'Guadamecés II', *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 9, 102-104 (1901), pp. 191-203.
- Ramos, Antonio, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, (Málaga: 1781).
- Ruiz Gálvez, Ángel María, 'Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la corona de Castilla: Las promociones artísticas como instrumento de integración social', *Mediterranea Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.
- Ruiz Martín, Felipe, *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia* (Barcelona: Crítica, 1990).
- Serrano Márquez, Nereida, "'Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere". Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez de Lucena (Córdoba)', *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111.
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil: transformaciones y permanencias en una élite de poder (ss. XVI-XIX)* (Córdoba: Ediciones La Posada, 2000).
- *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad* (Madrid: Marcial Pons, 2007).
- *El origen judío de Góngora* (Córdoba: Editorial Hannover, 2015).
- 'Juan Rufo, judeoconverso. El origen judío del autor de La Austriada', *Creneida: Anuario de Literaturas Hispánicas*, 6 (2018), pp. 8-45.

- ‘El patrimonio histórico-artístico de las élites judeoconversas españolas. Propuestas de análisis desde la historia social’, *Mediterranea Recherche Storiche*, 46 (2019), pp. 251-276.
- Torre Vasconi, José R. de la, *El gadamecil* (Córdoba: Ayuntamiento de Córdoba, 1952).
- Urquizar Herrera, Antonio, ‘Pintura y gadamecías en la Córdoba del siglo XVI’ en *Mil años de trabajo del cuero*, ed. Ricardo Córdoba de la Llave (Córdoba: 2003), pp. 519-534.
- Ximénez Patón, Bartolomé, *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaén* (Jaén: 1628).
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI. Una ciudad andaluza en los comienzos de la modernidad*, (Córdoba: Diputación de Córdoba, 1980).



El libro  
*Córdoba judía*  
se terminó de imprimir  
el día 3 de diciembre de 2019,  
festividad de S. Francisco Javier



[...] La presencia judeoconversa fue enorme en Córdoba. Herencia de la comunidad judía asentada en esta urbe desde la conquista cristiana y hasta finales del siglo XIV, el terrible *pogrom* de 1391, que azotó las juderías de España entera, tuvo como consecuencia inesperada la conversión masiva de decenas de miles de hebreos a lo largo y ancho de toda la Península Ibérica. Y Córdoba no fue una excepción, todo lo contrario. [...] El caso cordobés llama la atención a nivel nacional por la rapidísima integración social de buena parte del grupo, si bien tal situación no se acompañaba por la correspondiente asimilación cultural. Dicho de otra forma, los conversos habían conseguido en muchos casos adquirir posiciones de poder y prestigio, pero en un gran porcentaje seguían siendo judíos en su corazón. Herejes, pues, en el sentir de la época. [...]

Fuente: Soria Mesa, Enrique, “Una mesocracia judeoconversa. La presencia conversa entre los jurados de Córdoba (ss. XVI-XVII). Una primera aproximación a su estudio”, en *La ciudad y sus legados históricos (IV). Córdoba judía*, Córdoba, 2019, pp. 192-193.

